Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 6 Cuaderno No. 174

Año ~~1758.~~ 1724 No. de hojas útiles 279.

Libro de Actas de la Cofradía de Nuestra Señora de Copacabana, perteneciente a año de 1758.

RA - JCO
ca. 2
Do 6
fs 277

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.-

O. 1092 - Imp. M. de H. y C.

Libro de Actas de la Cofradía de
Nuestra Señora de Copacabana

1 4 v°

RA-JCO
ca. 2
Doc. 6
fs 277

En la Ciudad de los Reyes en veinte y seis de Diziembre de mil y
quinientos y treinta y quatro años estando juntos y congregados en
el Cabildo San Borgen y Regidores Hermanos Diputados y
Veintiquatro de la Cofradia de Nuestra
Señora de Copacabana para azer y hazer las cosas tocantes
a esta Cofradia y dar orden en ellas y en lo que conbiene al Ser
vicio de Dios nuestro Señor y de su bendita Madre y
a la onrra y acrecentamiento de la dicha Cofradia
Estando presentes los Señores siguientes a saber los Señores
Capellan Dn Juan [illegible] Alcalde Fuero = Dn
Fran.co Esteban Moron = Dn Gonçalo Garcia = Dn
Fran.co Antonio Lozano = Juan Macario = Dn
Pedro Ramon = Dn Jacinto Morcho = Dn
Diego de Mendaño = Dn Juan Carrero = Dn Rodrigo
Jayo = Domingo de la Cruz = Domingo de Arana
Dn Garcia Coracado = Dn Joseph Gomez de = Dn Alon
so Cid Actuario = Dn Baltasar Muñatones = Dn Fran.co
Carrion = Fran.co Solano = Martin Mateo =
Juan de la Cruz = Marcelo de los Reyes = Alon
so Perez Pizarro = Fran.co Carabali = Fran.co de
la Cruz = Pedro Bermudez = Dn Luis Ca
sas = Pedro de los Santos = Agustin
de Toledo = Juan Critoforo = Felis de
la Cruz = Simon de Aliaga = Juan
de Reynoso = y estando todos juntos y con
gregados dhos hermanos Veintiquatro
como dho es en la Sacristia de la Yglesia de Nra
Señora de Copacabana. el dho Pe Capellan
dixo que por quanto combiene al Ser
vicio de Dios nuestro Señor y de su
bendita Madre y de esta Cofradia
que se elixa persona de celo que
gueste de ella aun y le aga Cofrade
y haga la dha Yglesia de Copa
cabana

Jupo a la votacion para el Jeneral mayordomo. yaciendo botado cada hermano de por si y secretas. Y acabada la votacion fueron la Regulacion de los votos y resulto ser sacado para mayordomo D. Miguel de Pedro de los santos y Domingo de Cruz Regidores con igual de votos por mayordomo. quedando Relijido D. Francisco Antonio Jordan; y el otro Domingo de la Cruz acto el oficio de Alcalde mayordomo é hizo el juramento en forma y despues se paso a la eleccion de Procuradores y se eligieron por Procuradores a Fran.co Solano = a Juan de Esposo a Domingo de Osuna = y a Diego de Leon de la Rosa. los que fueron aceptados por dhos oficios é hicieron el juramento en forma y conforme a derecho; y despues se paso a la eleccion de diputados, y salieron electos por diputados Lucas de las Casas Pedro Bernardo y Pedro de los santos y siendo los dhos electos dhos oficios é hicieron el juramento en forma y conforme a derecho y despues se paso a nombrar Tesorero Procurador para el gasto del dorado del Retablo de

en 8 rodajas y 9 p.s

las Imma Virgen de Nuestra y después se hi
zo lectura de Mayora Mar y salieron de
tas = Dª Paula de Leon = Dª Juana mina
Murillo = Catharina Gregoria = y Juana
de Acosta las quales atestaron dhos o
ficios y hicieron el juram.to en forma
de derecho y después se pasó a elegir
dos priostes y se hizo la elección en
Dª Ana Valdes y María Magdalena
las quales atestaron sus oficios y ju
raron en forma y les fue se les dies
ron por Procuradoras a María An
tonia de Soria, a María Eugenia y
Ana María Atanacia y aviendo acep
tado el oficio de tales Procuradoras
hicieron el juram.to en forma de dere
cho y estando en esta ocupación com
parecieron D.n Lucas de la Cadena Ca
ballero de Santiago y Diego de Esteban de Rojas pi
diendo que por la mucha devoción que
tenian a N.ª S.ª de Copacabana y que
desean observar la y servirla que les
admitiesen por hermanos de esta
hermandad de dha advocación, y aviendo
entrado la Imagen de Christo y
dho en dho cabildo determinaron
el Recivir los por tales hermanos y
Cuentas y gratios de dha cofradia

y confesso lo Rubricaron por dalles hermano
nos veinte y quatro de dha cofradía y hi
zieron Alcalde Juramentado, y Pro
curador de la Cofradía y diputados dhos ca
bildo y dhos hermanos veinte y quatro
y los de el Cabildo Reservando el derecho
sarse en derecho sobre la elección a Juez
dhos mayordomos para que queda
dhos mayordomos y Rentas de dha
cofradía. y de que en su nombre puedan
parecer ante qualesquier Justicia
o de calquiera fuero que sea Pidan lo
que les combenga y todo
pedimiento que para esto sea necesario
dhos poderes con facultad alguna aunque
aquella se requiera y que puedan cobrar los de
bidos dar y otorgar cartas de pago
y fine quitos y de los bienes de dho poder ganados
combenga contal que dellos puedan Resguar
dar y dieron fianza bastante que tenga
ber en cabildo y lo firmaron

Juan de Santa Cruz
Guerrero de Ribera

Antonio Nicolás Moreno
Vocal

Dionisio Casado

Domingo de Lobera

Ante mí

En la Ciudad de los Reyes en treinta de Nov.e deste
año de mill y seiscientos y Veinte y cinco estando en la Sacristia de la
Yglesia de Nra S.ra de Copacauana los hermanos
hermanos Veinte y quatro, Capellan y Mayordomos de
la Cofradia de Nra S.ra de Copacauana para efec-
to de tratar sobre la celebracion de la fiesta que
hace dha Cofradia el Dia de los Inocentes, y otros
Puntos que Iran declarados, combiene a Saber el
Lizdo Don Juan de Santiago Guerrero Capellan Don
Marcos Antonio Jordan Mayordomo Bisero Don
Domingo Charbaca Don Lorenzo Abendaño, Rodrigo
Gaza Dn Saunto chumbi, Domingo de la Cruz Don
Juan sanchez tanta chumbi, Agustin Gomez, Dionisio
Casa Dn Juan Martin Sacapac Dn Lazaro Suis Don
Pedro de Lumeta Juan Macayo Marcelo de los Reyes
Pedro de los Santos Nicolas Galindo, Feliz de la Cruz
Don Lucas de Casa Don Saunto chumbi Don Pedro
Bernardo Mathea Marcos, y demas hermanos, de dha
Cofradia; Estando Juntos, y Congregados dhos her-
manos, y Veinte y quatro, como dho es el dho Don Juan
Antonio Jordan Propuso diziendo como dicha Co-
fradia se hallaua sumamente atrasada, y con las
tas muy detenoradas assi por los Crecidos Gastos
haua tenido en los años antecedentes, como por
las Calamidades de los tiempos; y que por esta Ra-
zon se hallaua sin medios para poder costear el
gasto que se ofrecia hacer en la funcion de Celebra
dha todos los años dha Cofradia, el dia de los Inocen-
tes; y que; dha fiesta se ofrecian a hacer Agustin Go-
mez que estan presente, y Joseph de la Peña Mayor-
domo Del Rosario con toda la decencia necesaria

Como lo hauian executado el año antecedente, ass.ª por ser
á dha Cofradia atrasada Como por la grandeuocion que tenian
á la ss.ma Imagen á quien querian hacer este obsequio Y oydo
y entendido dha Propuesta por dhos Hermanos, y Ventey qua
tros aceptaron la oferta hecha por dhos Maiordomos = En este
mismo Cauildo se determino por todos los hermanos y Ve
intey quatros; que aquel que no hubiese pagado dentro de
sesma dias segun lo disponen las Constituciones, la Entrada y
Cera q tiene ordenada, se entienda desde luego no sea te
nian por hermanos ni Veintey quatros, y se declaraua
no tenian Voz, ni Voto, en ningun Cauildo q se celebra
se ni admitiese á ello = En este mismo Cauildo yo
el presente Notario notifique el auto que esta en la
hoja siguiente á todos los hermanos que han sido
Maiordomos y Veintey quatros de dha Cofradia: Estan
do presentes los Maiordomos de dho Rosario se obli
garon con los bienes q al presente tienen al cumplimiento
de dha funcion y Celebracion de la oferta referida que en
firmaron Juntamente con el dho Capellan Maior
domos y Veintey quatros Lo qual certifico =

Juan de Santhago
Guerrero de Arriola

Dn Anto Alonso Dn Dn
Gordon Fgo Chgala

Dn Lorenzo Abendaño

Dn Ygo

Dn Jacinto Dn Domingo de la Torre

Dn Pedro Sanchez Santa Cruz

Ante mi

Dn Ygo de Echeuerz
Not.o Pub.o

En la Causa de los Reyes del Perú en treinta días del mes de Noviembre de mill
setecientos y veinte y cinco, ante el S.r Don Fernando de Arangolea y Zabala, Cura de esta
S.ta Yglesia Metropolitana, Vicario, Juez hordinario de Testamentos, Legados
Cofradías, y Obras pías de este Arzobispado se leyo esta Petiz.n y Vista para su mejor
mando se les notifique a los Administradores y Mayordomos que han sido de la
Cofradía de N.ra S.ra de Copacabana, que dentro de seis días siguientes à la notifiz.n
presenten en este Tribunal las quentas de su tiempo, con Cargo y Data pres.s
y entregadas, con apercibimiento que se dara la Rebeldía que convenga; y para
que en adelante se observe lo Referido, se ponga un auto authorizado de este
Acto en el Libro de Cauldo, para que en todo tiempo conste, y lo firmo de
Arangolea = Ante mi D.n Ant.o del Molino ——— ——— ———

Es copia del Acto que originalm.te queda en el Archivo de la Audiencia Arzobispal
à que me Remito. Lima, y Noviembre treinta de mill seteç.os, y v.te y cinco =

Cauldo
del à de
1725
2

En la Ciudad de los Reyes en beinte y ocho de Dz.e de
mill Setecientos y beinte y Cinco, Estando en la Secristia de la
Yglesia de N.ra Señora de Copacavana el S.r D.r Don Fernando
de Arangolea y Zavala Cura Rector de esta S.ta Yglesia Metro-
politana Vicario Juez Ordinario de testamentos legados Obras
pias y Cofradias deste Arcobispado, el Lic.do Don Juan San-
tiago Guanero Capellan mayor de dha Yglesia, y los Mayordo-
mos y hermanos beintes y quatros para Efecto de hacer Eleccion
de Mayordomos, Combiene a Saber Don Pedro Rodrigo
Lago Priore, Don Francisco Antonio Jordan Mayordom.

Don Domingo dela Cruz, Don Dominco Chapiaca, Don Estuan de Rosa, Don Lorenso de Avendaño, Don Jacinto Chumbi, Don Simón de Azoguejo, Don Pedro Zumeta, Juan Chacaríco, Mar celo delos Reyes, Don Francisco Carrion, D.n Juan de Avendaño, el Sr.do Don Juan Carrion, Don Juan Chumbi y otros; Estando Juntos y Congregados como lo an de uso y costumbre y para el fin Expresado dho S.r Juez pidió Razon delos hermanos Vente y quatro que legítimamente devian Votar, respecto de hauerle Representado que algunos delos que estavan en dho Cavildo no devian Sufragar porno hauer enterado la limosna y Cera dela Cofradia, y que otros que hauian sido Mayordomos no hauian dado las quentas y que por esta Razon no podian asistir en dha Eleccion, sobre lo qual procedió dho S.r Juez a oir las Razones que Representaron por Unos y otros Enterado delo Sustancial dela materia le dió una platica para que Eligiesen las Personas que fuesen mas apropósito para Mayordomos del celo y actividad que se necesitava para que la Cofradia pudiese tener algun alivio en el Excasimiento que la hauia venido por la detencion delos hermanos y poco cúi dado delos Mayordomos antecedentes, a que Respondieron dhos hermanos Vente y quatro que el dho Don Franco Antonio Jordan hauia desempeñado su obligacion con mucha Exaccion y que asu gran cuidado y actividad se devia el adelantam.to en que estava la Cofradia y la Conclusion de un pleito que hauia seguido sobre el derecho de vinas tierras de que estaua ya en posesion, teniendo en buen Estado otras cinco Casas de mucho interes que por Causa de Corte hauia llevado ala R.l Audiencia, las quales saliendo bien mano no tendrian breve Despedicion ni aquel buen Exito que esperavan dela Eficacia de dho Don Franco Antonio Jordan por hauerse dedi cado con mucha particular cuidado y celo por cuya Razon heran todos de parecer Continuase en el cargo de tal dho Mayordomo Juntamente con el Compañero y demas oficiales para la qual le Eligian y aclamaban, En cuya Conform

dad D. en atención á conocerle del buen proceder de dho Dor frai. Antonio Jordan á dho S. Juez, Mandó prosiguiesen y continuasen los dhos Mayordomos depuestos y procuradores por el año siguiente, conforman dose como confirmo la dha relación por aclamación de los dhos hermanos: viente y quatro quedo Selvanca por dhos asientos y salieron fuera de dha sacristía con el alborozo del suceso Expresado por cuya razon no fir mo yo para que conste de orden y mandato de dho mayor y para que conste hize poner lo referido en la forma S. Juez ante dicha

Cabildo

En que se recivio por Capellan al Lic. Dn Juan Carrion Presbitero

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez días del mes de Mayo de mill setecientos y treinta y seis, estando en la Yglesia del Convento de nra S.a de Copacabana, como á las quatro días de la tarde, juntos y congregados el Prioste Mariano Dn Rodrigo Lago; Mayordomos, y demas Hermanos Veintiquatros de la Cofradia fundada en dicha Yglesia combiene á saber el dicho Dn Rodrigo; Dn Luziano de Prados Sindico de la casa; Dn Domingo de la Cruz Mayordomo; Dn Lorenzo Abendaño Dn Narciso Muñoz Chumbi Apurados; Dn Domingo Chaiguac, y Pasqual de Carbajal Procuradores, y demas Hermanos Veintiquatros: Yo el presente Notario leyo con altas, é inteligibles voces, el nombramiento de Capellan hecho en el Licenciado Dn Juan Carrion Presbitero que tambien estaba presente, por el Ex.mo é Yllmo S.or Dor Fray Diego Morillo mi S.or Arzobispo de esta dicha Ciudad: Visto y entendido por dicho Prioste, Sindico, Mayordomos, y demas Hermanos Veintiquatros, todos vnanimes y conformes, admitieron por tal Capellan, de la dicha Yglesia y Cofradia al dicho Dn Juan Carrion, dandose vnos á otros los parabienes, y besando todos la mano al dicho Capellan, en señal de obediencia:

En este mismo Cabildo se propuso que respecto de allarse

principiado el dorado del Retablo del Altar mayor, y que se hallaba la Cofradía sin medios prompros para su prosecución, se nombrasen personas que con celo, pidan la limosna en carreras por las calles, para q con ella se acabe, y perficione el dicho dorado: Lo cual y entendido por todos los referidos se suspendió la determinación para el primer Cabildo que se celebrase de que yo el presente Notario doy fee y lo firmaron dicho Capellan, Síndico, Prioste, Mayordomos, Diputados, Procuradores, y demas Hermanos de Enriquarto ff

Sido Dr. Juan Carrion ff

D. Cipriano de Prado

Rodrigo Gogg ff

Dominguo de los ff

D. Domyngo Chavarria

D. Lorenzo Abendaño

Ante mi

Mar.s de Echeverz
Not.o Pub.co

En la Ciudad de los Reyes en seis de Octubre de mil sette-
cientos y veinte y seis estando en la Beateria de Nra Sra de Co-
pacauana el Lizdo Dn Juan Carrion Presbitero, Prioste, Maior
domo, y demas hermanos veinte y quatros de dha Co-
fradia; en conformidad de lo mandado por el Sor Dor
Fernando de Beingoolea, y Zavala Cavallero, del Orn
de Santiago Alcalde de Corte de esta Real Audiencia
de esta Ciudad, y Corregidor de ella, y su Partido
por su Magd que Dios guarde &a para la Eleccion
de Segundo Maiordomo, en virtud de no asis-
tir Dn Juan Jordan, y habiendose Propuesto por Dn
Domingo de la Cruz Maiordomo Bolsero que respecto
de q el dho Dn Juan Jordan no asiste à dha Cofradia
por hallarse embarazado en sus negocios, y defendi-
dos, y que precisamente necesita de persona que le asis-
ta, y entendido lo referido por el dho Dn Juan y
demas hermanos algunos de ellos fueron de parecer
se nombrase una persona que le asistiese en el Anno
brado Procurador, y no de Maiordomo en cuia virtud
se Paso à la Votacion, y habiendose hecho por Votos se-
cretos se hallaron tener Iguales Votos para Maior-
domo, y Procurador, y Reconociendose no haver ha-
vido persona electa; los dos Cos hermanos veinte
y quatros, Capellan Prioste, y Maiordomo Bolsero
Unanimes, y Conformes fueron de Parecer se nom-
brase à Juan Ygnacio Rodriguez para que asista
en todo lo necesario al dho Maiordomo Bolsero
con el titulo de asistente, y no de Procurador ni
de Maiordomo, y estando presente el dho Juan
Ygnacio acepto este Cargo; y se obligo de asistir en

Todo lo necesario al Sto Dn Domingo de la Cruz
perteneciente á Sta Cofra Nal del Sto Pe Capellan
se Conforma Con lo Sto Parece, y lo firmo Jun
tamente Con lo Prior, y demas Hermanos
Veinte y quatro de que doy fee=

Lic. D. Juan Carrion

Domingo de la Cruz

Rodrigo Gago

Br Marcos y Nga

Antemy

Dn de Echeverz

Notl Pco

En la Ciudad de los Reyes en doce de henero de mil setecientos y beinte y siete estando en la sacristia de la Yglesia de Nra S.a de Copacavana el S.r D.r Don fern.do de Reynoso clerigo y Canala Cura Rector desta S.ta Yglesia Metropol.na Vic.l Juez ordinario de testamentos legados, obras pias y cofradias desse Arzobispado, Del Lic.do Don Juan Carrion Capellan mayor de dha Yglesia Mayordomos y beinte y quatro para efecto de hacer Eleccion de Mayordomos y demas oficiales; combiene à saber Don fran.co Jordan = Don fran.co Carrion Don Benito de Zarate Abogado desta R.l Audiencia = Don Marcos Ramirez = Don Rodrigo Gago = Domingo dela Cruz Don Domingo Chayguaca = Estevan de Roxas = Don Lorenco de Avendaño = Don Jacinto Chumbi = Don Marcos Acapa Don Pedro Zumeta = Juan delos Reyes = Pedro Santos = Matheo Mato = Dionisio Caja = Don Lucas Caja = fran.co Solano = Juan Suzarro = fran.co dela Cruz = Juan Ygnacio Don Geronimo Pacheco = Don Valentin Millayuji = Marcelo delos Reyes = Don Juan de Avendaño = Don Gaspar Carrion = Don Pedro Cayalima = y Don Juan tancachumbi Estando asi Juntos y congregados como lo an de vso y costumbre Mando se encargase la g.a deque hiso prevencion Don fran.co Jordan à Don Rodrigo Gago para que las lea y reconozca y diga lo que le parecière combiniere y Exorto por una plática que hizo à que Ygan por estos Mayordomos demas oficiales las Personas mas Idoneas y de celo para ello y Calidad dela cofradia y culto de tan Señora y acabada dha plática se dio principio à la Vocacion por votos Secretos Fecha Regulacion salio electo Mayordomo principal Don Domingo dela cruz con treinta y cinco votos Y por su compañero Don Domingo Chayguaca con diez y nueve = Y por Alguazil Don Lucas Caxaito y Estevan de Roxas Y por Procuradores Juan Rodriguez todos los quales aceptaron y hicieron Juramento en forma y conforme à derecho en cuyos cargos y Ministerios

Cabildo confirme dicho señor Doctor Don
Fernando de Reynoso y Zavala co
mo tal Vicario Juez Ordinario de estos
menos Legados, obras pias Cofradías
deste dicho Arzobispado; con lo
qual se acabo dicho Cabildo Y di
chos hermanos Vinose Iguaxa S
y todo el Cabildo pleno dixeron
Poder el que se requiere de nece
sario conforme a derecho sin
Limitacion alguna al dicho S
Don Domingo dela Cruz Y
Don Domingo Chayguaca Ma
yordomos Electos para que puedan
administrar los Bienes de dha Co
fradia de Nuestra Señora de
Cogacaviana, Y para que en su
nombre puedan parecer ante qua
lesquiera Tribunales asi Seculares

como declaran á seguir fenecer
y acabar quales quiera pleytos que
tubiere dicha cofradia haciendo en
ellos los pedimentos que combengan
y todo lo necesario y combeniente al buen
exito dellos que para ello les davan y
dieron dicho poder sin limitacion alguna
aun que aqui no se exprese y para que
puedan cobrar sus deudas mandas y
legados y dar carta de pago y finiquitos
y de sostituir este poder quando combenga
con el que no puedan responder a demanda nueba

Asi lo otorgaron que hago saber en cav.do y lo firmaron=
Ante mi Fran.co de Ysasi Escr.no de cav.do y de su Juzg.do Don Juan tanta chumbi=

Juzg.do D. Juan Carrio

D Dontearando de
Beyzpoleu Yanala

Rodrigo Gaz

Dominzo de lax

Dn Dominzo de
Echabarria

D Ygnacio
de Prado

Dn Jph Sanchez Concha Chumbi

Ante mi
Fran.co del Portillo

Eleccion de dicha Mayordomos

En la Ciudad de Dios Reyes en beinte y dos de febrero de mill Seiscientos y beinte y ocho estando en la Sacristia de la Iglesia de Nra Sra de Copacavana el Sr Dor Don fernando de Bengoolea y Zavala Cura Rector de esta Santa Iglesia Metropolitana Vicario Juez Ordinario de testamentos legados Obras pias y Cofradias deste Arzobispado, Del Lic.do Don Juan Carrion Capellan mayor de dha Iglesia Mayordomos y beinte y quatro para efecto de hacer Eleccion de Mayordomos y demas Oficiales, combiene a saber Pedro Machoz Pagolla = Domingo dela cruz Juan Sanchez tantachumbi = Valencia Moñollulli = francisco Solano = Pedro de Roxas = Juan Ignacio = Don Jacinto Chumbi = Franco Carrion = Lucas Sechuchua = felix dela Cruz = Pedro Zumeta = Matheo Matto = Estevan de Roxas = Pedro delos Santos = Andres Pizano = Domingo Suna = I Gaspar Carrion, Estando en Junta y Congregacion como lo an de uso y costumbre dho S. Juez hizo una platica exortando a dhos hermanos pusiesen los ojos en persona del celo y actividad que requiere para el ministerio de Mayordomo que desempeñase este cargo como lo hacia echo el antecesor acreza devocion y diligencia se debia el buen estado en que esta la Cofradia porque le daua las gracias, Acauada Se dio principio ala votacion por votos Secretos y echa la regulacion Salio Electo Mayordomo principal Valentin Moñollulli por mayor numero dellos y compañero Don Domingo dijo el Estevan de Roxas y por diputados Don Domingo dela cruz, y Don Juan tanta chumbi y por procuradores Matheo Matto y Pedro de Roxas, los quales acetaron dhos cargos y Juraron en la forma ordinaria y dhos hermanos beinte y quatro dixeron

Poder a dhos Mayordomos el que se requiere y es
necesario conforme a derecho sin limitacion
alguna para que puedan administrar los bienes y
Rtas de dha cofradia de Nra S.a de Copacabana
y para que en mi nombre puedan parecer en Juicio
en quales quiera tribunales asi Eclesiasticos como
Seculares a seguir fenecer y acabar quales quiera
pleytos que tubiere dha Cofradia haciendo en ellos
los pedimentos que combengan y todo lo necesario
y combeniente al buen Exito dellos para lo qual
le dauan y dieron dho Poder y para que puedan
Cobrar sus Rtas mandas y legados y dar cartas
de pago y finiquitos y de Solemnidad otorgo poder quan
do combenga con cal de que no Respondan a demanda
alguna hasta que se haga Saber en Cabildo, en el qual
se Reciba por hermano bienio y quatro
que en este lo cera y limosna que
se acostumbra, y Comparecio Juan felix dela Cruz
Con un escrito diciendo que por Auto de bienio y
quatro de henero del año pasado de Seis.tos y bienio y Seis.
se le hauian asignado ocho pesos Cada mes en los a
rrendamientos de una Casa en la Calle de Malambo
por quanto de los diez que se le deuian Satisfacer por
el estipendio de Sacristan mayor, y que Respecto
de no ganar dha finca al presente mas que seis p.s
por hauerse deteriorado, se le asignase otra en que
fuese efectiva la paga de dhos ocho p.s y como
tambien los dos pesos mas Cumplim.to a los diez de
dho Estipendio, o. Salario, por hauer cesado la Causa

delos pasos del dorado del Retablo por cuya Razon nos
hauia ordenado y mandado pagar los dhos diez pesos
enrecaos, Y que asimismo se le satisfaciesen Setecien
tos y seis pesos que dijo se le debian por dha Razon
atrasados de doce años; Lo qual entendido por dhos
hermanos Veinte y quatros dijeron que los Mayor
domos Mayoral y Razon diesen lo que enesto par
ticular tenian entendido se hauia conferido
en otro Cauildo, a que respondio dho Lic.do Don
Juan Carrion que en el que se celebro en nueue de
febrero de Setecientos y beinte y seis como constaua
del papel que demostro hauia echo gracia y donacion
dho Sachristan y Subejo Man.l dela Cruz delos dhos
Setecientos y seis p.s con la calidad de que en lo de a
delante se le pagasen los dhos diez p.s cada mes efectiua
mente y que al presente estauan llanos a satisfacerse
los delo mas bien parado dela cofradia; Y con vista
de dho papel mando dho S.r Juez se le paguen dho diez
pesos en la forma expresada a dho Sachristan con
toda puntualidad todos los meses sin que se contraviene
ga a ello en manera alguna, que dando como que da
obligado dho Sachristan a asistir con puntualidad a todo
Y con el Cuidado dela Alaja y adorno de Iglesia que se le
entregare p.r los Mayordomos y demas oficiales y a pagar lo que
su descuido se perdiere o faltare, Y p.r lo que toca a los Seruic.s
Sus p.s que se pongan perpetuo Silencio y lo firmaron=

Ante mi D. Juan Carrion

D. Dor.co Fernando de
Begnos de la Canal

D.n Jph. Sanchez Santa Chumbi

Rodrigo Gago

Domingo de et

D.n matheo
D.l mal

Gaspar Carrion

Estevan de Roxas / Pedro Rumeo

Cavildo Gl. Se celebro
el dia 28 de Diz.e de
1728 / para el año 1729

En la Ciudad de Salta Reyno en veinte y ocho de Dizbre
de mil setecientos y veinte y ocho. estando en la Sacristia
de la Yglesia de Nuestra Señora de Copacavana
el S.r D.r Don fernando de Beyngoetea y Ta
vala Canonigo Doctoral de esta Santa Yglesia Ka
tedral Metropolitana Vicario Juez Ordinario de estos valles
Obras pias y cofradias deste Arcobispa
do, y el Lic.do Don Juan Carrion Capellan Ma
yor de dha Yglesia, Mayordomo de Fabrica de
guarda de la Cofradia de dha Santa Imagen
para efecto de hacer Eleccion de Mayordomos
y demas oficiales, combiene a saber; D.n Valentin
Semanat, Escrivano de Roxas = Dionisio Ca-
Rodrigo Lago = Don Francisco Antonio Jordan
Don Juan Carlos de Acasio Don Domingo Chaba =
Bonifacio Carrion = Don Pedro Bernardo =
Pedro Lucas Chumacero = Pedro de Zumaca y otros
muchos, Estando ai Juntos y Congregados
Como lo an de Uso y Costumbre dicho Señor
Juez hizo una plaqca en orden a que
dichos hermanos Vocales y guardas Eligiesen
por Mayordomos personas que desempeñasen

el ministerio con el celo, cuidado y
actividad que lo hanian dicho los que acabavan
de ser de que les daua las gracias y decian
darselas dhos hermanos pues le conocaba lo re-
ferido y el modo con que hanian entendido
en su Mayordomia a satisfaccion de todos,
lo qual entendido por dichos hermanos, todos
vnanimes y conformes por aclamacion
dijeron proriguieran y continuaren en dho
Mayordomia los dhos D.n Valentin Minutulo
y Doña Dolores Carrosa este ano segun y cuia for-
ma que lo hanian sido el antecedente, con
la propia conformidad los demas oficiales
que fueron nombrados juntam.te con ellos, lo
qual aprobo y confirmo dicho S.r Juez
y los referidos agradecieron dhos cargos y lo firmaron juntam.te los que supieron escriuio=

D. Juan Carrion y
D. Bernardo de Begnoolea Gamala
Rodrigo Gago
D. Valentin Minutulo
Gregorio de Rosas
Gaspar Carrion
D. Jph. Carlos de Gamarra
Dn. Pedro Bernardo de Begnoolea

Pedro Lucas Menocho, pedro Asumela

Antem

Memoria delas Priostas y Mayoralas q. se elixieron
el dia 12 de febrero año de 1729 siendo ad minis trador D.n Ba
lentin Miño Cutti q. dhas, mayoralas azetaron dhos, Cargos
voluntaria m.te por devoz.n q. tenian deservir a N.a S.ra de Oaxaca
Vana, y Sonlas Siguientes — — — — — — — — —

Priostas

D.a Maria Magdalena, — asiste en el callao — — — —
D.a Pasquala de Mendoza — — — — — — — —
D.a Maria Gaines — — — — — — — — — —

Mayoralas

D.a Maria ortiz — — la Vecaudeza — — — — — — — —
D.a Maria de la Rosa villa lovas — — — — — — —
D.a Antonia dela Rosa, — — — la Condeza — — — — — —
D.a Maria Josepha. Ramires, — — — en calle dela S.ta Rosa — —
D.a Gregoria Catalina, — — — Mulez de arcos — — — —
D.a Bretona de Ortado — — — — — — — — —
D.a Maria de la Consepzion, — — — Viuda de Carlos — — —
D.a Ana Maria Guamani, — — — en Calle del Carmen alto — —
D.a Rosa de quiros, — — — — esposa del San Sento delambaye q. —
D.a Ysabel Veatris, — — esposa deJoseph. dias — — — —
D.a Rosa, franca — — — Viuda. en calle de las Cavezas — — —
D.a Pasquala dela Rosa, — — en dha, Calle — — — —
D.a Maria Maxta, — — — en Calle de malambo — — —

Dª Justina Valdes — — — Vecaudera — — — — —
Dª Gregoria dela Rosa — — — Frente del socorro — — — —
Dª franca de Rivas, — — — — Encatteson de mata Rudios — — —
Dª Pretona dela Rosa — — — — esposa de Bº de los Sºs — — —
Dª Juana Ruiz — — — — — — — — — —
Dª Antonia Rosa — — — — esposa del Capp.n macario — —
Dª Bartola dela Rosa — — — — Viuda tras demonserrate — —

En la Ciudad de los Reyes en Veinte y ocho de Diciem-
bre de mil Setecientos y Veinte y nueve,

En la Ciudad de los Reyes en Veinte y ocho de Diziembre de mill setecientos y Veinte y nueue Estando en la Sachristia de la Yglesia de Nuestra Sra. de Copacabana Ante el Sr. Dor Dr. Fernando de Beingolea y Zavala Canonigo Doctoral de esta Sta. Iglesia Metropna. Vicario Juez ordinario de testamentos Legados Cofradias y obras pias deste Arzobpdo, y el Lic. Dn. Juan Canon Prev. Capellan mayor de dha Yglesia, Mayordomos y Veinte y quatros de dha Cofradia de Nra. Sra. para efecto de hacer eleccion de Mayordomos y demas oficiales Combenga a saber, Dn. Valentin Minolluilli, Rodrigo Lago, Dn. Lorenzo de Arendaño, Dn. Barth.me de Dinca, Dn. Dionisio Casa, Dn. Domingo Chabaca, Pedro Lucas Tenoch, Dn. Pedro de Zumeta, y otros muchos, Estando asi Juntos y Congregados como lo an de Vso y Costumbre, dho Sr. Juez hizo una Platica en orden a que dhos hermanos Veinte y quatros eligiesen por Mayordomos Personas que desempeñasen el Ministerio Con Celo Cuidado y actividad que se hauian echo los que acababan de Dexar de que se daba las Gracias, y deuian dar a los dichos hermanos Veinte y quatros y que les Constaba lo Referido, Y el modo Conque hauian entendido en su Mayordomia a satisfaccion de todos, lo qual entendido por dhos Hermanos Veinte y quatros todos Vn a

mos y Conformes por aclamacion dixeron pre
sigueren y Continuaren En dicha Mayor dorma
los dichos Dn Valentin Munululi, y Dn Esteban
de Dosal este año Seguny en la forma que lo ha
uian sido Antecedente, y en la propia Conformi
dad los demas Ofiziales que fueron nombrados
Juntamente Con ellos, Lall mismo nombraron al Dr
Bartholome de Silba por Cobrador de aquellas Cham
zas que al presente sellan dificultes de poderse Cobrar se
ñalandole por esta Razon Sestigenario de medio Real
En Cada peso de todo lo que Cobrare, lo qual aprobo y Con
firmo dho Sr Juez, y los Referidos hacetaron dhos
Cargos y lo firmaron Juntamente los que supie
ron de escriuir =

D Dn Fernando de Beygoglea Zanabria

Fr. D. Juan Carrion

D Valentin Muñoz Ulli

Rodrigo Gago

D Dn Pozo Sly

D Lorenzo de Ubendaño

Ante mi Dn Dionisio Cano de Barbosa

Dn Pedro

Bartholome Beygo

Pedro Sly

Antonio Perez

Ante Ms

En la Cuª. de los Reyes en Veinte y ocho de Diziembre de mill Setecientos y treinta y Vno, estando en la Sachristia de la Yglesia de Nra. S.ra de Copacauana el S.or D.or D.n Fernando de Bengoha y Tapiala Canonigo Doctoral de esta S.ta Yglesia Metropolitana Vicario Juez Ordinario de Testamentos Legados, Obras pias, y Cofradias de este Arzobispado, Yel Lic.do D.n Juan Carrion Presutrio. Capellan Maior de dha Yglesia; Mayordomo y hermanos Veinte quatro de la Cofradia de dha S.ta Imagen, para efecto de hacer eleccion de Mayordomo Companero del administrador Obligo, respecto de que conforme a las Constituciones, el Mayordomo Companero se subroga en el de Administrador, el año subsequente, Combiene a saber Rodrigo Matheos Pago; Prioste, Diego Esteban de Roxas; D.n Domingo Chaybaca; D.n Sebastian Fuchulan; D.n Juan Sanchez. Santa Chumbi; Sebastian de Antipara Dionisio Casa; francisco Clemente; francisco Solano; y Phelix de la Cruz, Y otros hermanos; Y estando asi Juntos y congregados como lo han de Vso y costumbre en forma de Cauildo dho S.r Juez les hizo Vna platica Exortandolos a que eligiesen para tal Mayor.mo Companero al que les pareciese mas a proposito para el bien, Vtilidad y Aumento de dha Cofradia, Y acauada Pedio principio a la Votacion por Votos Secretos que fueron echando en Vna Jarra que para este efecto estaua prevenida, Y echa la Regulacion se hallo auer sacado el Mayor numero de Votos Bartholome Garcia: con que quedo electo Mayordomo Companero del Administrador, Cuyo Cargo acepto y Juro en forma de Vraz bien y fielmente dicho Ministerio de que se le dio Posesion y lo firmo dho S.r Juez, Ynstamente con dhos hermanos de que doi fee=

En la Cuid. de los Reyes en veinte de Henero de mill Setecientos y treinta y tres estando en la Yglesia de Nra señora de copacavana el S.r D.or Don fernando de Buenosoles y Zavala Canonigo Doctoral de esta S.ta Yglesia Metropolitana Vicario Juez Ordinario de testam.tos legados Obras pias y cofradias deste Arzobispado, y el Lic.do Don Juan carrion Capellan m.r de dha Yglesia, Mayordomos y hermanos beneficiados de la cofradia de dha S.ta Imagen para efecto de hacer Eleccion de Mayordomo administrador y demas oficiales, combinieron a saber Diego Cevan de Roxas = Rodrigo Matheo Gago = Dionisio Cayo = D.n Domingo Chayguara = Don Lucas Carattio Andres Perano = fran.co Solano = Pedro Bernal = Bartholome de Silva = Christoval tamayo = Lazaro Pasqual = fran.co Clemente Coya = felix dela Cruz Manuel dela Cruz = y Juan Ygnacio, Estando assi Juntos y congregados como lo han de uso y costumbre en forma de Cauildo, dho S.r Juez les hizo una platica Exortandoles a que Eligiesen assi para Mayordomo administrador como para los demas ministerios los sugetos que fuesen mas aproposito para dhos Cargos, atendiendo al mayor bien y utilidad dela cofradia y Culto de nuestra Señora lo qual entendido por dichos hermanos beneficiados y quanos de un Acuerdo y conformidad Eligieron por aclamacion a Diego Cevan de Roxas por Mayordomo administrador, o bolviendo, y por su Compañero por muerte de D.n

García, a Lazaro Pasqual, I por Procura
dor á Francisco Solano y por Diputados
á Don Christoval tamayo y Don Lucas
Carriño, I dicho Señor Juez confirió
en dhos cargos á todos los referidos, y dhos
hermanos bientes y guardas dixeron q dan cum
plido el que de derecho se requiere y es necesa
rio á los dhos Mayordomos para que puedan
Comparecer en Juicio en quales quiera tribuna
les así Eclesiasticos, como seculares á pedir y de
mandar lo que combenga á dha Cofradía y se
gumiento de las causas que combiesen pendien
tes, y para dar y otorgar Cartas de pago y
finiquitos, I lo firmaron dhos hermanos bientes
y guardas con dho S.r Juez de que doy fee =

[illegible] Dn Juan Carrion

[illegible]

Dn Bartho. de Silva

Dn. Clemente Collazo

Interm.

Dr. de Molina

Dr. Juan Carrion Rodrigo Gar

Dn Dn Joseph Ozamaya Dn Lorenzo de Ibarra
Ustariz

Dn Joseph de Arana Pedro Gerra Guerman

Dn Gran Clemente Goya Joseph Sanchez
Capitoyd

Dn Melchor de los Reyes Astuzte

En la Ciudad de Nra Señora de los Reyes en Veintey ocho de Diziembre de mil setecientos treintay dos estando en la Yglesia del Beaterio de Nuestra Señora de Copacauana el S.or D.on Pedro de Leon y Escandon Abogado de esta Real Audiencia Juez ordinario de Testamentos Legados Cofradias y obras Pias de este Arzobispado, y el Lic.do D.n Juan Cañon Prevendado Capellan mayor de dha Yglesia y Beaterio y los Hermanos y Veintiquatros de la Cofradia de dha Santa Imagen para efecto de hacer eleccion de Mayordomo administrador y demas oficiales de dha Cofradia Contenue á saber Diego Estevan de Rosas, Rodrigo Tago, Juan sanchez tanta chumbi, D.n Lorenzo Auendaño tanta, Valentin Muñoz Mutti, Pedro Zuzuna, Fran.co clemente Collas, Miguel Zamin, Thombé Velazquez Jaime, Fran.co Moran, Melchor Astuvuaman, Venavuan de Antepara, Joseph de Montes, Andres Pizarro Juan Zenaño, Melchor Casaguamam, Pedro Yañez, Pedro Bernardo, Dionisio Cassa, Pedro Zumeta, Pedro de los Santos, Joseph Collotopa, Fernando Rodriguez, Vicente Vazquez, Francisco solano, y thomas Zamin; Dho S.or Juez mee ordenado á mi el presente Notario Publico Zitemare á los Referidos se juntasen en la Sacristia de dha Yglesia y haviendolo executado assi estando sentados en forma de Cauldo con asistencia dho S.or Juez y Capellan Yo el presente Notario saque un auto proveydo por su S.ria Ill.ma el Arzobispo mi S.or por el qual manda y previene no se haga por dhos Hermanos Reeleccion de Priore y que se elija de

mucho, Como tambien que los Referidos Balentin Miñotlulli Franco clemente Collas, y Joseph Collotoza no sean admitidos en esta Cofradia ni en los demas Cavildos que se ofrecieren y los declaran por hermanos de esta Cofradia; el qual dho auto les leyó e hizo saber á todos los expresados Como en el se contiene y en obedecimiento y cumplimiento del dho Juez Mando se hiciesen fuera Como de facto se hicieron á los dhos Balentin Miñotlulli Joseph Collotoza Franco clemente Collas, Todos; Juez Mando se leyesen las constituciones las quales se leyeron por Thafalla y el Padre Capellan y dho s.r Juez exortaron á los dhos hermanos y Veintiquatro y amonestaron guarden esta Santa que les tiro, y hagan los oficios assi para Priore Como para Mayordomo administradores Compañeros y demas oficiales en aquellos sujetos que les parecieren eran mas dignos y que cumplieren Con su obligacion y miraren Con celo á la Cofradia procurando su adelantamiento; En cuia virtud se procedio á la Votacion por Votos secretos; y habiendose hecho la Regulacion por dho s.r Juez, y Capellan, se hallo tener mayor numero de Votos para Mayoral Patron ó Priore de dha Cofradia el dho Thomas Velasquez Para Mayordomo administrador Miguel Zamo; Para su Compañero Dionisio Casa; los quales hallandose presentes aceptaron dhos Cargos y hicieron el Juramento acostumbrado; En continente se procedio á la nominacion de los demas oficiales y salieron electos. pa-

ra Diputados, Dn Lorenzo Arendaño y Ochoa de Rosa Zpor Procuradores, Dn Diego Lago y Juan Ygnacio Gonzalez Dn Pedro Bernardo; Thor; Juez Comisario en dhos Cargos ântodos los Referidos; Todos los Hermanos y Veintiquatros dieron Poder Cumplido el que de derecho se requiere y es necesario âlos dhos Mayordomos para Reciban y Cobren la Renta de Cartas de Pago ô Recibos y que parezcan en Juicio en qualesquiera Tribunales Eclesiasticos y Seculares âpedir y demandar lo que combenga à dha Cofradia y Instrumento de las Causas que combengan pendientes y lo firmaron dhos Hermanos Veintiquatros Juntamente con dho Juez de que doy fee=

Dn Dn Pedro de Leon
y Escandon

Dn. de Ochoa
Not. Rl.

En la Ciudad de los Reyes en treynta de Diziembre de mill setezientos treynta y seis, estando en la Yglesia de Nra Señora de Copacauana, el Señor Doctor Don Pedro Joseph Bravo y Castilla Abogado desta Real Audiencia Cathedratico de Codigo en la Real Universidad de San Marcos Vicario Juez ordinario de Testamentos Legados Cofradias y obras pias deste Arzobispado, y el Licenciado Don Juan Carreon Capellan mayor de dicha Yglesia, Mayordomos y hermanos veynte y quatro dela Cofradia de dicha santa Ymagen, para efecto de hazer eleccion de mayordomo administrador y demas oficiales, comparecieron Don Rodrigo Matheo Lugo, Sebastian Joaquin Bustinza Franco Solano Arr

tonio Blas; Thomas de Avila; Lazaro Pascual; Pedro Ramos; Andres Suarez; Juan Ambrosio; Juan Antonio = Melchor Montoya; Vicente Vasquez Juan de Rua; Thomas de Arin; Don Joseph Antonio Minolluli; Melchor Arroyuari; Phelipe de Vera; Diego Cristeuan de Ropai; Pedro delos Santos Don Nicolas Topo Lugia; Don Lorenzo de Avendaño; Don Oprival Tamayo; Miguel de Arin; el Capitan Don Thoxuis Vasquez; Don Phelis dela Cruz; Manuel dela Cruz; Juana Ygnacio; Lucas Demoche; Pedro Cayetano Lima; Y estando assi Juntos y Congregados como lo han devso y costumbre en forma de Cavildo dicho señor Juez les hizo una Platica exortandoles aque eligeren assi para Mayordomo administrador como para los demas ministerios los sugetos que

fuesen mas al proposito para dichos
Cargos, atendiendo al mayor bien y
vtilidad de dicha Cofradia, y Culto
de nra Señora, lo qual entendido por
dichos hermanos dem Atuendo y Confor
midad haciendo procedido ala votacion
Recligieron por Mayordomo administra
dor á Miguel de Arin, y por su Com
pañero a Dionicio Capa, y por Mayor
Barson y Priore de dicha Cofradia
a Don Thomas Velasquez los quales
aceptaron dichos Cargos, y Yo continuando
Procedio ala nominacion delos de
mas ofiziales, y salieron electos para
Diputados, Don Lorenzo Avendaño
no y Cirvan de Rosas y por Pro
curadores Don Rodrigo Mathos
Lago; Francisco Solano y Antonio
Blas, y por Fiscal Don Pedro
Bernardo y dicho Señor Cura

Confirme en dhos Cargos ato dos los referidos, y todos los hermanos veyntey quatro dieron Poder cumplido el que de dho se requiere, alos dhos Mayordomos para que reciban y Cobren las Rentas, dar Recibos o Cartas de Pago, parezcan en Juicio ante qualesquiera Tribunal alegando las Causas que estubieren pendientes, y lo firmaron dhos hermanos Juntam.te con dho señor Juez de que doy fee =

Ex.mo D. Juan Carrion y

D.r D.n Pedro Joseph Bravo y Castillo

Antonio Blastutnoeta

D.r Miguel Jarim

Ramon Gog

D.n Fr.co Balbuena

Fran.co de Belasquez

Juan Luchulan

D.n Lorenzo de Ezbendaño

D.r Dom.o Ozamayo

D.n Jph Ant.o Minolluli

Rimachi

Dran Solano

Antt.o Ymy

Cayetano de Sosia

Hos.o

En la Ciudad delos Reyes en treynta de Noviembre de mill Setecientos treyntay Siete a. Estando en la Yglesia del Beaterio de Nra Señora de Copacauana; el Lic.do Dn Juan Carrion Presbitero Capellan de dicho Beaterio, y todos los hermanos dela cofra dia de Nra Señora de Copacauana Comparecie ron alauer; Don Miguel de Arrin, Mayordomo de dicha Cofradia: Don Rodrigo Matheo Lago Dn Thomas Velasquez: Don Joseph de Ona: Don Lazaro Pascual: Don Bernardo Rodriguez Don Pedro Cuesta: Don Diego Estevan de Ro jas: Don Dionisio Capa: Don Andres Sua rez: Juan de Rua: Juan Ignacio: Don Juan Felis dela Cruz: Vicente Vasquez: Don Simon Pici Cuaman: Don Pedro Nauez: Don Tho mas Larrin: Don Franco Salana: Don Mel chor delos Reyes y Atoguara: Don Thomas de Avila Canchupuma: Don Manuel dela Cruz para efecto de Conferir varios puntos tocantes al Aseo y Vtilidad de dha Cofradia: el dho Lic.do le hizo un Razonamiento diziendo como estaua de Aproximo la fiesta que se celebra cada año a dha Santa Imagen, y que assi propuesto a dho Mayordomo que en que estado se hallaua para hazer dicha fiesta; quien Respondio, Como estaua la dicha Cofradia atrasada, y que assi no se podria hazer dicha fiesta con aquella Vistosidad que en otros ca-

ner, y que solo se hallaua en animo de hacerla mo
derada por hauer otras Cosas precisas aque tender, y
entendido por dhos hermanos todo lo Referido, dixeron acuer
doy Conformidad, Consintieron en la propuesta expresada
Asimismo en dha junta hizo patente el dho Miguel
de Lazzin las quentas de Cargo, y Data de todo lo que
hauia entrado en su Poder Como tal mayordomo el año
pasado de Setecientos y treynta y Seis, las quales se leyeron
por mi el presente Notario en dho Cauildo e hizieron pa
tentes a dhos hermanos, y hauiendolas oydo: Dixeron to
dos deun acuerdo y Conformidad el que se remitiesen a
dos hermanos de dha Cofradia para que las reconociesen
y despues se llamasen al Sor Iuez de Cofradias para su
aprouacion: lo que se executo assi Nombrando para
dicho efecto a Don Diego Esteuan de Ortega
y a Don Lazaro pascual quienes las Reuisaron
para dicha efecto Como Consta de Vnio del dho
Don Lazaro Pascual que queda en este Libro= Assi
mismo Representa Don Rodrigo Matheos Lago a
dha hermandad Como todas las mas fincas de di
cha Cofradia se hallauan deterioradas, y necesitauan
de Reparacion para que pudiesen fructificar, lo Corres
pondiente estando Comprehendidas, y que en su poder pa
rauan Seiscientos pesos pertenecientes ala Cofradia del
Señor del Rapitio, para imponer a censo, los quales
le parecia Conueniente repartiesen por el Mayordomo
de dha Cofradia, y se impusiesen a Censo sobre las
fincas de ella, y que Con ellos el dho Mayordomo en
Compañia del dho Don Rodrigo hiziesen las Reparacio
nes mas necesarias, y demas Vtilidad a dha Cofradia

yoísto y entendido todo lo dho por los Referidos hermanos, Dixeron que hera muí Conveniente toda la propuesta dha. por la Utilidad que de ella Resultaua, a dho Cofradía, y así de su acuerdo y Conformidad dieron poder y facultad al dho Miguel de Arán, actual mayordomo, y alos demas que fueren de ella, para que represente ante el Sor. Juez que dexa mandas se entreguen, y los pida para dho efecto; y Reziuidos que los haya los pase á convertir en compañía del dho Dr. Rodrigo en aquellas Refacciones que mas Utilidad puedan dar a dha Cofradía que desde luego dichos hermanos Consienten en todo lo Referido: Asimismo parezio en dho Cauildo Antonio de Ulua y Dixo que aunque no hera natural suplicaua a dha hermandad lo Reziuiese por hermano de ella, obligandose á obseruar todas las Constituziones de dha Cofradía; y así mismo á hazer todas aquellas Cosas que hubiesen en dicha Cofradía que pertenezcan allata donde le para ello todo lo necesario, obligandose a poner sutraualo; lo qual Juro por Dios nro señor y una señal de Cruz que hizo segun forma de dro de cumplirlo segun y Como lo tiene dicho: Con lo qual se cerro este Cauildo que lo firmaron algunos de ellos, por hauerse ido los demas de que doy fe =

Ex. D. Juan Carrion

Miguel Yarrin

Rodrigo Gallego

Melchor de la Reg

Salazar Pas Guerra

Thomas Yarrin

Fran.co Solano

P.o Zarazaguen

Antonio de Ulua

Dionisio Casa

Antonio
Cayetano de Borja
y Borja

En 30 de Nov.re de 1737 Años Los quentas presentadas
por D.n Miguel de Arin Mayordomo dela Cofradia de
ñra señora de Copacauana fundada en la Yglesia del
Beaterio del Carro y Data del año de 736 que se me han
remitido por Cavildo ante y D.n Diego Esteuan de Rosa
para q.e las reconozca mas y estan en f.s 33=

Tasado por
Ducal

En la Ciudad delos Reyes, en Veynte y ocho de Diziembre de mill setesientos neynta y siete, estando en la Sacristía dela Yglesia del Beaterio de Nra Señora de Copacauana, el Diputado, Don Juan Carrion Capellan de dicha Yglesia, Mayordomo y hermanos Veynte y quatro de ella para efecto de haser elección de Mayordomo. Boleros de dicha, cofradía y demas ofiziales de ella Comsiene a saber Don Miguel de Arrin: Don Rodrigo Machoro Lago: Don Antonio Velasquez: Don Dionisio Capa: Don Xptoval Tamayo: Don Jacinto Chumbi: Don Joseph de Ona: Don Pedro Guerra: Don Pedro de Ropas: Don Lazaro Pasqual: Antonio de Alua: Bernardo Rodriguez: Juan Ygnacio: Juan Payo: Pedro delos Santos: Melchor delos Reyes Melchor Capaguaman: Vizente Vasquez Andres Puaro: Simon de Arogue: Antonio Blas: Pedro Nauez: Diego Lopez Juan Joseph Munarriz: Phelipe Veras Don Esteban de Ropas: Don Thoma

Juan de Rua: francisco Solano: Don Phe
lis dela Cruz: Don Manuel dela Cruz: y estan
do allí juntos y congregados, el dicho Don Juan
Carrión les hizo una Platica exortandoles el
que eligiesen, Mayordomo administrador de dha
Cofradía y demas ofiziales de ella, aquellas perso
nas que fuesen mas al proposito para ello por
el bien utilidad y aumento que de ello puede re
sultar a dicha Cofradía; y entendido por
dichos hermanos, lo referido procedieron, ala
votación, de Mayordomo administrador. y regu
lado Mayordomo de dicha Cofradía, y salio elec
to por mayor numero de votos, Don Dionisio
Capa, para Mayordomo administrador; y por
su Compañero á Don Joseph de etna: y por
Mayoral Patron, y Prioste de dha Cofradía se que
do segun y en la forma y manera que Stalla
a Don Hosinio Velarques: los quales acepta
ron dichos Cargos y juraron por Dios nro
señor devar bien y fielmente de ellos, y aumen
tar dicha Cofradía en todo aquello que pudie
y acauada dicha Votación, todos los dichos
hermanos veynte y quatro, de una acuerdo

y Conformidad fueron de Parecer el que se quedasen por Diputados segun y como se eligieron el año pasado al Don Lorenzo de Avendaño: y Don Estevan de Chopa y por Procuradores á Don Rodrigo Matheos Lago fran.co Solano, y Antonio Blas: y asimismo eligieron por fiscal a Lazaro Pascual: los quales aceptaron de nuebo dichos Cargos: y los referidos hermanos dieron todo su Poder cumplido el que de drho se requiere y es necesario, alos referidos Mayordomos para que Vesuan y Cobren todas las Rentas de dicha Cofradía; den Vesuos y Cartas de Pago: parezcan en Juicio ante qualesquiera Tribunales en Defensa de todo lo perteneciente adha Cofradía; y lo firmo dichos Capellan Juntamente Conlos hermanos Veynte y quatros doy fee =

Ante mi D. Juan Carrion y Salazar

Dn Thorivio Facuzo

Miguel y Carrion

Dionisio Calvo y Velasquez

Rodrigo Lago

Joseph de Cosa el 1mo y Don Jacinto Chumbi

Mde la Campo

Dn Jph Garcia

Joseph de Alvarado

En la Ciudad de los Reyes en Doze de henero de mill Setecientos treyntay ocho estando en la Sacristia del Beatero de Nra Señora de Copacauana el Lic.do D.n Jul Carrion Presbitero Capellan de dha Yglesia; Don Dionisio Capa Mayordomo Bolsero de la Cofradia de Nra Señora de Copacauana, fundada en dha Yglesia; Don Joseph de Etna, su Companero: Don Miguel de Narzin; Mayordomo que fue de dha Cofradia: D.n Thomas Velasquez: Lazaro Pascual: Pedro de los Santos Andres Suarez: franco Solano: Don felis de la Cruz: y D.n Manuel de la Cruz hermanos veynte y quatros de dha Cofradia: para efecto de hazer inventario de todos los Bienes y alaxas de ella, y entrega de ellos al Mayordomo Bolsero que lo es el dho Dionisio Capa, quien Representando a dhos hermanos que por sus accidentes habituales no podia Correr con el cargo de dhas alaxas: y assi suplicaua al dho Don Joseph de Etna su Companero las Recibiese y se hiziese Cargo de ellas Coqual oydo por dho Don Joseph Condescendio a ello como tambien los demas hermanos sus Refridos en cuya Conformidad se procedio hazer entrega de dhos Bienes los quales son en la manera siguiente.

Primeramente el Altar Mayor que esta en dha Santa Yglesia con todos sus Santos; y la Imagen que esta en el Nicho de Nra Señora de Copacauana: Con su Manto de Seda Carmesi: su Puño de encaxe

Nevados. paño dela Cauesa delo proprio; corona de Plata. Dorado: y una Maria enlas manos de Plata. Dorada, con sus Piedras falsas, y una Paloma de Plata que esta sobre la Corona dela Virgen. y sobre dicha Paloma una Diadema a modo de sol. de Plata: y un Niño que tiene enlas manos; con su Capisallo de Tela Carmesi y su Camisa de encaxes nevados Puños delo proprio. y su Corona de Plata dorada.

Yt dos Angeles de Plata demas de Media Vara de Alto que estan alos pies de dicha Santa Imagen. . . . . .

Yt dos Cornucopias de Plata demas de media vara Cada una con sus Candeleras delo mismo que estan puestas en dho Altar. . . . . .

Yt una Cruz de Chonta con su engaste y Peana de Plata . . . . . .

Yt un Rio de tela nacar Corona Oraz de franja de Oro en medio. . . . . .

Yt dos Marias de Plata con sus Cuatro Candeleras Cada una, todas Bauladas y sus Cadenas de Plata demo Baza, que estan colgadas en dho Altar mayor

Yt una Lampara, que pesa trecientos setenta y nueve Marcos y Cinco onzas. . . . . .

Yt una Custodia con sus Esmeraldas Diamantes Perlas y otras varias Piedras de Plata Dorada. . . . . .

Yt un Rosario de Cuentas de Ceuma abotonado con Botones de seda azul . . . . . .

Yt unos Zarcillos de Esmeraldas con Pendiente de Media Almendra, con sesentas dos Piedras que pesan ocho castellanos segun consta dela Tasacion de Juan Joseph de Arcos Mro Platero en ocho de henero deste

presente año que allo mismo Vesitó dho Dor dos cpo de Ora
Y Lt Ora Cortina de Seru Carmesi, Con Sus Campanillas
de Plata que sirue de velo ala Custodia en el Sagrario
Y Lt. Dos atriles de Palo Plateados . . . . . .
Y Lt Un frontal de Seda Verde Con su Marco Dorado: y ala
otra Casa tiene otro de Persiana Blanca Con ruedilla
neta de oro . . . . . .
Y Lt Un Mantel de Ruan Llano . . . . . .
Y Lt Un Bendon de encaxes apolillados . . . . . .
Y Lt Un frontal de espejos . . . . . .
Y Lt tres Lienços de Marco Dorado de Diuersas pin
turas y aduocaciones . . . . . .
Y Lt Dos Lienços sin Marcos que tambien estan en la Yglc
sia como los de arriba . . . . . .
Y Lt otro Lienco sin Marco . . . . . .
Y Lt Hubo escaños los dos grandes, y los demas Pequeños
y entre ellos uno Con Capon . . . . . .
Y Lt el Altar del Santo Xpto; su Baranda de Palo que
sirue de Comulgatorio; dos Paños Guarnecidos con
encaxes, y una, y una Barilla de fierro . . . . .
Y Lt Un frontal Pintada la Pasion . . . . . .
Y Lt Unos Manteles de Ruan, una Ara y Palia de encaxe
Y Lt Un Atril de Palo: dos Candeleros dela propia; Cruz
Cornicopias dela mismo y dos aranitas dela propia
Plateadas . . . . . .
Y Lt Un Sudario de Cambay Con encaxes apolillados
y Aguallados . . . . . .
Y Lt Un Bulto de nra Señora dela Dolores: otro de

Y San Juº Evangelista; y otro dela Magdalena . . . . . .
Yt tres ostensias de Plata Dorada que tiene el santo
Poto: Un velo de Raso Morado Viejo y otro de
Velillo Muzo. . . . . .
Yt un santo poto de Bulto en su Cruz que esta frontero
del Pulpito; y otra Saminita al pie de Marco
Dorado . . . . . .
Yt siete Altares Corrientes, los quales estan acargo delos
Mayordomos delas Cofradias de cada adoracion no se
imbentarean, en Particular. . . . . .
Yt unos sarcillos de Diamantes con quarenta
piedras que valen Ciento y veynte pesos segun pa-
rece dela tasacion echa por Juan de Alcoser, y ella
entrega al Mayordomo. . . . . .
Yt ocho Candeleros y dos y dos Ciriales de Plata, con
el peso de Noventay ocho Marcos y dos onzas, segun
parece del Papel de Pedro de Paredes Mro que los hizo
su fha de onze de hen.ro deste presente año. . . . . .
Yt dos inbersarios de Plata con el peso de ocho Marcos y
dos onzas. . . . . .
Yt seis Mallas de Plata con el peso de Diez y seis Marcos . . .
~~Yt seis Ramos delos Mayos con el peso de Nueve Marcos~~
~~menos media~~ . . . . . .
Yt un par de Binageras de Plata con su salbilla delo
mismo tres marcos y una onza y media. . . . . .
Yt otro par de Binageras de Plata Dorada con su salbilla
delo propio y Campanilla Con el peso de seis Marcos
y tres onzas. . . . . .
Yten una tablilla de Plata con las Palabras dela Consagra-
cion Con el peso de quatro Marcos, quatro onzas y media
Yt otra del Evangelio de san Juan Con el peso de tres Mar-
cos y media onza. . . . . .

Y Yt un Copo de Plata . . . . . .
Y Yt una Cruz del Lyón de Plata Dorada Con el peso de Siete Marcos . . . . . .
Y Yt Dos Ynsignias de Plata que pesan Catorze Marcos y Seis onzas . . . . . .
Y Yt dos Varas de Plata delas ynsignias Con ocho Cañutos Cadauno . . . . . .
Y Yt quatro Varas Grandes de Plata Con el peso de Veynte ycho Marcos y una onza . . . . . .
Y Yt dos Varas de Plata delos Ciriales Con Seis Canutos Cadauno . . . . . .
Y Yt una Naveta de Plata Con su Cuchariita Con peso de un Marco quatro onzas y Media . . . . . .
Y Yt un Candelero Con seis Candeleras Con el peso de Nueve Marcos y Seis onzas . . . . . .
Y Yt una Candeleja de Plata dela mano dela Virgen . . . . .
Y Yt quatro Caliçes Con dos de Plata Dorados y los dos sin dorar atauiados detodo Conueniente . . . . . .
[illegible] . . . . . .
Y Yt quatro Misales . . . . . .
Y Yt un terno de Damasco Negro de Misa Cantada . . . . .
Y Yt otro Blanco de Misa Cantada . . . . . .
Y Yt otro terno de Brocatel Blanquisco Uso de Misa Cantada . . . . . .
Y Yt dos Capas de Coro Blancas una de Raso y otra detela . . . . . .
Y Yt otra Capa Morada de Raso a flores . . . . . .
Y Yt dos Casullas de Raso dela Ch[illegible] Blancas Con su estola y Manipulo y Cingulo . . . . . .

+

Yt otra de tela Verde Corriente _____

Yt otra Morada de Dos Aze de tela en medio y Raso
Lio alos Lados Corriente _ _ _ _ _ _

Yt otra de dos Aze Colorada Corriente _____

Yt otra de Raso Morada Corriente _____

Yt otra de Tela Carmesi Corriente _____

Yt otra dela misma Tela Viuda _____

Yt otra de Tela Carmesi Con sus encages de Plata
Corriente _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Yt un Lion de Tela Blanca _ _ _ _ _ _ _

Yt otra de Damasco negro _ _ _ _ _ _

Yt otro de Raso Carmesi Bordado . . . . . .

Yt una Cruz de Plata Con su hasta de Cinco Cañones

Yt tres Capetas de Plata de Pedir Limosna Con peso de
un Marco y tres onzas . . . . . .

Yt una Alua de Cambray Con sus puntas . . . .

Yt tres Alvas de Bretaña Con encages Apolillados

Yt otro de Bretaña Llana . . . . . .

Yt siete Amitos de Bretaña Llanos . . . . . .

Yt una Casulla de Brocatillo Colorada . . . . . .

Yt un Lienzo Grande del Santo Xpto enla Sacristia . . .
y siete Lienzos de distintas advocaciones sin Marco

Yt tres frontales, uno de Raso blanco, otro de Raso
Morado, y otro de Raso Verde y Colorado . . .

Yt un frontal de Raso negro Viejo sin bastidor

Yt un paño de Pulpito de Damasco Blanco ____
Yt un estradito que esta en la sacristia ____
Yt tres Virios dos Morados, y uno Morado ____
Yt Un Deposito de Madera Dorada ____
Yt dos paños de Ruan en que se Limpian las manos los sacerdotes . . . . . .
Yt dos Manteles de Ruan Nuevos. . . . . .
Yt una Palia de Seda Carmesi; otra de Raso Azul con encages de Plata; otras dos de Cambray Bordadas de Ylo; otra de Tela Azul = Yt ocho acheros de Palo, quatro Dorados, y quatro plateados: Quatro mesitas Plateadas. . . . . ____
Yt seis sillas tres de felpa Carmesi, y tres detripe las dos nacaras, y la una Azul . . . . . .
Yt dos tarimas Viejas: Yt una tumba de Madera: Yt dos Mallas Grandes de espejos, en blanco
Yt otras quatro mas Medianas doradas; Yt otras dos mas pequeñas doradas: todas con espejos ____
Yt un pie del Leon dorado = Yt dos Atriles de Caxeta con sus Puertas de Plata; Yt seis varas de Palios Plateadas: Yt dos niños de Hoja con sus Peanas = Yt dos Pares de Vinageras de Vidrio con sus Platos: Yt una Campanilla Grande del Altar Mayor, y Cinco Riquisas, delas quales ai una sin Vadaja: Yt una Mesa con encaxon: Yt siete

Naues. Yt una Capa de tres Naues. Yt un tinte-
ro y su Salvadera de Bidria. Yt quatro Naues
dela Yglesia y Sacristia; Yt otras Cinco Naues
tambien dela Yglesia y Sacristia; Yt una cuen-
ta nueba sin Chapa. Yt treyntay una Libras
37-6v y doze onsas de Sera = Yt una Cruz de Cristal
buena enbutida con Plata Dorada = Yt un
Velo con que esta tapada la Virgen de velillo Ber
de negro; Yt otro Velo de Lama nacar naida
Con lo qual se Sierra este Imbentario; y quedo echo
Cargo de todo lo en el Contenido el dho Don Josep
de Cona, y se obliga a tenerlo de manifiesto y entre-
garlo Cada vez y quando se ofrezca de ello y lo firmo
no firmo de que con el dho Dn Sub Carrion de que
doy fee =

Siz. D. Juan Carrion

Dn Joseph de Cona

Antemi

Cayetano de Soria
y Nov. Pub

Cauldo celebrado para la fiesta conforme la fiesta que se hade hazer el dia de los Santos Inocentes en 14 de Diz.e

En la Ciudad de los Reyes en Catorze de Diziembre de mill setecientos treynta y ocho años estando en la Yglesia de Nra Señora de Copacauana el Lic.do Dn Juan Carrion Presbitero Capellan de ella, y todos los hermanos Veynte y quatro de dha Cofradia. Conviene a saber, Don Joseph de edna Mayordomo = Don Thomas Velasquez Lavote, Don Rodrigo Matheo Lago; Diego Estevan de Ropa = Francisco Solano = Joseph Monte = Don Aptoval Samayo = Lucas Demoche; ~~Don Clemente Gil~~ Don Pedro Nauel = Don Joseph Minotullí = Simon de Arroyo = Don Thelis dela Cruz = Don Thomas Marin = Pedro delos Santos, y todos Junto y Congregados en manera de Cauldo dicho Don Juan Carrion les propuso diziendo como estava de proximo el dia en que se selebraba la fiesta de Nra Señora de Copacauana, y que era se assi este Cauldo para que el Mayordomo actual acuyo Cargo estava este Cauldo diese si se le ofrezia algun embarazo sobre ello, a lo que Condijeron todos los hermanos que se hallavan presentes y oydo Lo Referido por el capitan Don Joseph de edna Mayordomo de dha Cofradia Respon-

dio diziendo que no hauia novedad alguna en la celebracion dela fiesta, y que ya estaua prevenido á hazerla con aquella decencia que las pocas Rentas de dha Cofradia dauan Caumento, Coqual oydo por dhos hermanos y Capellan. le agradecieron el cuidado y celo Conq desempeñaua su ofizio, y lo firmo dho Capellan y mayordomo Conlos hermanos q se hallaron presentes =

El D. Juan Carrion

Joseph de Ena

Thoribio Jacun

N Belasquez

Rodrigo Sagz

Dr Dn Joseph Zamora

Dionisio Casas

Juan Solano

Dn Montes

Lucas Herrocha

Thomas yarzin

Antemy

Cayetano Pedroza

Mord

Cauildo de elecion de Mayordomo Boleros y demas ofiziales en 4 de hen de 1755

En la Ciudad delos Reyes en quatro de henero de mill setecientos neynta y Nueve estando en la Sacristia dela Yglesia de Nra señora de Copacabana, el Licenciado Don Juan Carrion Capellan de dicha, y los hermanos Deputados y Mayordomos y demas ofiziales dela Cofradria de dha Santa Yma gen, para proceder ala eleccion de Mayordomos Boleros, y segundos Mayordomos y demas ofiziales; Con biene a saber; Don Joseph de Ydna Mayordomo Bolero; Don Thomas Velarquez, Don Rodrigo Lasso Don Dionisio Capa; Don Aptoval Tamayo Don Jasinto Chumi; Simon de Aroque; Dn Antonio Blas; Pedro delos Santos; Joseph Monta; Melchor de Montoya: Vicente Vasquez; Bernardo Rodriguez Franco Solano; Diego Crespan de Ropa; Dn Pedro Nauez; Don Thomas Nasin; Joseph Antonio Muño Aulli; Manuel dela Cruz; Don Estelix dela Cruz Lazaro Pascual; Juan Ambrosio delas Mercedes; y estando assi juntos y Congregados el dicho Don Juan Carrion les fuio una Platica esortandoles, el que eligiesen Mayordomo administrador de dicha Cofradria y demas ofiziales, aquellas personas que fuesen mas a proposito para ello por el Bien y aumento que de dha eleccion puede resultar a dha Cofradria

y entendido por dhos hermanos pasediesen a dha
votacion, de Mayordomo administrador, y haviendo
acauado salio electo por mayor numero de Votos Dn Ant
nio Blas quien luego que lo entendio, se escusso alle
diendo que hauia muy poco tiempo se hauia venido
por hermano, y no estaua enterado delas Cosas de dicha
cofradia, y que en esta atencion lo hubiesen por escusado, y
hauiendosele admitido la escusa repasedio de Nuebo a
votos para eleccion de dho Mayordomo administrador, y
acauada y regulada la que se hizo se hayo hauer salido
electo por mayor numero de Votos Don Joseph de Ona
quien acepto dicho Cargo, y Juro deuas uen y fielm.
del, y incontinenti repaso a la eleccion de segundo Ma
yordomo, y regulado se hayo hauer salido por mayor
numero de Votos; Melchor de Montoya, quien assimis
mo acepto dho Cargo tomando la insignia ensenal
de posicion del, y hizo el mismo Juramento, y a cau
sa de dichas Votaciones repasedio por dicho Cauil
do a hacer Nombramiento de los demas Oficiales
por Voz Publica de todos; eligieron para Pro
curadores, a Antonio Blas, y a Juan Ambrosio
de la Merced; y por Diputados a Don Thomas
Flaun y Bernardo Rodriguez, y por fiscal
a Don Diego Esteuan de Ropas; quienes ente
rados de dichos Cargos los aceptaron, y toma
ron las insignias ensenal de posicion de ellos
y Juraron todos Juntos por Dios nro Se
nor y una senal de cruz deuas uen y fiel
mente de ellos y de Defender dicha Cofradia

de todo aquello que fuese en favor: y se suspendio
la eleccion de Mayordomo Patron: o Prioste, por que
sobre este particular se dispo en dho Cauildo, que se
ocurriese al Sr Juez para que determinase sobre
este cargo Con Vista delas Constituciones, y aca
uada dicha eleccion, se Reduxeron por hermanos
Veynte y quatro de ellas: á Don Joseph Dolo
Alcalde ordinario; Francisco Bonifacio Mi
rolluelis quienes Juraron por Dios nro señor
y Señal en al de Cruz que hizieron segun forma
de dro de estar por todo lo que previenen las Cons
tituciones de dha Cofradia: Con lo qual se acaus
este dicho Cauildo que lo firmo el dicho
Don Juan Carreon Capellan de dha Yglesia
Juntamente Con los hermanos que supieron
escriuir y Constan en este Cauildo de que
doy fee ==

Ss. de D. Juan Carreon

D. Joseph Sedeño

Thorbio Facuzi y Velasquez

Rodrigo Gayt

D. Nicholas de Cayzumarro

D. Antt. Blastuno

Don Jacinto Chuncho

D. Dpte Zamayoa

Joseph mont

Thomas Yaxun

Dionisio Casa

Antony

Cayetano de Sosa

y Nort Pd

7

Dionisia Casa Thomas Yañez

Fran.co Solana Manuela Cruz

Fran.co Solana

Cabildo celebrado en 30 de Novr de 1739 p.a Conf la fiesta que se hade hacer el dia 28 de Diziembre de dho

En la Ciudad delos Reyes en Veynte y ocho dez
de Diziembre de mill Setezientos treynta y Nueve, es-
tando en la Yglesia del Beaterio de Nra Señora de
Copacauana, el Licenciado Dn Juan Carrion Cape-
llan de ella, y los hermanos Veynte y quatro de
dha Cofradia Combiene a saber, Dn Joseph de Edra
Dn Miguel Sarin, Don Melchor de Montoya, Dn
Clemente Colla; Lazaro Pascual; Juan
Solano; Francisco Bonifacio; Bernardo
Rodriguez; Dionisio Capa, Pedro Manuel
Juan de Rua, Manuel dela Cruz; Diego Es-
teuan de Ropas, y todos Juntos y Congregados
en manera de Cauildo, dicho Dn Juan Carrion
les exorto diziendo, como estaua de Proposito
el dia que se celebraba la fiesta de Nra
Señora de Copacauana, y que para este efecto
se hacia este Cauildo para que el Mayordomo
Viniera, a cuyo Cargo esta este Cuidado dixese
si sele ofrecia algun embarazo sobre ello, a lo
que Contribuyeron todos los hermanos que
se hallauan presente, y oydo lo Referi-
do por el dho Capitan Don Joseph de Edra
Mayordomo de dha Cofradia Respondio diz-
do que no hauia Novedad ninguna en la Ce-
bracion dela fiesta, que esta se haria asse-
gurandose alas Cortinas de medio que tiene

en su Poder perteneciente a dha cofradia por
que los que pudiera haver no se pueden reco
ver delos Inquilinos que los estan
deviendo, con lo qual el dicho Don Juan
corrion en compañia delos dichos herma
nos le dieron las Gracias por el celo y cui
dado que ha tenido y tiene. con cumplimiento
de su Cargo, y obligacion; y acauda todo lo
fecho presento D.n Miguel de Llanin las quentas
del tiempo que fue Mayordomo de dicha
Cofradia la qual se leyeron. y Publica
ron en dho Cauildo de Pasion de Ntro Señor
y oidas por dhos hermanos dixeron estavan
fielmente formadas y que para su aprovacion
representavan al S.r Vicario, y lo firmo dho Pode ca
pitulan con los referidos hermanos =

Ig.o D. Juan Carrion

D.n Joseph Lorenzo

D.n Melchor de Cayzquamon

D.n Miguel y Salazar Tarano pas.e

Dionisio Casado Juan Clemente

Juan Solano Coyos

Bernardo Juan Bonifacio Ordaz

Rodriguez Ajitem

Thomas y Pasion Cayetano de Zorita

Cabildo de eleccion de Mayordomo q̃ se hizo echa en Dr Melchor de Montoya en 28 de Diziembre de 1789.

En la Ciudad delos Reyes en 28 deyntey ocho de Diziembre de mil setecientos neyntay Nueve. Estando en la Yglesia del Beaterio de nra Señora de Copacauana, q̃ es de los Rs Dres Don Sebastian Carrion Jesuitas Capellanes de dho Beaterio, y los hermanos Deyntey quatro dela Cofradia de Nra Señora de Copacauana, Conbiene a saber, Don Joseph de Ona, Dr Miguel Sauin; Don Melchor de Montoya; Don Thomas Sauin; Don Xptoval Samayo; Don Dionisio Capa; Don Lazaro Pascual; Don Thomas Garzon: Dr Juan Joseph Polo; Don Bartholome de Silua; Don Lucas Serroche; Don Clemente Ostla; Vicente Vasquez; Don Fran Solano; Don Simon de Arroyo Fran Bonifacio Ruma: Phelipe de Vera; Joseph Montes; Pedro delos Santos; Pedro Capa Lima Don Diego Esteuan de Rojas; Don Phelis dela Cruz; Don Manuel dela Cruz: Don Bernardo Rodriguez: Pedro Nauez; y estando asi juntos y congregados el dicho Don Juan Carrion les hizo una Platica exortandoles el que eligiesen Mayordomo administrador de dicha Cofradia y demas oficiales, ha aquellas personas que fuesen mas acomodadas y al proposito para dichos ministerios por el bien que de dicha Eleccion resulta adha Cofradia, y entendido por dichos hermanos procedieron adha Eleccion de Mayordomo administrador, y haviendo la Secretario y Reguladores los Votos, se hallo haver sacado mayor Numero Don Melchor de Montoya, quien aceptto dho Cargo, y enseñal de ello tomo la insignia en la mano y hizo el juramento de fidelidad acostumbrado

y fho este sermon dio al dho Vstruccion para el dia de
de segundo mayordomo y Compañeros. y fha y seguida
da se hayo tenca mayo Nuñez. Don Clemente
Colla, con lo que quedo electo por segundo mayor
domo, y asepto dho Cargo, y en señal de ello tomo
la insignia en la mano. y fho seguio a eleccion de
los demas ofiziales, y hauiendose procedido a dha elec
cion de ellos salio por Procurador mayor, Phe
lipe de Vera, y su compañero Don Bernardo
Rodriguez, y por fiscal Pedro delos santos q.
fue nombrado y sobre puesto el cauildo. Los
quales aseptaron dichos Cargos. y juraron
todos por Dios nuestro señor de usar bien
y fielmente de ellos, y acauda la eleccion
delos mencionados seguio asentio por
hermano veyntey quatro de dicha
Cofradia, a Don Pedro Nunum, a Su
Valentin Juipe. Don Sebastian Sa
cais, y a Don Geronimo Macallo
quienes fueron admitidos por dho
el Cauildo por hermanos. y juraron
ron por Dios nuestro señor y alla
señal de Cruz que hicieron de Guar
dar y cumplir todo lo que manda
y ordenan las Constituciones

de dha Cofradia, con lo que se dexo cir-
cunscripto y lo firmo el dho Bondad Cassor
con los hermanos que supieron fyrmar
que de ello doy fee =

Dn Melchor de Casaquana

Dn Juan Clemente

Dn Joseph de

Dn Antonio

Dn Miguel Zafra

Dionisio Casa

Joseph monte

Dn Fran Solana

Dn Bartme de Silva

Dn Bernardo Diz Gaez

Dn Phelipe de Acuña

Dn Fran Bernardo Diz Gaez

Dn Fran Bernardo Diz Gaez

Dn Joseph de Lasuro

Dn Joseph de Lasuro

Antemy

Alcano Pesoria

Nov

Ynbentario delos Vie
nes de Nra Señora de
Copacauana quehio
Dn Joseph de Edna a
Dn Melchor de Montaya
en 3 de henº de 1740 a

Ex. Don Juan Carrion Dn Mdo hor de cavaçuana

Dn Chorbio Dn Joseph de ens

Jacuri Jcon Clemente Co

Coyas

Dn Miguel Yarin

Dn Dado Lo ma

Joseph montez Lo

Phelipe de ureza

Cavildo celebrado para
conferir la fiesta que
se ha de hacer el día
dulce Ynocente deste
año de 740 celebrado
el día 30 de Novbre
de dho año, en que dixo
el Mayordomo q respecto
de estar abrasada la
fradia estava prompto
á hacerseha fiesta mas
decente:

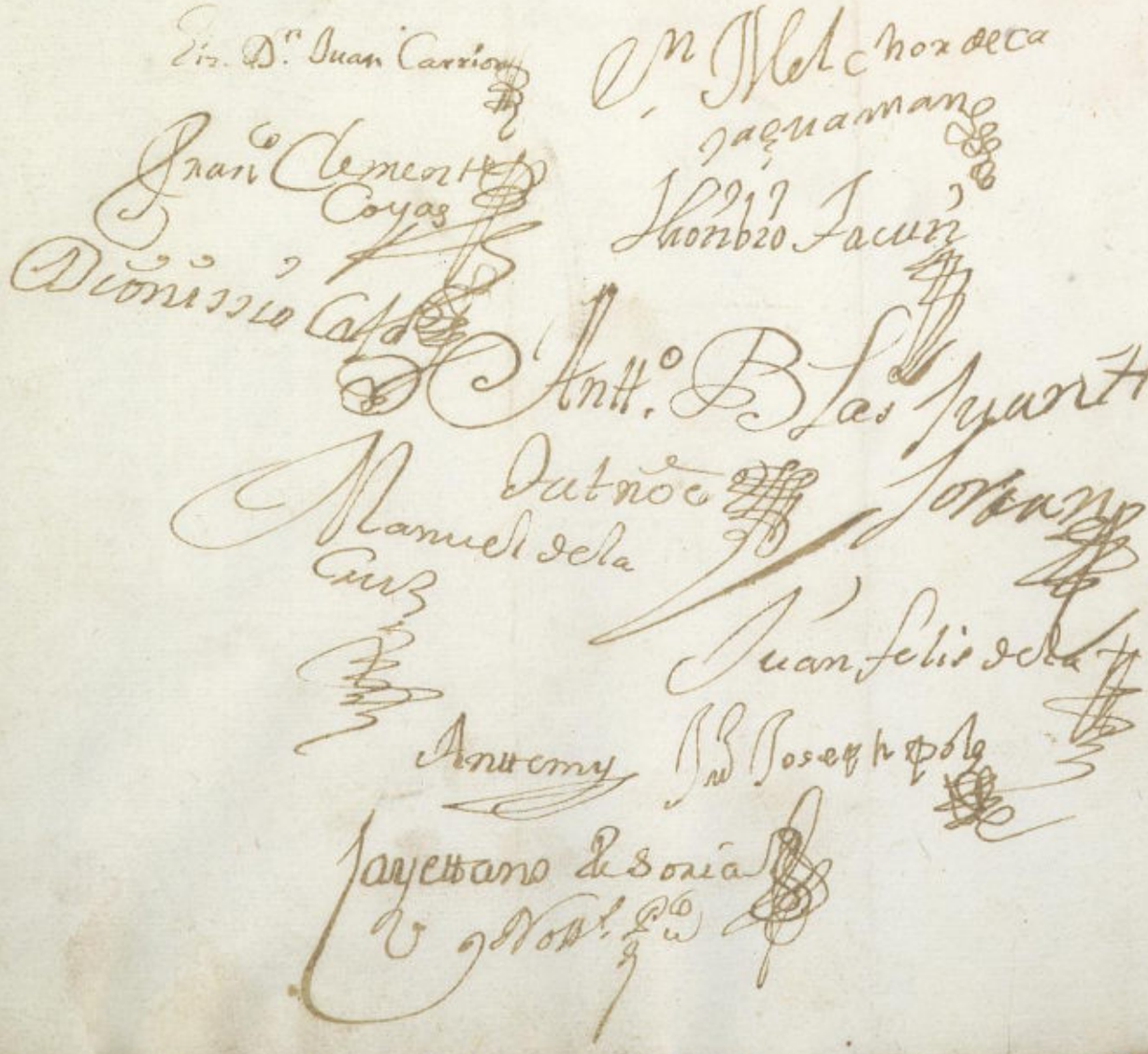

Cauallerenque se Nom
bro por Mayordomo
J. Diego de Melchor
de Montoya. y para com
panero al P.o delos
Santos Y Intei quere
delexamina la causa
que esta pendiente
hens 8 del 791 de

D. Pedro de Lubieta

Lcdo Lz. Dn. Juan Carrion

Antemy

Cayetano de Sosa

Novl. Sd.

En Beynta de Nov.e de mil setecientos quarenta, y vno Juntos ante mí a falta de Notario el Prioste Mayordomos y hermanos veynte y quatro dela Cofradia de N Sr.a de Copacabana en la Yglecia de dha Cofradia à effecto de tratar dela fiesta q.e se previene hacer en las constituciones ala Solemnidad titular de N Sr.a el dia veynte y ocho de Diz.e se resolvió por parecer de todos los dhos hermanos, q.e hasistieron, q.e el Mayordomo Administrador D.n Melchor Caxaguaman y Montoya haga una fiesta moderada, de suerte q.e en ella Cosso no quede empeñada la Cofradia, ni sus rentas; y assi mismo se presentaron en dho dia las quentas q.e dió D.n Joseph Lena Mayordomo dedha Cofradia del tiempo q.e administrò sus rentas como tal Mayordomo de dos años q.e fueron el de mil setecientos, y beynta, y ocho, y setecientos beynta y nueve; y aunq.e en ambas quentas hizo el alcanze de ciento, sincuenta, y tres pesos, dos reales y medio, desde luego lo perdonò, y donò ala dha Cofradia, sinq.e en adelante le quede recurso alguno à cobrar dho alcance; y para q.e todo conste lo firmè en dho dia mes, y año Juntam.te con los dhos hermanos veynte y quatro

Ex.o D.n Juan Carrion

D.n Melchor de Caxaguaman

Dionisio Casa

Don Sa Chn.o

Morejon Leon

D.n Miguel Ysidro

Joseph mtez

Nom.^{to} en que se relijio p.^r May. D.^n Melchor Casaguaman y p.^r Proc.^{or} D.^n Rodrigo Mateo Lago y p.^r May.^r comp.^o an ylos Pe. comp.^e esp.^{cial} caso. copa. Dispensacion Nro. llaman y Pasq. Lazaro. 7.^e de 42

En la Ciudad de los Reyes en siete de Sept.^e de mill setez.^{os} quarenta y dos estando en la Yglesia de N.^{ra} S.^{ra} de Copacavana el S.^{or} D.^r D.^n Pedro de Tulueto Canonigo desta Santa Yglesia Metropolitana Prov.^{or} Juez ordinario de testamentos Legados cofradias y obras pias desde Arzobispado para efecto de elegir Mayordomo los Hermanos de la Cofradia de dha Ymagen les hizo una platica espiritual en orden a que pongan los ojos en persona ynteligente y virtuosa que procure por el mayor aumento de la Cofradia, y los dhos Hermanos que se allaron presentes todos una nimes y conformes dixeron que respecto de allarse D.^n Melchor de Casaguaman Mayordomo actual entendiendo en diferentes obras pertenecientes a la dha Cofradia tenian por util y bien de ella se quedase prosiguiendo en dha Mayordomia y obra el dho D.^n Melchor, con lo qual quedo relegido por tal mayordomo y del mesmo modo quedo relegido por Mayordomo Compañero Pedro de los Santos y luego pasaron a proponer dhos Hermanos ser necesario de nombrar Procurador que cuide de los pleitos y negocios de dha Cofradia y teniendo presente la ynteligencia que en ellos tiene D.^n Rodrigo Mateo Lago, le nombraron por tal Procurador y le dieron poder y facultad la necesaria en dro sin limitacion alguna para que pueda seguir, principiar, y fenecer todos los pleitos que tiene dha Cofradia y pueda tener dha Cofradia pareciendo ante qualesquiera Jueces y tribunales a pedir y alegar

lo que combenga a dho Cofradia, y por auerse ydo
dhos oficiales dixeron le dexen la mesma facultad, como
cap.to pasó. Luego pasaron a nombrar Diputados
dela dha Cofradia y por aclamacion fueron
quedaron nombrados por tales diputados Don
Miguel Llarin y Lazaro Larguat, todos los
quales azeptaron y juraron por Dios
nro señor y una señal de Cruz de forma bien
y fielmente cada uno en su oficio y q.e lo
hiziesen Dios nuestro Señor les ayude
y la Conclusion del dho Juramento
dixeron q.e juramos y Amen, y lo firma-
ron Juntamente con dho Señor Cura
y los Hermanos de dha Cofradia que
supieron que doy fee—

Dn Pedro de Aubrita — Dn Juan Carrion
Dn Lorenzo Hernandez
Rodrigo Mathias
Dn Sepastian Javier Lachulopa — Dn Joseph Cano Lopez
Dn Miguel Lopez
Dn Joseph de la — Don Lorenzo Cano Lopez
Dn Luis Anto. Minollullo
Fran.co Bonifacio
Dno Nuñez de Villa
Dn Agustin Buenaventura Fortuchondo — Dn Ildefonso de Capistrano
Dn Juan Lopez
Ante mi

En 30 de Novr. de 1742. juntos ante mi à falta de Notario los hermanos 24. dela Cofradia de Nra Señora de Copacabana, à effecto de hacer la fiesta titular de Nra Señora el dia 28. de Diziembre segun, y como se previene en las Constituciones, unanimes, y conformes convinieron en q D. Melchor de Carvajal Mayordomo Administrador de dha Cofradia haga la expressada fiesta con aquella solemnidad que se debe, para cuio effecto podrà gastar todo lo q fuere necesario, y para que conste lo firmaron juntam te con migo en dho dia mes, y años los infrascriptos hermanos

Ets. D. Juan Carrion

Dionisio Cano

D. Melchor de Carvajal

D. Miguel Yarrin

Juan Cano de Lemos

Lucas Gil

Basilio de Mendo

Juan Ap

Cau.e en Pye elijio por Mayd. Bolcers al Lazaro Parg.t y por Volcers alla Uarin, y por Diputs. pr Vdrios Lags en 3o de Dic.e de 1742

En la Ciudad de Nra Señora la Reyna de los Angeles en veinte y
dos de Dic.e de mill setez.tos quarenta y dos Años
estando en la Yglesia de el Beaterio de Nra
Sra de Copacauana el Sr. Dr. Dn Pedro
de Tubeto Canonigo de esta Santa
Yglesia Metropolitana, y Vicario Juez ordin.o
se Estando todos Legados y Cofradia deste Arzobpdo
y los Hermanos Veinte y quatro de dha Cofra
dia Juntos y Congregados para efectos de ele
cion de Mayordomo Volcers, Compañeros, y Pro
curador dela dha Cofradia, dho Señor
Juez les hizo una Platica Espiritual
Cristiana a fin de que pongan los
ojos en personas Veneneria de Virtud y
conciencia para que obtengan los Car
gos de Mayordomos y demas oficiales
de dha Cofradia para que con todo
tengan todos aumento en las Virtudes y
alcancen con que este empeñamento en las
de cadenas que eren, con lo qual, los
dhos Hermanos procedieron por Votos
secretos como es costumbre a la elec
cion de Mayordomo Volcers, para cuyo
efecto se dio Orden, Como

Sen Melchor Carrasquilla, Dns, Diz
ban de Misa, Sn Miguel Sainz, y Lazaro
Larquat, q acabe este Dho con los
que queds electos Mayordomos Cofrades
y del mismo modo siguiendo la votaz
cion de Mayordomos Compañeros
fecha la regulacion de los Dozc
calles arrevacadas, Melchor de los Cofr
dos Dozc, Clemente Colla Dns. Lazaro
Larquat, o Asi, y Vicente y Dns Miguel
Sainz con los que queds electos Mayor
domos Compañeros; y dho ceñor Juez
confirmo la eleccion hecha de tales
Mayordomos en el dho Lazaro Lar-
quat y Miguel Sainz y juraron por
Dios nro Señor y una ceñal de Cruz
que dhos de Dar Bien y fielmente
el dho Cargo de Mayordomos, de ai
lo hicieren Dios nro S, les ayude y al contr
rario se lo demande, y a la conclucion
del dho Juramto dijeron si Juramos
y Amen; Por este estado los dho Seño
nos Jueces y quatro parados apra pare
hesa nezesaria Nombraron Diputa
dos de Pleitos de dha Cofradia

Todos Vnanimes y conformes de vn
acuerdo dixeron que rrepiten de nuebo
con el Cargo de tal Procurador Mr.
dores Bastantes Cargo y que tienen por
experiencia, el celo de verdad y cuida
do con que exerce ohs Cargo de Pro
curador hera muy necesario a la Cosa
dia prosiguiese en ohs empleos, y por ada
mayor de todos quedo Vn Cesar. el
Sho Dr Rodrigo por tal Procurador y le
dieron el mismo Poder y facultad que
tenia adquiridos en dhs empleos y lo firmaron
Dr Pedro de Lubieta Lic.do Dn. Juan Carrion y
Dionisio Cano Diego de Clemente Calleja
Rodrigo Calleja Dn Antonio
Dn Joseph Calderon Bastutro
Dn Josep de montes Dn Bernardo
Melchor de Calzada mayor
Melchor de Lobo Antonio de Ruiz
por Bonifacio
Vna rubrica illegible
Basilio de Hermosa Juan Ruiz de Salazar

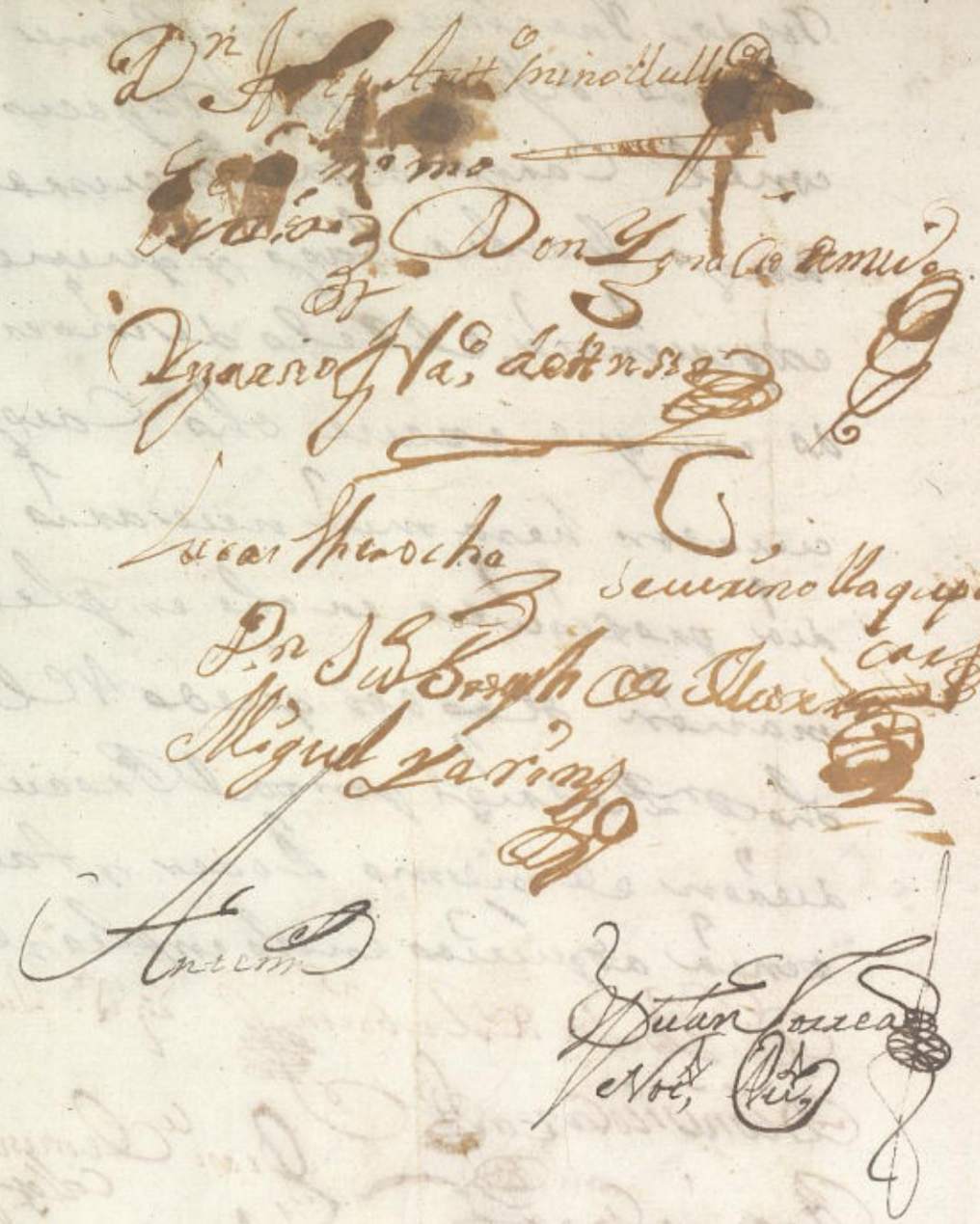

Imbentario q̃ hase D. Melchor de Caxaguamanga D. Lazaro Vargas

En la Ciudad de los Reyes en Catorze de Enero de mill y seis cientos y treinta y quatro años en la Sacristia de la Yglesia de Nra Sra de Copacauana D. Melchor de Caxaguaman Vargas y Quichalida de la Cofradia de Nra Sra mayor y D. Lazaro Vargas Real Regidor perpetuo desta Ciudad con asistencia de Fr. Antonio Carrion Prior del Combento de Sn Agustin desta Ciudad y otros testigos de q̃ doy fee Se hizo Inventario de los bienes q̃ tiene en su Capilla la Cofradia de Nra Sra de Copacauana, y son los siguientes

Primeramente en el Altar mayor que esta en dha Capilla con todos sus Santos y la Imagen que esta en medio de Nra Sra de Copacauana, con Manto de Tela Carmesi, y su Puñal de Encarnacion nuebo, Paño de la Cauesa de lo mismo: Corona de Plata dorada: Una Imagen en la mano de lo mismo, con su pie de Plata, y Una Palma de Plata que tiene la Corona de la Virgen, y sobre la Palma Una diadema de Plata a manera de Sol y Un Niño que tiene en la Mano, con su Capilla de Tela Carmesi y su Camisa de Encaje nuebo, Puños de Encaje y su Corona de Plata dorada

Dos Angeles de Plata de mas de media Vara de alto que estan a los lados de dha Imagen

Diez Candeleros de Plata de mas de media Vara, con sus candelas de lo mismo y estan puestos en dho Altar

Una Cruz de Plata con engaste y Piedras de Plata y Un Niño de la misma Plata con cruz de Guayacan

Dos Arañas de Plata con sus quatro Candelas
Bruñidas y sus Cadenas de Plata dorada
q estan colgadas en el Altar mayor
Una Lampara q pesa treinta y cuatro onzas
de Plata cinco onzas
Una Custodia con su Esmeralda, Diamantes
Perlas y otras Piedras de Plata dorada
Un Sagrario de Lienzo de Ruan Aforrado con
seda azul
Dos Sartillos de Esmeralda de Engerto de
Medio Almendra con seis y dos Piedras
q estan de Cristales,
Una Cortina de Tela Carmesi con su Cam
panilla de Plata que sirve de Velo al
Cruzifixo
Dos Atriles de Madera Pintados
Un Frontal de Tela Verde con sus Mangos Dorados y
la otra Cara, otro de Persiana Blanca con
sus Cenefas Blancas
Un Manto de Ruan Blanco
Un Baston de Encarnacion Apostillado
Un Frontal de Ingles
Tres Lienzos de Mangos Dorados de Pintu
ras Historiadas q estan en la Esfera
Dos Lienzos con Mangos q estan en la Esfera
otro de los con Mangos
Nueve Escaños los dos grandes y los demas Peque
ños y en ellos Una Cassa
Un Altar de S. Ygo con su Frontal de Palo y Frente de
Ensulgatorio; Dos paños grandes quarl, con encaje
y una Bandilla de Lienzo
Un Frontal en q esta Pintada la Pasion
Dos Manteles de Ruan Una y Palio encaje

Yt Atril de Palo; Dos candelas de los proprios de
como copia de lomismo; y dos vazarita de lo
proprio dorada=
Yt Sudario con encaxe dorado, y Roquete y
Amit
Yt Bolsa de Nra Sra de los dolores; otra de S. Miguel
pelicano y otra de la Sma.=
Yt Corona de Plata dorada y en el S. Xpto, Yt
Pelo de Nra Sra dorada Vestidura y otro de Velillo Nuevo
Yt Santo Xpto de bulto en su Cruz que esta pon
cero de Retablo y una Laminita alg. de
Marco dorado,
Siete Altares Corrientes y con acuerdo de los Ma
yordomos de dha Cofradia y procedimiento
con comparecidas
Ocho candeleros y dos Ciriales de Plata con el peso
de nueve y ocho Marcos y dos onzas.
Dos incensarios de Plata con el peso de ocho
Marcos y dos onzas,
Vn Acetre de Plata, con diez y seis Marcos
Vn par de Vinajeras de Plata con su Salvilla de
lo mismo, pesa todo Marcos onza y media
Vn par de Vinajeras de Plata Dorada con su Sal
villo de lo proprio y Campanilla de Christal
Vna Salvilla de la Palabra de la consagra
quatro marcos quatro onzas media
Otra de el evangelio de S. Juan, pesa quatro onzas
Vn Viso de Plata
Vna Cruz de Plata del Guion dorada con peso de diez
Marcos
Dos Corona de Plata cada una Marcos seis onzas

Dos Pilas de Plata de vinagreras con ocho Cañones
de cada una
Quatro Bujias de Plata con sus Platos de Peñoles ocho
Marcos y una onza
Dos Vasos de Plata de los Caballeros con sus Cañones
Una Vanega de Plata con su cuchara de Marco y
un onza y media
Un Candelero con su Candelejas con nueve
Brazos seis onzas
Una Candelejo de Plata de la Mano de la Virgen
Quatro Calices con los dos dorados, atenidos Honeciados
Una Cruz de Pie de Altar forrado de Plata y su Pie
dueño y Peana de Palo
Quatro Vinajeras
Un Terno de Damasco Negro de Misa Cantada
otro Palanca de Misa Cantada
otro de Brocato Blanco de Misa cantada
Dos Capas de Coro blanca una de tela otra de Vaca
otra una de Vaca a flores Broiada
~~Un Cantillo de Vaca de lichon blanca~~
~~de Tisu quito de Tisu~~
otra de tela blanca sin bien de Comunion
otra de dos caras de tela y Vaca Lisa
otra de dos caras Colorada Comunion
otra de Vaca Broiada Comunion
otra de tela Carmesi
otra de la misma tela Viejo
~~otra de tela Carmesi con encaje de Plata~~
Un Cuon de tela blanca
otra de Damasco Negro
otra de Vaca Carmesi bolada
Una Capa de Plata con una cruz de Piedras Cañones

Tres Cafetas de Rosa de Pidón Limona con
Dos de Manos que onras
~~Dos Albas de Cambray con sus Puntas~~
tres Albas de Bretaña con encajes Aplicados
otra de Bretaña Llana
Siete Amitos de Bretaña ~~Llanos~~
Una Casulla de Brocatillo Colorado
Un Frontal grande de Tafetán encarnado y Dies
Dos Manos de Olanda Bordadas en
tre Puntas de Nacar, Un Blanco con Flores
bordado y Colorido
Un frontal de Nacar negro Sin Pintar
Un paño de Damasco Blanco de Rutyés
En Medio Guarnecida con la Sacristía
tres Velos dos Bordados y Un Volado
Un Terno de Tafetán Doble
Dos paños de Manos y cumplían las Cruces
los Sacerdotes
Dos Manteles de Manos Llanos
Una Bolsa de Tela Carmesí, otra de Nacar azul
con encaje de Plata, Dos de cambray bor
dadas de Oro; otra de tela azul, vieja
de Seda Dos Cuadros Bordados y Cuadros
Plateados; Cuatro Frontales Plateados
Seis Silla bes de Felpa Carmesí que de Tafe
tán dos nacares y la una Azul
Dos Casullas Ricas; Una tumba de Tafetán; Dos
Mantas, Grandes de Lyenzo enblanco; Cuatro
medianas Bordadas; Dos mas pequeñas Bordadas
todos con espejos,

Un pie de Christo crucificado; Dos Bulas de Cobre
con sus Cruzes de Plata; Seis Imagenes de Palo
Marcados, Dos niños de Gloria con sus Peanas
Dos pares de Vinageras de Cristal, con su Platillo
Una Campanilla Grande de Altar mayor y
cinco pequeña
Una Mesa con Cajon, y Siete Llaves, Una Caja
de tres Llaves; Un Misal y Salterio de Pedir
sus Llaves de la Yglesia, Sacristia; Una
Puerta Nueva con Aldaba; Treinta y Tres
Libras y Seis onzas de Cera; Una Cruz de Cris-
tal embutida con plata dorada
Un Belo con Cruz tapada la Vasera, de Velillo, otro
de Lino Nacar traydo
Una Palia de Cobre, de Plata y mas comenzada
de Dorar; Con lo qual y Cargo Recibo
los dhos Ornamentos y demas Alaja
del Contenida y dha Cuenta el dho
Dn Lazaro Pasqual y Cobligo a tenerlos de
Manifiesto para quando se pidan por
parte de dha Cofradia y los firmo de que
doy fee

Lasso pas Dn Pasqual

Antem

Juan Ruiz
Not. Pb.

En 30 de Nov.e Juntos antes mi a falta de Alcalde los hermanos 24 dela Cofradia de Nra S.ra de Copacabana en la Yglesia de dha Cofradia à effecto de hazer la solemnidad dela fiesta Titular de Nra Señora el dia 28. de Diz.e en q.e se celebra el Milagrosissimo Rador deesta S.ma Ymagen, determinaron, y el Mayordomo Administrador haga dha fiesta con aquella solemnidad q. pudiere; y para q. se hiziese con la debida conformidad concurrieron algunos de dhos hermanos à dar cada uno la limosna y consta de una memoria a parte, q. queda En poder de la Dha Mayordomo; y assimismo en dho dia se recibieron por hermanos 24. Martin Valentin Ximenes, Bernardo Yparraguirre, y D.n Ygnasio Atiense, quien hizieron el juramento necesario à q. cumplir las Constituciones de dha Cofradia, y para q. todo conste lo firmè con dhos hermanos en dho dia, mes y año.

Lic.do D.n Juan Carrion

D. Antonio Lasso

Rodrigo Lago

D. Joseph Cayo Ygarzon

D. Bernardo

Melchor de Caza Guaman

Juan Bonifacio

Ygnasio

Dn Basilio de Mendoza

Juan Asco de Atecia

Dn Ygnacio Simon Gomez

Lazaro Pasqual

Lucas Gp

6

Cabildo de 28 de Dic. de 1637 por Mag. Bolaños y Dn Lazaro la qual por su Compañero Miguel Lasin

En la Ciudad de los Reyes en Veinte y ocho de Diz. de mill e seiscientos treinta años estando en Cabildo la Benta Justicia y Regimiento desta Ciudad los Hermanos Veinte y quatro desta Cofradía para Efectos de Elexión Mayordomos Oficiales, y Compañeros que cuide y adelante el Culto de dha Santa Imagen, y las fincas y Bienes de ella; el Lic.do Dn Juan Garzon Preuendado Capellan de dha Yglesia y Cofradía le hizo una Platica en orden aquesto dho los dhos Hermanos Veinte y quatro Diputados por Mag.or aquellos que fuesen Veneros para dhos Empleos, y que cuidasen del mayor aumento de la dha Cofradía, con lo qual los dhos Hermanos Veinte y quatro pasaron a dha Elezion por votos secretos como lo han de uso y costumbre sacada la dha Votacion salio auerdado sacado Miguel Lasin para Mag.or Oficiales votos, y Thesorero para Mag.or compañero auiendo sacado Clemente Colla ocho votos para el mesmo efecto; y Dn Lazaro Pastor qual actual Mag.or saco diez y ocho votos para Mag.or Oficiales y Dn Miguel Lasin quedo por Compañero saco diez y seis votos con los quales quedaron Electos por tales Mayordomos dichos Dn Lazaro Pastor y Oficiales y Dn Miguel Lasin

dedu Compañeros, y Cruzados por Dios
nro S.r y una señal de Cruz se hizo y
fielmente se el Cargo de todo Ingreso, y se
endose acauado la dha Eleccion, el dho
Dn Lazaro Pasqual Veynte nos alos mencio
nados Hermanos Veinte y quatro el mucha
tiempo y cuydado q tuvyendia en los di
nos y cobrania delas Rentas dela Cofadia por
cuio motibo no podia asistir al Cumplim.to de su
obligac.n Dn Jph Carasne tan poco ala dha Limos
na y cobrania como quisiera y que ay en la
muneda de Plata nos se asignase algu
na Cantidad en q bibir, lo que bistos por dhos Her
manos, Vnanimes y conformes determinaron
sele diese al dho Dn Lazaro, y alos demas que
le sabia dieren en el Cargo de tal mayo, una
Carta Pegueña, que llaman Cedilla, para
sus pobres almosneros el Cargo el dho ma
yordomo de pagarle al Dho Capellan sus Misas
cada año alegue ella Grauada dha Carta,
con lo qual queda finesida dha Cauildo y
lo firmaron

Joseph Cayetano Patiño

Dn Melchor de Calaguo man

Dn Miguel Yarri

Lazaro Pasqual

Rodrigo Mateos

Mathias de Rez

Joseph Montes

Dn Semeon Vlaquapoca

Dn Joseph Anto Minolluli

Sebastian Sacarias
Diomisio Cas

Dn Anto Blastutroy

Antonio

Juan Jorge
Not Pub

Cofra Cuñ delos Leyes en cuyta de
Nra de mill Sr gracia y quatro años
estando esta Yglesia del Rosario de Nro.
copacabana el Lr Dr Dn Cañon prem. Cap.
de los Reales y los Cumanos Fueron graues
de la Cofradia de dha Vrsula e aueres Dn Rodrº
y Inches Gonz. Dn Gonçalez Inca de Sandi
Dn Sebastian Alm. Salcedo Inca de Sandi
Paucar Atahuche Dn Andres Leyes Cleros
nal Leyes Ynga Dn Melchor Carlos Inga
Lucas yupe dn Nicolas Carlos Inga
Martin Cusi Guaypar dn Vasquez Dn Pedro Mendez
de Dn Pedro Chorres Dn Leon Sumeta y Gu
lacan Paxpal Conca Compañeros hiz el Cañi
Inga Pascual Condo Cañari Quatan Dn e
Juº de Aguirre fuera como vsa costumbre el
dho Pascual Condo Cañari el Mayordomo
y Cofrades presentes Una Peticion en que dixeron
q la Cofradia auia y tenia algunas tierras
con sus fabricas Dos de ella no tenia ne
dios con que poder proseguir y que sera con
veniente no aver fiesta conbiniendo lo que
reanda de quitar en ella, en vso y perfec
cion de la obra que era aueres en otras fincas
en cuyo atento determinaron Unanimes
y conformes se hiziese fiesta o dos Unales
de Cañado solemne y que espanguese
en la fabrica de la finca, y el otro Cap. Alon
pro pus dos Dmandas e hizieron fes

Eleccion de Mayordomos Diputados y Procurador

1545

dad y Cofradia de este Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia de elegir Mayordomos Diputados y demas ofiziales de dha Cofradia de Nra Señora de Gracia y estando Juntos y congregados los Hermanos Veinte y quatro Con Breve hazer el Señor Don Juan Carrion Capellan de dha Yglesia Don Lazaro Barquero Don Gregorio Garzon Don Lorenzo de Aroche Procurador Don Diego Gago Don Juan Santa Cruz Diconi Cura Don Melchor Carpanedo Don Antonio Reyes Sanchez Gurman, Don Sebastian Zacarias Diez Gurman, Sebastian Diez Sebastian Moreno, Juan Franco, Pedro Vega de Diego Xptobal Vicente Vazquez Bonifacio de Santa Maria Lucas Quispe Don Joseph Antonio Miranda Julio, Juan Antonio Soldan Pedro Nuñez, Pedro Vilcagauli, Joseph Chonte, Don Juan Nuñez Sanchez, Bonifacio Diaz Pedro Bernardo Martin Valentin Manuel dela Cruz Sebastian Mayordomo Española el qual Juramento hizo en forma en los dhos en personas y fueran propuestos para el ministerio de Mayordomos y demas Diligencias necesarias para el dho Yglesia Cofradia baya en aumento y no en disminucion y decadencia y no en poco Celo y temor de Dios que dhos Hermanos Veinte y quatro procedieron a dha Eleccion de Mayordomo Boleto a Votos secretos en la forma acostumbrada y acabada la dha Votacion le

hallo haver sacado Lázaro Pasqual Vánte
y quatro Votos con que queda Electo por
Mayordomo Bolicro para el año Proxe
te que empieza en Enero, y después
la segunda Votacion en la forma y
la dereedente, y salió por Veinte y tres
Votos Don Miguel Tassier por Mayordomo
Compañero y por Diputados Don Hilario
de Capaguano y Don Sebastian Sacarías
Fiscal dore por Procurador Don Rodrigo
Gago por lo Vil y en dha Cofradía
Dicho Sr Juez los confirmo en el nombre
del Padre de hijo y del Espíritu Santo
Los dhos Mayordomos Diputados y Procu
rador Juraron por Dios nro Señor
Señal de cruz segun forma de Dro lo cual
lo del grado obedezcan Vso bien y fielmen
te en Cada uno de sus Cargos Y los
hermanos Viente y quatro le dieron
a los expresados Mayordomos el poder
necesario para poder administrar
los bienes y Rentas de dha Cofradía
y dar y otorgar Cartas de pago de los
Derechos Procedidos de la Cantidad
que Recibieren y para poder Comparez
cer ante qual quiera Juez de Real
Hacienda como se cuida de y para poder
Sustituir qual quiera instrumento

Dando Vuyon Primero a los dhos hermanos Ofici-
ey quanto Pudeno Responder a demanda.
nueba sin y tambien Pedo Participe
a dhos Hermanos quienes Recibieron en
Persona de dho S. Juan por tales hermanos
menos Veinte y quatro de dha Cofradía
a Pedro Lazaro, Joseph Albert Juan Lopez
Lozano y Franco Lozano y los sus dhos fueron
admitidos por tales hermanos Veinte y
quatro y Juraron por Dios nro Señor y la Cru
z en forma de derecho de cumplir con las
Constituciones de dha Cofradía y ser
lo q por ora se les mandaron y que lo
Pondrán en efecto dho Cabildo y lo firmo dho S.r
Juez con el dho D.n Juan Carrion y hermanos
Veinte y quatro de que Doy fee

Ante mi D.n Juan Carrion

D.n Flor.s de Lozano

Lazaro por Juan

Miguel Yarin

D.n Lorenzo Alvarez

Rodrigo Garcia

D.n Juan Sanchez Santa Chumbi

Dionisio Carvajal

Anto Reyes de Canchupaxe

D.n Melchor de Carvajal Guaman

Sebastian Sacarias

Sebastian Cuysa Guaman

Seuerino Medrano

Joseph Montes

D.n Bernardo

D.n Juan Anto Tobar

En la Ciudad de los Reyes en Veinte y ocho de
Diciembre de mil y ochocientos quarenta y tres años. Estando
dho cabildo de esta dha Ciudad de Cozcaquanca para tratar
de nombrar Diputado, para el nuevo quinquenio de mil
quatrocientos quarenta y seis hasta el año de cincuenta
Cassr de dha Iglesia Catedral, Dionisio Cosio Dean
Chantre, y canonigos, Dr Lorenzo Bernabe Chantre
Jose Guaman, Dr Vera Diego Guaman Carlos Guaman
doro, Jose Lopez, Francisco Xavier Temoche, Pedro Inga
Miguel Rodriguez, Antonio Murillo, Lucas Gueppe,
Pedro Chave, Francisco Yzaro, Juan Simeon, Juan Ca
tomo Isidro Juan Dionisio Cuenca Vazquez
Juan Juan, Dr Bartholome de Silva Ignacio Ca
mueras, y racioneros Zacarias, Jeronimo Reyes
Joseph Huerta, Dr Lorenzo Hugue, Manuel de la
Cueva, dho Dr Leonio una Diputa espiritual
para que hiciesen Mayor que fuese Veinte y
cabildo de Cabo de la Imagen y el
menos de la Cofradia, con lo que dho Sr
mayor Veinte y quatro presidente a la
Porcion de Mayordomo Voleros por Votar
secretos como lo han hecho y concluido
y acabada la dha Votacion resulto averse
cabido para dho Mayordomia, que fue Votar
Dr Lorenzo Parque, Don Joseph Zapata
cio Dr Melchor Guaman, dho Juan
Antonio Jordan Dos Phelipe de Vera
Vecino Dr Miguel Roxas con lo que
pero dicho Mayordomo Voleros

por la misma forma se procedeçon a la
Posesion de Alcaldes Mayordomos y hecha
la Regulacion se allo auer sobre Deuda
por Mayordomo D Melchor Carrasquilla con
Catorze Votos, y requeridos por procurador
D Rodrigo Matheo Graçe por lo Civil que
es a dha Cofradia, dixo los dhos Mayordomos
nos tomamos posesion de nuestros cargos y
juramos por Dios nro Señor y una señal
de Cruz segun forma de los Capitulos de
que hasta presentemente nos hemos
de nuestros cargos, y los demas
Veinte y quatro nos dixeron Q por ser
cabeza de nuestros Hermanos
y por ser ausente dos compañeros, le
den facultad que requiere para
poder demandar los Votos y Veneros
de la referida Cofradia Dar y otorgar
Cartas de Pago de lo que recibieren y
cobraren de los Hermanos de los fueros de
nuestros Votos para poder comparecer
ante quales quier Justicia y Tribunales
de, Eclesiasticos Seculares y para
poder Sustituir quales quier
cumplimientos de Reales Votos
de los dhos examenes Veinte y

gravias, Pero como Calidad de que
fueron Vsperar a Demandaine
ba vn que ayan Dado Varon ales
Semarar Oyneg gravias; de
regredarse Por Dyuras Don
Veratrán Zacarad como lo esa
anteriormente, y el expira
do Dn Juan Carrión Capellan de
dha Cofradía en Vñas de la Comp.s
dho todo confirma y aprueba esa
Elecion de mayordomo Oficiales y
Sus Compañeros, y Juran como
dhas Elmanas Oyneg que asta
que vuelva vuelva emmi presencia de
que doy fee

Dn Juan Sanchez Santocham.

Dn Juan Carrion

Dn Lorenzo Jorge

Dn Andrb Reyes
de Canchegua

Joseph Cano Pazos

Dn Sebastian
Dn Bartme de Silva

Dn Juan Da
bila Chamocho

Dn Ygnacio Gutierrez

En esta Ciudad de los Reyes en veinte de Enero
de mill y Seiscientos y treinta años estando en esta
Yglesia de Santa Ana de esta Ciudad el Lic.do Dn Juan
Caxias y Segovia Cura y Vicario de ella Dr Lucas Vasquez
Dn Miguel Flores de Aguilera y Dn Antonio de Ribera
alcaldes y Dn Pedro de la Cerda Regidores de esta
Ciudad en esta manera siguiente

Primeramente el Estandarte de esta Yglesia; con los S.tos
la Ymagen de Santa Ana de Blanco Tercio Pelo de Su
Paños de Encaxes Paño de la Tierra; Corona de
Plata Dorada, y una Vara con tres Mangas con Piedras
falsas y una Paloma de Plata que encarna sobre
la Corona de la Virgen, y sobre la Paloma una
Diadema de Plata a manera de Lis y Jimenez
que tiene en las manos como Capullos de tres Pelo
de Corona de Plata Camina de Encaje y Paños=
Dos Ramos de Plata a manera de Palmas que
estan al pies de la Ymagen=

Dos Candeleros de Plata a manera de Candelabra con
sus candelas=

Una Cruz de Cobre con esmaltes y Peana de Plata
Un Paño de Telas nacar con Encaxe de oro=
Dos Blandones de Plata con sus guarnes candeleras Bien
todas, con Cadena de Plata de Candelabra que estan
en el Altar=

Y Una Lampara con Seis candilejos de Cristal y nueve
Mangas cinco onzas=

Una Cruz de Cristal con esmaltes de Diamantes
en y Perlas, y una peana de Plata con=

Una Vajilla de Arma, Sobrecama corrida
azul=
Unos Cortinos Limeados de Ingleses una
dia almohada con Cenefa y Dos Pedazos que
fesan ocho Castellanos=
Una Cortina de Cama Carmesí con Cenefa Campana
Dos de Raso grenate de Seis dias Cortadas=
Dos Arandeles de Raso Blancos=
Un frontal de Tela verde con Cenefa Dorada y
por la una Cara, otro de Ruan Blanca con
sus Cintas=
Un Manel de Ruan Blanco y Unbenson de Lienca
los Apostadores= Un frontal de Dos
Cara Cenefa Dorados de Diversas Colores
con sus Cenefas que eran Toda Iglesia, y otra Cara
Blanca=
Nueve Escaños los dos grandes y los otros pequeños
y entre ellos uno con Cajon
Un Altar de Delante de Pano con Cenefa
grenate de Comunidades= Dos Paños grandes
guarnecidos con Encaje= Una Bancilla de Paño
Un frontal en q era pintada la Pasion= Otro
Manchel de Ruan Blanco y Pabia de Encaje
Un atril de Raso, Dos candeleros de Peltre y dos
cornucopias Dos Arandeles Dorados=
Un Cubierta con Encaje Apostillados y agujas
anil= Un Cubierta de Vidrio de los Dolores
otro de Nuestra Señora y otro de la
Resurreccion=
Una Cadena= Una Cruz Dorada que tiene el
Pie Peana y un Pie de Nuestra Señora
Cruz Dorada

Otras de Vellido Negro=

Un Jarro pico de Peltre en una caja, que es-
ta fue en el Peligro una Lamina al
pie de Bronce dorada, y en ella abaxo en-
tre menos grueso acaro de los Mayordomos
de su Cofradia que se embarcaron
en galeon Santa=
ocho Candeleros y dos Vinajeras con Platos
nuevos Pesan Marcos Seis onzas
Dos Ynciensarios de Plata con peso de ocho
Marcos y dos onzas
Seis Platos con Diez y Seis Marcos
Un par de Vinajeras con su Salvilla de Plata que
pesan tres Marcos onza y media
Otras par de Vinajeras, de Plata dorada con
su Salvilla y campanilla de los mismos que pe-
san diez Marcos tres onzas
Una Salvilla de la Parroquia de Sta Cruz que
con quatro Marcos onza y media
otra del Cuerpo de S. Juan con tres Mar
cos y media onza, y un Frasco de Plata
Una Cruz de Plata dorada del Guion
Dos Ynciensos con su Vara de ocho cuartas
Cuatro Varas de Plata
Dos Varas de Plata de los Cuerpos
Una Nauceta
Un Cortesito con nueve Marcos Seis onzas
Una Candelesa de Damasco de Ynglaterra
Siete Cabos, los dos Dorados con Escudos

Una Cuz de Sn Gracian forrada en plata
con su Vorera y peaña=
Cuatro Misales
Un terno de Ornamentos q es Misa cantada
Otro Blanco de Misa cantada
Dos capas de Colorado, una de tela y otra de Vaca
Una de Vaca ~~blanca~~ Morada
Dos casullas de Vaca morada, con
Una Manipula y cenefa de consumio
Una de tela Verde, Otra de Damasco de tela
Vaca Leon,
Una colorada de Dos aras
Otra de Vaca morada
Una de tela carmesi, y otra de Veleta
~~Una de tela Carmesi con Cenefa~~
~~Otra de tela~~
~~Blanca~~
Un Capon de tela blanca
Otro de Damasco Negro; Otro de Vaca bordada
Una Cruz de Plata con su Crucifixo
ne;
Dos Candeleros de Plata de Reberberos con
tres Brazos y Dos onos;
~~Una Hija de Cambral con su Rueda~~
Tres Albas de Olanda con Encaxe apostillado
y una sola Vara
Siete Amitos de Olanda ~~Blancos~~
Una Casulla de Damasco colorado
Un Lienzo Grande de los Dos, y siete
dhos sus Frontales=
~~Un frontal de Vaca, blanco, bordado colorado~~

+ Infantas de Rasonegra; Virgaños de Pabyito
de Dámaros, Dos estradios que dos entasía
estía=
+ tres Pies Dos Morados y Dos Rosados
Un Dosel de Madera Dorada=
Dos Pañós de Nuan enq rebuyan las Ymg.
Dos Frontale de Nuan Baros
+ ~~Un Pañó de Tres Cuartos~~ Una de Nabozul con Ar
Caser; Dos de Cambray bordadas de Sta, y Dos
de tela azul=
Ocho achetas de Plata Dorados y Blancos
Cuatro Ynsignias Platedas
Un Bolsillar tres de Seda y otro de Lienzo
Dos Tarimas Pintas= Una tumba= Dos Ima
gen de Bulto en Blanco; Cuatro Medias
nas Doradas; Dos Dorados con Espejos
Pinjé de Cuero Dorado= Dos atrile de
Caser con sus Puercas de Plata= Un Pa
ño de Paño Platedo= Dos Pies de Cobre
Dos Pares de Vinageras de Vidrio con sus Platos
Una Campanilla grande del Altar mayor y
cinco pequeñas= Una Mesa con Cajon
Nueve Naves= Una Caja de tres Naves
Un Atrieros Salvadera de Vidrio
Cuatro Naves de Orfebrería de Bacinica
Una Pieza Pueba sin Caja
tierra y un Libro de Oraciones de
Jesus
Una Cruz de Cristal embutida de Plata
Dorada=

Dos Velos con que se taya las Virgen
~~Inocentes de Sevilla de Plata de con~~
~~en color de Rosa~~ de Sevilla,

Ytem hubo de dorados Diez pabilos
dos, Cirios Tinetes de Alegria dos de
Cera = Dos Libros = una Casulla negra
Verde = Quatro Cirios de Frazadas de
damasco = Cons que se hizo oferción
de Alcantara y de los Viernes y salga
en el corredor de Libro enmedio de ella
los Oferentes Sr Miguel Ximen y Para
no Pascual y se obligaron a traerlas de
Manifiesto cada y quando que se le pidan
y lo firmaron =

Ytt una Aguilita de oro con Cien perlas dos Diamantes
y una Esmeralda enmedio que se tendrá de Limosna
estando nra Señora en la Cameda Dn Joseph de Con
pancho que esta Valuada en Sinquenta pesos:

Ytt un Rosario Encanchado con su Cruz con sus dos Bro
ches de Brincao oro, con mas un Rosario de Seven
len+ con sus dos Brocheritos de perlas y su Cruzita oro
que todo una Debota =

+ Digo de quentas
y aguilitas:

Ytt mas dos Cetros pequeños Con sus Marquitos ordinarios
Ytt mas una Alfombrita,
Ytt mas un Cumberito de Colores

En la ciudad de los Reyes en ocho de Henero de mil
Setecientos quarenta y Siete, estando en la Yglesia de nra
Sra de copacauana, los may.nos y demas hermanos de dha Yglesia
y Cofradia, es a Saber, El may.no Miguel Larin, Su compañero
el Sarjento mayor, Don Phelipe Casaguaman, Don Phodrigo
Gago Proc.r may.r, Don Jasinto Chumbi, Don Antonio Toño que
Don Sebastian Sacoria, Don Joseph Montes, El Thñe de Cam
po Don Juan Lasso, Don Ignacio Reymundo, Don Joseph Cayeto
pa, Alferez Joseph Choso, Juan Antonio Jordan, Don fran.co de
moche, El Ayudante Juan fran.co Don Dionicio Casa, Don S
Antonio Canchuguma, Don Thomas Jaime, Don Diego Guamon
Juan deosoria. Pedro, Vilcayauri Juntos y congregados en cauildo co
mo lo han de Vso y costumbre para efecto de elegir y nom
brar persona eclesiastica idonea que Sirua el Ministerio de
Capellan de dha Cofradia e Yglesia por haver fallecido el Lic.do
Don Juan Carrion Capellan que fue de la defenida Yglesia y Co
fradia a cuya eleccion procedieron por Votos Secretos y hauien
do sido los opuestos dho ministerio los Licenciados Don fran.co
Jordon, Don Lorenco de Arroque, Don Jasinto tanta chumbi
y Don Alejo de Arriaga, hecha la Votacion y Regulacion se ha
llo hauer sacado un Voto Don fran.co Jacapa; tres Don Alejo de
Arriaga, quatro Don Jasinto tanta chumbi, Cinco Don fran.co Jor
don, y diez Don Lorenco Arroque que fue a quien dhos herma
nos Veinte y quatro eligieron por Capellan de dha Yglesia y
Cofradia por la may.r parte de Votos que sacro. y le dieron Poder
para que en virtud de esta eleccion pueda Vsar del derecho
y accion que le conbenga pareciendo ante q.les quiera
Señores Jueces que con derecho puedan y deuan confirmar

esta eleccion y nombram.to y lo firmaron los Sñor hermanos Veinte y quatro que supieron de que doy fee=

Miguel de Lasina Antt.o Blastuno que

Rodrigo Muñoz Rozo D. Joseph Cayo to yatrio

Dn Fran.co Xav.r Bueyhuela

Alberto Joseph Chosqui

D. Fran.co de Be[illegible] Don Jacinto Chumbimocha

D.n Ygo Ygnacio Calos D. Melchor Caja guaman

D.n Sebastian Sacama

Dionisio Lasa

D.n [illegible]

Cabildo de 30 de Nov.e de 1747

En la Ciu.d de Dios de Nra S.ra de Nov.e de mill setecientos quarenta y siete años estando en la Sala de Nra S.ra de Copacavana el S.r D.r D.n Fran.co Benton Valmaseda Cagetton Cura de esta Yglesia, D.n Miguel Sainz Mayordomo de dha Yglesia, se juntaron en Cavildo los Señores hermanos Veinte y quatros de la referida cofradía que fueron, el S.r D.r D.n Diego Ignacio Gravitena, D.r D.n Ygnacio Cayetano de Ybarra, D.r D.n Antonio Cancharena: D.r D.n Xavier Temoche; D.n Miguel Cuenca D.n Ygnacio Inchaustti; D.n Pedro Gorozarena D.n Casimiro Morales, D.n Pedro Xavier Manuel de la Cruz, D.n Francisco Arbaiza; D.n Pedro Exposito; D.n Dionisio Casa; D.n Ygnacio Cuenca Juez y el Procurador de esta dha Cofradía D.n Rodrigo Antonio Gorozarena y congregados en forma de Cavildo el dho S.r D.r D.n Benton dixo como tal Cagettan que en dha Cofradía no ay libro ninguno especial y declarando las condiciones de dha Cofradía y deuan guardar

Nos los de hay que ante Vª Señoría
tan todos los hermanos y hermanas
y confesamos ser de la fiesta anual
de la Imagen de Vª Señora de
Coyana y que así determinaron
ser como se suele de ser
de año y celebrar dha fiesta, a que
responden con dhos mayordomos que
las Rentas y fincas que tiene la
Cofradía restaran estos mesmos que
dar a cuenta de tercero a acu
dir el Día Veinte y dos de Octubre
de cada un año que acuerda y rén el
presente año como tam
bien la Iglesia de esta Villa ha
ga la parte a que pertenezca
ante todo, sobre cuyo asumpto tra
an practicado algunas diligencias
y que así no ha probado ante ésta
por no aver medio con que costeale
y q[ue] lo mismo q[ue] responda ser verdad

Cantar vna Misa el dezmo ayudando
los Beneficiados con alguna limosna, alos q
acudieren todos y cada vno de por si la
offerta segun suposible, y despues propu
sieron ciertos mayordomos y Diputados q cuy
dasen de offrecer y cobrar lo que se allasse auer
dado como se estaua practicando, y que
para la Edificacion, hauian hecho cantar
el coro de su fabrica por algunos ducados
que tienen la hauian hecho en mas de Dos
mill y tres cientos Ducados por auer
empedrado vna de las grandes Inun-
dasiones de Rio q la habia ganado antes
dicha obra con toda equidad y preuenido
necesario otorgar escriptura para este
contado lo acian presente al Cauildo
para que diesen la facultad q fuese
parecierse, y fue determinado q todos
juntos otorgasen escriptura de Obligacion
de las rocas fincar y tenia esta Cofradia
para q al despues de Reedificarse en
q. pudieren labrar Capilla acaso
dello acuda Cofradia por no tener medios
medios para ello lo qual acian para
te para que sobre ello determinasen

lo combeniente como tambien se allanan
pedo el que rebocase poder a arrendar las rentas
q̃ estan en hipotecadas q̃ cobrauan en virtud
cosa alguna por ante el Escriuano de Cabil-
do de dhas q̃ todas ordenanzas q̃ conforme lo
pondicion estan fechas las presentaran q̃ cobar y
para que tubieren efecto dauan poder q̃ fan
cobar a los Mayordomos de dha Cofradia q̃
al presente son y en tiempo fueren para que
en orden al asiento de dha fabrica de Yglesia
arrendamientos de tierras y cosas otor
guen los instrumentos que combengan
en forma q̃ espresada y pagueria y asi
lo dijeron otorgaron y firmaron los
que supieron q̃ por los q̃ no fue=

D. Lorenzo Hidalgo

Dn Ygnacio Ramirez

Dn Alexo Guz
mn Rodriguez

Dn Joseph Antº Minolluli

Manuel de la Cruz

Antem

Eudaldo Correa
Not. Pu.

Cauildo en 3
de Nov de 1718

En la Ciudad de los Reyes en treinta
de Noviembre de mill setezientos y diez y ocho
estando en la Yglesia de Santa Ana de esta ciu
dad, el Lizenciado Don Fabian Rendon capellan de
ella y los demas hermanos veinte y qua
tro de dicha Yglesia y Cofradia de la Se
ñora Santa Ana Madre que ausi[?] fue
firman los que saben firmar y congre
gados para efecto de tratar y confe
rir el modo y disposicion que ha de te
ner la fiesta que anualmente se cele
bra a dicha santa Madre en el dia veinte
y ocho de Diciembre, sobre cuio asun
to dicho Lizenciado Don Fabian les hizo manifesta
cion espiritual, lo que oyda por el Theso
rero actual Don Miguel Ybarra, dixo que in
decente hera executar dicha fiesta como
siempre, pero que no tenia medios pa
ra ello a causa de que las fincas que
tenia dicha Cofradia se hallavan en
teramente arruinadas con el terremoto
acaecido el año pasado de setecientos quar
enta y seis, y que en esta inteligen

cia dispuesse la Hermandad el Modo que
pareziese mas combeniente; lo qual Conzul
tado entre los Hermanos Determinaron
q cada uno de por sí diese una Cuota
semana cuia qual se Cobrase en Cele
bre lo mas que reproduzese en Cele
bridad de dha razon mas en arreglos
dose a lo que se Encontrase ser gastado en
casa alguna a la Cofradia; y despues
porque dhos Mayordomo dixeron que
sería respecto Cuia Eleccion Hauia
melhor año son los RR. PP. Padres de Pe
lo del Cercado sobre el dia de una
cuenta q auian de dar de lo Cofradia
minados a favor de dha Cofradia, la
que vmds gustasen de Colocar, auia pero
na que la Compraze Calificadamente
exorbitada vender, y que a lo poñia
en noticia de los Hermanos para que
meditada Con Madurez determinasen
si les parezia Combeniente se Efectuase
para cuio importe se Facultaron a dha
finca de la Cofradia y mejorarla
en otra parte, a que respondieron, que

se executall lo que pareciere mas
combeniente a los Pueres, y a los Mayo-
dam, y auia dicho declaron y
firmaron los dhos Alcaldes ante
y testigos que supieron y lo firmo
con el dho Capn Fran.co de vera su Pedo
mas de que doy fee

Dn Lorenzo Jacome Palomino Dn Fran.co Rendon

Dn Lorenzo Hbendaño tarra Adriano Cayo

Dn Geg.o Cayo Dn Dominico Cayo

Mig.el Guaman Anth.o Blas tuno que

Dn Anto Ayste Martin Guaman

Canchuguama

Don Feliciano Altamirano

Dn Fran.co Xabier de Ybe

no ohan

Rent Vrat ermõve

En la Ciudad de los Reyes en Veinte y
ocho de Diziembre de mill y Quarentta
y dos años, estando en la Yglesia de Nra
ora de Copacauana, el Sor Dor Fernando
de Maurtenia, Cura Rector de la Parroch
de Sn Cuadrian Vezino Juez Ordinario
de testamentos Legados y obras pias y
Cofradias de Arzobpdo, el Sr dho Dor
Benito Palomino Capellan mayor de
el Nacimo de esta Ciudad y algunos
Hermanos Diputados de esta Cofradia
Juntos y congregados para Eleccion de
Diputados Mayordomos y administradores
Rentas de la mencionada Cofradia el año
que biene. Deseando que aya mayor
ce, diserion Juez los dhos una Plati
ca espiritual en orden a que eligie
sen personas de inteligencia y
conciencia que administren los Cau
dales por ser tales Mayordomos y demas
oficiales de la mencionada Cofradia
yorda por todos los Hermanos, procedie
ron a la Eleccion segun sus Cons
tituciones procedieron a la Votacion
de Mayordomos por Votos Secre

tor, fecha la Congregacion a todos, se
allo auer sacado Dr frab Joyquelas
para Mayordomo Compañeros Dos Cofra
Diputados tuños, Burgeer, en los que
queda electo por Mayordomo Compañe
ro, respecto de auer quedado por Ma
yordomo Dn Miguel Garin
en ausencia a hacer cuentas la
Hermandad la qual hecha a la
Cofradia y que estaua entendi-
endo en la Rehedificacion del Altar
con animados con el termino
a cabido el año de treinta y
seis, y luego procedieron a la Elec
cion de Diputados, y salieron elec
tos el Sr Dr Lorenzo Arsequeriz
Dr Sebastian Dacoma, que
dando relectos Dn Ramon Ma
les Gall por Procurador Mayor
de la expresada Cofradia, a los q
se les Bolbieron en la forma
acostumbrada y Juraron de
cumplir cada uno a pecó con
firmaron y obligaron

Dueño primeramente empleo Dn Miguel
Blasin estar la Cofradía mui pereciosa
y acabar la fiesta anual con el gasto
de dinero q̃ pudiera suspender las
obras en que estava empeñada Rehe
dificando las ermitas, y q̃ era asumo
ciadas a la Cofradía, sobre q̃ avia
discurrido poner a la Hermandad q̃
solo se contase una misa anual q̃
nos, aplicando el demas gasto que
se avia de emplear en esta fiesta
en la fabrica de las ermitas arruinadas
lo que entendido por los Hermanos
Vernes q̃ eran, unanimes y conformes
respondieron con alegre gusto
cels, se hiciese fiesta como se ha
bia executado estos dos años q̃
para ello, cada uno de por si para
la Limosna que pudiese, y con efec
to fuesen ofreciendo cada uno de
quellos que le pidiesen, con
la qual determinasen q̃ sobre
la fiesta viniese sola Cofradia se
gastase cosa alguna, Proponien

de mismo Acuerdo Mag.d que para
labrar y beneficiar la Reseria de la
Cruz se hecho labrar en Dos
tuciones por algunos yerros los que
auian apreciado el corte en mas
de tres mill pesos, y entendido por
Marcos Phelipe Palomino
reconozio la dha fabrica y en cum-
pliendo lo dispuesto en
auia, experimentado devia
auia de ensa reformar o ha-
zer la dha fabrica en Cantidad
de Dos mill y trezientos pesos
que ele auian de costar en
tres plazos la tercia parte al
principio de la obra, otra tercia
parte de la mitad della obra, y
la otra tercia parte al fin della
la que parece semejante ha-
der los Hermanos Diputados
tar y combinieron en que ele
Dese la mencionada Cantidad

canla Cabeza aque se obliga el Sr.
dho Dr, dirección y que cumplirá
con azer la obra en la forma que se le
ará pregones, y la cobranza a cada
la Cantidad dos Reales devien-
tos pesos y de fianza dar ante
corregidor y firmaron de
dho=

D. Fernando
de Abarca

Dn Juan Rendon Palomeq

Dn Lorenzo Iturgue

Dn Juan Sanchez
Santa Chumbi

Norbio Jacuri

Sebastian Sarcas

Dn Ignacio Ximenez

Rodrigo Gago

Joseph Cayo Rosas

Dionisio

Dio Lazmo

Dn Miguel Guaman

Dn Franco Pakiede

Themocha

Dn Martin Guaman

Ante mi

Victor Tarea
not Dn

En la Ciudad de los Reyes en treinta de
Nov.e de mill Sett.os quarenta y nueve e
Estando en la Yglesia de Nra Sra de Lo p.a
cabana el Ldo Don Fran.co Rendon Capp.n
Ilan.mo de dha Yglesia y los Her-
manos Veinte y quatro de dha Cofra
dia de dha advocacion Conbiene A la
ver D.n Miguel de Arzen Don Antonio
Blas Tuñoque Don Sebastian Ruiz
Puma D.n Jph Carbajal Don Miguel
Gil de Rojas Don Juan Nauarro
Alcalde ordinario Don Juan Dio
Arl mismo Alcalde ordinario Don
Antonio de Leon Don Jph de Mora
Al.z de Campo Don Juan Lujan el
Sarg.to m.or Don Dacinto Chumbi Don
Fran.co de Arana Don Pedro Nauar
Don Silbestre de Alcantara D.n
Marcos Guaman Don Casimero
Morales Don Diego Guaman Don
Fran.co Chemoche Don Fran.co Miguel
Don Alexandro de Rojas Don
Dionisio Copa Don Manuel
de la Cruz Don Jph Alberto Choco
Don Ignacio Reymundo Don Ber
nardo de Mogrovejo Del Ldo Don Loren
zo de Mogrovejo Presb.o Testandolun
los y Conbocados en forma de Cabil
do y Para lo que fueron citados
todos los hermanos Veinte y qua

tros para oy dia de la fha segun
se previene en las Ordenanzas Zel
dho Don Sigüenza de Arzen y Don
Antonio Blas como Mayordomos
actuales de dha Cofradia propu
sieron que para que se celebra
se la Fiesta del Dia Veinteyocho
de Diziembre deste presente
año se determinase el Modo
y forma con que se ha de hazer
y con que dinero por no tener
dhos Mayordomos Cantidad al
guna por haver dado la que se
ha cobrado y Junto de Alferez de
Campo Don Ventura Jiménez
de Lobaton y Viana para la fa
brica de dha Iglesia la que se ha
llava con alguna porcion y se
media Hazienda a Cabada. Y con
siderando dhos Hermanos Veinte y
quatro lo Sierto de dha propuesta
y que era preciso el que se celebra
se dha Fiesta alli por ser la mas
las como por el Estrecho de dha Igle
sia se obligaron los dhos Hermanos
Veinte y quatro el Dar cada
Uno quatro pesos al dho Mayor
Domo para la Fiesta referida
y que los mismos quatro pesos

hayan de ser obligados todos los d
mas hermanos Veinte y quatro
a Dn y no hayan acudido adho
Cavildo Y que para ello obligaban
sus personas y bienes havidos y ha
haver al Cumplimiento y paga
dhos quatro pesos Dho firm
dho Capellan nr Con los hermanos
y en prueva firmaron dhs Dn y lo

Cabildo en Cuba
quedo Vn Selecto de mill rel. y cincuenta, años estando en
Mayo. Otro Mayordomo
y otro Cabildo en
Compañía

la Yglesia de Nra Sra de Cogacauana el Licd. Dn Fran.co Ber
don Presb.o Cap.n de ella y sus Hermanos Vnión
de cuatro Juntos y Congregados para efectos
de Elegir mayordomos que cuiden de la
Ygleia, y su Cofradía, Administrando sus
Rentas este año, a dhos Capellan fueron Nras
Platica Espiritual en Orden a que eligié
sen personas de buena conciencia y pu
ntualidad que cuidasen con el Zelo
neserio la dha Cofradía y sus Rentas
excediendo el Cargo de tales Mayordo
mos, y demas Oficiales; la qual oyda
por los referidos Hermanos Dixeron
que las Rentas que tenía la Cofradía
estaua en algunas Casas pupilas las
que se allan arruinadas con el temp
mpo de mas de cuarenta años las
cuales estaua Vn Edificando Dn Phe Dn
un actual Mayordomo Bolieza, con el Zelo
y actividad que fuera notoria por lo que
beneficio a la Cofradía dispuesto
en el Cargo de tal mayordomo que de tres
meses para aca a esta y regulando
en el Grado que estaua, por Cuio motivo
lo reeligieron por Mayordomo Postero
como antes lo estaua, y tambien que
fuesen electos para Compañeros Dn Antonio
Juncos, y por Vigilador el Licd Dn Lorenzo
Azoque Presb.o y Dn Sebastian Lacaba

y por Procd mayor Dn Lodouico Gall, alca-
quales fueron dho testimonio con la costumbre
de y juraron cada uno segun hora
y prometer Ren y fielmente. Sus car
gos. Si así lo hicieren Dios nuestro
señor les ayude y al contrario
si lo demande y mas y mejor
dos hermanos Vecinos, Caxas que
se hallaron presentes a lo dicho
otorgaron y firmaron los que
supieron y por los que dijeron no
lo executaron por mandado
dos fes=

Dn Juan Alendor Palomino

Dn Juan Sanchez
Santa Chumbio

Rodrigo Lopez

Dn Antonio
Sanchuga

Dn Diego
Anam

Domingo Casado

Sebastian Ruiz Puma

Antt Blas
Tarrazo

Balentin Mano Mull

Dn Ygnacio
Mundaca

Rosendo Flores

Martin Guaman

Cosme Ramon de Mar

Joseph de Mora

Manuela Cruz

Antonio de Leon

Dn Fran de Hermosa

En la Ciudad delos Reyes en treinta de
Xpre de mill Sts y Cinquenta y tres años
la Yglesia de Nra Sra de copacabana el Dor Dn
Fran Rendon Capellan mr de dha Yglesia
Y los hermanos Enriquez alcaldes de dha
Cofradia Combiene a saber Don Miguel de
Arrin Don Antonio Blas Tuñoque, Don
Rodrigo Gogr, Don Joseph Capetoga, Don
Joseph Flora, Don Juan Navarro, Don Jo
seph Raymundo, Don Dionisio Cap
Miguel Guaman, Don Ventura Themoche
Comisario Don Lorenzo Abendaño
el Theniente Coronel Don Sebastian Luis
de Puma, Don Martin de Guaman Don
Feliciano de Atauchuano, Don Alexandro
Themoche, Don Antonio Chamchepuma
Don Casimiro de Morales, Don Diego Gua
man Don Alberto Chalo y Don Manuel
dela Cruz Yestando Juntos y Congregados
en forma de Cavildo Dho Don Miguel
de Arrin como Mayordomo thesorero
de dha Cofradia Luego en Conformi
dad delo Dispuesto por las Constituciones
de ella de modo y forma Conque se
havia de Celebrar la Fiesta y Festi
vidad de Nra Sra de Copacabana
en cada Año Dentro y dho de Ag. Y no
pudo dho tener Debido, en mi poder
Conque hazerse dha Fiesta por que
Cinquenta pesos y estaba para co
brar otra mayordomo el R. Salomon
algunas Limosnas. Para q no fuese

En Diminucion del Renta Jail se Deter
mínale Historia Combeniente el gastar
dhos Cinquenta pesos en dha Fabrica
ô hagan Con ellos dha Fiesta â lo q
le determino por dhos hermanos Vñ
rey quatro el que celebrare dha Fes
tion Y que para la Celebracion de
dha Fiesta se Dieje por dhos hermá
nos alguna Limosna Por lo que se obli
garon dhos hermanos a dar graciosa
mente Cada Vno la Cantidad q se
Don Antonio Chanchipura quatro
pesos, Don Ventura Themoche qua
tro pesos y quatro R.s Don Ignacio
Reymundo Dos pesos D. Comisario Dn
Lorenzo Mendano Vn peso, Don
Sebastian Puma quatro pesos Don
Martin Guaman Dos pesos Don Jo
seph Mananeano quatro pesos
Don Juan Themoche Dos pesos Don
Caietano Gonsales tres pesos, Don Die
go Guaman Dos pesos Don Alber
to Dos pesos Don Manuel Ro
cha Dos pesos Don Miguel Guaman
Dos pesos Don Francisco Capa Vn
pello Don Juan Tanaro quatro pesos
Don Joseph de Mora quatro p.s Don
Joseph Cayetano Dos pesos Don Do
mingo Gago quatro pesos Don Anto
nio Blas Dos pesos y Don Pedro Pa
blo quatro pesos

Y que para lo demas q̃ faltare se recibe
ron D.n Sebastian de Duma y Don Juan
Navarro a pedirlo de Limosna en el
mejor modo que pudieren para q̃ le
junte y le juntare dicha Limosna
y la de los hermanos Veinte y quatro
se celebrare dha Fiesta con la Dezen
cia q̃ se requiere. Y dho Cavildo
q̃ presente Dn Carlos por el Mayor
domo dela Cofradia del S.r del Rosario
q̃ celebrara en dha Yglesia sobre la pa
ga de los Reditos delos quinientos pesos
q̃ Recibieron los Mayordomos de dha
Yglesia de Copacabana y se determi
no que se le pagasen los Veinte pesos
delos Reditos de Vn año adelantados
de quatro pocientos Y para q̃ en
adelante se pague la obligacion q̃
tienen los dhos Mayordomos de Co pa
cabana en pagar los Reditos de
dhos quinientos pesos alos Mayor
domos dela Cofradia del S.r del Ro
sario le otorguen Instrumento
en forma y en todo tiempo cum
ple de hacer Reconocimiento e Interes los
expresados quinientos pesos adelantados
de quatro por Ciento mientras no se le
entregaren alos del Rosario como
Dueños de ellos Con lo que se a

se acabo dho Cavildo y lo firmo el
dho Don franco Mendoza y los hermanos
Veintey quatro de Dzbre

Rodrigo Mathias
de Lago

Alberto Chosop

Antonio
Juan Antonio de Sala
Escrivano
Real

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en veinte y ocho de Nov.re de mill y setec.tos y cincuenta y ocho años estando en la Yglesia de Nra Sra de Copacauana, los Dor Fernando de Villaurrutia Abad de la Real y cura Rector de la Parroquia de S.n Sebastian, y demas Dres Ordin.s de testam.tos Cofradias, y demas personas de dha Hermandad, y los Hermanos de nro de dha Cofradia Juntos y congregados para efectuar el Lleguer y nombram.to de Mayordomos Fiscales, el dho Dor Rector hizo plat.a espiritual en orden a que procedan los dhos en personas, en quienes concurran las circunstancias necesarias para el mayor lustre y adelantam.to de la Cofradia, y concluida se passo a la Eleccion de Mayordomos Electores por todos votos y hecha la Regulacion de calidades, aver sacado los votos, Fuentes alcalde, Pedro Guaman cinco Miguel Lazaro, y dho Dor Rector doce Dor Blas Tuñoc, con que queda electo Mayordomo Electo; y luego se passo en la misma Conformidad a la Eleccion de Mayordomos Compañeros, y Regulados los votos se halla aver sacado Vn voto D.n Pedro Topa, otro D.n Juan Tenoche, otro D.n Tenoche, dos Lenares Raymundo, Dor Rector Flores Tacuri, y Sor Mayor Guaman y dho D.n Juan Chiquata Contos que quedo electo y nombrado por tal Mayordomo Compañero, y dho Dor Juez los quales empresencia de las mayordomias y demas

por Dios nro Señor de Cumplir bien
y fielmente los Cargos de tales mayordomos
y luego, incontinenti, se juntaron en la
Yglesia con el Mayordomo Saliente de la Cofradía
da Cofradía, por ante mi Escrivano y leyeron
los Capitulos y Ordenanzas de la dicha
Cofradía, por los quales se rigen y gobiernan
la Cofradía, y hecha la dicha lectura
ya todos, dijeron que Don Juan de Navarro
Navarro tiene, y tuvo, por bien de aceptar
los dichos Cargos, y juró en forma de derecho
los que quedó de usar el Mayordomo Saliente
quien en la misma conformidad juró
de guardar y cumplir todas las
constituciones de la Referida Cofradía
y asimismo se allan existentes y
despues se pasó a Nombrar Procuradores, para
comun acuerdo Nombraron a Don
Roches Rodrigo Vaez, y para
compañero a Thomas Thomas, quien
por aceptacion los Referidos
cargos de Procuradores sin
pugnancia alguna; como tambien
fueron Don Juan Navarro y
Don Joseph Campoya que fue
ron electos por Diputados de
la Referida Cofradía a cuya

ron dhos Cargos; Con lo que quedo fe-
neida y vacuada la Eleccion de
Mayordomos y demas oficiales asi
la expresada; y dhos Hermanos Siendo
y Cuatro dieron poder al Mayordomo
pradenis Bolteo para que pueda
administrar los Bienes y Rentas de la
Cofradia en la misma Conformidad
q[ue] han executado los antecesores, ad-
lo Dispuesto, y firmaron
los q[ue] supieron Juntam[en]te con dhos Seño-
res q[ue] Juntam[en]te dha Referida q[ue] y Cofra
dia q[ue] ex[pr]esa

Don Fernando de Arriaga

Mro Fran. Colomino

Dn Juan Navarro

Dn Juan Sanchez Zanta chumbi

Dn Fran.co Leonmendo

Thombo Jacuzi

Cosmi xo b.mo xle

Dn Joseph Anto Minollulli

Dn Martin Guaman

Dn Phelipe Pasq.l Ezpilla

Dn Miguel Rodrigues

Alberto Chosop

Dn Fran.co de Shemocha

Juan Chuala

Dn Pedro Manes

Dhomas Jenes

Este Imbentario no sirue, por auer otro de mejor disposicion

En la Ciudad de los Reyes en tres de Henero de mill setez cincuenta y vno estando en la Yglesia de Nra Sra de Copacauana, el Lic.do Dn Juan Rendon Salomón Theniente Capn de dha Yglesia Dn Joseph del Castillo y Dn Ant.o Blas Muñoz. y procedio al Imbentario delas Alaxas de dha Cofradia en la manera siguiente ——— ——

1 ⊕ Primeramente el Altar mayor en que esta Nra Sra, con sus Angeles y Serafines ⊕

P ⊕ Dos Angeles de Plata de media talla de a tres quartas poco mas o menos ⊕

P ⊕ La Corona de Plata de la Virgen ⊕

P ⊕ Una Saya que tiene en su Altar, con Piedras falsas, ⊕

P ⊕ Una Paloma de Plata y encima de la Corona y sobre la Paloma una Diadema de Plata a manera de Sol ⊕

⊕ Un Niño q tiene Nra Sra en los Braços con sus Mantos de Tela de Plata y Oro q tiene puesto la Sta Imagen con sus Puños de Encaxes, y Paño de Cauera ⊕

P.lo ⊕ Diez candeleros de Plata de media talla con sus Candelas ⊕

P ⊕ Una Cruz de Plata con engastes y peana de Plata. ⊕

Cruz ⊕ Un Niño de Plata con su Cruz de plata de dho. ——

P.lo ⊕ Dos Angeles de Plata con cuatro Candeleros y sus Cadenas de Plata de una vara q estan en el Altar. ⊕

P ⊕ Una Custodia de Plata con Esmeraldas Diamantes y Perlas, y Piedras falsas en Plata ⊕

⊕ Un Resplandor de Plata ⊕

⊕ Unos Candeleros de Esmeraldas de media talla

dra con iscenta y dos Piedras q pesan ochs
castellanos
⊕ Una Corona de Cera con su Campanilla ⊕
⊕ Un Atril de Palo dorado, y dos Cetros
Inventario ⊕ Un frontal de Tela verde con sus Flores dora
dos y al otro lado de Persiana blanca
⊕ Un Manuel de Ruan, y un Bendon de enca
falta Un espejo chi jes aplicados, y un frontal de Espejos
quito ⊕ Dentro Pinturas con Marcos dorados, y tres
cin Marcos, y los demas regulares
⊕ Nueve Escaños dos Grandes, y Dos con Caxon y
Dos el otro chico nuebo
Ech el escano q falta le da el Lugar.
⊕ el Altar de la Cruz, dos pies Grande con
en caser = Una Basilla de fierro = Un frontal en
q esta pintada la Pasion = ⊕ Dos Manteles de
Ruan = otra y Palia de encaser =
⊕ Un Atril de Palo, dos Candeleros, dos Cruz
de palo
corpal, y dos Sanetos de Ruan = Un Sudario
con en Caser aplicados = Un Velo de
Con sus Frasc mania de los Dolores, y otro de la Cruz Ruan
mas de esp.ta con su pelusa = ⊕ y otro de la Piedad con su Espadita de esp.ta
Espadita de esp.da y otro de la Magdalena
⊕ tres Sar Bovenias de Plata dorada q tiene el S.r
⊕ Un Sanes de esta Cruz q entra en el Pul
pito = Una Lamina q esta al pie, Viene a la
cer = q corren a Cargo de los Mayordomos.
⊕ Un Velo al S.r de Arriba
p ⊕ ocho Candeleros y dos Candeleros de Plata
con treinta y ocho marcos, dos Vinajeras ⊕
⊕ dos y Vinajeras = con Su Vandeja y Cuchara ⊕
l ⊕ Dos Platos con dos y dos Vinajeras
p ⊕ Dos Vinajeras con su Platilla que

pesan tres marcos onça y media ⊕
P ⊕ otras Vinajeras de Plata dorada con su Campa
nilla q pesan seis Marcos tres onças ⊕ y
P ⊕ Una tablilla con las Palabras de Consag
con Cuatro Marcos onça y media ⊕
Peso ⊕ otra de Evangelio de Plata con sus Cristos
de Plata ⊕
Peso ⊕ Una Cruz de Plata dorada de Guion ⊕
⊕ dos Ciriales con Varas de dho cañon
P de Plata y dos Ciriales de los cuales con ced
cañon cada uno ⊕
~~Una Vanilla con cucharita de Plata~~
P ⊕ Un Cencerro con su Cuchara y Seis Inar
cos y una candelesa de Laton ⊕
P ⊕ Cuatro Cajas de Plata los dos dorados
con todo lo necesario ⊕
3 ⊕ ~~Un Caso de Plata dorada y Una~~
⊕ Vntero de Damasco negro de Vna cantara
con su Blanco
⊕ tres Cajas de Coa. con sus Velos Blancos y uno
de tela=
⊕ Dos Casullas una Roja y otra de dos Caras
una Colorada de dos Caras= otra de Raso
Verde y otra de tela Carmesi y con la
Vieja= ~~dos de dho Carmesi con su Cenefa~~ se pasó en este modo
~~Blanca~~
+ ⊕ Un Guion de tela Blanca= otro de Damasco
negro
P ⊕ Una Cruz con su Caxa de Cristo cañones
de Plata ⊕
P ⊕ tres Cofres de Plata ⊕

⊕ tres Albas Bordas.

⊕ Cuatro amitos.

⊕ Una Casulla de Brocatillo Labrada

Cuatro Varas Grandes de Plata, que

4 ——— que son en poder de D. Ventura Lora

con

⊕ Un Lienzo Grande de Cuerpo entero

sin Marco

⊕ Tres Frontales separados de Tafetan, Blanco, Verde y Color

quedan ——— obligados ——— Morado y Verde otro de Raso Negro = Bieyp.

⊕ Un paño de Pulpito de Damasco blanco y

⊕ Puerta dito que esta en la sacristia

⊕ Dos Velos Morados = Un Pedestal de Madera

Solo existe uno ? ⊕ Dorado =

falta Una Palia ⊕ Un paño Listado en q se entierran las

azul el sacristan manos = ⊕ Un Frontal de Chamelote de Cuatro Varas

para casos - ⊕ tres Palias Una de tela Carmesi, dos de

tela azul: y dos Bordadas: de Cambrai

⊕ Cuatro Hijuelas Blanqueadas =

⊕ Mas tres Palias Viejas

⊕ Seis Velas tres de Cera y tres de Trigo

⊕ Una Cumbre, dos Blandas de Cera, y

quebradas

cuatro Medianas = ~~otras dos Quemadas~~

~~con aguas~~ ?

⊕ Un paño de Cuerpo dos Atriles de Caxa

con una Cruz de Plata.

~~dos Varas de Palio~~

⊕ Dos Niños de Aloja = sin brazos,

⊕ Un par de Vinajeras de Vidrio

⊕ Cinco Campanillas. La Una sin badajo

⊕ Una Mesa con Cajon.

Yo

+ Cera Blanca.

+ Cuatro Velas de la Sacristia

~~Cuarenta~~ y seis libras q̃ neda ca a Maria

Una cruz de Cristal con peaña y remates de Plata dorada

Cuatro casullas, dos Verdes, una Carmesi y otra Morada, con manipulos y estolas

Un velo Verde

Otras dos casullas una Carmesi y otra blanca que da Bernarda Parraguirre

4 ~~Seis~~ Singulos

~~Una Casulla Negra~~

Un terno de Lama de Mina cantada, blanca q̃ dio el S.r Conde de Superunda y esta en el Teatro

Una Alfombra con cien perlas

Dos brazaletes uno encorchado con cuatro ... y otro de cuentas azules con sus ~~...~~ y otra ... de perlas q̃ esta con D.a Ventura

engastada en p.ta dorada

... de Perlas q̃ ... pequeñas con sus marcos

Dos espejos pequeños con sus marcos

Una Alfombrita

Un ... de ... en la P.ta de la sacristia

Dos Libros

Con lo que se acabo este ymbentario que con los que ... y ... en el ... firmaron ... de ... Cardenas

fran.co Echeguala ... a entregar la ... cuando se le pidan y lo firmaron de que doy fee.

Ant.o Blas ...

Fran.co Echeguala

Antonio ... Correa

Nott.o

En la Ciudad de los Reyes en beinte
ytres de Diziembre de mil seis cientos
ta y vno Años en la Sacristia de la Yglesia
de Nra Sra de Copacauana, el Lic.do y Fray Ber
dor Palomino Cura Capellan de dha Yglesia
y los Hermanos Veinte y Cuatro de la Co-
fradia de dha Aduocacion combiene a Sa-
ber Dr Dionisio Caxa, Dr Andres Beatheo
Gaxa, el Lic.do y Fray Leon Xapac, Pedro de Lo
renzo Chumbi, Dr Thomas Jacinto
Dr Miguel Llauri, Juan Navarro, Dr Fran
cis Reymundo, Pedro Xavier, Dr Ignac
io Puma, Dr Juan Guaman, Dr Sonja
Sra de Santa Maria, Fran.co Hernandez Dr.
Miguel Guaman, Juan Bo Guaman, Dr
Joseph Vivas Vello, Diego Guaman, Dr
Lucas, Fran.co Clemente Davalos, Joseph
de Mora, Feliciano Altamirano, Pedro de
ca, Rosa Margarita Flo, Carlos Inguiquan
ca, Isabel Chuchoma Davalos, Bernardo
Pancarchuco, Pedro Bernardo Mora Al
varez Loro Pedro Cotquiguma, Manuel
de la Cruz, Ignacio Roxas, Ignacio
tenio, y Fran.co Chanata y Joseph Rodri
guez y Congregados para dho dia de
Dicho Acuerdo mas por hauer aca

6

Cuenta repen las Contribuciones D.
Ant. Polanco, y D. Fran. Chacala, Ter
tios Hacendados Exentos dhs Lib. Fran
Ordenen aque Elijen persona que
pudiese Desempeñar el Carg. de Mayo
adelantando toda la posible el Culto
de la Santa Imajen, y hecha regula
la Eleccion de Mayo Boluiera por
Dos Regidores, y Diputados, y salio auer
sacado, D. Fran. Chacala, y el Dor. Fra
ra Mayo Boluiera, y Seguidamente D. Ant.
Polanco, Contador que queda Vlo Mayo
Boluera, y auiendo proseguido la Vota
cion para Regidor Mayo salio en la
Regulacion auer sacado dos Votos, D. Ant.
Navarro, dos D. Thomas Chacala, dos D.
Parguat Ejio, dos Votos, y Seguidamente
grio el dho D. Fran. Chacala Contador y
atimismo que de Electos Regidores
Mayordomos, y hecho presentemente
presente el Regidor Mayo D. Antonio
que D. Joseph de Salazar Solicitara
reconociesen las tierras que tiene
la Cofradia en la Vinçanada, en la
cantidad, de Cinquenta y Sinco fanegas, y que el
Arrendatario de otras tierras que tie
ne la Cofradia en el Valle de Montalbana - - - - - - - - - - - - - -

~~Cabeza~~ Sola. quería dar ~~cabeza~~ tumba p.r al 84
años arriendo dado, Pedro V.r que arri-
quien comprase una Posesion que
arriendan tiene en la Cerca de arra
zon de cuatro parcientos y quedá
determinado la Hermandad lo que tu
biese por mas Conbeniente, y to dos
Conmun acuerdo, no se le Vendan a dho
Dor. q.e sacar las mencionadas tier
ras, y quelas de la Magdalena sele quí
ten algunas tiene arrendadas sino
pagase los Pedros que se hapagado
que arriendo determinaron, se ven
dese el Trigo al Cerca de arrazon de
cuatro parcientos de su Valor a Cen
dimible arriendo precedido los de
Pedrian necesarias, tambien de
terminó se pagase Pedro p.r la Igle
sia de la Fiesta tuviese y lo firma
ron

Antemi
Juan Diaz

Cavildo por los Hermanos Veinte quatro dela Cofra de Nra Sra de Copacabana

En la Ciudad de los Reyes en nueve de Octubre de mil Setecientos cinquenta y dos Estando en esta Yglesia del Beate mo de nra. Señora de Copacabana el Lor. D. Dn Franco Ron don Capellan de ella y los hermanos veintes quatros de la Cofradia de esta Advocacion concurre a Sala D. Antonio Blas Cuñoque Mayordomo Thesorero, D. Franco Chinguaya D. Lorenzo de Aroque Prestostero el Mre. de Campo Dn Juan de Santachumbi Dn Rodrigo Yago D. Juan Navarro Dn Miguel de Aun. el Theniente Coronel Dn Sebastian Ruiz de Luna Dn Ventura Temoche D. Ygnacio Ruimundo D. Miguel Guaman Dn Pasqual de Cho D. Pedro Haro Dn Cayetano Gonsalez D. Franco Temoche D. Carlos Tuquiguanca D. Diego Guaman D. Pedro Calca Dn manuel dela Cruz Comisario Dn Lorenzo de Mendaño Dn Thorivio Tacuri Dn Feliciano Altamirano D. Joseph Cayotopo Dn Martin Guaman D. Alberto Choz y D. Joseph de Mora, Junto y congregados en forma de Cavildo para tratar y conferir cosas tocante al bien y utilidad de dha. Cofra dho Mayordomo Thesorero que en conformidad propuso dicho Mayordomo Thesorero que en conformidad del auto del Señor Juez de Cofradias se determine se por dhos. hermanos veintes quatros si era conveniente o no, que repusiese en el techo dela Sacristia la viga que estava comprada por estarse hundiendo por falta de una madre para cuyo efecto fue llamado Ventura Coco Mro. Alarife desta Ciudad quien haviendo reconocido dho. techo fue de parecer que repusiese dha Viga dho. para no esperimentar mayor ruina y evitarse mayor costo, y con esta esposicion y reconocimto. que hizo dhos hermanos veintes quatros de dho. techo y lo que le dijo en altas voces el espresado Alarife

---

se procedió a votación por votos secretos y regulados
estos se hallaron veinte votos de los cuales los
nueve dellos fueron de parecer que se repusiese
dha. Madre, y los seis a su cumplimiento
de parecer contrario y así por el mayor número de vo-
tos quedó determinado en dho. Cabildo que los Mayor-
domos de dha. Cofradía pusiesen dha. Madre en el techo de
dhos de dha. Cofradía Sacristía aunque se acortase la ventana de dha
dha. Sacristía aunque se acortase la ventana de dha-
y que quedase esta apaisada para que le diese bastante luz
y en dho. Cabildo propuso así mismo dho. Mayordo-
mo Thesorero que dha. Cofradía tenía un Callyon de
antes en la calle de Matambo que comunm.te llaman
de Luchulan y que estos estavan lo mas del año vacíos
por tener de precio subido de tres pesos y que por que no se
le hiciese de cargo no lo querían dar por menos precio; Le deter-
mino que dho. Mayordomo los diese por la cantidad mas conveniente
que tuviese por conveniente, con lo qual se acavo dho. Cabildo y lo
firmaron:

D.n Fran.co Rendon Palomino

D.n Lorenzo Abendaño

D.n Juan Sanches

Ant.o Tinoco

Juan Churruca

Phelipe Basteguy

Don Felis Olaz Miranda

D.n Diego Erasmo

Miguel y ar.

D.n Joseph de Zegarra

Cosme Morales

Diaz Moya

Miguel Guaman

Dn Carlos Chuquí Guanca

Fdo Luca

Fe Ventura Coco

Antem
Juan Sixta de Cala
Escr.
Nol. Pub.

En esta Ciudad de los Reyes en treinta de Noviembre de mil Setecientos cinquenta y dos Estando en esta Yglesia de nra. Señora de Copacavana, Y Lic.do Dn Franco Rondon Capellan mayor de dha. Yglesia, y los hermanos veinti quatro de la Cofradia desta dicha vocacion conviene a saver Dn Antonio Blas Eunoque Mayordomo Thesorero Dn Franco Chiguala Segundo mayordomo Dn Dionisio Cacuri Dn Sebastian Ruiz Puma, Dn Miguel Aranda, Dn Felicia no Altamirano, Dn Juan Navarro, Dn Miguel Guaman, Dn Ant.o Canchipuma, Dn Ventura Temoche, Dn Dionisio Cassa, Dn Pedro Nave, Dn Diego Guaman, Dn Pasqual Cho, Dn Carlos Chuquiguanca, Dn Alberto Chso, Dn Manuel de la Cruz, Dn Franco Xavier Temoche, y Dn Ygnacio Raymundo, Y estando juntos y congregados en forma de Cavildo el dho, Dn Antonio Blas como tal mayordomo propuso en conformidad de lo dispuesto por las constituciones de dha. Cofradia el modo y forma conque se ha. de celebrar la fiesta titular de nra. Señora de Copacavana el dia veinti ocho de Diciembre deste presente año por no ser al presente mas que la Cantidad de ciento y tres pesos que poderse cobrar y por que era mas preciso el acabarse la fabrica de dha. Yglesia por estar temiendo una gran

ruina con qualquiera Temblor que pudiesse acaesser, y que detas
minassen lo que en semejantes casos se havia de executar; y se
determinó por dho. hermanos veinte quatros que dho. Mayor-
domo no hiziesse fiesta Solemne sino solo que se dijesse una Mi-
sa Cantada por altar dha. Yglesia en fabrica, y que para dha. Mi-
sa, ofreciesen dhos. hermanos dos cada uno, una costa limosna que
ala que consta deun apunte dernó el presente Notario, la que llegó
ala de treinta pesos, Y en dho. Cabildo se determinó que respecto
de no tener fondo la dha. Cofradia con que poderse acabar la dha.
Yglesia con la prevision que duvia se obligaron dhos. hermanos
fuessen sobrestantes, y hazer cada uno su fagina obteniendo pri-
mero Lia. en forma, y assi mismo se determinó que dhos. Her-
manos fuessen sobrestantes de dha. obra, y que para cuando se re-
gun la nomina que diesse dho. Mayordomo nombraron a D.n
Miguel Guaman, y a D.n Cursio Garcia dandosele a cada
uno de dhos. Sobrestantes para que pudiesen comer
en aquel dia dos reales; Y en dicho Cabildo se reci-
vieron por hermanos Veinti quatros de dicha
Cofradia, a D.n Alexo Asumion, D.n Bartolo
Sanchez, D.n Lorenzo Garcia, y D.n Pasqual de
Avabache conta Limosna acostumbrada guiere
hizieron el Juramento que de derecho se requiere
y es necesario; Y en dicho Cabildo se determinó
el que las quentas que havia presentado D.n
Miguel de Arzin del tiempo que havia admi-

rustrado la dicha Cofradia tas reconocieren Dr. Miguel Guaman y Dr. Rodrigo Jago, quien havia tenido omision de su reconocimiento, por lo que se havia excusado dello, y se nombro a Dn. Dionisio Carua para que junto con el dho. D. Miguel Guaman y Dr. Rodrigo Gago hagan dicho reconocimiento, y se remitan al Señor Juez de Cofradias, con lo que se a cabo Dicho Cavildo y lo firmaron Sto. Padre Capellan y hermanos ventiguetro de que doy fee= testado vale=

Juan Mendoza Palomino
Mathias Blestuno que
Thorivio Jacinto
Juan Chuquala
Philipe Pasco
Miguel Carua
Ygnacio Guaman
Dor. Gaspar Rocaue
Dr. Dionisio Tinoche
Lor. Garcia
Francisco Felipe
Miguel Guaman
Balentin Minchulla

Dr Fran.co Xavier de Bernoche
Dionisio Casa
Diego Fran.co
Carlos Chusquiguanca
Pedro Hambrys Prom.o

Ante mi
Juan Cuson Alba de Salas
Cura
Rector Lego

6 En la Ciudad de los Reyes en veinti ocho de Diziembre de mil se-
tecientos cinquenta y dos, estando en la Yglesia del Beaterio de Co-
pacavana el Señor Dor. Fernando de Villavicencio Cura Rector
de la Yglesia Parrochial de San Sebastian Vicario Juez ordinario
de Testam.tos Legados Obras Pias y Capellas deste Arzobispado y los
humanos veinti quatro dha Cofradia de esta devocion convinie-
ron a saber Dn Antonio Blas, Dn Fran.co Chuquala Dn Juan Sanche
Tantachumbi Dn Dionisio Tacuri Dn Lorenzo Guerra Dn Vene-
ra Ternoche Dn Ygnacio Reymundo Dn Inasio Guaman Dn
Casimiro Gonzales, Dn Phelipe Santiago, Dn Pedro Nañez, Dn Se-
bastian Ruiz Puma, Dn Miguel Arzin, Dn Joseph Coytopa, Dn
Dionisio Casa, Dn Antonio Reyes Cachipuma, Dn Lorenzo Guer-
Pueblo Dn Juan Navarro, Dn Miguel Guaman Fray Thoma
de la Cruz de sd.to Domingo Dn Pasqual Cfto Dn Alberto Chao, Dn
Carlos Chuquiguanca Dn Feliciano Altamirano Dn Fran.co Ter-
noche Dn Pasqual Asabache, Dn Fran.co Solano, Dn Fran.co Cle-
mente Davalos Dn Alexo Chumpitaz y Dn Inasio Sanche
con asistencia del Sr.do Dn Fran.co Rondon Capellan de dha
Yglesia y estando juntos y congregados en forma de Cavildo
para efecto de hazer eleccion de Mayordomo Diputados Pro-
curadores y demas oficiales, el dicho Señor Juez les hizo

hizo una Platica exortandolos a que dijan assi para Ina-
yordomo Admenistrador como para los demas Menisterios los
Sujetos que fuesen mas apropositos en bien y utilidad de dicha Co-
fradia, y entendido por dichos hermanos veinte quatro
procedieron a la votacion de Mayordomo Bolteo por votos se-
cretos y regulada esta en esta forma acostumbrada se hallo ha-
ver sacado D.n Antto Blas veinte dos votos, con que quedo re-
leydo por Mayordomo Admenistrador por lo bien que havia ad-
menistrado dicha Cofradia estos años antecedentes, y pudiesse
acabar la obra dela Yglesia que havia empesado, y por aclama
cion de todos los dichos hermanos veinte quatros volvie-
ron a relegir por segundo Mayordomo a D.n Francisco
Chiguala por la misma Razon de ser apropositto para
dichos Menisterio, y despues se procedio a la
votacion de Procuradores y se hallo haver saca-
do mayor numero de votos D.n Thomas Tacuri y D.n
Juan Navarro y quedaron electos por tales Procu
radores, y por Diputado D.n Miguel Axuri los
quales dichos Cargos aceptaron, y los comfirmo di-
cho Señor Juez en la forma acostumbrada
y Juraron por Dios nuestro Señor y a una Cruz
de Cruz segun forma de Derecho cargo del
prometieron cada uno de vaxo bien y fielmen
te de sus Menisterios y de guardar las constitu-
tuciones de dicha Cofradia, y en dicho Cavildo

propuso dicho Mayordomo que respecto de estar
entendiendo en la obra de dicha Yglesia y ser esta
costosa era necesario permitir algunos gastos que
no eran tan precisos, y que assi no seprodiá Costear
los gastos de los Subdiaconos, y Diáconos, en las
Misas Sabatinas, y se determinó que se dejé
sirvan sin Subdiano y Diacono, y que se hu-
biesen algunos Sacerdotes devotos que quie-
sien hazerlo devaldo lo executasen, y que
estos fuesen preferidos en las Misas de paga
que huviere en dicha Yglesia en remuneraci
on de los Sabados como tambien en las
Misas de Aguinaldo; con lo qual se acabó
dicho Cavildo y lo firmó dicho Señor Jue
z juntamente con dicho Capellan y hermanos
veinti quatro de que doy fee=

Don Fernando
del Marmolejo

Dr. Juan Mendon
Salomino Capellan

Antº Blas
Cuñoguez

Juan de Ugalde

Dr. Juan Sanchez
Santa Chiembi

Ante mi Francisco Lacuna

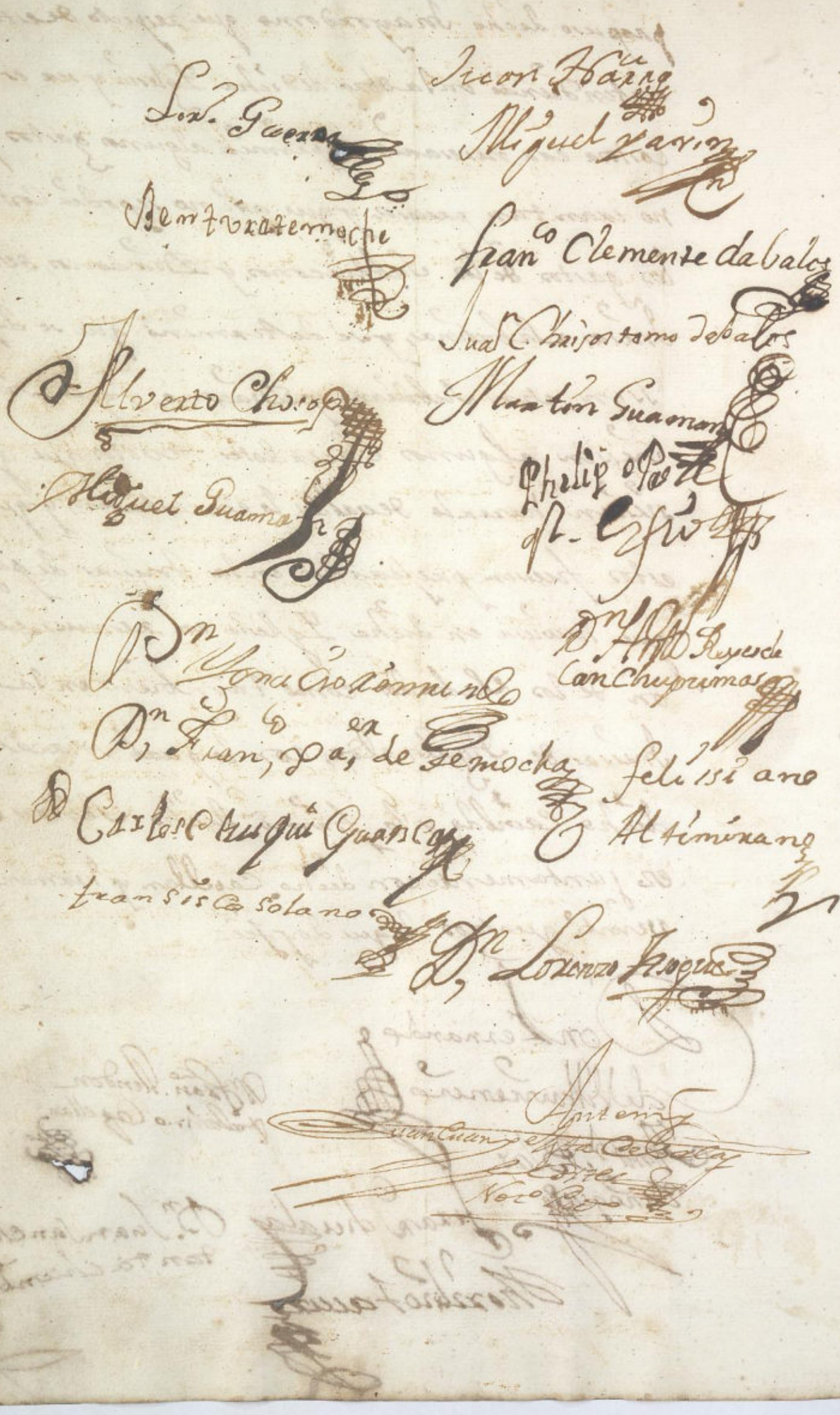

6

En la Ciudad delos Reyes en veinte y ocho de Diziembre de mil Setecientos Cinquenta y dos Estando en la Yglesia del Beaterio de nra. Señora de Copacavana el Señor Dr. Fernando de Villavicencio Cura Rector desta Yglesia Parrochial de San Sebastian Vicario Juez ordinario de testamentos Legados obras Pias y Cofradias deste Arzobispado y los hermanos veinte quatros desta Cofradia desta devocion conviene a saber Dn. Antonio Dias Dn. Fran.co Chiguala Dn. Juan Sanches tantachumbe Dn. Dionisio tacuri Dn. Lorenzo Guerra Dn. Ventura temoche Dn. Ygnacio Reymundo Dn. Martin Guaman Dn. Casimiro Morales Dn. Phelipe Santiago Dn. Pedro Naves Dn. Sebastian Ruiz Puma Dn. Miguel Arzin Dn. Joseph Cayotopa Dn. Dionisio Casa Dn. Antonio Reyes Cachupuma Dn. Lorenzo Guerra Pacobytes Dn. Juan Navarro Dn. Miguel Guaman Fray Thomas de la Cruz del orden de S.to Domingo Dn. Pasqual Cpto Dn. Alcaz Chayo Dn. Carlos Chuquiguanca Dn. Phelisiano Altamirano Dn. Fran.co temoche Dn. Pasqual Asavache Dn. Fran.co Solano. Dn. Fran.co Clemente Davalos Dn. Alexo Chumiton y Dn. Martin Sanches con asistencia del Lic.do Dn. Fran.co Rondon Capellan de dha. Yglesia yestando juntos y congregados en forma de Cabildo para efecto de hacer eleccion de Mayordomo Diputados Procuradores y demas oficiales el dho. Señor Juez les hizo una platica exortandolos aque eligan pasi para Mayordomo administrador como para los demas ministerios los sujetos que fuesen mas aproposito en bien y utilidad desta Cofradia y entendido por dhos. hermanos procedieron ala votacion de Mayordomo Bolviendo por votos secretos y regulada esta

en la forma acostumbrada y echado haver sacado Dn. Antonio Dias veinta dos votos con que quedo Relegido por Mayordomo Administrador por lo bien que havia administrado dha. Cofradia en los años antecedentes y pudie se acabar la obra de la Yglesia que havia empesado y por aclamacion de todos los dhos. Hermanos volvieron a relegir a Dn. Franco Chiguata por la misma razon de ser apropossito para dho. ministerio; y despues repro. dujo la votacion de Procuradores y se hallo haver sacado mayor numero de votos D. Thomas Tacuri y Dn. Juan Havarro y quedaron electos por tales procuradores y por Diputado Dn. Miguel de Atahuin los quales dhos. Cargos aceptaron y los Confirmo dho. Señor Juez en la forma acostumbrada y juraron por Dios nro. Señor y una señal de Cruz segun forma de derecho. so cargo del prometieron cada uno usar bien y fielmente de su ministerio y de guardar las constituciones de dha. Cofradia. Y en dho. Cavildo propuso dho. Mayordomo que respecto de estar entendiendo se en la obra de dha. Yglesia y ser esta costosa era necesario supli roia algunos gastos que no eran tan precisos. y que assi no se podian costear los gastos de los Subdiaconos y Diaconos de las Misas Sabatina y se determino por dhos. hermanos que se dijesen sin Diacono y Subdiacono y que si hubiese algun Sacerdote devoto que quisiera hacerle de valde lo executasse y que estos fuesen preferidos en las Misas del Aguinaldo y en las otras Misas se pag

Con lo qual se acabó dho. Cavildo y lo firmó dho. Señor Juez juntamente con dho. Capellan y hum[nos] veint[i] quatro de que doy fée.

Don Fernando de Ybarvicenc

Juan Abarca

D.r Juan Sanchez
Venta Chumbi[te]

Carlos Chuquin Guanco

Manuel de la Cu[ra]

Miguel Yanin

Dn Miguel Guaman[ga]

Felissiano Altamirano

Dn Ignacio Guaman[ga]

Aniceto Facun

Alberto Chiso[pa]

Anth.o Blasco Noguera

Juan Chuquala

Por Herrera

Dn Lorenzo Vasquez

Temoche

Dn Diego

Lor.o Guerra

Ruamen

Ante mi
Juan Evangelista de Sala
Escr.o
Nor.o Pub.o

En la Ciudad de los Reyes en treinta de Nov.e de mill.s sets.s Cinquenta y tres estando en la Yglesia del Beaterio de Nra S.ra de Copacabana el Lic.do Don Juan de Arteaga Cura Rector y Capellan m.r de dha Yglesia los hermanos Veinte y quatro de la Cofradia de la Vocacion Concurrieron Don Antonio Blas Zuñoque Don Fran.co Chulquela, Don Juan Sanchez Concha Chambi, Don Thoribio Zarate, Don Juan Navarro, Don Miguel Ruiz, Don Lorenzo de Mendoza, Don Balentin Menendez, Don Carlos Chuquimanca, Don Miguel Guaman Ponca, Don Antonio Menendez, Don Eusebio Garcia, Don Manuel de la Cruz, Don Faustino Raymundo Hermano Don Cayetano Raymundo, Don Ventura Temoche, Don Pedro Colquimanca Don Lorenzo Guerra y Don Diego Guaman Poma Juntos y Congregados en forma de Cabildo para tratar y conferir Cosas tocantes al Bien y Utilidad de dha Cofradia propuso dho Don Antonio Blas como Mayordomo de ella que el dia Veinte y seis de Diziembre de este presente año se celebra ba la Fiesta de dha Cofradia y que se halla ba esta sin medios algunos por hauer se consumido el Caudal como lo que se ha via Recogido en la fabrica de dha Yglesia la que no se hauia podido acabar por falta de medios Hizo que todos Unanimes y Conformes determinaron que dha Fiesta se hiziese en la forma que se hauia celebrado en el año

parado dicha Yglesia Con los Vestigios de dicha fabrica que para dicha fiesta se obligavan todos los dichos hermanos Veinte quatro al dicho Ynsolo cada Mozo lo que le dicho Don Thorivio y Don Juan Navarro los Escrivieron dicho Cavildo que los de Contado Diemando en dicho Cavildo que los demas hermanos y no asistieron en el fueron Obligados a dar dicho plato Como se hacia a costumbrado en otras ocasiones Estando presente Don Pedro Colquipuma mandon para dicha fiesta quatro platos atendiendo a las razones que presento dicho Thayor como Teniente Cavildo se determino que el Mayordomo Don Juan Sanchez tanta chumbi y Don Thorivio Tallin Combi dase para la Sagrada fiesta de dicha Veinte y ocho de Diz por haverse echo entre los años trecedentes el dicho Dn Antonio Blas y hallarse al presente sumamente ocupado con la Fabrica de dicha Yglesia Y en dicho Cavildo se le Rebio por hermano Veinte quatro Dn Ramon Tinoco sin paga alguna respecto de que este havia echo una sagrada que le havia quedado a la Cofradia setenta y quatro pesos de platos Con lo qual se acabo dicho Cavildo y lo firmaron dicho Capellan y hermanos de la Cofradia de Jacintho de Juanibaz

Dn Lorenzo Hoque
Juan Chuiguala
Antte Blas Tinoque
Dn Juan Sanchez
Tanta Chumbi
Dn Lorenzo Hoque
Bendaño
Thorivio
Facuri
Dn Blas Tinoco
Antonio Mendez Vallejo
Juan Navarro
Dn Ygnacio Gonzalez
Miguel Yeros

En la Ciudad de los Reyes en Veinte y ocho de Diz.e de mill y sette Cientos y veinte y tres Años en la Yglesia de los Padres de la Orden de Nra Sra de Copacabana y Sto Domingo de Guanuco de Extramuros de Capellanes mor de dicha Yglesia los hermanos Nuestros que aqui firmaron della Congregacion de dicha advocacion Como bienes hasiendo de Antonio Blas Cuño que Mayordomo Thesorero Don Fran.co Chulguala segundo

Mayordomo Diego Don Lorenzo de Moque Sacristan
Don Thorivio Ynaurr Mayoral Patron Don Juan
Sanchuno Don Lorenzo de Mendaro Don Jo
seltan Ruyz Puma Don Juan Navarro Don
Lorenzo Guerra Don Ignacio Reymundo Don Miguel
de Yarin Don Ramon Yenoco Don Caicmiro Ro
ralti el hermano Thomas dela Cruy del ordene
Predicadores, Don Phelepe Santiago, Don Jose
bio Gavier Don Joseph Antonio Minollenpo Don
Bonifacio Pupo Don Miguel Guaman Don An
tonio Poma Don Diego Guaman, Don Carlos
Chuquiguanca Don Pedro Nauc. Don Fran
Remoche, Don Joseph de Thora Don Bernar
do Yarraguirre Don Indio Guilquiguana
Don Pedro Pablo de Thora, Don Marcos Gua
man Don Moises Apolo Don Phelicia
Huamizuno, Don Fran Casalo Don Valentin
Minollenpo Don Ventura Yenoco Don
Joseph Capotopa Don Rodrigo Gago Don
Manuel de la Cruy y Don Dionicio Capa
Lector de Juniores y Congregados en Junta a e
Cavildo para el Fato de hazer eleccion de
Mayordomos Mayoral Patron, Diputa d.a
y Procura dores el dho Capellan les hizo Pra
ctica exortatoria a que el Juan ai Mayor
domos Mayoral Patron como pas a los dema s
Ministros que pretenden las Constituciones
de dha Cofradia las que fueron leydas a
los Sufros y fueron mas a proposito en buen
y Validad de dha Cofradia, Sentenciado

6

por dhos hermanos Veinti quatros procedieron
ala Votacion de Mayordoma Bolviendo por Vo
tos Secretos Reguladores en la forma acostum
brada se halló haver sacado la mayor parte
de Votos el dho Don Antonio Blas Enriquez
quedo Relegido por Mayordoma administrador
por lo bien que administrado en los años
Antecedentes, y que diese a cabo la Obra
dela Yglesia que ahavia empesado, y por
aclamacion de todos los dhos hermanos
Veinti quatros volvieron a reelexir a Don
Juan Chigüela por Segundo Mayordomo
por las Razones de ser apropósito para
Segundo Mayordomo, y luego se bolvió a
Ser Votacion de Mayor al Sargento Mayor
todos los Votos se bolvio a elexir a dho
Don Enrique por el celo y aplicacion
q tiene para dho Ministerio, y lo que
se conoce la grade Utilidad que le
resulta a dha Obra, y luego por
aclamacion de dhos hermanos fue
se elixieron por Diputados a Don Ma
nuel Baur por la grade Esperiencia
que tiene de su celo y aplicacion
para este Ministerio, y Don Thelesforo Altamirano
que dio por tal Diputado, y por aclama
cion de dhos hermanos Veinti
quatros se nombraron por Procuradores
a Don Juan Navarro en primer lu

por Ipor segundo a Dn Lorenzo Guerra los quales
dhos Cargos aceptaron y Juraron de Vaxbien y
fielmente Cada Vno de dhos Ministerios y
de guardar en todo las Constituciones segun
y como en ellas se Contiene y los dhos hermanos
Veinte quatro les dixeron a dhos Mayordomos
el poder y facultad que dho se requiere
y necesario sin limitacion alguna a Cosa
Calidad dexo Responder a demanda nueba
hasta entanto que no se les haga saber en
Cavildo a dhos hermanos Veinte quatro
y dho Don Antonio Blas propuso en dho Cavil
do ser Util y Conbeniente el Comprar la Sabri
ca de Un Rancho q esta en la Huerta del a
Casa del Capellan mor para q de noche quede
Dormir el segundo Mayordomo ò qualquie
ra hermano Veinte quatro para la guarda
y Custodia de las Alaxas de dha Yglesia y se de
termino q el dho segundo Mayordomo hiziese tasar
dho Rancho y por el mas Comodo precio lo Com
prase para dha guarda y Custodia y que el
precio que dixere el dho Cavildo se admite y reconozca
hermanos Veinte quatro a D Santiago Guamanqui
Melchor de Heredia y a D Salvador de Luna q
ziendo el expresado a costumbrado Juraron
por Dios Nro Sr y la Cruz señal de Cruz de Vaxbien
y fielmente dho Cargo y de guardar las
Constituciones y defender la dha Cofradia en lo q
el tubiesen de parte Con lo q sea cabo dho Cavildo
y lo firmo dho Capellan y hermanos Veinte quatro

Dn Jacintho de Suaniba Dn Lorenzo Guerra

Dn Juan Sanchez Ortiz

Chumbi Balentin Minollulli

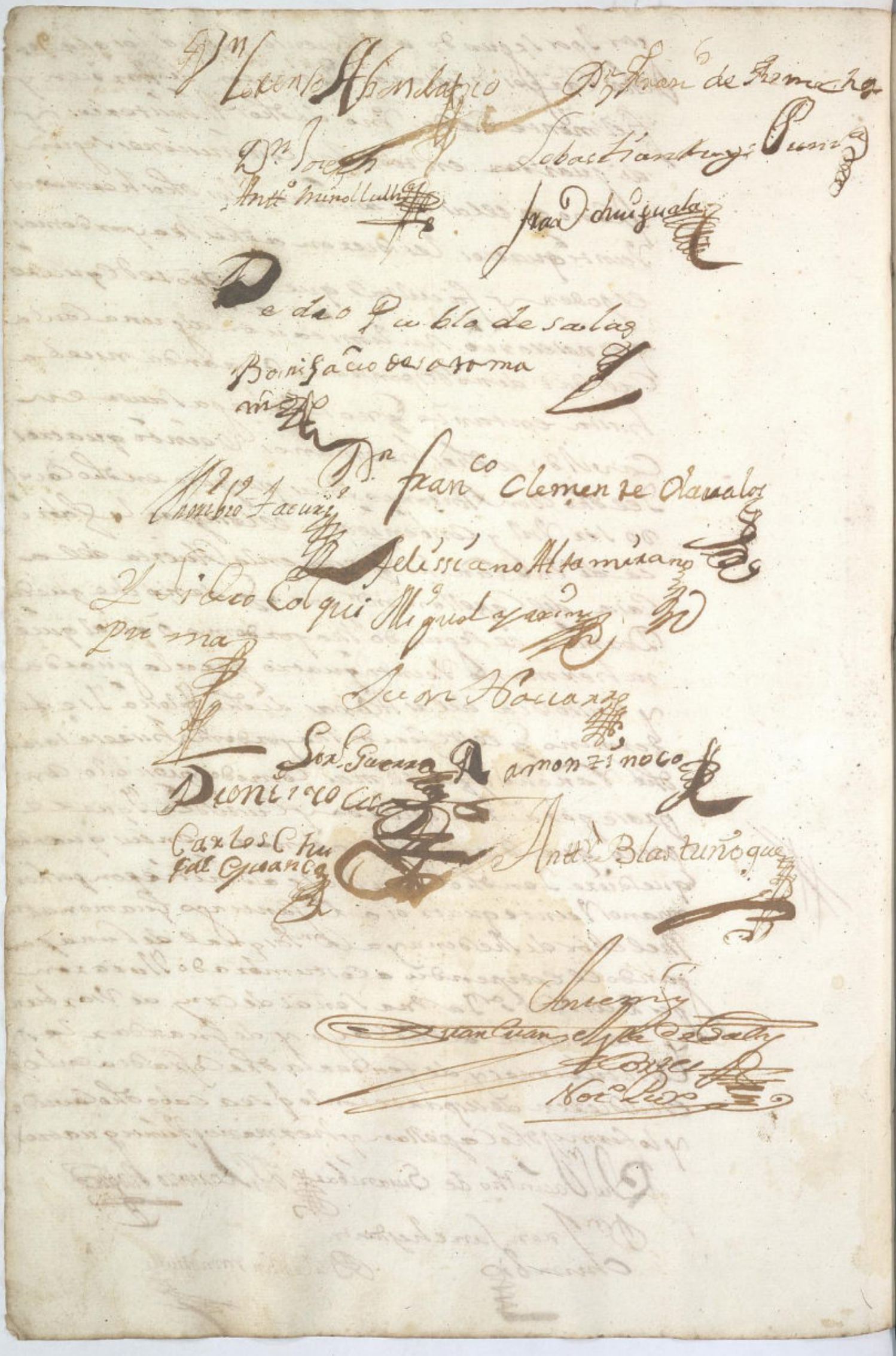

En la Ciudad delos Reyes en Veintey séis de Nov.re de mill Setecientos Cinquentay quatro años estando en la Yglesia del Beaterio de Nuestra Señora de Copacauana Combiene a saber Don Antonio Blas tanoque Belsero dela Cofradia de Nuestra Señora de Copacauana, Don Francisco Chiguala Mayordomo, Don Miguel Zaun Diputado, Don Phelician Altamirano Diputado, Don Juan Sauedra Procurador, Don Joseph de Mora, Don Phelipe santiago, Don Dionisio Caxa, Don Bernardo Yparraguirre, Don Manuel de la Cruz, Don Dionisio Calcuzuma, Don Ramon Tinoco, Don Pedro de Mora, Don Carlos Chuquiguanca Don Pedro Ramirez Don Francisco Solano Aroon y Don Pedro Culquipuma Diputados ô Ventiquatro dela dicha Cofradia a que asistió el Licenciado Don Juan Sainto de Luiana Cura, y Juntos, y Congregados en forma de Cabildo Zoel presente Escriuano de Camara Don Manuel de Richel ueiz, leyo lo determinado por los señores Presidente y oydores de esta Real Audiencia en los Autos q.e se celebraron con asistencia del excelentisimo señor Virrey de Veintey séis de Agosto y Veintey dos de Nouiembre de este presente año, por los que declararon por Capellan de la dicha Yglesia y Beaterio, y oydo y entendido todo su contenido Unanimes y Conformes le dixeron su deuido cumplimiento, y en señal de obedecimiento lo Recibieron por tal capellan y le dixeron la obediencia como a tal y abrazaron como es Costumbre y el dicho Don Juan Sainto hizo ante mi el Juramento en la forma ordinaria; e Incontinenti lo llevaron a la sacristia y abrio y cerro las Puertas, y lo Ropiseyeudo Con el sagrario donde esta Colocado el santisimo sacramento en el Altar mayor Con quatro Velas de cera encendidas diciendo Posesion Posesion Posesion e Inmediatamente paso al Beaterio donde la Prelada y diferentes Beatas le dixeron la obediencia y todas le dixeron al dicho Don Juan Sainto de Luianibar todo el Poder y facultad que por derecho le toca y pertenece como a tal capellan del Referido Beaterio e Yglesia en Conformidad del Juramento que

ne fecho y haver acepto como acepto el
cargo de tal capellan, quien se obligo estando pre
sente á cumplir con todo aquello que estu
biere dho cargo y obligacion en todas las co-
sas Anexas y Concernientes á su Minis
terio segun y en la forma que lo han exe
cutado sus Antecesores sin faltar en co
sa alguna y lo firmaron los dichos Bol.
sero Mayordomo Diputados Cobradores y de
mas Hermanos Veintiquatros dela Cofra
dia Juntamente con el dicho Don Juan
Jacinto de Zuzanbar siendo testigos
Don Fernando de los Rios y Arebedo
y otras muchas personas que se hallaron
presentes ero el referido de que doy fee

Jacintho de Zuzanbar

Antonio Blas Cuñoga

Juan de Zuzaola

Miguel Yarin

Feliciano Altamirano

Juan Bautista

Ramon Cuenco

Pedro Moxica

Manuel dela Cuz

Dionisio Ca

y Sidro Colquigoyma

Franco Solanoas

Cas Los Chuquiguara

Pedro Sulca

Bernardo y Pxnagx

Mano de Echeverri
Escno de Camara

Cavildo de elec
sion de Mayordo
mo en que fue electo
Dn. Alberto Chorop

En la Ciu, de los Reyes en Vanta y ocho de Diciembre de mill setes, y Cinquenta y quatro años, estando en la Yglesia del Convento de Nra S.a de Popacauana, el s.or D.r D.r fernando de Villavicencio, Cura Rector dela Parrochia de s.n Juan, Prov, y Vicario Gral de este Arzpdo, el Lic.do d.n Juan Jacinto de Surani bar Presv. Capellan m.or de dha Yglesia, y los hermanos Vente y quatro dela dha Cofradia, combiene a saber d.n Antonio Tuñoque Mayordomo Hueronero, d.n fran.co Chibala segundo Mayordomo, d.n Ventura Sobaton, d.n Anorbio Tacury, Lic.do d.n Lorenso Arroque, D.n Juan Navarro, d.n Miguel Jasin, d.n feliciano Atramixano, d.n Lorenso Atendaño, d.n Juan Sanchez Tanta Chumbi, d.n Rodrigo Gago, fr Thomas dela Cruz, d.n fran.co Moran, d.n Ramon Tinoco, d.n Curabio Garcez, d.n Juan Joseph Munarez, d.n Jacinto Chumbi, d.n Ysidro Pulqui Puma, d.n fran.co Solano, d.n Bern.do Ypaxaguirre, D.n Pedro ñanez, d.n Casimiro Morrales, d.n Bonifacio de s.ta Maria, d.n Pedro Mora, d.n Martin Ximenez, d.n Dionisio Cana, d.n Andres Arabache, d.n Joseph Mora, d.n Ruinualdo Medina, d.n Antonio Puma, d.n Miguel Guaman, d.n Alberto Chora, d.n fran.co Temoche, d.n Joseph Antonio Menoscurso, d.n Juan Pio, d.n Martin Guaman, d.n Bonifacio Huma, d.n Carlos Chuqui Guanca, d.n Phelipe Santiago d.n Diego Guzman, d.n fran.co Arana, d.n Ventura Temoche, d.n fran.co Dauales, d.n Ygnacio Raymundo d.n Joseph Carpo topa, d.n Manuel dela Cruz, d.n Alexo Chumiron, d.n Pasqual Laguno, y d.n Juan Jph dela Cruz. Estando Juntos y Congregados en forma de Cauildo, para efecto de hacer eleccion de Mayordomos, Mayoral Patron, Diputados, Procuradores, y fiscal, al dho s.or Juez, les hizo una Platica Exortatoria para que pusiesen en consideracion, las personas que fuesen Venemeritas para el ministerio y Cargo de Mayordomos, y demas oficiales, para que la Yglesia y Cofrad, bayan en mayor aum.to su culto y deuocion, y no en diminucion y decadencia, y segun prebienen las Constituciones de dha Cofradia los mencionados hermanos Vente y quatro, passaron ala Votacion de Mayordomo Bolsero por Votos Secretos, los que regulados en la forma acostumbrada, se halla hauer sacado Vente y dos Votos d.n Alberto Chora, y quedo elegido por Mayordomo Bol

sexo, y por Segundo Mayordomo D. Thoribio Tacury. Y despues se volvio hacer la misma Votacion de Votos Secretos para Mayoral Patron, y salio electo p.a dho Cargo Dn Antonio Blas Tuñoque, y despues por aclamacion delos dhos Mayordomos y Hermanos Veinte y quatros por Diputados en Primer lugar el Lizdo Dn Lorenzo Asoque Presv.o y en Segundo Dn Rodrigo Gago, y en la misma Conformidad fueron nombrados por Procuradores Dn Miguel Guaman, y Dn Fran.co Temoche, y por fiscal Dn Marcos Guaman; los quales dhos Cargos cada uno en su lugar lo aceptaron y Juraron de usar bien y fielmente de dhos ministerios, y de guardar y obedecer en todo las Constituciones segun y como en ellas se contienen. y todos los mencionados hermanos Veinte y quatros, les dieron a dhos Mayordomos todo el poder y facultad que de dho se requiere, y es necesario, sin limitacion alguna, para que puedan parecer ante qualesquiera Justicias assi Eclesiasticas, como Seculares, apedir y demandar, todo quanto conduzca a favor de dha Cofradia, y al dho de ella Combenga, y que puedan dar cartas de pago delo que recibieren, con la circunstancia de no responder a demanda nueva, sin que primero no seles haga saber en Cavildo alos Hermanos Veinte y quatros, con lo qual se acabo dho Cavildo, y lo firmo dho S.r Juez, y el Lizdo Dn Juan Jacinto de Seranibar Presv.o Capellan mr. de dha Iglesia, y los hermanos Veinte y quatros que supieron firmar, de que doy fee.

Don Fernando de Alarcon

Antonio Blas Tuñoque

Jacinto de Seranibar

Juan de Chaguayala

Alberto Chosop

Dn Lorenzo Asoque

Rodrigo Matias Gago

Dn Fran.co de Temoche

Thoribio Tacuri

Juan Hauarz

Miguel Xiaxin

Alejos chumilton

Carlos Churgún Guanca

Miguel Guaman

Antemy

Julian de Lima

Not.º

Cav.º de que se hizo para dar asavedo hermn.º 24.º el haverse determinado encontra de la Cofradía el pleito que seguía con el Beaterio y semandó apelase el Rey.or dho ante la R.l Audiencia:

En 12 de henero de mill, setecientos, y cinquenta y sinco, se celebro Cauildo de los hermanos veinte y quatro, con el mayordomo y demas ofiziales que componiezon el numero de doce aque asistio en el qual se resolvio por los dichos doce que sin la menor dilazion se agiornguase dilijencia de apelazion, sobre el litigio, que han tenido los mayordomos de dicha hermand, con las madres del Beaterio sobre la propiedad de una Casa, Cita en frente del Señor de las mara villas, y por que conste de mi asistencia lo firme en dho dia mes y año =

Dn Jacintho de Suaniebas

Alverto Chosco

Antonio Blas Cuñoque

Dn Lorenzo Chisque

Rodrigo Ca y Sicalco Caquipixma

Dn Fran.co de Benocha

Carlos Chiquiqui Cha

Ramon Tiznao Co

Manuel de la Cruz

Antonio Pixma

Cab.do para la fiesta de Nr.a Sra. de Copacabana

En Buenos Aires de Noviembre de ochocientos cincuenta y cinco años se hizo Cabildo segun le corresponde para determinar lo que se debe hacer sobre la fiesta de nra S.ra q se debe hacer el dia 28 de Dic.e y acuerdo concurrio de los hermanos q aqui firmaran, determinaron q no se hiciese tal fiesta por estar la obra de la Yglesia sin vidriera enteras, y que solo se le cantase el dia nra Misa con alguna moderada pompa; y para esto se determino q cada hermano concurra con quatro reales, o lo q fuese de lo q gastado mas de los quatro reales, y quedo apedir o pinta mesa el dho dia 28 de nra q corrte lo firmen el dho dia mes y año en dha Yglesia de q Juan Jacinto de Suarez

Alberto Chorop
Shizibro Jacuz
Rodrigo Lago
Miguel Guaman
Fran.co Clemente Lavalle
Martin Guaman
Miguel Zarate
Rafael Ortiz
Ramon Moreno

Cauildo de eleccion de Mayordomos /. en que fue electo dn Alberto Chorop

En la Cuª, delos Reyes en Primero de febrero de mil sete cientos y cinquenta y Seis años, estando en la Sacristia del Beaterio de Nra s. de Popa Cauana, el Sdo, Dn Juan de Suranibar, Capellan mor de dha Yglecia, ylos hermos Veinte y quatros de dha Cofradia, combiene á saber: el Sdo Dn fco de Leon, Lido dn Lorenso Aroque, Lido dn Mariano Sanchez - Lido dn Manuel tacury, dn Alberto chorop Mayordo. Thesore ro, dn Antonio Blas Tuño que Mayoral Patron, dn Juan - sanchez Tanta Chumbi, dn Rodrigo Gago, dn Iph carpotopa, dn fco, Ramirez Temoche, dn Marcos Guaman, dn Iph Ant, Minoyuye, dn Jacinto Chumbi, dn Valenton Minoyuye, dn Joseph de Mora, dn Carmero Morales, dn Juan Joseph dela Cruz, dn Alfo Chumiton, dn Bernardo Parraguirre, dn Pasqual Laguno, dn Andres Arabache, dn Dionisio Casa, dn Rumualdo Medina, dn Ramon Tinoco, dn Ventura Temoche, dn fco Clemente de Abalos, dn Juan Chrisostomo de Abalos, dn feliciano Altamirano, dn Pedro de Mora, dn Carlos Chuquisuanca, dn Phelipe Santiago, fy Thomas dela Cruz, dn Lorenso Guerra, dn Pedro Naber, dn Mig, Tarin, dn Ygnacio Raymundo, dn Sebastian Ruis Puma, dn Lorenso Tanta, y dn Manuel dela Cruz, y estando Juntos y Congregados en forma de Cauildo, para efecto de hacer elec. cion de Mayordomos, Diputados, Procuradores, y fiscal, el dho Sdo dn Juan de Suranibar Pree, Capellan mor de dha Yglecia les hizo Vna Exortacion, para que eligan, á los Mayordomos, y demas oficiales que fuesen mas á proposito en bien y vtilidad dela dha Cofradia, lo que entendido por dhos Hermanos Veinte y quatros, procedieron ala Votacion de Mayordomo Thesorero por votos secretos, los que regulados en la forma acostumbrada se hallo auer sacado Veinte votos dn Alberto - Chorop, y quedo electo por Primer Mayordomo Thesorero, y en la misma conformidad por Segundo Mayordomo Don. Rodrigo Machco Gago, y por Mayoral Patron, como lo era antecedentemente el mismo dn Antonio Blas Tuño que, y por

Nombramiento y parecer de dhos Mayordomos, y combe-
nir los hermanos Veinte y quatros quedaron elexidos por dpu
tados, en Primer lugar el Lizdo Dn Manuel Tacury Presvo. y por Segdo
el Lizdo Dn Mariano Sanchez Presvo. y en la misma Conformidad
fueron nombrados, por Primer Procurador Dn Andres Arabache,
y por Segundo Dn Pasqual Laguno, y por fiscal Dn Marcos Guamar,
los quales dhos Cargos de Mayordomos y demas oficiales, los confirmo
dho Lizdo Dn Juan de Suramvar, en la forma acostumbrada, y Juraron
por Dios nro Sr. segun dho, de Usar cada uno en su lugar, bien y fielmte
de dhos ministerios, y guardar y observar en todo las Constituciones,
segun y como en ellas se contienen, y mirar por el bien y Utilidad dela
Cofradia; y todos los hermanos Veinte y quatros, les dieron alos
dhos Mayordomos, todo el poder y facultad que de dho se requiere,
y ser necesario sin limitacion alguna, para que puedan
parecer ante qualesquiera Jueces, asi Eclesiasticos, como
Seculares, apedir y demandar, todo quanto Conduciere afavor
y Utilidad dela mencionada Cofradia, y al derecho que de ella
Combenga, y que puedan dar cartas de pago, de todo lo que recaude
ren, con las Circunstancias, que no puedan responder ademanda
nueva, sin que primero no sele haga saber en Cavildo alos her
manos Veinte y quatros, para que den su parecer y Consentim.do
con lo qual se acavo dho Cavildo, y lo firmo dho Lizdo Dn Juan
Jacinto de Suramvar Presvo. y todos los hermanos Veinte y
quatros que supieron firmar, de que yo el presente Notario,
doy fee /.

Dn Jacinto de Suramvar

Dn Manuel Ta
cury

Dn Mariano
Sanchez

Dn Pedro Leon Jacapa

Rodrigo de Matheos y Gayo

Alberto Guisado

D.n Juan Sanchez Martin Germany

Santa Chumbi

Cayo ro paz

D.n Franco de Themocha

D.n Joseph Antt.o Mindiolla

Cosme Rozo

Miguel Guzman

Yo Jose Humilton

Juan Joseph de la Cruz

Antte mi

Julian de Lima

Not.o

Cab.o que se celebro en 30 de Nov.e de 756 para tratar de la fiesta de N.s.a en que se determino se dixese una Misa Cantada y asi mismo se hiso determino se echase el Arroz en vola que sale sobre la villa

En 30 dias del mes de Nov.e de 756 alas quatro de la tarde se Congregaron en esta Yglesia de nra S.ra de Copacavana hasta diez y ocho hezn.os Con los quales se paso a hacer Cabildo segun Constitucion de esta Cofradia para tratar sobre la Celebridad de nra S.ra y resolvieron que todos los años se Cantase su Misa a Dha nra S.ra el dia 28 de Dic.e Como En todos los años pasados respecto de no estar la Yglesia acabado, y estar muy abra la renta de la S.ma Virgen. Tambien resolvieron en Dho Cabildo que la Madre que estava destinada para la Sachristia se pusiese en una pieza que destinan para que sirva como de almacen que esta para echarse. y aunque el Mayordomo D.n Alberto Choto digno otros puntos sin pendiente sucesibacion, hasta Dho dia 28. Como Cap.n de la Yglesia a este Cabildo, en que los hezn.os prometieron dar unos dos pesos, y otros uno, y uno quatro pesos

delo que assi hizon, y delos [illegible] mas vezinos concurr-
rieron cada vno con lo que su debocion y voluntad le dictare
para el fin de cantarle ala S.ma Virgen dha Misa, y porque
conste lo firme de supra. Dn Jacinto de Sarasibar

Alberto Choisp Manuel Jacinto

Miguel Guamon

Dn Jph Carochopatio Thorribio Jacinto

Diego Manuel de la Cruz

Cauildo de elec
cion de Mayordo
mos, y demas. Ofiziales. Alberto Chorop

En la Cui, dela Reyes en Veinte y ocho de Diziembre de mil
setec, y cinquenta y seis años, estando en la sacristia del Bea
tterio de Nra Sra de Copacauana, el Liz.do D.n Juan Jacinto de Su
ranibar, Capellan mayor de dha Yglesia, y los hermanos Veinte
y quatro dela Cofradia de ese nombre, combiene a saber, el Liz.do D.n
Lorenzo Arroque. el Liz.do D.n Jacinto Mariano Tanta Chumbi, el Liz.do D.n
Manuel tacury. D.n Alberto Chorop. D.n thorivio Tacury, D.n Lorenzo
Abendaño, D.n Ygnacio Raymundo, D.n fran.co Nauiera Temoche,
D.n Juan Navarro, D.n Vennica Temoche, D.n Antonio Minolluile,
D.n Phelipe santiago. D.n Antonio Roxas, D.n fran.co Minolluipo,
D.n Pasqual Arabache, D.n Pedro de Moxa, D.n Alejo Chumiror,
D.n Miguel Guaman, D.n Miguel Jasin, D.n Andres Arabache
y D.n Manuel dela Cruz; y estando Juntos y Congregados en
forma de Cauildo, segun prevvenen las Constituciones, y como
lo han de vso y Costumbre, para efecto de hacer eleccion de
Mayordomos, y demas ofiziales p.a la dha Cofradia, que fue
ren mas aproposito entendiguentes en bien y Vtilidad dela
dha Cofradia, al dho Liz.do D.n Juan Jacinto de Suranibar
Pbro. Capellan mayor de dha Yglesia, les hizo una esorta
cion, para que con quietud y Amor, y en servizio de D.s
nro S.r y dela Virgen santisima, eligiesen dhos Mayordom.s
Diputados, y Procuradores, lo que entendido por dhos Her
manos Veinte y quatros, procedieron ala Votacion de
Mayordomo Hermitaño, por votos secretos, los que regula
dos en la forma acostumbrada se hallo hauer sacado
Cada vno dhos D.n Alberto Chorop, y quedo elegido por Primer
Mayordomo Hermitaño, y en la misma conformidad y be-
aclamacion por Segundo Mayordomo y Compañero D.n
Andres de Arabache. y en la referida conformidad los
votos secretos fueron elegidos por Primer Diputado el
Liz.do D.n Jacinto Mariano Tanta Chumby y por Segundo
Diputado el Liz.do D.n Manuel Tacuri Presbiteros; y por
Primer Procurador D.n Miguel Jasin, y por Segundo Pro
curador D.n fran.co Minolluipo; y por Mayordomo Patron co
mo lo hezia antecedentemente el mismo D.n Antonio -

Blas Tuñoque, los quales dichos Cargos de Mayordomos y demas oficiales, los confirmo el dho Lic.do D.n Juan Jacinto de Suramba en la forma acostumbrada, y Juraron por Dios nro Señor, segun derecho, de usar cada uno en su lugar bien y legalmente, de dhos sus ministerios, y de guardar y observar en todo las Constituciones, segun y como en ellas se expresan, y mirar por el bien y utilidad dela Cofradia; y todos los hermanos Veinte y quatro, les dieron alos enunciados Mayordomos todo el Poder y facultad que de derecho se requiere, y es necesario sin limitacion alguna, para que puedan parecer ante qualesquiera Justicias, assi eclesiasticas, como Seculares, apedir, y demandar, todo quanto Conduzca a fin mor y utilidad dela sobredicha Cofradia, y al derecho que de ella Combenga, y que puedan dar Cartas de pago, y finiquitos, de todo quanto recibieren, con las circunstancias precisas, de que no puedan responder ademanda nueva, sin que primero, no sele haga saber en Cavildo alos Hermanos Veinte y quatro, para que cada uno dé su parecer y Consentimiento, con lo qual se acavo dicho Cavildo y lo firmo el dho Lic.do D.n Juan Jacinto de Suramba Presv.o y Capellan mayor, y todos los Hermanos que supieron firmar, de que yo el presente Notario doy fee/.

D.n Jacinto de Suramba

D. Jacinto Mauricio Sanchez tanta Chumbi

D.n Lorenzo Atoche

D.n Samuel Jacinto

D.n Alberto Choque

Andr.s de Azaache

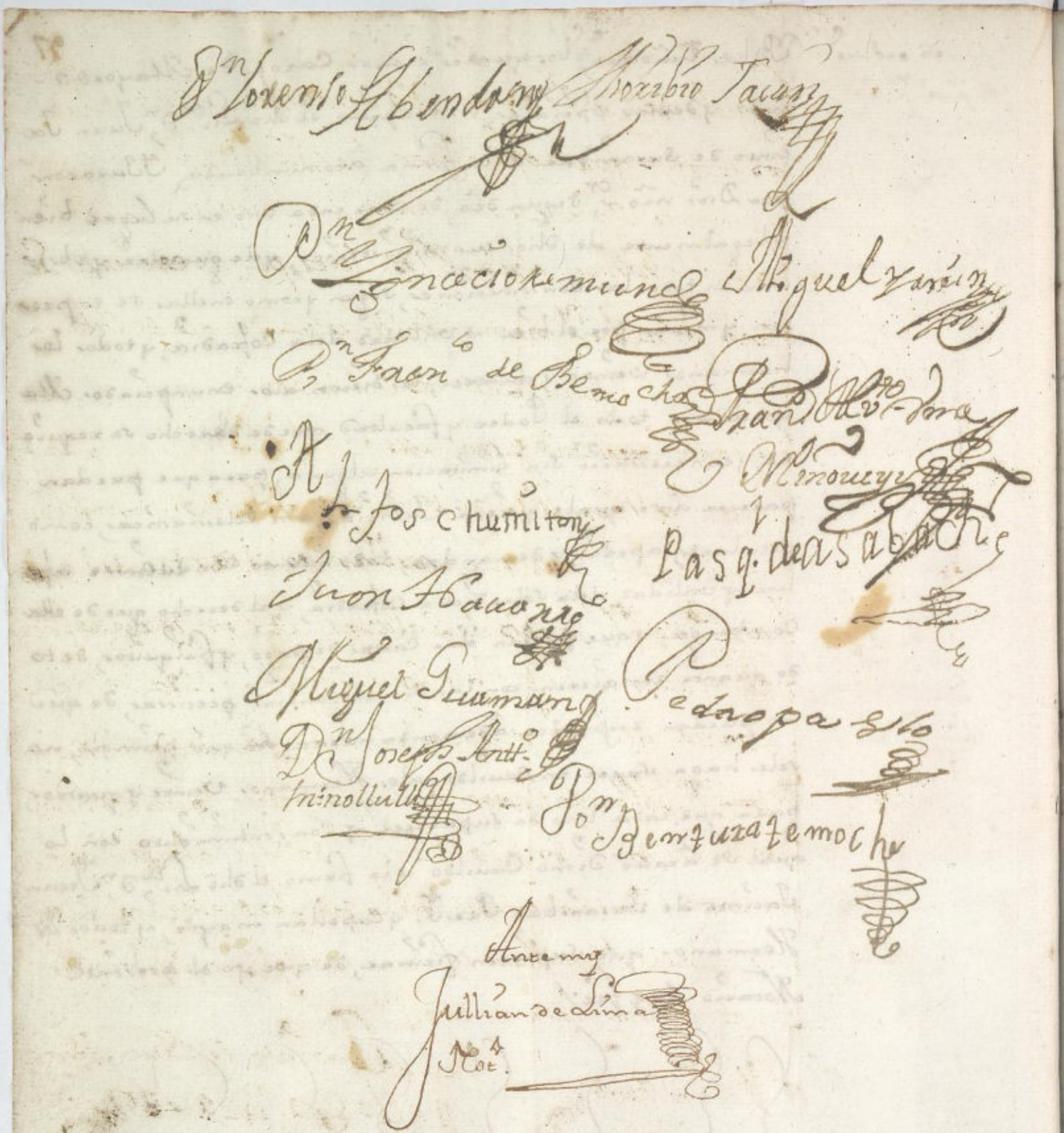

Celebrose Cavildo en 23 de octubre de 791 sobre
los puntos que se ofrecieron los oficiales y los demas
hermanos Veinte y quatro al qual acistieron todos
los que fixman en el. El primer punto es cierto Si
tio sobre la Imagen de Nuestra Señora de Copaca
vana con algunos Sujetos del Sexcado para el qual
le dieron facultad para que ponga dho Sitio en to da
forma de dho. El otro punto es sobre unas Sin
fanez de tres que se hallan en el centro de la
haz. de D. Joseph de Salazar cita en Monzalber
ne pertenecientes a la Cofradia de N. Sra de Copa
cavana que asi mesmo le dieron facultad al Mayor
domo D. Alberto Chaves para que actue lo conveniente
te estos mirando siempre el aumento de la Cofradia y para
que conste firmaron como queda dicho todos los presentes en pri
mer lugar el capellan de Nuestra Yglesia en la Ciudad de los
Reyes en dho dia mes y año.

Jacinto de Susaniba
Alberto Chaves
Andres Azcarate
Miguel Zarin
Fco Minoluqui
Sebastian de
Thombio Jaurin
Cayetano Chuquis
Pasqual de
Don Juan
Cavallero
Caro
Fernando Chaves
Thomas Zapata

Juⁿ Bⁿ Ruiz

Miguel Guamang

Manuel de la Cruz

A la Joseh Milton

Bernardo Paucar chuco

A Ruego y por testigo a Dⁿ

Pedro Mariano Fermín Miguel Guamang

Todos los que firman avajo de algunos de fuera S.ª y respecto de no estar la Yglesia concluida y no averse lotta para los gastos de fiesta se determino en dho cabildo que solo se cante vna misa cantada S.ª concurriendo todos los hermanos con vngelo, ô mas si fuere voluntad.

Tambien se determino que vna Quadrilla de Yndias de la Virgen SS.ma tiene en el Valle de Luisiancho se venda, respecto de no tener el Cargo de la Hacienda del S.r Obligacion y facultad para ello, y no hacerla alguna, para mas, y no hacerla alguna, para que asi se pueda dar el dinero adanado, ô que asi se pueda dar el dinero adanado, ô Comprar alguna posesion ô cosa equivalente, y por quanto todos tienen Conte

Se sienta ambos ados puntos en este tibzo en
dho dia mes y año en ausencia de el Sr. Dela
Yglesia

Jn Jacinto de Guamán

Alberto Chorop

Andrés Azaba

Thomás Jacinto

Dn Josef Obendaño

Jose Ramiro

Manuel Dela Cruz

Bernardo Jacinto

Miguel Guaman

Pedro Dos Santos

Juan Bonifacio Guamán Mullo

Dn Fran.co Xavier de Benavides

Dn Jph. Cantos

Dn Jasinto Chumbi

Dn Phelipe Santiago

Fr.co Mirabuche

Cauldo de eleccion de Mayordomos, y demas ofiziales

que fue electo Dn. Alberto Chorop por 24 Votos en dho Cauldo.

En la Cu. de Dios Reyes en Viernes q nueve de Diziembre de mil Setes y Cinquenta y Siete años, Cuando en la Sala de la Yglesia del Beaterio de Nra S.a de Copacauana, del or D.r D.n Joseph Perau, Cura Rector de la Yg.a de S.n Sebastian, Abog.do de esta Rl Aud.a Juez de Legados Testam.tos Cofradias, y obras pias de esta Cu. y Arzobpado; el Lic.do D.n Juan Jacinto de Suramibar, Capellan m.or de dha Yg.a el D.r Don Juan Iph Vidal, Abog.do de la Cofradia de dha Nra S.ra de Copacauana, y los Hermn Veinte y quatros de ella, combiene a saber, D.n Alberto Chorop, el Lic.do D.n Manuel Tacon, D.n Andres de Arabache, D.n Rodrigo Gago, D.n Hermbio Jacon, D.n Joseph Carpotopa, D.n Ignacio Reymundi, D.n Jacinto Chumbi, D.n Joseph Ant.o Minolluye, D.n Ventura Temoche, D.n Pasqual de Arabache, D.n Dionicio Casa, D.n Bernardo Ypanaquine, D.n Manuel de la Cruz, D.n Melchor de Medina, D.n Pedro Conjaxachay, D.n Pedro de Mora, D.n Pedro Naves, D.n Phelipe Santiago, D.n Juan Navarro, D.n Caulo. Chuquiyuanca, D.n Marcos Valenzuela, D.n Bonifacio Minolluye, D.n Miguel Guaman, D.n Franco Temoche, D.n Santiago Sanchez, D.n Alejo Chumbilon, D.n Franco Minolluye, D.n Mig.l Yaon, D.n Sebastian Ruiz Puma, D.n Pedro Culqui Puma: Sirviendo de Jueces y Congregador en forma de Cauldo segun prebienen las Constituciones, y como lo han hecho de Uso y Costumbre, para efecto de hazer eleccion, de Mayoral Patron Mayordomos y demas ofiziales, para la dha Cofradia, el S.or Juez, les hizo una exortacion para que pusieren los ojos en las personas que fuesen mas Combenientes y apropositos para que administren dhos Cargos, que miren por el bien y Utilidad de la dha Cofradia, y Seruicio de Dios nro S.or y de la Santissima Virgen, lo que oydo y entendido por dhos Hermn Veinte y quatros, acauada la enunpreada exortacion, Sepusso dho ala Vocacion de Mayordomos por Votos Secretos, lo q regulados en la forma acostumbrada, quedo reelegido Por primero Mayordomo Hermano D.n Alberto Chorop, q[ue] lo abia sido el año antecedente, y por Segundo Mayordomo, y Compañero D.n Miguel Guaman, y en la misma Conformidad por Votos secretos salio electo por Mayoral Patron D.n Miguel Yaon, y por parecer de dhos Mayordomos, Mayoral Patron, y todos los Hermn Veinte y quatros, quedaron electos por Primer Procurador D.n Franco Minolluye, y por

Segundo, Proc.r d.n Santiago Sanchez, y por Primer diputado d.n Thorivio Tacuns, y por Seg.do diputado d.n Joseph Carpio pa, y dho s.r Juez, contimo acada uno de por sí en los dhos Cargos, los que aceptaron, y juraron por Dios nro s.r y una señal de Cruz ante dho s.r Juez, en la forma acostumbrada, segun forma de dro, de usar cada uno en su lugar bien y fielm.te de dho su ministerio, y de obsevar y guardar en todo las Constituciones, segun y como en ellas se contienen, mirando por el adelantam.to, bien, y Utilidad dela expresada Cofradia, y dhos Hermanos Veinte y quatros les dieron alos expresados Mayordomos todo el Poder que de dro se requiere, y es necesario sin limitacion alguna, p.a que puedan parecer ante qualesquiera Justicias, assi Eclesiasticas, como, Seculares, apedir y demandar todo quanto Conduzga se al uso y Utilidad dela sobredicha Cofradia, y que puedan dar Carta de pago, y fin quitos, de todo quanto recibieren, con las Circunstancias precisas que no puedan responder a demanda nueva, sin que primero no sea hecha saber en Cauldo, alos Hermanos Veinte y quatros, para que den su parecer, y Consentimiento. Y en dho Cauldo, ante dho s.r Juez, se quedo de acuerdo, y Conformidad, con todos los Herm.s Veinte y quatros, que a d.n Manuel dela Cruz, que hace oficio de Sacristan de dha Yglesia, se le diesse todos los meses por su trauajo Corporal, en el Seminario de dha Yglesia, diez pesos, y sea se cada semana, para Oir y Oyr, p.a el Sacrificio dela Misa. Y en dho Cauldo estando, dho s.r Juez sabiesse del Padre de Mora, por Juzes nombrados, probandolo de voz comun y publica por el termino de Un año. con lo qual se acauo dho Cauldo, y

Lo firmaron dhos Hermanos Juntam.te con dho s.r Juez, de que doy fee.

Don Juan Joseph Vidaz

Alberto Chaves

Thorivio Tacuz

Pedro Tago

Joseph Carpio

Manuel Cruz

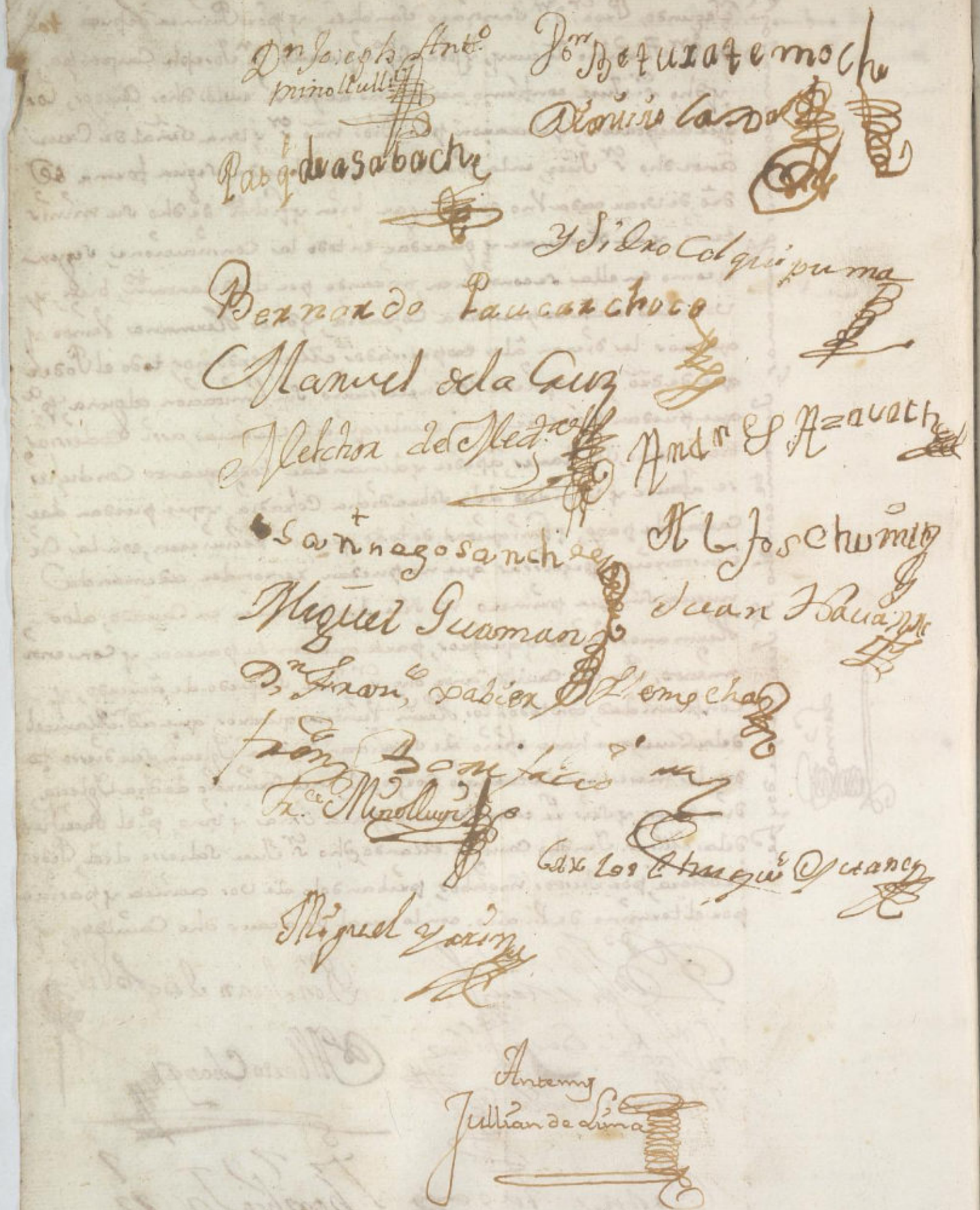

En diez de Setiembre de mil ochocientos cinquenta y ocho años en la
sala de Cabildo contigua ala Yglesia de nuestra S.ra de Cogacavana, en vizitacion del
Mayordomo D.n Alberto Choto paza notificar alos hermanos 24 dela Cofradia de nuestra
S.ra de Cogavana la sentencia del S.r Juez de Cofradias en las quentas que dio el Ma-
yordomo pasado D.n Antonio Blas Tuñoque, paza que viesen dhos hermanos si
se Conviene apelar de dha sentencia, se Congregaron todos los que firmaron dis
que y otros mas y determinaron en Cabildo, que omitiendo la apelacion q.e alcanse
que en las quentas de dho mayordomo de mil y mas pesos contra la Cofradia resulta
ban, pagandose la Cofradia muy atrasada, se pagase en la Conformidad siguiente
que el S.r General D.n Benturza Sobaton se hiziese pago de su alcanse, delos
cinquenta pesos que annualmente paga dela gencion que tiene la Cofradia en
su mozada, que desde el S.r D.n Enrrique Sobaton su hermano paza la Yglesia
del Monumento de Jueves Santo, hasta ser satisfecho de su dho alcanse, como
hasta aqui tiene docientos pesos delos quatro años dela administracion del ma-
yordomo actual que ha cozrido

Paza la Cantidad que deve la Cofradia al S.r Procurador del Colegio de San
Pablo delos materiales que dio paza la fabrica dela Yglesia se determino, que en
se toda la hermandad cozra cada hermano su Caseta cada semana hasta que dho
Padre Procurador sea enteramente satisfecho de su alcanse, dandole mensalm.te
el mayordomo lo que se hubiese recogido cadames de dhas Casetas, paza se es-
vacuando la dependc.a todo lo posible.

Tambien se determino, que si alcabo ô fin del año sobrase alguna pla
ta delas Costas rentas dela SS.ma Virgen, sacados los precios gastos de su Culto
sele dè a dho S.r Procurador; paza cuio efecto D.n Lorenzo de Gueza vno de
los hermanos 24 se obligo adar seis reales todas las Semanas al Sacristan
paza pan y vino, que siempre Costea la Cofradia, paza que mediante esta limo
na se quede alibiar la Cofradia durante esta dependencia, que assi se obligo
el dho D.n Lorenzo

Propuso tambien dho mayordomo D.n Alberto en el referido Cabildo
que paza vn Solar que tiene la SS.ma Virgen junto ala Capilla del Santo
Christo delos Mazabillos auia Comprador; y atendiendo los hermanos que
la Cofradia estaba muy atrasada, por lo qual no era posible labrar dho Solar
determinaron que se vendiese, paza cuio efecto dieron facultad al mayordo
mo de vender en la Conformidad que se proporcionase; esto es a censo
perpetuo, ô redimible; Y en Caso que el Comprador se determine de
la Compra vno delos hermanos 24 que es D.n Lorenzo Gueza prome
te Comprar dho Solar de vno u otro modo, ô del que fuese mas Con-
veniente ala Cofradia, cuia propuesta agradeció la hermandad
quedando todos vniformemente muy llanos y Conformes en la actuac.n
delos dos puntos que han determinado en el referido Cabildo, al que
asistió el Capellan de la Yglesia, quien lo firmo con la hermandad

en dho dia mes y año a falta de Notario en dha Sala de Cabildo.

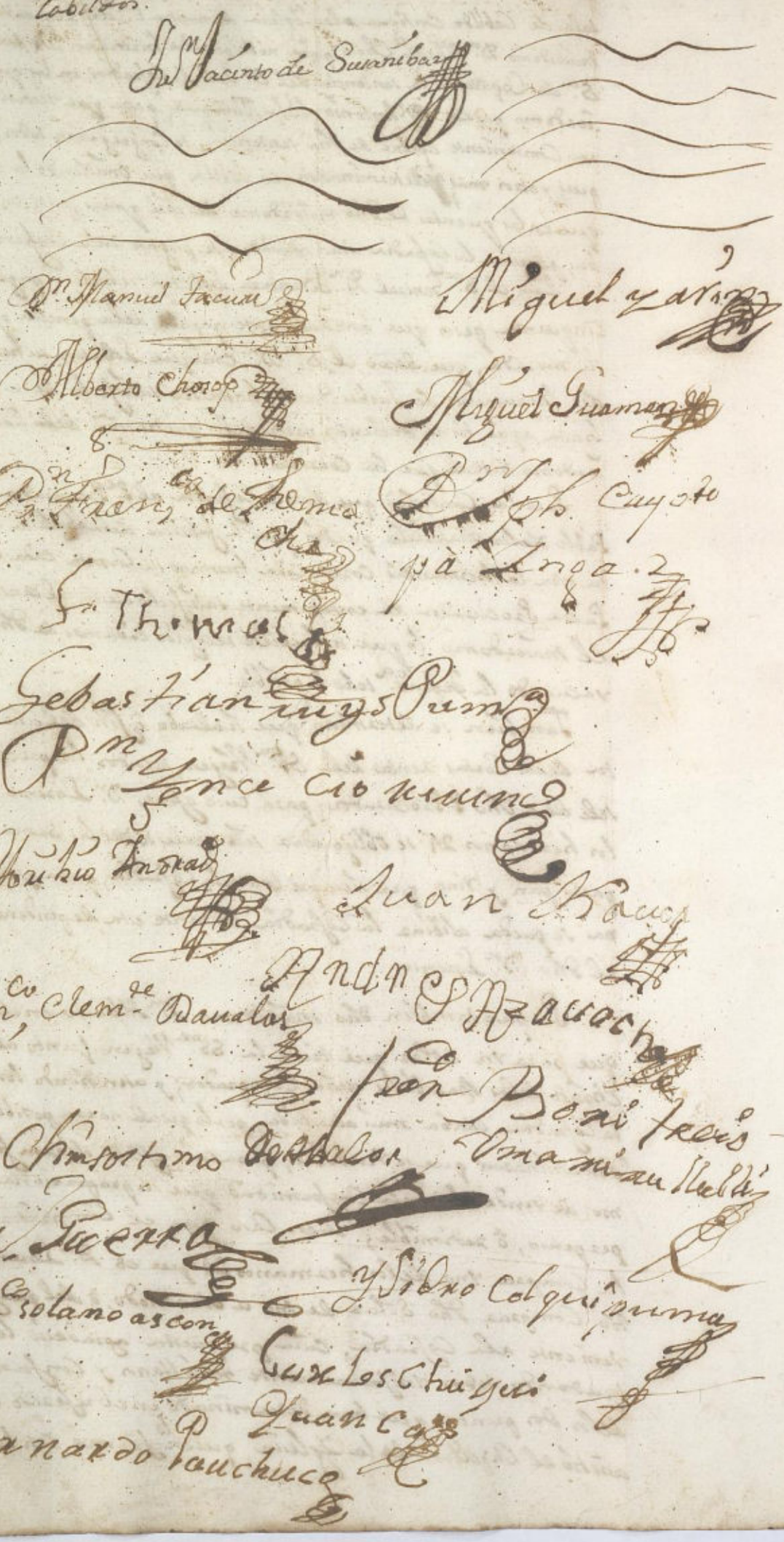

6

En la Cat.ª de los Reyes en Mexico y octubre
de dicho año de mill setecientos cincuenta y ocho
estando esta Sancta Yglesia Cathedral de Caxaca
para elegir Dor Cons.r Alcaldes Prevendado
de esta Sancta Yglesia Cathedral de las cathedras de
erudicion vigente, el Ldo. Dn Salvador de Ortiz
Lopez capellan mas antiguo de dha Yglesia, el Ldo. Dn
Juan Joseph Lacunza Prevendado Maestrescuela, Dn
Juan Joseph Lopez Arce, Dn Antonio Hinestrosa, Dn
Juan Navarro, fray Dn Clemente Bavalos, Dn
Juan Joaquin Lopez, Andres Aranda, fray
Bonifacio, Ramon Nuñez, Pedro Narcis
Pedro Colquifuma, fray Dn Solano, Ventura
Ventoche, Basquat Araiche, Bernardo
Pancardenas, fray Thomas de la Cruz, Dn
Lorenzo Hurtado, Ygnacio Morales, Dn
Joseph Carpena, Carlos Chuquiguanca,
Miguel Guzman, Andres Chavez, Juan
de la Cruz, Dn Melchor de Medina Nuñez
Vicente y guardas de la Cathedral de Nuñez
ra, Jueces y conjuezes como lo tienen
dhos y practica para Secos de ellos
Magd.s, y demas oficiales de esta Cathe
dral como lo han practicado anu
almente, procedieron al Nombramien
to de Mayordomos por todos votos.
y aclamacion y dhos Calificadores
de Votos, se hallo tener el mayor nu
mero Dn Andres Araiche como lo
pueda. Electo Mag.r Solicita, y Dn Juan
Jph Chuquiguanca por su Compañero

y despues se procedió en la misma conformidad
a la Secret. de Diputados y Escrutadores, y
hecha la Regulación a Votos salieron por
mayor Numero Electos Diputados D. Jph
Carga toga y D. Prelado de Medina, y Rector
D. Pedro Velasquez y Ventura Jemo de
todos los grados hicieron el Juram.to acostum.
brado y tomaron las Insignias en Señal de
Posesion de los tales Cargos los q. supisos dho
Señor Juez en quanto procede y ha lugar en
dho, y los Juram.tados dieron el Abra
zo de costumbre, con lo q. se concluyó dho Acto
Dos Señores Diputados pasen a los Señores Mayor
domos para q. vengan los Diputados q. entubiere
la Cofradía y Sobre sus Personas en la con
formidad que se han executado los demas
Mayordomos q. se firmaron con dho S.r Juez

Don Jose de Aliaga
y Jimeno

Antemi
Juan Porras

Inbentario delas Alhajas, y bienes pertenecientes
á esta Cofradía, q. en presencia del Juez de ellas
Encargó D. Alverto Chorop. á D. Antonio de Arabache
á actual Mayordomo, con los siguientes.

Primeram.te el Altar en que está N. S.d con el
Niño en las manos, manto, puños de
Encaxes, y paño de cauza, en que
están colocados, en Cayendang s.to Thorivio
C. Agaton, s.n Jph, S.n Miguel, en tabernaculo, con los Santos Inocentes, el Niño
Dios, Sacharias, y N. S.a dela Encarnaz.n
En Manuel de Juan, — — — — —

Dos Angeles de plata, de mas de media vara de alto,
que están en la Coronacion — — — — —
La Corona dela Virgen de plata.
Una Maria q. tiene N. S.or en la mano, con
Piedras finas.
Una Paloma de plata que está sobre la Corona
y en ella en el de plata.
Diez Candeleros de mas de media vara con
sus Candelejas.
Una Cruz de Concha, engastada en plata
Dos Atañar de plata con quatro Candelejas
y Sus Cadenas de plata, de una vara,
Una Custodia de plata con Cumexalbas, Dia
manter, y Pedras. q. le falta un Rayo.
Ocho Candeleros, y dos Viriales de plata
con Nobenas y ocho mazos, y Seis
Onzas //

la lampara 136 marcos y
Dos Incensarios, con ocho marcos y dos onzas,
y su Navecuay Cuchara.
Se consumió en esta lampara. Seis mallas con diez y seis marcos.
Una Vinagera con su Salvilla, en seis marcos
onza y media.
Otras dhas Doradas, con su Campanilla
pesan seis marcos tres onzas.
Una tablilla con las palabras de la Con
sagracion, pesan quatro marcos onza
y media.
Otra tablilla con el Evangelio de S. Juan
y un Topo de plata.
Una Cruz de plata dorada del Guion
Dos Insignias con ocho Cañones de
plata.
Dos barras de los Ciriales con seis Cañones
cada uno, todo de plata.
Un Centellero con diez y seis marcos.
Quatro Cirios de plata, los dos Dorados
con todo lo necesario.
~~Una Cruz de plata con una Vara de Cinco~~
~~Cañones.~~
Una Cruz de plata con una Vara de Cinco.
Cañones.
Tres Cajetas de plata.
Una Aguila de Oro con dinguenda
Dorada.
Dos Vacinicas del Altar del S.to Christo
y otra dada en poder del Sr. Cura Fray Joseph

Unos Zarzillos con ochenta Diamantes.
otros de Perlas
Dos Retablillos de N. S. una con marco de plata, y otra de Ebano.
— Unos Zarzillos de Esmeralda de media Almendra con Seis Perlas y dos Perlas, que pesan ocho Castellanos.
Un Rosario de Yeoma.
Otro Encarnado con Cruz azul, y Siete brocher de Perlas.
Un Aro con dose Estrellas.
Dos Agnitas de plata.
Una Peana con Seis y cinco marcos.
Un Bastidor con Diez piezas de plata.
~~Quatro Tazas.~~
Un terno de Damasco Negro.
Otro terno blanco.
Una Casulla verde.
Otra Colgada de dos azes.
Otra verde de dos azes.
Otra de Raso morado.
Otra de tela Carmesi.
Otra Vieja del mismo.
Un terno de tela blanca viejo.
Dos Casullas de tela Verde con lo necesario
Una de tafetan Carmesi
Otra de Damasco blanco
Un terno morado con Dalmatica.
Una Casulla de Brocato Colorado
Dos Casullas Verdes.
Otra Carmesi.

Otra morada. J
Otra Carmen
Otra blanca. C
El terno de Damasco blanco que dio el Señor
D. Conde de Superunda.
Una Casulla de Tiru con sus Campanillas
Un frontal verde con marco dorado, y alrededor
Pexiana blanca.
~~Dos Capas de Coro de Raso blanco.~~
Otra de tela.
Un Guion de tela blanca.
Otro de Damasco negro.
Un frontal de Raso negro.
~~Dos Velos morados.~~
Dos Palios de tela azul
Una Casulla.
Dos Bolsas de Cambray.
Otras tres Bolsas. de Varios colores
Un Velo verde.
Tres Albas con Encaxes apolillados con bracheS
de plata, Cingulos y Amitos.
Otra Alba de Cambray. con Recorte y puntas nue
va con su Amito.
Tres Albas de Bretaña con puntas al Ayre, y
dos Amitos. q. dio D.n Alberto Chorop.
Una Alba de Bretaña vieja.
Quatro Cingulos de Algodon.
Un mantel de Cambray con puntas.
Otro viejo con Encaxes.
Un Mantel de Ruan Llano.
Un paño listado para limpiar las manos
Dos Bendones.

Una Capa de Coro morada bieja.
Seis Palias de Vario Colores.
Dos Guiones viejos.
Seis mirales Sexuidos. 2 nuebos.
Un Sitio Parqual.
Un Almayal blanco. de Colores.
14
Siete mantos de Vario Colores, y el uno azul
con veinte y cinco Estrellas de plata.
tres Albas Vanas.
Quatro Amitos.
Un Atril de palo dorado.
Un frontal de Cypres.
Quinze lienzos, los tres con marcos dorados.
Nueve Escaños, dos grandes, y uno con Cajon y
Belrio nuebo.
El Altar del S.to Christo con dos paños grandes de
Encaje. una tarima de fierro. Un frontal en
que está la pasion, Dos manteles de Vara,
Cruz, y Palia de Encaje = Un Atril de Palo,
Dos Candeleros, Seis Cornicopias de palo; Un
Sudario con Encaje apolillados = Un Sulato de
Cruz. S.to de los Dolores con Diadema, y Espada
de plata, y otro de S.to Juan Evang.ta La Pote-
cia de plata dorada que tiene el Señor Jarañe
Un Santo Christo en su Cruz, y S. en la frente
del Pulpito.
Siete Altares q.e Corren a cargo de su mayordomo
Un Velo del S.to Christo.
Un Estado q.e está en la Sacristia.
Un Deposito de madera dorado
92
Quatro mesitas Plateadas

Encercopa rate y se cairán de Quadros cara-

Tres Sillas de felpa, y tres de Baqueta.
Una Tumba.
Dos mallas quebradas de Cipres, y quatro medianas.
Un pie del Guion.
Dos Atriles de Caxas con Puertas de latta
Quatro pars. de Vinageras de Vidrio.
Cinco Campanillas.
Una Mesa con Cajon.
Siete llaves, y quatro de la Sa. y Sacristia
Dos Cipres pequeños con sus marcos.
Una Alfombrita.
Un Cumbelito de Colores
Dos Libros de Q. y dos
Ytt. Noventa libras, y Catorze onzas de Sexa
Las 45 11 y 12 onzas sin Empreras. Las 15 11 y 2 onzas
En Cabos.
Cinco Alfagias de Vacha, con ocho B. cada una
Dos tablas de Vitola.
Dose manteles.
Dos Ventanas.
Las Puertas del Archivo.
Un Capacho de blanquear.
Una Puerta de dos Baras.
Un Postigo con su llave.
Noventa y Seis Vegas.
Seis Yeguas.
tres Potros.
Quatro motones.
tres Bacuas.
Quatro Lampas.
El Cajon de la Sesta, y la Caxa

del Comun. — . . — . . — . . — . . —

Un esperon grande de Vaina y dos Camisas
Dozadas. Una Delantera corriente y Una
corina de Estaf. Carmesi — y Una
Amarilla de
Unbels blancos de Dia. s —
Dos Paños para limpiarse las manos
los Dias de Dezir Misa — y Una Vasija de
Madera —

Cabildo q se celebró para tratar varios puntos concernientes a la Cofradía

En la Ciudad delos Reyes del Perú, en cattro de Junio de mill setecientos cinquenta y nueve años estando, en la Sala Capitular de esta Cofradía de Nrª de Copacabana. El Dr Dn Jus Jph Negron Abogado de esta Rl Audiencia, y de esta Cofradía. El Lizdo Dr Jus Jasinto de Sivaribar, Capellan m. Los Mayordomos y hermanos veinte y quatros della, conviene asaber D. Andres de Azabache, Mayordomo Volsero, El Comisario Gral Dr Carlos Chuquiquanca, Guaman Condor, su compañero, el Tente Dr Miz Javier Manual Zavor, Don Jph Cayetopa Incapaca Gral. El Tente Coronel Dr Sebastian Ruiz Lima, El Capn Dr Fz Reymundo, El Mre de Campo Dr Phelipe Gallo. El Alferes Dr Bernabe Ynenoche, El Ther. Dr Josseo Colquipuma, El Ther. Dr Ramon Vinoco, El Sarg.to M. Dn Jasinto Chumbi Dr Pasqual de Azabache, Dr Matn Guaman, Dr Miz Guaman, Dr Bernardo Iparraguirre, Dr Lz Davalos, El Capn Dr Lo Ynenoche, El Ther. Dr Jph Jordan, Dr Pedro Mora, Dr Pedro Nañez, Dr Jus Jph de la Cruz, y Dr Matn de la Cruz; = propuso el dho Mayordomo varios puntos, para q los confiriese la hermandad siendo el primero, q los Mayordomos de la Cofradía de la Oracion se hallasen presentados ante el Sr Cruz de Co-

de Cofradias, que sandose, de que, sele pencionara, ala
paga dem pesos quatro ℔ cada mes, ℔ el sitio q̃ ocupara
en el almasen, la casa onque enserrabar sus alajas q̃
esta dera compenzarse con el sitio, onque esta su altar q̃
comparon alos Maiordomos dela Iglª q̃ no lo ocupan
todo, y fueron de parecer, todos de comun acuerdo, q̃ alos Dnos
Mayordomos de la Cofradia des Christobal, no sele llebe cosa
alguna, ℔ la casa q̃ quedan en el almazen, no quedan
ponderado acesta contribuzion = El 2º punto q̃ se
propuso ℔ los Maiordomos, fue la fealdad q̃ tenia la Iglª
℔ la falta de sus torres, ofq̃ estavan en animo de dar
principio acesta Obra, con alguna limosna q̃ se hauia
recogido, y todos fueron de parecer q̃ se diese principio a la
fabrica delas torres. = El tercero punto q̃ se dirigio, aq̃ la
Madre Sup.ra del Beaterio, hauia pretendido, se le cediese
la Iglª ℔ la Cofradia, ℔ poder solicitar de S.M. la de la
vsura, en lo q̃ se hauia comvenido, quedando el Patronato
en los Maiordomos y Cofradia, y teniendo sus hijas y deas
de mrio. y otras calidades y condiciones, q̃ se espresavan
como convenientes, ℔ q̃ en ningun tpo. pudiese la Cofrad.
su titulado y antiguedad dro. todo lo qual aunque se em
peso tratar no llego acefecto, ℔ q̃ compuso el Capellan.m
que el Beaterio, se apartara dela pretenzion resp.to de hauerse
sin fondos ℔ la clausura, ℔ lo que se quedo en este estado la
materia = El quarto punto q̃ se propuso fue, q̃ hauiendo
la Cofradia, pedido al Beaterio. q̃ tuviese Cobradores y
casas de hermandad, para q̃ pagados los hermanos difunt.
que contribuyen el real, destinasen las sobras a vna
mansion, cuio ramo parese ha venido en decadencia,

por la mala conducta de los Cobradores, se resolvio por todos los Hermn.os q si al Beaterio no le es util el manejo de este Ramo, se hiciesen cargo de su administracion los Mayordomos contribuiendo igualm.te al Beaterio p.a su sustento, con las obras q. hubiere= El quinto punto q. se expuso fue, q los Mayordomos de la Cofradia de S.n Dn.s Ant.o se hallan presentado contra Maria Thoribia Galindo, a fin de q no les impidiese llevar la musica q les pareciese a la Fiesta. en sus fiestas, gravandolos, con excesivos dros. y determino la hermandad, q los dhos Mayordomos sigan su accion, p.a q. en libres, y sin la oblig.n q. que los quiere precisar hasta M.a Thoribia, sin concentim.to de la humanidad= Vltimamente se propuso q hallando logrado la hermandad, el Patronato y facultad p.a nombrar el Cap.n m.r de este Beaterio, en la causa q siguieron en el Real acuerdo, cuia regalia es preciso mantener y conservar confirmandose p.r el Rey nro Señor resolvieron todos los hermanos. q. los Mayordomos, saquen testimonio destos autos, y lo remitan p.r su Apoderado. al R.l y supremo Consejo de las Indias, p.a la confirmac.n del Patronato, actuando p.r su parte las dilig.s necesarias, y haciendo el gasto preciso p.a su consecucion, todo lo. qual que dó a cargo y aprobado p.r la hermandad; con lo que acabó este Cabildo=

D.n Juan Jph Nuñez

Andr.s Fernandez

Cur.s Los Chuquí

Juan Cur.s

Cavildo, enque se trato de la fiesta, y otros puntos.

En la Ciudad delos Reyes del Peru, en 30 de Nov.e de mill setecientos cinquenta y nuebe años. Estando en esta Sq.a de N.a de Copacauana, y S.r Dor Dn Jus Jph Negron Abog.do dela R.l Aud.a y de esta Cofradia. Los Mayordomos y hermanos veinte y quatros della, conuiene á saber, Dn Andres de Arabache, y Dn Carlos Chuquiguanca mayordomos Dn Mig.l Jaun Mayral Latur, Dn Jph Cayetopa, Dn Ventura Chemoche, Dn Delipe Gallo, Dn Mel.or Medina Dn Bonifacio Minoyelli, y Dn Alexo Chumiton, Dn Lo. Solano, Dn Juan Navarro, Dn Sq.l Reymundo, Dn Pedro Salas, Dn Bernardo Ypazaguirre, Dn Casimiro Morales Dn Fr.co Chemoche, Dn Thomas dela Cruz, Dn Lasq.l de Arabache, Dn Pedro Naues, Dn Ramon Tinoco, Dn Marn Guaman, Dn Fran Solano, y Dn Mig.l Guaman = Estando todos Juntos congregados en cavildo, propuso el Mayordomo como la cofradia se hallava atrasada, por las deudas q. era necesario ir satisfaciendo, como contrahidas p.r sus antesesores, los gastos q. era preciso hacer en las torres, las quales eran precisas se acabasen porq. no se perdiese lo que se tenia hecho, p.r cuia causa, parecia conveniente, q. estando p.r hacerse la fiesta de N.a S.a no se executase ahora, con la pompa q. enotras ocasiones, para q. ahorrandose este gasto, ayudase ala Obra, y al desahogo dela cofradia; y todos los hern.s fueron de parecer se ahorrase dho gasto, y que el dia dela fiesta se cante una S.ma Misa, y no otra cosa, para lo qual todos los dhos hern.s mencionados a riba ofrecieron sus limosnas, y se allanaron a contribuir

cada vno con cierta cantidad, de que se tomó razon, q̃ queda
en poder del Mayord.mo y compone la suma de treinta y cinco
pesos seis r.s = Tambien propusieron los Mayordomos, q̃ hauia
algunos años, que esta Cofradia sigue pleito, con el Dor Jph
Alzamora, sobre el dro de unas tierras en el valle de Late, y q̃.
por parte de dho Dor Jph. se solicitava dentrar en ajuste y
conuenio, y los hrm.s fueron de parecer q̃. se transase, en los
terminos mas viles a la Cofradia, p.r los Mayordomos y ofic.les
de ella con parecer del Abogado, p.a lo q̃. les daban el Poder y
facultad necesaria = Finalm.te propusieron los Mayordomos
que en la caxa de tres llaues del tribunal Eclesiastico, se halla
van Docientos p.s de Pral. perteneciente a esta Cofradia, y q̃.
hauia persona que los solicitava, para imponerlos a censo, y
acordaron los hermanos que siendo segura la finca, puedan
los Mayordomos conuenir en la imposizion, p.a lo q̃. les dan
la facultad necesaria, practicandose antes las diligencias a
costumbradas, todo lo qual se confirio y trato p.r los dhos hrm.s
mayos y quanto con lo que se acabó este Cavildo.

Dor Juan Jph Negron

Andres Arabach Car.s Los Ctres q̃n Juan Cgs

En la Ciudad de los Reyes en treinta de Dezbre
de mil y seiscientos y nueve años Juan Duque
de Alvarado y Jhenos Piñuendas de esta Sta.
Mesquita ermitaño de la Sta Vera Cruz de Capa
cavana y los hermanos Vicente y Gratos de
la Cofradía de la Sta Ymagen de Sabado
firmaron dentro y congregados en forma
de Cabildo como lo tienen de uso y
costumbre para efecto de elegir y nom
brar Mayordomos y demas oficiales
que administren los Bienes y Rentas
de Nra Vra y cuiden de su culto
el dho señor Juez les hizo la plá
tica exortatoria acostumbre y que pres-
ten los referidos hermanos de esta
y guarden los dhos emplearos de
acuerdo, cuerdo y conciencia pa
ra la elección de Mayordomos y
demas oficiales de la Cofradía segun
lo usado y que puedan con toda fi-
lama cumplir cada uno por su
parte con lo que era de su cargo
y obligación, de lo qual respondié
ron todos Unánimes y conformes

que alcançase empresa la fabrica de
los Joyes por el Acreat mayordomo
D. Andres de Aranoche quien ha
vía contraído para ello algunas
dependencias y deudas a su Credito
hera necesaria a cauasey finaliza
re la referida obra, la quenis se
cutaría otra que entrase en la
mayordomía por los cuentas de
Rentas de la Cofradía por cuia
Razon heran decentes de quedarse
el dho D. Andres con el cargo de ma
yordomo otros años para q en el
finalizase la obra empezada lo
que hera hutil para preparar
te a la cofradía, y que del mi
mo Ymporte sequedase en compa
ñeros y demas oficiales, que cau
sasen algun perjuicio alguno de ello
lo Representase al Duque el Rey
para que diese la providencia
fuese conveniente, y que lo

expresada por los examanes, elecciones
recibidos en forma concluctamente, y confirmo
mos la Elección hecha en Domingo
Ignacio Guarotomo y Ramas oficiales
en la conformidad Referida, y lo
firmo uno enmienda en los hechos
Vecino y quatro

Dor Jose de Ortiz
Theniente

Miguel Zarin
Alcalde de Mes

Dor Bentura temoche
Martin Guaman
Miguel Guaman

Dor Bonifacio
Una mi nu Ulli

Manuel de la Cruz
Juan Sapa Lan

Ju Alcde de Suramba

Cax los Chuquin
Juan Cay

Dn Franco de Heredia
Dn Ignacio
mundo
Franco Nino y Valli

Pasq. de Asabache

Fee en Huanta 1883

Vinoco

p. 2 30 2759

Esta Ciudad de los Reyes en intendencia
de Sevilla de Nueva España en veinte de Junio
de mil setecientos y noventa años Don
Josef de Alvarado y Moreno Prevendado de
esta Sta Yglesia Mayor y Thesorero de Cofra-
días de este Arzobispado, y los demas Veni-
cos yguales de la de Nra Sra de Copacaba-
na que fueron el Lic.do Dn Lorenzo Arque-
ro que fue Prevendado Dn Joseph Bavalos Presvo Dn Miguel
Marin, Don Carlos Chuquipanca—
Dn Pasqual de Olavache= Don Pedro
pelgatis= Don Tomás Morales= Don
Juan Joseph Jordan= Dn Ventura
Semsche= Dn Phelipe Santiago=
Dn Diego Martinez, Dn Phelipe Al-
camirano= Dn Santiago Sanchez
Dn Fran.co Clemente Bavalos= Don
Pedro Nave= Dn Joseph Reyes= Don
Manuel de la Cruz= Dn Pasqual de
Olavache= Dn Fran.co Pedro Nuñez= Don
Tomás Imo= Dn Valentin Pérez
Nuñez= Dn Fran.co Semsche= Dn Car-
mes Morales= Dn Miguel Gua-
man= Dn Matías Cruz= Don
Ramon Tirado= Don Pedro de
Mora= Don Pablo Morales y

Dº Pablo Morales Obando en la Yglesia del Beaterio desta Ciudad de Cogoca-
nana Juntos y congregados en forma de
Cauildo como lo tienen de hus y cos-
tumbre para hacer y nombrar los Ma-
yordomos y demas oficiales para
el Rejimen y Gouierno de la men-
cionada Cofradia el dho dia Juez
de hoy Domingo Primero de Enero
a que nombrasen y eligiesen los
sujetos de prudencia y conciencia
que essaruen los cargos desta
referida Cofradia para su mayor
culto y aumento en sus Rentas
y hacienda y asimismo eligiesen
dos Mayordomos Veedores que
por Voz y Voto y Regulados si
los señalla haver sacado de el
Angel Nauio, Juanes de Carlos chu
garquanca, y Nuncio y otros Padres
de Misiones con los que quedo
referidos Mayordomos Veedores
de la Cofradia mencionada y

Vista se proçedió nombrar de nuevo Mayordomos y por declararon dichos dos quedar rebeldes. Y Carlos Chuquiyauca como también lo que lo era en el cargo de Prior de Mayordomos Manuel Slavín, y del mismo modo se pasó a nombrar al Sr. Alcalde Ruiz por Procurador en lugar del Sr. Alcalde Chulquipuma, y por Diputados a D. Ignacio Raymundo y D. Pedro López Gallo, quienes aceptaron sus cargos y juraron cumplir y ejecutar las constituciones de la cofradía esperadas y el dicho señor Alcalde confirmó dichos cargos a los referidos Mayordomos y demas oficiales, apercibiendo al Diputado Mayordomo D. Andres de Arauche presente dentro de dos meses la cuenta de los dos años anteriores y haciendo así cargo de la admisión, cuenta a las personas de esta cofradía con apercibimientos que

excluídos del cargo y representación
de Nombrar otros en su lugar, y los dhos
Vocales y quentas se dieron allo
por necesarios para la dotación
con dha Cofradía sin límite
con seguro dho y lo firmaron
con el Sor Cura los q supieron

Dr Don Josef de Aldaz Dr Jacº de Suaníbar

Theniro:

Dr Dn Lorenzo Otaegui Dr Joseph de Aldaz

Dr Felipe Gallo

Miguel Zarra

Dn Ygnacio Moles Theniente Jordan

Po Bernardo Echazumoche Dn Franco Clemte Dana

Felipe Antonio Aldaz

Mariano Blasio Vicuña

Pablo Monteverde

Pasq. de Asabache

Manuel de la Cuesta Franco Borda

Franco Minondo Luis Vma

Joseph Mino

Dn Francisco Fabián de Arenaza

Miguel Suaman

En la Ciudad de los Reyes en nueve
de Abril de mil setecientos y dos
años en la Iglesia del Convento
de Nra Sra de Copacabana el Br Don
Josef de Alvarado y Mesa Prevendo de
esta Sta Catedral Inconsprebuero Diputado de Cofra
dia de Sancta Theologia, el Br Don Juan de
Subandibar Presb. Capellan de dha Iglesia
y Dn Lorenzo Roque Perez Presb. Hermitaño
Varon de Arcos de Atiaracke, Dn Fran
co Raymundez de Ypl Bordan Don
Fran Davalos - Miguel Guaman
Pedro Nauel, Don Ramon Tinoco -
y Pedro Salas - Alexos Asuncion
Pasqual Atiaracke - Thamet de
la Cruz el Hermano Tomas de
la Cruz, Felipe Santiago - Don
Bernardo Larraguena, Hermano
nos Viente y quatro de la Cofra
dia de Nra Sra de Copacabana, Jun
tos y congregados en forma de
Cabildo como lo tienen de uso
y costumbre para elegir y nom
brar Mayordomo y los demas
oficiales acostumbrados para

el mesor Vfjuez y Veynarios de
la dha Cofradía, el Dor les tuis
ma Marca espezificat ordēn a que
Votaren por Sefiores Diputados
para los ministerios expresados
conlo que procedieron a hazer dha Vota
ción de Mayordomo Bolera como
e costumbre y hecha la Regulación
se halló haver sacado nueve Votos D.
Ventura Tenas che por los que entraba
yordomo Volera cuio cargo Vgnz
no pudiendo sin embargo de las yn
tancias que le hizieron los Hermā-
yel Dor, aceptando este la elec.
ciones de la Cofradía tomando en
sus manos el Mayordomo y procedido a
nueba Votación, la que executa
por Votos secretos y hecha la Regu
lacion de ellos se halló haver sa
cado para Mayordomo tercero Vn boto
D Ramon Tuses, dos D Joseph
Jordan, dos D Vicente Guardiola
dos D Juan Demeche— dos Don
Carlos Cruzquiganca— dos Don

Pasqual Aravache y Buª Dom
Miguel Llarón con los quales queda
Diego Mayordomo Bolsero, y luego
seguidamente por los hermanos al Dho Llor
dan por segundo Mayº por Procu
rador Mayor al Sñor Fernoche por
segundo al Pasqual Aravache, por
Diputados mayor al Dº Ignacio Vayma
z y por su compañº al Dº Felipe Gall
ego y por los que acetaron dhos cargos, en que
los confirmo el señor Juez, y Dº
Miguel Llarón queda excluso
del cargo de Prior de la Co
fradía mencionada y convino to
doda la Hermandad, la que dio Poder
cumplido al dho Mayordomo para
que administre los bienes y ren
tas de la Cofradía y para que pue
da parecer en Juicio o fuera de
manifestar lo que haga a favor del
mayor aumento de Sus Rentas
y Culto de Nra Señora, y lo

Firmo el señor Juez con los testigos que supieron

Dn Josef de Alon.º
y Ureño

Antem.º
Juan Sonca

En 27. de Junio de mil setecientos sesenta y dos presentó el Lic.º D.r Lorenzo Azoque dos canteras de plata con tres candelejas cada una, y peso de quatro marcos dos onzas, q.e se halló tener las dos: y las entregó al Mayordomo actual D.n Mig.l Jasin, habiendolas restaurado p.r su diligencia y solicitud, pues antes se descubrio estar perdidas. Hallaronse presentes á dha entrega el P.e Capellan D.n Juan Jacynto Zuvaribar, el Lic.º D.r Jph Davalos, y D.n Juan Ternoche.

Jph Joaquin Davalos

D.n Juan Jacynto de Zuvaribar

D.n Juan Pablo de Ternochea

En virtud del Orden del S.r Dor Don Jorge de Albarado y Mexino, P.dr Vicr. de esta S.ta Yglesia Metropolitana, y Juez Ordinario de Capadias de este Arzob.do me entrego el S.r general D.r Benbenista Lorenzo Lobaton y Asaña Cura de esta Yglesia quatro reales para el efecto de Componer Ornamentos y la Sacristia de la Yglesia de nra S.ra de Copacabana de que soy Capellan, dela qual Cantidad otorgue recibo en nueve de Setiembre de este presente año de setecientos sesenta y dos; juntamte recibí del Mayordomo de dha Yglesia D.n Miguel Jasin seis mantos rezidos de la S.ma Pieza, dellos quales se han echo dos casullas de Ornam.tos uno blanco y otro Colorado, con sus Dalmaticas, Collares, estolas, Manipulos, Bolsa y paño de Caliz los Collares ó roquetes con sus Cordones, en que se consumieron dhos seis Mantos con sus forros, franjas, y entretelas, y con forrar dos Casullas negras, y una morada q.e mande tenia prestadas indecentes y muy mal tratadas, asimismo con sus estolas, manipulos, y bolsa

y paño de Calí, de suerte que quedan sezibles y corrientes.

Los gastos echos en la Compoc.n delos Ornam.tos son los siguientes

040p Diez basas de Lustrina blanca a quatro pesos basa p.a dos Dalmaticas quarenta p.s
080p Cien basas de Chamberi de Oro para las quatro Dalmaticas ochenta pesos
004p Seis basas y tercia de cintas de tres de seda para las Dalmaticas a cinco se
alu basa, importan quatro pesos
008p4 Diez cordones para los quatro Roquetes y su manipulos ocho p.s y quatro rl.s
004p4 Diez y ocho basas de cintas para componer nueve cinguelos, quatro p.s y quat rl.s
004p Por un Canon nuevo que se puso en un Misal un peso.

138p Importan estas partidas ciento treinta y ocho p.s y siendo la can
tidad recibida ciento treinta p.s y quatro reales, parece que ay de exceso ve
inte y quatro pesos quatro reales, delos que no hago Cargo alguno; antes
sí di un amito llano de Olanda con sus cintas amarillas para que sirva.
estas segun está dicho, bastaron D.r D.n Co Juan. Chipuala, poniendo él
tambien la seda, y segun la quenta que mi hermano importa sus
vasos con seda cinquenta y siete pesos un real y medio, quien de
via por dar ala Capilla de esta S.ta Iglesia Catedral quarenta y tantos p.s
y de su expontanea voluntad dijo donaras el exceso de alcanze ala
S.ma Virgen. Como también hace el presente y gracias con
viente y quatro p.s que importo la Compostura de una Capa de Coro
negra, otra morada, una Casulla de glasé blanco, otra colorada
y la seda con entretela y Cotreo su devocion; en cuios terminos queda
sin gravamen alguno la Capilla, pues aun el tinte fue de limos
nadelas sus Casullas ya dichas

He visto tambien, y por no estar la Casulla de pesciana Colorada
correspondiente alas Dalmaticas suplique ala M.e Superiora Isabel
me diese una Casulla que tenia de brocato Carmesi delos mismos pos
los Dalmaticas de brocato, la qual me concedio para q.e estuviese en dho
templo, no obstante aver Cortado beinte pesos al Bestuario. Asimismo
la Madre Catalina me concedio otra Casulla de brocatillo blanco
nuevo, y le costo ochenta pesos para vista de ellas por aver pocos
Ornamentos; y en atencion a esta gracia quedo mezes, siguiendo
Con los Ornam.tos con toda limpieza en la Sacristia en un escaparate
Quedando al manexo del sacristan mayor, tres ornam.tos blan
cos, tres Colorados, tres verdes, dos morados y dos negros con sus bu
Calices, Misales, y albas para el servicio Diario, y en el dho escapa
rate quedan tres morados, tres negros, tres Carmesi, tres blancos, con
sus bolas, manipulos, cinguelos, paños de Cabeza: Demas de lo dho ay otro
tres blancos con brocatillo Carmesi en medio, y tres verdes y otro
con la Casulla de brocatillo blanco y la de pesciana Colorada.

Demas destas dos casullas tiene que citan al Cuidado del Sacristan Manuel de la Cruz, hay otra Casulla de brocato bezde en dho Ornamento, con mas dos frisales nuevos, otro compuesto, y la bé con su patena y los quatro tezros de Ornamto. citan con sus Cenefas cada tezro, que todo lo referido con sus albas apolilladas citan debaxo de llave y Cozze por mi mano, por la gran decidia del dho Sacristan y mala administrac.on

El Mayordomo D.r Miguel Llazin queda entregado de los dos tezros principalm.te que se inventariaron con todos los demas viene y alhajas dela SS.ma Virgen, quien firmo con migo dho Cap.n en conformidad dela entrega echa; y por quanto conduce para la satisfac.on del S.or Juez, y Chancilac.on de mi recibo de ella cumplido con su Confianza, queda dho D.r Miguel con cargo de dar mi recibo de los dhos dos tezros de Ornam.tos y sus gastos, segun Consta dela plana dela Vuelta, y por q.e en todo tiempo conste firmamos ambos esta razon en 6 de Dic.e de 1762

Fr. Jacinto de Zuaníbar Miguel Llazin

En tres de Dic.e de mil setecientos sesenta y dos años, se juntaron los hermanos de la Cofradía de nra. S.ra de Copacavana en esta su Yglesia para Conferir segun Constitucion sobre la fiesta que se debe hacer ala SS.ma Virgen el veinte y ocho de dicho mes, y hallandose presentes los hermanos el Lic.o D.r Lorenzo Aloque, D.r Buenaventura Temoche, D.r Sebastian de Zuñiga, D.r Fran.co Temoche, D.r Miguel Guaman, D.r Ignacio Morales D.r Bernardo Zpazaguirre, D.r Joseph Elias, D.r Pablo Mantilla, D.r Diego Martines, y D.r Miguel Llazin Mayordomo Vello, se determino y resolvió hacer dha fiesta, en medio nobitanto se destaza actualm.te de obra en la vltima Torre, y estaz ara da la Cofradía, alentandose solamente en la limosna, que con el Zelo del mayordomo se pudiese recoger, independiente de lo que la devocion de cada hermano se esperaba Contribuir y en esta Conformidad se Concluio dha Conferencia en dicho dia mes y año.

Fr. Jacinto de Zuaníbar

En la Ciudad de los Reyes en diez y seis de Enero de mil setecientos setenta y tres el señor Don Jorge de Alvarado y Moreno Presentador de la Santa Metropolitana y Juez Ordinario de Cofradias deste Arzobispado estando en la Capilla del Sacrario de Nuestra Señora de Copacavana, con el Licenciado Don Juan de Bazambar capellan de ella y los hermanos Veinte y quatros de la cofradia de dicha Santa Ymagen Juntos y congregados en forma de Cavildo como lo tienen de uso y costumbre para nombrar y Elexir Patron Mayoral, Mayordomos y demas oficiales de la referida cofradia que lo fueron el Licenciado Don Joseph Joachin Davalos Don Miguel Llanen Don Ygnacio de Morales Don Joseph Jordan Don Phelipe Galvo, Don Thomas de Lazo Don Phelipe Santiago, Don Casimiro Moran, Don Francisco Clemente Davalos, Don Juan Chrisostomo Davalos, Don Phelipe Escovar, Don Bernardo Paragusane, Don Miguel Guaman, Maestro Thomas de la Cruz Don Laureano de los Reyes Don Ventura Ahamo Don Pasqual de Mancha Ca-mando a dicho señor Juez procediesen a la Votacion de Mayordomos por votos secretos lo que se executo asi y ha-

cha Ja Regularion se halla aver saca
do Imbora. Dfran Davalos, Dor D Ven
tura Temoche y Catorce D Miguel Ta
en con los que queda Electo Mayorda-
mo Volcero, esperando todos los her
manos devn acuerdo der conbenen
te segun dasen en los Dotas Antes
nos los sussos que los obsenan; y
luego Jajais a nombrar Patron Ma
yor al Dor Dor. secreto y hecha la
Regulacion de dlos salla tener
Dn Dor D Ventura Temoche, otro D.
Lazaro dlos Reyes, otro D Juan
Antonio Davalos, y ochs D Mel
pelgallo con que queda Electo Mayo-
ral Patron de la dha Cofradia, y sien
do Diputado Mayor fue nombrado
en el D Juan Chrisostomo Dava
los. y todos Juraron por Dios nro
señor y una señal de Cruz, cumplir y
exercer cada uno de por si con los
referidos Cargos. a que Yeal saber con
lo que se acaba dho Cavildo el que
apruevo y confirmo dho señor Juez
y dio por contados los Hermano
nos Jentes y graduo al referido

Mayordomo D.n Miguel Larrea para
que Recaude los Reales y Rentas de
la Cofradía Expresada Cobrando y Pa-
gando todo lo que le Pertenezca dan
do de todo lo que Recibiere Carta
de pago en forma y Compareciendo
en Juicio a pedir lo que convenga
a los fines de Ley con los Ape-
rcimientos que Expresan de que Doy fe

Dn Jose de Alonso
y Herrero

Dn Jacto de Suvanibar

Jph Joaquin Dabalos

Juan Chrisostomo Dabalos

Dn Jud Jph Jordan Peña

Dn Ygnacio Victorino de
Parq.a de Asabache

Dn Phelipe Gallo

Thomas de Paz

Casimiro de Morales

Ante mi

Judn Correa
Not Pu

En la Ciudad de los Reyes en
ocho de Henero de mil setecientos
y quatro. Estando el Señor Doctor Don Joseph de
Alvarado y Moreira Presvitero Racion
Jueves de esta Santa Iglesia Metropolitana Juez Ordinario de Cofra
dias de este Arzobispado en la Sala de la
Sacristia de Nuestra Señora de Copacavana
y el Licenciado Don Juan de Bustamante y los
Hermanos Veinte y quatro de la Co
fradia de la Señora de la Peña de Francia que lo fue
ron Don Miguel Llaren, Don Andres de Mo
rocho, Don Juan Joseph Jordan, Don Sebastian
de Zuñiga Don Ygnacio de Arambulo
Don Pasqual de Maraache, Don Thomas
de Paz, Don Matheo Palomino, Don
Phelipe de Guzman, Don Ventura Chi
meche, Don Joseph Santiago, Don Ma
theo de la Rosa, Don Francisco Davalos
Don Miguel Guaman, Don Ramon
tinoco, Don Casimiro Morales
Don Luis Maeta, Don Manuel de la
Cruz, Don Melchor Medina, Don
Ygnacio Raymundo, Don Francisco Thomas
che Don Pedro Nave. Juntos y con
gregados en forma de Cavildo pa
ra tratar y conferir las cosas
tocantes al mejor Regimen

y los demas de la dha Cofradia, y para
nombrar y elegir Prior, Subprior
mos y demas oficiales de ella, los
hos dhos Dn Juan Bautista en el
principal dixeron a que nombrasen
para los referidos Cargos, con
conformidad y inteligencia, y
luego pasaron ala eleccion dellos
os y hecha la Regular expresa
todos los hermanos no hauia cumplido
Phelipe Gallo los tres años por que
auia sido electo y que por esta razon
auia de salir con dho Cargo. Luego
se procedio ala nominacion de Mayordomo
Boleros y entre Regulares salio electo
Don Sebastian de Zuñiga, y los Don
Joseph Jordan, Don Dn Juan Chiquiata
cisco Dn Carlos Chiquiguanca
Dn Miguel Llanos y dho Dn Ven
tura Tenache, con los quales que
dos electos Mayordomos Boleros, y
luego y prontamente pasaron a
nombrar segunda Mayordomo y para
el mayor numero fue electo Dn
Andres de Arauache, a los quales
electos dos por sus cargos
y dhos fueron nombrados para

Diputados, D. Sebastián de Zuñiga
y D. Ignacio Arambulo, y para Pro-
curadores D. Thomas de Paz, y D.
Rachel Palomino con la que cer-
cano dos Cartas y Poderes el
referido Juez
D.n Jose de Aloaz,
y Therano:

Entrego
Juan Torres

Imbentario de las Alajas q. tiene la Cofradia de nuestra Señora de Copa Cavana, y ha entregado D.r Mig.l Blasin como Maiordomo q. fue de dha Cofradia ad.m Ventura temoche actual Maiordomo Volvero oy Domingo quince de Xen.re de mil Vetez. sesenta y quatro q. son en la manera Siguiente.....

Prim.te en el Altar Maior, esta la Imagen de nra Señora con todos los demas Santos que le adornan.....

Iten... Una Corona de Plata, y dorada grande, y otra pequeña de lo mismo q. sirve todo el año

Itt.... Una Peana de plata enque esta la Santissima Virgen.....

Itt.... Dos Angeles de Plata de mas de media Vara de Alto q. estan en la Coracion de dha Imagen de nra Señora.....

Itt.... Un Arco de Plata con doze estrellas de lo mismo.....

Itt.... Una Paloma de plata, q. de continuo esta puesta con el Referido Arco en la Corona de la Santissima Virgen.....

Itt.... Una Maria de plata dorada, guarnecida de Piedras falsas q. de continuo tiene la Santissima Virgen puesta en la mano

Itt.... Un par de Zarcillos de Oro con perlas grandes q. de continuo tiene puesto la Santissima Virgen.....

Itt.... Un Rosarito de quentas Azules, con su Cruz de Oro con perlas, y de ellas le faltan cinco, lo tiene puesto de continuo el Niño de la Santissima Virgen.....

Itt.... Una Aguilita de oro guarnecida de Perlas q. tiene el Niño en la mano de continuo.....

Ytt... Diez Mazioletas de plata de mas de media
Dos Mañas vara de alto con sus Candeleras q. de continuo
estan puestas ..... //
Ytt... Otro par de has pequeñitas q. / pe estan
puestas ..... //
Ytt... Un bastidor pequeño q. está colgado avn
lado de la Santissima Virgen con tres pie-
zecitas de plata Veinte. y [illegible]rapiel.. ..... //
Ytt... La Custodia de nro Amo Sacramentado de
plata dorada con sus esmeraldas, y el Vi-
sil de oro con diamantes q. está dentro del Sa-
grario ..... //
Ytt... Dentro del dho Sagrario ay vn sol de plata do-
rada con q. se cubre el Sacram.to ..... //
Ytt... En el mismo lugar, ay quatro Vrnajines de pla
ta de seis alas cada vno, y dos Angelitos pe-
queños de lo mismo con sus incensarios ... //
Ytt... Un Vaso de plata dorada, con su tapa e hijuela
de lo mismo q. está en el Sagrario del Altar de
S.to Christo del Auxilio ..... //
Ytt... Un Velo, de belillo con q. está cubierto la Ima
gen de nra S.ra y su bazilla de fierro ..... //
Ytt... Ocho Candeleros grandes de plata, q. sirvento
do el año en la Yg.a; y dos pequeños q. sirven
de Ciriales, con sus varas forradas en plata,
pesan dhos Candeleros Noventa y ocho marcos
seis onzas ..... //
Ytt... Un Centellero grande de plata de siete Can
deleras con peso de dies y seis marcos ..... //
Ytt... Una Lampara grande de plata q. está de con
tinuo Colgada en el Arco toral de la Yg.a con
peso de Ciento treinta y seis marcos, con seis
cazeras para las Cadenas, y otras tantas con
sus Candeleras y su pantalla ..... //
Ytt... Quatro Calices, con sus pateras, dos dorados,
y dos sin dorar, q. sirven todo el año en la Yg.a
y estan al cargo del Sacristan ..... //
Ytt... Otro Caliz, q. tiene la M.d del Beaterio dorado

consus Vinajeras, salvilla, y Campanilla vin
dorax ..... //

12 Ytt..... Un Incensario con su Naveta, y su cuchara
todo de plata, q.e vixve en la Sg.a todo el año ---//

Ytt..... Dos Atriles de plata q.e estan en poder de la Mr.e
del Beaterio de Ntra Sra ..... //

Ytt..... Una Cruz de plata de Guion con la que asisten
los Maiordomos alos entierros, y una vara con
cinco cañones de plata ..... //

Ytt..... Un Sto Christo pequeño de marfil que esta
delante del Sagrario del Altar Maior con su
cruz, y peana de madera ..... //

Prior.te Una Corona grande de plata dorada esmal
tada de azul, y Verde, y otra del mismo de lo propio //

Ytt..... Otra Corona grande de propio esmaltada de
lo propio azul, y otra del mismo ..... //

Ytt..... Una Candelesa de plata, y una Canastrica de fi-
ligrana q.e vixve el dia de la Candelaria ..... //

Ytt..... Dos pieras de plata de tres Candeleras cada
una p.r q.e el Sacristan se entregara al dho d.n Ver
tura y la entrego ..... //

Ytt..... Un par de Vinageras de plata dorada y una sal
villa de lo mismo su Campanilla sin dorar con
peso de seis marcos tres onzas ..... //

Ytt..... Otro par de Vinageras de plata con su platillo de
lo propio sin Campanilla con peso de tres mar
cos onza y media ..... //

Ytt..... Una Cruz de plata dorada de guion ..... //

Ytt..... Otra de Chonta con sus cantoneras de plata, y
peana de lo mismo ..... //

Ytt..... Otra Cruz de Christal guarnecida de plata dora
da y su peana de lo mismo ..... //

Ytt..... Una Cruz de Christal con su encomienda de ca-
labrava ..... //

Ytt.... Otra Cruz de Christal con sus Cantoneras de oro"

Ytt.... Dos Baculos de plata dorada con sus varas de lormisrro sindorar con ocho canones cada vna ----------"

Ytt.... Vn incensario de plata vn naveta ------"

Ytt.... Vna tablilla de plata de las palabras de la Consagracn. con peso de seg.to marcos onza y media---"

Ytt.... Otra tablilla de plata del Evangelio de S.n Juan"

Ytt.... Vn dosel forrado de plata con su Corona.n y otra piesesita suelta ----------"

Ytt.... Vna Lamirita de Christal, con Jesus Nazareno, y la Virgen de los dolores ----------"

Ytt.... Otra Lamirita de Christal en forma de Corazon con su pendiente esmaltado de verde"

Ytt.... Vna fachadita de plata de la Virgen con cinco piedras verdes ----------"

Ytt.... Otra Lamina pequeña de bronze de vna quarta de Largo, con ma S.ra de Guadalupe ----"

Ytt.... Quatro piesesitas de piedras falsas engastadas en plata ----------"

Ytt.... Vn hisopo de lormismo ----------"

Ytt.... Dos atziles de Carey con dos fagitas de plata cada vno en butidas en marfil ----"

Ytt.... Vn par de Sarzillos de Oro con o chenta y dos diamantes ----------"

Ytt.... Otro par de Sarcillos de oro, con quarenta diamantes ----------"

Ytt.... Vna Sortija de oro con diez y siete diamantes"

Ytt.... Otra Sortija de oro con nueve diamantes ---"

Ytt.... Otra Sortija de oro con tres diamantes ----"

Ytt.... Otra Sortija de oro con vn diamante ----"

Ytt.... Otra Sortija de oro con tres en mexaldas ."

Ytt.... Vn Rosario de Corales finos guarnecido"

de oro, con quarenta y cinco quentas cinco Padres mios. de Oro, vn Cruz de oro, vn medalla de oro de S.ta Rosa. y el Sant.mo, guarnecida de perlas ----------"

Ytt..... Vn Rosario de Numa, que de continuo esta en Iamano de la Santissima Virgen ----------"

Ytt..... Otro Rosario enconchado con su Cruz guarnecida de plata ----------"

Ytt..... Otro Rosario de quentas azules grandes Verdexino Iano q.e dio vna devota para q.e este en Iamano de la S.ma Virgen con cinco Misterios ----------"

Ytt..... Vn brasalete de perlas gorditas, con peso de quatro onzas y media ----------"

Ytt..... Otro Brasalete de perlas pequeñas, con peso de tres onzas y dos adarmes ----------"

Ytt..... Otro Brasaletito pequeño de perlas del Niño con peso de tres quartas ----------"

Ytt..... Vnos dijes del Niño de perlas con catorze piezas ----------"

Ytt..... Vna Maria de plata dorada, guarnesida de perlas, y piedras preciosas (y le falta vn pendiente de dos perlas) ----------"

Ytt..... Vna piedra besual engastada en oro, y guarnecida de esmeraldas (le falta vna) ----------"

Ytt..... Vn deposito de plata con su llave de lo mismo q.e sirve solo el Jueves S.to ----------"

Ytt..... Dos tres Caxetas de plata de pedir limosna que Iar tiene el Maiordomo actual d.n

pesan tres marcos dos onzas ----------"

Ytt..... Vna Lamina de pedir limosna forrado el cerco de plata, con marco y tres onzas la tiene el Maiordomo ----------"

Itt.... Otra Lamina q.e sirve delo propio con sus mas caxonsitos de plata, la tiene el dicho Maior domo ----------"

Itt.... Quatro Espejos, que estan de continuo en el Nicho dela Santissima Virgen ----"

Itt.... Otros dos espejitos pequeños q.e estan de continuo en el Sagrario: otros dos ----"

Itt.... Quedan en Poder de S.r D.r Ventura Ximenes Sobaton, y Araña, On se mantos electos y uno de ellos tiene Veinte y cinco Estrellas de plata, que es el detexciopelo azul otro azul con sobre puestos de oro ----"

Prim.te Un terno de ornam.to nuebo de brocato blanco q.e dio de Limosna el Co.mo S.r Vizzey con de de Superior Vrda, con sus estolas, manipulos, bolsa y paño de Calis y un Capa de coro q.e se guarda en el Beatexio ----"

Itt.... Otro terno blanco mesclado con brocatillo carmesi con sus estolas manipulos, su Capa de coro, y dos Almaizales ----"

Itt.... Otro terno morado nuevo, con sus estolas, manipulos, bolsa, paño de Calis, y Capa de Coro y paño de atril ----"

Itt.... Otro terno de Damasco Negro nuevo con sus manipulos estolas, paño de Calis, bolsa y Capa de Coro ----"

Itt.... Una Casulla de Damasco blanco, forrada en vandalete rosado con su Caracol de oro q.e sirve diariam.te ----"

Itt.... Una Casulla de Brocato verde forrada en vandalete amarillo con su Caracol de oro, con estola, manipulo paño de Calis ----"

Ytt ..... Otra Casulla de Perciana blanca, y Carmesi forrada en Olandilla Amarilla, su Cenefa de plata, corriente, que sirve diariam.te ..... //

Ytt ..... Una Casulla de tafetan Carmesi, forrada en tafetan azul corriente que sirve de Continuo ..... //

Ytt ..... Dos Casullas Verdes de tela pasada, con su vivanceta de oro, y forro Carmesi (estan Corrientes) //

Ytt ..... Otra Casulla de Raso morado, y Verde por el Reves corriente ..... //

Ytt ..... Una Casulla Verde, con su cenefa de tela nacar forrada en Vandalete azul Corriente ..... //

Ytt ..... En el Beaterio se guarda otro ornam.to de brocato blanco con Flores de Oro, y franja de lo mismo, Corriente ..... //

Ytt ..... Del mismo ropaje guardan otro ornam.to de brocato Carmesi de sombras q.e tambien esta corriente ..... //

Ytt ..... Tres Albas de Cambray guarnecidas de encaje apolillados con sus brochos de plata ..... //

Ytt ..... Otras tres Albas de Bretana con Rcorte de una tuercilla, y sus puntas nuebas ..... //

Ytt ..... Una Alba de Cambray con su guarnic.n de Rengo, y su tuercilla de palma, y Rosa, y su punta grande al Aire ..... //

Ytt ..... Dos Albas de Bretaña biejas con su encaje al aire de loxeria sin tuercilla ..... //

Ytt ..... Otra Alba de Bretana. vexvida con su encaje apolillado ..... //

Ytt ..... Asimismo guardan las Madres del Beaterio tres Albas de Cambray con sus puntas, Otra Alba de encaje de palmas, del ornam.to de brocato de sombras ..... //

Ytt ..... Al pres.te ay en la Sacristia nueve Amitos yalavidos ..... //

Ytt ..... Otro Amito nuebo del ornam.to q.e compro Don Antonio Nuñez con sus encajes al aire ..... //

Ytt ..... En el Beaterio tienen las Madres tres Amitos nuebos, y otro Amito de la Alba de palmas ..... //

Ytt... Tres Cingulos tejidos de Ylo de plata con seda y sus botones de seda con hilo de plata delar Altar de dhos Cajes apolillados ----------"

Ytt..... Dos Cingulos de cinta de tesu de Seda Carmesi con sus botones de seda Carmesi..."

Ytt..... Tres Cingulos gordos de Algodon q.e hizo Don Alberto Chozo ----------"

Ytt..... Otro Cingulo de Algodon temido de Verde, y otro de lo mismo temido demorado ------"

Ytt..... Otro cingulo de cinta de glasé de seda alul celeste del ornam.to de tuñoc ----------"

Ytt..... Al presente tiene el Altar de nra S.ra la 2.da quatro manteles, con el q.e dio la Sra Carmonte ----"

Ytt..... Otros dos q.e estan al Cuidado delar Madres del Beaterio ----------"

Ytt..... Ay al pres.te nueve Salias q.e se han compuesto en el Beaterio de otras Viejas q.e havia dhos viblex las q.e se entregaron al Maiordomo Don Miguel Blazin ----------"

Ytt..... Dos sobre pellises q.e sirven de Continuo en la Jg.a ----------"

Ytt..... Dos sotanillas de pañete Murgo con sus sobre pellises de platilla para los acolitos ----"

Ytt..... Quatro Paños de Cruz nuebos enq.e se limpian las manos los Señores Sacerdotes en la Sacristia ----------"

Ytt..... Un frontal de Espejos q.e sirve en el Altar de nra Señora ----------"

Ytt..... Otro frontal de pexiarra blanca por un lado: I de tela Verde por otro lado que sirve de Continuo con su villarreta de oro ----"

Ytt..... Otro de Damasco Negro con sus galones ya servido ----------"

Ytt..... Otro Velo de Velillo Verde q.e esta guardado en la Sacristia ----------"

Ytt..... Vna bandera de Guion de colores Carmesi bor-
dado (viejo) ..... "

Ytt..... Otra Bandera de Guion de tela nacar con
su Cuchillejo de oro ..... "

Ytt..... Dos banderas de Guion del Sto Christo del Auxi-
lio vna de brocato color de purpura y otra de
damasco negro que estan en poder del Sacris-
tan y a Cargo de los Mayordomos; el de broca-
to tiene su franja de oro ..... "

Ytt..... En Poder del Sacristan, estandos banderas de
Guion ya servidas, y viejas, con las q.e hazen
quatro fuera de las dos del S.to Christo ..... "

Ytt..... Assimismo se le entregò al dho Don Miguel
Plazin dos bendones del Altar de mia S.ra boxa
dos de ½ lo con su cuchillejo de oro, y uno en Case
al Ayre, los q.e estan casi nuebos ..... "

Ytt..... Otros dos de un en Case ancho ya viejos forrados
en olandilla nacar con los q.e hazen quatro ben-
dones ..... "

Ytt..... En el dho Altar se hallan al presente Colgadas
dos Arañas de plata de continuo q.e su razon
del Diz.do S.r Lorenzo Arroque pesan las dos ca-
torze marcos ..... "

Ytt..... Se halla assimismo tener su frontal pinta-
do, su mantel, su Alba, q.e se compuso de la Hg.a
su Comulgatorio de madera con su paño y
vazilla de fierro, su peana grande por de-
lante, y una alfombra pequeña ..... "

Ytt..... Se halla tambien el Sagrario con su Cortina
de tesu de plata, y su Viso de tapiz con su
franja de oro ..... "

Ytt..... Assimismo se halla Cubierto el S.r con su Ve-
lillo de la China el q.e tiene su Vazilla de fierro "

Ytt..... Se advierte tiene el dho S.to Christo seis mani-
-oletas de plata, las q.e estan en Poder del Diz.do S.r
Lorenzo Arroque Director del Referido Altar

para el fin de q.e se Compongan, con las Azañi-
tas inserribles, y se pongan para q.e sirvan
riaziam.te y se tomara la razon del peso q.e tu-
bieren ---------- "

Yt. ..... Asimismo tiene el dho S.to Christo, vn cruz
pasate grande con vnas llaves q.e esta sir-
viendo actualm.te en la Sacristia de guarda
ornam.tos ---------- "

Yt. ..... tiene vn Escañito pequeño con Cajon de
guardar Cera ---------- "

Yt. ..... En el ante Pulpito esta vn S.to Crucifixo con
su Cruz, y al pie vna lamina de ntra Señora "

Yt. ..... Quinze Lienzos con sus marcos dorados q.e se
hallan al pres.te en la Yg.a y tres sin marco "

Yt. ..... Vn Lienzo grande del S.to Crucifixo q.e esta
en la Yg.a y nueve en la Sacristia sin marco "

Yt. ..... Vn deposito de madera que sirve la sema
na Santa ---------- "

Yt. ..... Dos Atriles en q.e se cantan las Epistolas
y Evangelios ---------- "

Yt. ..... Vn Cirio Pascual con su pie de madera ... "

Yt Vna Mesa de Altar portatil q.e sirve la sema
na Santa ---------- "

Yt. ..... Vn pie de Guion de madera dorada ---- "

Yt. ..... Dos Vivos q.e viven en el Altar de ntra S.ra y no
de perdiana Carmesi nuevo con su franja de
oro y otro morado sin franja para descubrir ... "

Yt. ..... Asimismo estan en la Sacristia dos Repisitas
en q.e se cuelgan los paños de limpiarse las ma-
nos los Señores Sacerdotes ---------- "

Yt. ..... Estan un Espejo grande de media vara de alto en don
de se Revisten los Señores Sacerdotes, y una
lamina de ntra Señora con su Vidriera .. "

Yt. ..... Una S.ta Cruz con su paño q.e sirve el Viernes S.to

Yt. ..... Otro Señor Crucificado q.e servia en la tumba de
difuntos ---------- "

Ytt..... Vn Caballete con su Coxin ya biexo ..... //
Ytt..... seis villar y a Servidas, tres de felpa, y tres de
eripe ..... //
Ytt..... Dos Niños de gloria: quatro mesitas plateadas = dos mallas de espexo enbarco q.e estan q.
bradas = quatro medianas doradas ..... //
Ytt..... Vn Paño de labor con sus en Caxer de fabrica de limpiarse las manos en el Altar en las Misas Solemnes ..... //
Ytt..... Ocho Misales, cinco viexos, uno traable, y dos nuebos ..... //
Ytt..... Una pila de talavera que está en la Sacristia en q.e se labar las manos los S.res Sacerdotes = y otra de piedra de Guamanga q.e sexvia de lo mismo ..... //
Ytt..... Dos Laminas con su marco dorado de una Señora de las Mercedes, y S.ta Rita q.e estan al lado del espexo grande q.e esta en la Sacristia //
Ytt..... Vn Estrado largo, y una alfombra en dha Sacristia ..... //
Ytt..... Vn Paño de Velillo con q.e se tapa el altar mayor la Semana S.ta ..... //
Ytt..... Una Campanilla grande de el Altar mayor, y cinco pequeñas ..... //
Ytt..... Dos Campanas grandes q.e estan en la torre .. //
Ytt..... Dos Rodajas de Campanillas q.e estan en el Coro una buerta y otra quebrada ..... //
Ytt..... Vn Recivo de la Campana q.e se Rustaron .... //
Ytt..... El Organo q.e esta en el Coro ..... //
Ytt..... Una Peana grande de cedro q.e dieron de limosna q.e actualm.te esta sirviendo al S.r Buen Pastor ..... //
Ytt..... Ocho escaños dos grandes, y los demas pequeños, y el uno tiene su Caxon ..... //
Ytt..... Vn escano q.e esta en la Sacristia a forma de carrape, y una barca forrada en baqueta q.e esta en la Sg.a ..... //

Ytt. . . . Dos pilas de Piedra de Guamanga q. estan en la Yg.ª con Agua bendita . . . . . "

Ytt. . . . Tres Altos bar Viejas q. sirven en dha Yg.ª . . . "

Ytt. . . . tres Escaparatonas Viejos en q. se guardan los Ornam.tos . . . . . "

Ytt. . . . Una Mesa con su Cajon q. esta en poder del Sacristan . . . . . "

Ytt. . . . Una Caja de tres llaves q. estan en el Archivo . . "

Ytt. . . . Quatro llaves de la Yg.ª y Sacristia . . . . . "

Ytt. . . . Siete llaves de diversos Cajones - Una del Archivo . . . . . "

Ytt. . . . Dos libros de Constituciones, uno grande, y otro pequeño . . . . . "

Ytt. . . . Un libro en q. se hasientan los Cavildos, é inbentario de la Yg.ª . . . . . "

Ytt. . . . Dos libros de Cuentas, el Uno de Cargo, y el otro de Data . . . . . "

Ytt. . . . Otro libro en el q. estan asentadas algunas posesiones . . . . . "

Ytt. . . . Seis Niños grandes de Gloria q. actualm.te se hallan guardados en el Escaparate del Sto. Christo del Auxilio aquien pertenecen "

Ytt. . . . Quatro Lampas, y dos barretas corrientes "

Ytt. . . . Una Candelera grande / vieja / y otra pequeña, y otra con q. se enciende el lampazin de la Lampara grande de cera S.ta . . . "

Ytt. . Quatro (a) tres libras de Cera

Ytt. . Cinquenta. y ocho Vogas.

Ytt. . . . Nueve Manteles enteros. y uno partido

Ytt. . Diez. y Siete Pañuelas. y una partida

Ytt. . Treinta. y quatro Tablas medias de Chile

Ytt. . Un Tablon de Roble.

Ytt. Dos Yeral.
Ytt. vna Puerto de dos o/as
Ytt. Quatro Lampas. y vna Bazeta
Ytt. Vna Bentana Rejaçada
Ytt. Dos Bateas Pequeñas. y vna Grande.

Con lo qual, se acabo dho Imbentario y Juro el Rejeri
do Dn Miguel Llanin. no hauer mas Bienes y los Rejeri
dos, de los q se hizo entrego. D. Bentura Lemoche los
qu se obliga a entregar cada. y quando q combenga
y lo firmo Don Bentuxa Lemoche

Ante mi
Juan Sorrea

Vna Sortija de Diamantes
Dos columnas xplata y transfiguras en el Brio
de Niño de N.S. con 27 marcos 2 oñs
Vn Niño Dios y Diosa de Limoxina
Vnos Puños de Cabos de fabrica de N.S.

Cavildo. En la Ciudad de los Reyes en qua-
tro de Enero de mil setecientos y seten-
ta y cinco el señor Dr. Dn Josse de Ola-
rado y Chirino, Provisor dela Sta
Yglesia Metropolitana Juez Ordinario
de Cofradias dela Rl. Audiencia
y Gefe Superintendente de esta
dha Ciudad con el Capellan de
ella Lic. Dn Juan Dorrego de Suaré
dar Previcero de los Hermanos Sin
dar y quatro dela Cofradia de Nra
Sra que lo fueron, Dn Ventura Tenso-
che, Dn Andres de Mauache, Dn Felipe
Gallo, Dn Miguel Llanos, Dn Juan Ban
de Zuñiga, Dn Thomas de Paz, Dn Ma-
nuel Palomino, Dn Laureano de los
Reyes, Dn Ygnacio Reymundo, Dn
Pasqual de Mauache, Dn Feliciano
Gomez, Dn Juan Chrisostomo Dava
los, Dn Joseph Antonio Chinchilla
Dn Miguel Guaman, Dn Felix
Durand Flores, Dn Ramon Tinoco
Dn Juan de Arenache, Dn Faustino de
Sandoval, Dn Francisco Chinchilla
Jueces y consiliarios enfrente
de Cavildo como lo tienen

de Dos y costumbre para nombrar
y elexir Mayordomo, Prior de Ma-
yor, Diputados y Procuradores de
la Cofradía expresada, para que
por Regimen y Gobierno respecto
de hauerse cumplido el tiempo por
que hauian sido elexidos los que
obtenian los dichos cargos, y dho
Señor Juez les hizo una exorta-
ción en orden a que pusieran
los Ojos en personas de Conuenia
concurrencia y Inteligencia q.
ocupasen y desempeñasen los expre
sados Ministerios, como quat
pasase a nombrar Mayordomo
Voluieron por Votos secretos y hecha
la Regulacion de ellos resulto ha
uer sacado por Votos D.n Ramon
Tinoco, D.n Juan Thimoteo Valdés, Don
Sebastian de Zuñiga Dos, D.n Ventu
ra Hermoche, seis, y D.n Phelipe Gallo-
dos, con los que, quedo electo Ma
yordomo Voluiendo, y luego passo a
la Votacion de Mayordomo con
patrono y hecha la Regulacion

seis hauco sacado D. Miguel Guaman, uno D. Buenaventura de Aguilar, uno D. Ignacio Raymundo, uno D. Matheo Palomeno, dos D. Laureano del Rey, dos D. Juan Hermoche D. Francisco Bonollutte tres, D. Francisco Vinaqueras, y D. Pablo Barcelta sacan, sinco con los que queda electos Mayordomos segundos, luego sepan a la Notacion a Mutual Patron, y acto seguido D. Antonio Cuno, D. Miguel Llauer, D. Ventura Consolado, D. Sebastian Zuñiga dos, D. Juan Chuertamo Bandos, sinco con que queda nombrado y electo en dho cargo, y concluido este acto sepan a la nominacion de Diputados, y salieron nombrados D. Francisco Bono Lutte por Diputado mayor, y D. Ignacio Raymundo por Procurador segundo. En lo mismo conformidad para con los dhos Hermanos Viejos que en dho dia nombrar Diputados y Procuradores para hacer consultas unos con los otros los sujetos que puedan ser mas al proposito po

para obtener los empleados cargos
de Diputados Resolvieron y nombraron
como nombraron por Diputado Ma-
yor a D. Lazaro de los Reyes y
a D. Ignacio Raymundo por
Diputado segundo todos los que
los y cada uno de ellos hicieron el
Juramento acostumbrado de bien
y fielmente usar
cargos prometiendo cumplirlos y
cumplan y llevar adelante esas
cursos las constituciones y orde-
nanzas de la cofradía mencio-
nada, en cuia conformidad apro-
vo el señor Juez Vicario Diocesano
con lo demas el cabildo entero
formamencionada en el qual
interpuso su Autoridad y Decre
to Judicial en quanto puede pa
ra la mayor Validacion, y los
Referidos Hermanos Diputados que
dieron poder cumplido al
dho Hermano Bolero Don
Pedro Gallo para que a nom-

entre los Vienes y Prentas de las
cofradía cobrando dhos Rentas
rateos a sus fincas lo que cada uno
pareciere y dando cuenta de todo, con
parecimiento en Dueños en orden a ello
a pedir lo que convenga y lo firmó
el señor Juez con el dho Capn. y los testi-
gos que supieron y quisieron los q
no supieron

Don Josef de Alba y Pheluno
Dr. Bertux
Temoche

Vat.to de Sustaiba
D. M. Valle

Laureano dlos Reyes machado
Pedro Joseph Ruoch

Fran.co Munguia

Thomas de Paz

Pasq.l de Asabach

Ygnacio Romero

Matheo Palomar

Ynventario delas Alajas q.e tiene la Cofra dia de Mâ S.ra de Copacavana en la Yglesia de su Abocasion y ha entregado D.n Ven.t Ituralde Mayordomo q.e fue a D.n Phelipe Gallo actual Mayordomo Bolsero en presencia del Lizenciado d.n Juan Jacinto de Susarivar Prev.o Capellan de dicha Yg.a y Cofradia oy Veinte y quatro de Ner.o de mil Setezientos setenta y cinco:

Pvito

P.o Ymag.n en el Altar Maior, en la Imagen de Nra S.ra con todos los demas Vanos q.e la adornan.....

Yt. Una Corona de plata, dorada grande y otra pequeña de lo mismo q.e sirve todo el año....

Yt. Una peaña de plata en q.e esta la S.ma Virgen

Yt. Dos Angeles de Plata de mas de media vara de alto q.e estan en la Corazion de dha Imagen de Nra Señora.....

Yt. Un Arco de plata con doze Estrellas de lo mismo

Yt. Una Paloma de plata q.e de continuo está puesta con el Referido Arco en la Coronacion de la Santissima Virgen.....

Yt. Una Maria de plata dorada guarnecida de piedras falsas q.e de continuo tiene la S.ma Virgen puesta en la mano.....

Yt. Un par de Barcillos de oro con perlas, grandes q.e de continuo tiene puestos la S.ma Virgen

Yt. Un Rosario de quentas Azules, con su Cruz de oro con perlas, y de ellas le faltan quatro lo tiene puesto de Continuo el Niño de la S.ma Virgen.....

Yt. Una Aguilita de oro guarnecida de perlas q.e tiene el Niño en la mano de Continuo...

Yt. Diez Mariolетas de plata de mas de media vara de alto con sus Cadenas de lo mismo q.e de Continuo estan puestas.....

Yt. Un par de Arañas grandes de plata con sus Cadenas de lo mismo que se con

tinuo estan puestas ..... ¶

Jt. Otro par dhas pequeñas q.e ∫ pie estan puestas ... ¶

Jt. Un Bastidor pequeño que esta Colgado a un lado de la Santis.ma Virgen con 19 treze piezesitas de plata ¶

Jt. La Custodia de Mo Amo Sacramentado de plata dorada con sus esmeraldas, y el Viril de oro con diamantes q.e esta dentro del Sagrario ..... ¶

Jt. dentro del dho Sagrario ay un Vol. de plata dorada con q.e se cubre el Sacramento ..... ¶

Jt. En el mismo lugar, ay quatro Serafines de plata de seis alas cada uno, y dos Angelitos pequeños de lo mismo con sus incensarios ..... ¶

Jt. Un Vaso de plata dorada con su tapa e hijuela de lo mismo q.e esta en el Sagrario del Altar de Santo Christo del Auxilio) ..... ¶

Jt. Un belo de belillo con q.e esta cubierto la Imagen de Mad.ra y rubazilla de fierro ..... ¶

Jt. Ocho Candelexas de plata grandes, q.e sirven todo el año en la Jg.a y dos pequeños q.e sirven de Sirial-es, con sus vazas forradas en plata, pesandho candelexas noventa, y ocho marcos, reis on-zas ¶

Jt. Un Centelliexo gran de de plata de siete Candele-jas con pesos de dies, y seis marcos ..... ¶

Jt. Una Lampara grande de plata que esta de Con-tinuo colgada en el Arco Toral de la Jg.a de ciento treinta, y seis marcos con seis Cartexas para las cadenas, yotras tantas con sus Candele-jas y su pantalla ..... ¶

Jt. Quatro Calices con sus patenas dos dorados, y dos sin dorar q.e sirven todo el año en la Jg.a, y es-tan al Cargo del Sachristan. ..... ¶

Jt. Otro Caliz q.e tiene la Mr. del Beatexio dorado con sus Vinagexas y salbilla, y Campanilla sin dorar. ..... ¶

Jt. Un Incensario con su Kaveta, y su cucha-za todo de plata q.e sirve en la Jg.a todo el año ¶

Jt. Dos Atriles de plata q.e estan en poder de la Mr. del Beatexio de Nra Señora. ..... ¶

Jt. Una Cruz de Plata de Guion con la q. asisten los Ma
yordomos alos Enterros y lleva a con cinco cañones
de plata ---------- ll
Jt. Un Sto. Christo de Marfil q. era delante de la agra
zio del Altar mayor con su Cruz y peana de Madera ll
Jt. Una Corona grande de plata dorada esmaltada
de Azul y Verde, y otra del Reno de lo propio- en poder de Lobaton
Jt. Otra Corona grande de lo propio esmaltada de
Azul y otra del Reino ---------- ll
Jt. Una Candilexa de plata y una Canastita de
filigrana q. sirve el dia de la Candelaria ---- ll
Jt. dos piezas de plata de tres candilejas cada una ll
Jt. Un par de Vinajeras de plata dorada, y su Cavi-
lla de lo mismo, y su Campanilla vindoras con
peso de seis Marcos, y tres onza ---------- ll
Jt. ~~Otro par de Vinajeras de plata con su platillo~~
~~de lo propio, y su campanilla con peso de seis Mar-~~
~~cos una y media~~ ---------- ll
Jt. Una Cruz de guion de plata dorada ---------- ll
Jt. Otra de Chonta con virus Cantoneras de plata
y peana de lo mismo- en poder de Lobaton ll
Jt. Otra Cruz de Christal guarnecida de plata do
rada, y su peana de lo mismo ---------- ll
Jt Una Cruz de Christal con su Encomienda de
Calatrava en poder de Lobaton ---------- ll
r Jt. Otra Cruz de Christal con sus Cantoneras de ll
Jt. Dos Vacilos de plata dorada, con sus Vas.
de lo mismo vindoras con ocho cañones
cada una ---------- ll
Jtt. Un Incensario de plata sin naveta --- ll
Jtt Una tablilla de plata de las Palabras de
la Consagracion con peso de seis onzas.
onza y media ---------- ll
Jt. Otra tablilla de plata del Evangelio de
S.n S.n Juan ---------- ll
r Jt. Un Dosel forrado de plata con su Corona
cion, y otra piezesita suelta ---------- ll
r Jt Una Lamina de Cristal, con Jesus Na

rario, y la Virgen de los Dolores ---- //
+ Yt. Otra Lamina de Christal en forma de Corazon con su pendiente esmaltado de Verde ---- //
+ Yt. Una fachadita de plata de la Virgen con cinco piedras Verdes ---- //
+ Yt. Otra Lamina pequeña de Bronze de una quarta de largo con nuestra Señora de Guadalupe ---- //
+ Yt. Quatro piezesitas de piedras falsas engastadas en plata ---- //
Yt. Un Topo de plata ---- //
Yt. dos Aziles De Carey con dos Sagitas de plata cada uno embutidas en marfil ---- //
Yt. Un par de Zarcillos de oro con ochenta y dos diamantes ---- //
+ Yt. Otro par de Zarcillos de oro con quarenta diamantes ---- //
+ Yt. Una Sortija de oro con dies y siete Diamantes //
+ Yt. Otra Sortija de oro con tres diamantes ---- //
+ Yt. Otra Sortija de oro con un diamante ---- //
+ Yt. Otra Sortija de oro con tres esmeraldas ---- 8p-
+ Yt. Un Rosario de Corales finos guarnecido de oro con quarenta, y cinco quentas cinco Padres nuestros de oro, su Cruz de oro, y una medalla de oro de Nta Sra, y el Santisimo guarnecida de perlas y sus puntas con Canton de oro -
Yt. Un Rosario de Numa, que de continuo esta en la mano de la Santisima Virgen ---- //
+ Yt. Otro Rosario encarnado con su cruz guarnecida de plata ---- //
Yt. Otro Rosario de Cuentas azules grandes de entorno Uno que dio una devota para que siempre este en la mano de la Santisima Virgen con cinco misterios ---- //
+ Yt. Un brazalete de perlas gorditas con peso de quatro onzas, y media ---- //
+ Yt. Otro brazalete de perlas pequeñas con peso de seis onzas, y dos adarmes ---- //

+ Jt. Otro braçalete pequeño de perlas del Niño con peso de tres quartas ----------- "
Jt. Unos dijes del Niño de perlas con catorze piñas
Jt. Una Maria de plata dorada guarnecida de perlas, y piedras preciosas, y le falta vn pendiente de dos perlas ----------- "
Jt. Una Piedra bezual engastada en oro y guarnecida de esmeraldas le falta una ----- "
Jt. Un deposito de plata con su llave de lo mismo que sirve solo el Jueves Santo ----------- "
Jt. Tres Caxetas de plata de pedir limosna que las tiene el Mayordomo actual ---- " falta una Caxeta.
Jt. Una Lamina de pedir limosna forrada de el cerco de plata con marco y tres cruzes ---- "
Jt. Otra Lamina q. sirve de lo propio con unas cantonsitos de plata ----------- "
Jt. Quatro Cespedes q. estan de continuo en el nicho de la Santissima Virgen ----------- "
Jt. Otros Quatro cespedes pequeños que estan de continuo en el Sagrario ----------- "
Jt. Un terno de Ornam.to nuevo de broc.tel blanco que dio de limosna el Ex.mo S.or Virrey Conde de Superunda con sus cinco las Manipulos bolsa, y paño de Caliz sin Capa de Coro que se guarda en el Sacristio "
Jt. Otro terno blanco mezclado con broc.tel Uso carmesi con sus cinco las manipulos su Capa de Coro, y dos Almaizales ---- "
Jt. Otro terno morado nuevo, con sus cinco las manipulos bolsa paño de Caliz Capa de Coro, y paño de atril ----------- "
Jt. Otro terno de Damasco Negro nuevo con sus manipulos cinco las paño de Caliz bolsa, y Capa de Coro ----------- "
Jt. Una Casulla de Damasco blanco, forrada en candalete Rosado con su Caxa

col oro que sirve diariam.te ----- //

It. Una Casulla de brocato Verde forrada en sandalete amarillo con su Caxa col oro con estola manipulo y paño de Calix ----- //

It. Otra Casulla de Terciana blanca y Carmesi forrada en olandilla Amarilla con su Caxa col oro plata corriente que sirve diariamente ----- //

No corre por ser visible

It. Casulla de tafetan Carmesi forrada en tafetan Azul corriente que sirve de continuo ----- //

It. Dos Casullas Verdes de tela pasada con su vetrillaneta de oro, y forro Carmesi estan Corrientes ----- //

It. Otra Casulla de Raso morado, y Verde p.a el Mes corriente ----- //

It. Una Casulla Verde con su veneja de tela nacar forrada en randalete Azul corr.te //

It. En el Beaterio seguarda otro ornam.to de brocato blanco con flores de oro, y franja de lo mismo corriente ----- //

No corre

It. Tres Albas de Cambray guarnecidas de encaxes apolillados con sus brocher de plata ----- //

It. Otras tres Albas de Bretaña con Randa de una trencilla, y sus puntas nuevas ... //

It. Una Alba de Cambray con su guarnicion de Rengo, y su trencilla de palma, y flora y su punta grande al Aire ----- //

It. Dos Albas de Bretaña biejas con su encaxe al Aire de Lorena sin trencilla ----- //

It. Otra Alba de Bretaña servida con su encaxe apolillado ----- //

It. Asimismo guardan las Madres tres Albas de Cambray con sus puntas, forradas de encaxes de palmas de oro ram.to de

No corre

bro cato de sombras.....
Jt. Ay presente en la Sachristia ay nueve Amitos ya servidos.....
Jt. Otro Amito nuevo del ormam.to q.e compro d.n Antonio Tunoc, consurr en Caser al libre
Jt. En el Beaterio tienen las Madres tres Amitos
No corre nuevos, y otro Amito de la Alba de palmar...
Jt. tes Cingulos texidos de Ylo de plata con seda
y jur botones de seda con Ylo de plata de las Mi
las se encuentran apolilladas.....
Jt. dos Cingulos de Sinta de Tesu de seda Car
mesi consurr botones de seda Carmesi...
Jt. tres Cingulos gordos de Algodon q.e hizo D.n Al
berto Chovo.....
Jt Otro cingulo de Algodon texido de verde y
otro texido de morado de Algodon.....
Jt. Otro Cingulo de Cinta de glase de seda Azul
celeste del ormam.to de Tuñoc.....
Jt. Al presente tiene el Altar de mi S.ra agua - Uno mag
zo manteles con el que dio la bra a monte- de cambray
Jt. Otro dos q.e estan ralidado de las Madres
No corre de el Beaterio.....
Jt. Ay al presente Ocho palias q.e se han com
puesto en el Beaterio de otras viejas que
havia inservibles.....
Jt. dos sobrepellices q.e sirven de continuo en
la Iglesia.....
Jt. dos sotanillas de Angnete murgo con surr o
brepellices de Ylo para los acolitos....
Jt. Quatro paños de Crea nuevos en q.e se limpian
las manos los Señores Sacerdotes en la Sa
chistia.....
Jt. Un frontal de espejos que sirve en el Altar
de nuestra Señora.....
Jt. Otro frontal de persiana blanca por un
lado; Jo tela Verde por otro lado que
sirve de continuo con su sevillaneta
de oro.....

Ytt. Otro frontal de ~~Damasco blanco con~~ [illegible] ja Javieso ..... //

Ytt. Una bandera de guion de tela Nacar con su Cuchillejo de oro ..... //

Ytt. Dos banderas de guion del Vt.o Christo del Auxilio una de Brocato color de purpura, y otro de Damasco Negro que estan en poder del Sachristan, y a cargo de dha ior dorno el de brocato tiene su franja de oro ..... //

Ytt. En Poder de l Sachristan estan dos Banderas de guion ya Servidas, y viejas con las q.e hazen quatro fuerza de las dos del S.to Christo=

Ytt. Asimismo se le entrego al dho D.r Miguel Jaxier dos berdones del Altar de nuestra Señora bordados de Ylo con su cuchillejo de oro, y se encaxe al Aire los que estan ca- si nuevos ..... //

Ytt. Otros dos de vara de ancho y a viejos forrados en Olandilla Nacar con los q.e hazen quatro berdones ..... //

Ytt. En el dicho Altar se hallan al presente colgadas dos Arañas de plata de conti- nuo q.e su razon del Lizenciado D.n Loren zo Arroque pesan las dos catorze marcos.

Ytt. Se halla asimismo en el Altar su frontal pinta do, y un mantel su Ara q.e se compro de la Sg.a su Comugatorio de mui buena consupa- no, y vazilla de fierro= Su peta te grande por delante, y una al fonbrita pequeña.

Ytt. Se halla tambien el Sagrario con su corti- na de tela de plata, Y un velo de tapir con su franja de oro ..... //

Ytt. Asimismo se halla cubierta el Señor con un velillo de la Chira el que tiene su vazilla de fierro ..... //

Se advierte tiene dicho S.to Christo seis mazioletas de plata largue estan en

6 Hay dos Guiones q.e del S.to Christo.

no corresponde inserir- se-

Estan son del S.to Christo de Hospital y pesan 33 m.s 1

poder del Sr. Dor. D. Lorenzo Arroque dize ser del Rexido Alcalde para el fin de que se compongan con las Aranitas inservibles y se pongan para que sirvan de diaziam.te y se tomara la razon del peso q.e tubiezen. ---//

Jt. Asimismo tiene dho S.to Chzisto vn cerca. para te gran de con sus llaves q.e ella sirvierdo actualm.te en la Sacristia de guardaroman.tos ..... //

Jt. tiene vn escañito pequeño con cajon de guardar cera ..... //

Jt. tiene vna Cruz de Jerusalen embutida en concha de perla ..... //

Jt. En el ante pulpito esta vn Señor crucifi.cado con su Cruz y al pie vna lamina de nuestra Señora ..... //

y carezca de plateado.

Jt. Quinze lienzos con sus Marcos dorados q.e se hallan al presente en la Iglesia y tres sin marco ..... //

Jt Un lienzo grande del S.r crucificado que esta en la Sg.a y nueve en la Sacristia sin marco ..... //

Jt. Un deposito de madera q.e sirve en la semana S.ta

Jt Dos atriles en q.e se cantan las Epistolas y Evangelios ..... //

Jt. Un Belario de Pal qual con su pie de madera //

Jt. Una Mesa de Altar portatil q.e sirve la Semana S.ta ..... //

Jt. Un pie de guion de madera dorada ..... //

Jt Dos Visos q.e sirven en el Altar de mi S.ra uno de perxiana Carmesi nuevo con su franja de oro y otro morado sin franja por descuido ..... //

Jt. Asimisma estan en la Sacristia dos Repisitas en que se cuelgan los paños

de limpiarse las manos los señores sacerdotes. ----------

Ytt. Una vnerpeso grande de vara de alto endonde se Revisten los señores sacerdotes, y una Lamina de nuestra señora con su Vidriera ----------

Ytt. Una Sta. Cruz con su paño q. sirve el Viernes Sto. ----------

Ytt. Otro señor Crucificado q. servia en la tumba de difuntos ----------

Ytt. un Cavallete ~~con su coginapavieso~~ ---

Ytt. seis villas ya servidas tres de felpa y tres de tafetan. ~~Faltan quatro~~ ----

Ytt. dos niños de gloria quatro mesitas plateadas: dos mallas de erpeso en blanco que estan quebradas = quatro medias varas doradas ----------

Ytt. Un paño de damasco con sus encases de fabrica de limpiarse las manos en el altar en las Misas solemnes ----

Ytt. Ocho Misales cinco viejos uno entable y dos nuevos. ----------

Ytt. Una Pila de talabeza q. esta en la Sacristia en q. se labavan las manos los señores sacerdotes = Tasa de piedra de Guamanga q. servia de lomismo ----------

Ytt. dos laminas con su marco dorado de nuestra señora de las Mercedes, y Sta. Rita q. estan al lado del erpeso grande q. esta en la Sacristia ----------

Ytt. Un estrado largo y una Alfombrita en dicha Sacristia ----------

Ytt. Un paño de Velillo con q. se tapa el altar mayor la semana santa ----------

Jt. Una Campanilla grande del Altar mayor y cinco pequeñas ---------- 11

Jt. Dos Campanas grandes q.e estan en la torre. Y en otra pequeña ---------- 11

Jt. Dos Rodajas de Campanillas q.e estan en el coro una buena, y otra quebrada. 11

Jt. ~~Un Rayo de la Campana q.e se huxtam~~

Jt. El Organo q.e està en el Coro ---------- 11 6 s/c

Jt. Una peaña grande de Cedro q.e dieron de limosna q.e actualm.te esta sirviendo al S.r Buen Pastor ---------- 11

Jt. Ocho escaños dos grandes, y los demas pequeños, y el uno tiene su Caponcete inservible

Jt. Un escaño q.e està en la Sacristia a forma de Canapè, y una banca forrada en baqueta q.e està en la Yglesia ---- 11

Jt. Dos Pilas de piedra de Guamanga q.e estan en la Yg.a con Agua bendita ---- 11

Jt. Tres alfombras viejas q.e sirven en la Yg.a 11

Jt. Tres escaparatones en q.e se guardan los ornamentos ---------- 11

Jt. Una Mesa con su Cajon q.e està en poder del Sacristan ---------- 11

Jt. Una Caja de tres llaves q.e està en el Archivo ---------- 11

Jt. Quatro llaves de la Yg.a y Sacristia ---- 11

Jt. Siete llaves de diversos Cajones, y una del Archivo ---------- 11

Jt. Dos libros de Constituciones, uno grande y otro pequeño. ---------- 11

Jt. Un libro en q.e se sientan los Cavildos e imbentarios de la Yg.a ---------- 11

Jt. Dos libros de Cuentas, el uno de Cargo y el otro de Data ---------- 11

Yt. Otro libro en el qual estan asenta
das algunas Posesiones. . . . . //

Yt. Seis Niños grandes de gloria que
acia 2mn. se hallan guardados en
el escaparate del Sto. Christo de l
Auxilio aquien pertenecen. . . //

Yt. Quatro lampas y dos barretas corres

Yt. Una Calaveza grande de bie sa quebrada
pequeña y otra con q. se encienden
el lampazin de la lampara grande
de nra Señora. . . . . //

Yt. Una Sortija de chispas de diamantes adqui-
rida por D. Ventura Themoche. . . . . //

Yten Dos Columnas de plata q. estan por pilares
en el Arco del Nicho de nra S. con nueve mar
cos dos onzas. . . . . //

Yt. Un niño Jesus que dieron de limosna. . . //

Yt. Unos Puños de encaxes de fabrica de nra S. //

Yt. Seis a ocho libras de Cera. . . . . //

Yt. Un Baso grande dorado que esta en el
Sagrario.

Yt. Un Rosario de oro con Cinquenta quentas
de á Castellano, dos de á dos Castellanos. y una
de tres Castellanos. y la Cruz de ocho Castella
nos. q. esta en poder del Sr Capellan.

Yt. Dos medias Tablas de Chile. dieron

no exp. Yt. ~~Dos pinaltas~~ Dos pinaltas

~~Yt.~~ ~~una~~

Yt. una Tabla de Cascol.

Yt. una Alfombra nueba grande q dieron de
Limosna.

En la Ciudad de los Reyes en treinta de Nov.e
embre de mil Setecientos Sesenta y nueve Estando en
la Yglesia de nuestra Señora de Copacabana en la
Sala destinada para los Cavildos el Licenciado Dn.
Juan Jazinto Sarsanibal Presbitero Capellan de
dicha Yglesia, los hermanos Veinteycuatros de la
Cofradia de la Referida Yglesia y adbocacion de nu
estra Señora de Copacatana que lo fueron Dn. Phe
lipe Gallo actual Mayordomo Dn. Miguel Yanin Dn.
Andres Arabache Dn. Franco. temoche Dn. Carimiro
Morales Dn. Ramon tinoco Dn. Ventura temo
che. Dn. Ygnacio Coquipuma, Dn. Joseph Velarco
Dn. Feliciano Gomez, Dn. Tomas de Paz, Dn. Loren
zo de los Reyes, Dn. Felix Brito, Dn. Pablo Salcedo
Dn. Sebastian Suñiga, Dn. Joseph Vilca Clerigo de
menores Ordenes, y Dn. Lauxeano de los Reyes
que fueron juntados y congregados para tratar
segun lo prebenido en las Constituciones de dha Co
fradia, si se hauia de hacer fiesta el dia que se ce
lebra la titular de esta santa Imagen, o se deter
mine por dhos hermanos lo que fuese conveniente
segun el estado enque se hallasen sus Rentas y con
ferido sobre el asunto todo lo que le pareció conve
niente, atri adicho Mayordomo, como a los demas
hermanos Veinteycuatros: hauiendo expresado
Dn. Tomas de Paz corteza de su Peculio el Sermon p.r
la particular Deuocion que tiene a nuestra Seño
ra, resolvieron dichos hermanos se hiciese una
fiesta moderada con la limosna que cada uno di
ese segun su deuocion, y posible y para ello ofreció
Dn. Miguel Yanin dos pesos, Dn. Andres de Araba
che dos pesos, Dn. Ygnacio Reymundo dos pesos
Dn. Parcual de Arabache un peso, Dn. Franco
temoche quatro reales, Dn. Carimiro Morales
un peso, Dn. Ramon tinoco un peso, Dn. Ventu
ra temoche dos pesos, Dn. Ygnacio Colquipuma
dos pesos, Dn. Joseph Velarco un peso, Dn. Felicia
no Gonzales quatro pesos, Dn. Lorenzo de los Re
yes trespes, Dn. Felix Brito dos pesos, Dn. Pablo
Salzedo un peso, Dn. Sebastian Suñiga un peso,
Dn. Joseph Vilca dos pesos, y Dn. Lauxeano de
los Reyes dixo daria aquello que alcanzare su

facultad, y luego se manifestaron las quen
tas que presentó D.n Ventura Temoche el ti
empo que fue Mayordomo y administro las
rentas de dicha Cofradia, de todo lo qual queda
ron gustosos y complacidos, assi el Sho Capellan
Licenciado D.n Juan Jacinto Suramibar, como
los dichos Hermanos Veinticuatros, quienes
lo firmaron de que doy fee=

En la Ciudad de los Reyes en treinta y uno
de Diziembre de mill veteçientos veventay
cinco, el S.r D.r D.r Jorge de Alvarado y Mexí
no Prebendado de esta santa Iglecia Metropo
litana Juez Ordinario de Cofradías de este Ar
zobispado, estando en la Sala de Cauildo q.
la Hermandad de Veinteycuatro de Nues
tra Señora de Copacabana tiene en su Ig-
lecia, y los dichos Veinteycuatro juntos y
Congregados en ella que lo fueron D.r Antonio
Tuñon, D.r Ygnacio Reymundo, D.r Andres
de Auavache D.r Laurcano de los Reyes, D.r
Miguel Tasur, D.r Feliciano Altamirano.
D.r Ventura Terroche, D.r Sebastian de Zu
niga, D.r Joseph Eliau, D.r Isidro Colquipu
ma, D.r Juan Davalos, D.r Pascual de Ava
vache, D.r Matheo de los Reyes, D.r Fran.co
Davalos, D.r Joseph Antonio Minoluqui,
D.r Alexo Chumiton D.r Fran.co Terroche
D.r Miguel Guaman D.r Pedro Nolasco D.r
Christoval Custodio, D.r Ramon Tiñoco,
D.r Joseph Toribio de Torres, D.r Lorenzo
Claros, D.r Tomás de Paz, D.r Pascual
Laguna, D.r Casimiro Morales, D.r Bo
nifacio Huma, D.r Fran.co Minoluqui—
el Lizenciado D.r Juan Sanchez Tanta
chumbi y el Lizenciado D.r Juan Tasinto
Suranibax Capellan de la Iglecia y Cofra
dia Ofrecida Juntos y congregados p.a—
efecto de elegir y nombrar Mayordo
mos Diputados y Procuradores de la
Cofradia expresada procedieron p.r
Votos secretos segun practica y cos-
tumbre à nominar y elegir Mayor

domo Bolvero y hecha la Regulacion de
botos se halló hauer sacado uno Dr.
Francisco Davalos, otro Dr. Franco. Chigua
la, otro Dr. Antonio Tuñon, otro Dr. Ven
tura Temoche, Doce Dr. Phelipe Gallo,
y trece Dr. Christoval Curtodio; y
hauiendo quexido botar el dho Dr. Juan
Jazinto Vivanibar como tal Capellan
quedó elegido y nombrado Mayordomo
Bolvero el dicho Dr. Christoval Curtodio
y luego se pasó en la misma conformi
dad á nombrar Mayordomo Segundo, y
hecha la Regulacion de Votos se halló ha
uer sacado uno Dr. Juan Crisostomo, otro
Dr. Alexo Chumion, otro Dr. Franco. Chigala
dos Dr. Antonio Tuñoc, dos Dr. Christoval
Curtodio dos Dr. Josepl Davalos Dr. Ignacio
Peymundo diez y Dr. Ventura Temoche
nueve y hauiendole sufragado el Referido
Capellan con dos obtubo Once con lo que que
dó electo Mayordomo Segundo; y concluí
do este acto se procedió á nominar Dipu
tado y salió electo Diputado mayor Dr.
Laureano delos Reyes, y Segundo Dr.
Feliciano Altamirano; y asi mismo
fueron nombrados Dr. Franco. Minoluyi
por procurador mayor, y Dr. Alexo Chu
mion por su Compañero, todos los qua
les fueron confirmados en sus cargos,
y hicieron el Juramento acostum
brado de cumplir cada uno por su par
te con lo que es obligado; y hauiendo re
presentado al Sr. Juez algunos de los

Hermanos que el enunciado D.n 121
Christoval Curtodio estava para au
sentarse de la Ciudad por cuyo moti
vo no podia cumplir con la obligacion
de Mayordomo Bolzeno replicó Dr Chris
toval y Dixo que desde luego se manten
dria en la Ciudad sin salir de ella, q.e
sessuit à nuestra señora en el cargo
de Mayordomo enque lo tenian elegido,
y el S.or Juez mando que cumpliese con
la oferta y promesa que hacia Dr Cris
toval, y de no executarlo assi se pasare
incontinenti que constare su ausencia de
la Ciudad à nombrar nuebo Mayordomo
Bolveno con lo qual se acabó este Cab.do el
que firmó dho S.r Juez y los demás Herma
nos que quisieron =

Don Josse de Herrera
y Freyno

Enta Ciudad delos Reyes en treinta y uno de Diziembre demil setecientos sesenta y siete años El Sor Dn Jorge de Albarado y Mesino Racionero de esta Santa Yg.a Metrop.na Juez Ordinario de Cofradias de este Arzobpdo, estando enla Sala de Cavildos que la hermandad de Veinte y Quatro Pinicustra Señora de Copacabana tiene ensu Yg.a y los dichos Veinte y quatro Juntos y Congregados enella que lo fueron Dn Antonio Blas Joñoque Dn Lauriano delos Reyes Dn Ygnacio Reymundo = Dn Andres de Asabache = Dn Miguel Marin = Dn Joseph Caiocupac = Dn Alesso Chumiron = Dn Joseph Elias Davalos = Dn Matheo Supe = Dn Juan Joseph Jordan = Dn Phelipe Gallo = Dn Franco Bonifacio Dn Valentin Minullulli Dn Ventura Jemoche = Dn Joseph Fuenta = Dn Franco Jemoche = Dn Pascual de Asabache = Dn Franco Dabalo Dn Sebastian Suniga Dn Ygnacio Azambuc = Dn Casimiro Morales = Dn Pedro Mohosco = Dn Lorenzo delos Reyes = Dn Thomas de Paz = Dn Matheo Salominio = Dn Luis de Cosicumanco = Dn Joseph Flores = Dn Juan Joseph dela Cruz = Dn Phelisciano Gomes Dn Isidro Cuyquipuma = Dn Ramon Pinoco = Dn Ygnacio Alvite = Dn Agustin Sanches = Dn Franco Minullulli = Dn Marcos Guaman = Dn Antonio Flores Dn Agustin Sanches = y Dn Christobal Custodio Mayordomo actual y el Lo Dn Juan Jacinto Suarez Capellan actual de dha Yg.a y Cofradia referido Juntos y congregados para efecto de eligir y nom

braz Mayordomo Diputados y Procuradores dela Cofradia expresada proscedieron por Votos Secretos Segun practica y constumbre à nominar y elegir Mayordomo Bolsero y echa la regulacion de Votos se halló haber sacado Dn Christobal Custodio Un Voto; Dn Joseph Hurtado diez y seis Votos y Dn Phelisiano Gomez diez y nueve Votos; y quedo elegido y nombrado Mayordomo Bolsero el dho Dn Phelisiano Gomez; y luego sepasso en esta misma conformidad a nombrar Mayordomo Segundo y echa la regulacion de Votos se hallo haver sacado Dn Sebastian Zuniga un voto = Dn Ixamo. Chiguala un voto Dn Phelipe Gallo un voto Dn Joseph Colquipuma un voto Dn Antonio Tonoque dos votos - Dn Lauriano de los Reyes tres votos = Dn Ignacio Reymundo Cinco votos = Dn Phelisiano Gomez Siete votos y Dn Ventura Temoche quinze votos con lo[s] que quedo electo Mayordomo Segundo y concluido este acto se procedio a nombrar Diputados y salio electo Diputado Mayor Dn Antonio Blastonoque, y Segundo Dn Sebastian de Zuniga, y assi mismo fueron nombrados Dn Pedro Rolasco Procurador Mayor, y Dn Marcos Palomino por su Compañero todos los quales fueron Confirmados en sus cargos, y ysieron el Juramto acostumbrado de Cumplir cada uno por su parte con lo que es Obligado amonestando à cada uno delos nombrados para q. cumplan lo que tienen prometido de Servir ala Santisima Virgen con todo Cuydado y esmero procurando el mayor Culto de[n]tro y adelan

bamiento delos Vienes y Rentas de la Cofra
dia conte qual se acavò este Cav.to de que fizimo
cho Señor Juez y los demas hermanos
que lo quisieron haver de que doy fee ==-

En la Ciu.d de los Reyes en diez y siete de Novr.e de mil sets.tos sesenta y ocho años. El Ex.mo S.r D.n Josef de Alvarado y Moreno Pres.te de esta Aud.a Real e Intend.te Corr.or y Vis.or Gen.l de estas Provincias del Piru por Su Mag.d estando en la Sala de Cavildos y la Hermandad de Nra. Sra. de Copacabana, tenie en su Iglesia, y los Hermanos vecinos y matriculados de ella, juntos y congregados, que lo fueron D.n Ant.o Blasco Nuñez, D.n Feliciano Gomez, D.n Andres de Ravanache, D.n Ant.o Fernandez, D.n Sevastian de Zuñiga, D.n Clem.te de Davalos, D.n Valentin Minatitli, D.n Benitaco Minatitli, D.n Loxeno de los Reyes, D.n Jph. Bramboxu, D.n Jph. Mora, Jph. Thomas Flexibro Flores, Ant.o Flores, D.n Sanchez Minj.o Freno, Silvestre Flores, Christoval Custodio Tarazin, D.n Alberto Chaves, Jph. Albites Pedro Nolasco, Ramon Zarco, Jph. Albites Nicolas Chumizon, Thomas de Paz, Mathes Salomon, D.n Pasqual de Ravache, Mathes de los Reyes, Juan Joseph Jordan, Juan Joseph de la Cruz, Luis Cubisimatas, Nicolas Juanan, Ignacio Raymundo, Juntos y congregados para efecto de elegir Mayo.mo Mayoral Patron, Diputados y demas oficiales de la esplendorosa Cofradia, procedieron por votos secretos, segun lo tienen de uso y costumbre, a elegir Mayoral Patron, y hecha la regulacion de Votos, se hallo haber sacado, vno D.n Andres Ravache, otro Juan Joseph Jordan, otro Minj.o Tarazin, dos Sevastian de Zuñiga, tres Feliciano Gomez, tres Ventura Ravache, diez

D. Pasqual de Ysarache, y dies D. Antonio Mas Iuñoque, y el S. Juez, viendo la igualdad de votos nombró por Mayor el Patron al referido D. Anto. Mas Iuñoque, Luego pasaron á elegir Mayordomo Bolsero, y siendo por los mismos votos el referido, y hecha la regulacion, se halló, haver sacado para Mayordomo Bolsero, tres Ventura Ysemoche, dos D. Sebastian de Iuñiga y Veitia D. Felisiano Gomez, con lo q. fue elegido por tal Mayno Bolsero, el dho D. Felisiano y regulados los votos del Mayno Comp.o se halló, haver sacado uno Igl. Alvitia uno Juan Joseph Jordan, dos Sebastian de Suñiga, dos Alexos Churruca, uno Alberto Chosop, dos Pedro Velasco, tres Pasqual de Ysarache, ocho Andres de Ysabache, y once Ventura Ysemoche, con lo que quedó por Seg.o Mayno electo, y luego pasaron á nombrar Diputados, y salieron nombrados por primer D. Sebastian de Suñiga, y por segundo, D. Andres de Ysabache, y por primer D. Anto. Lozano del Rey, y por seg.o Igl. Arambuzuzta los quales fueron confirmados en sus cargos, y hicieron el juramento acostumbrado de cumplir cada uno lo que pasase con lo q. es obligado, y dieron poder y facultad á los dhos Mayn.os para la adm.n de

los vienes y rentas de dha Cofradía
Jel.s. fuer mandó y los Juez.s mor.s lector.s
como q.e lo han sido de esta cofradía
y no han dado sus q.s las presenten
en el Sup.o dentro del t.o exp.s. devenen
con la condicion y el q.e no cumpliere
lo le mandado, quedarán privados de
voz activa y pasiba, y los rrazgos de
las bivas y dichos serán de su Cargo
y a su costa deberán los apremios
y todas las demas dilig.as necesarias
con lo q.e se concluyó este cavildo y
firmó dho S.r dho con los hexn.s. y por
testigos de q.e doy fee=

D.n Jorje de Alvar.do

Jhesus:

Joseph Ant.o Ruiz Tupa Amaxu Inca

D.n Antonio Blas Tarnoque

Benq.a Xaramillo

Las q.s de Arriba

Andres de Azavache

Franco Clem.te Davalos

Sebastián de Zuñiga

Thomas de Paz

Pedro Jacinto Vasq.z

Alonso Sho
christobal de
Silbestre Llorens
Antoni
t
Pedro de Sorda

En la Ciu.d de los Reyes en de Dic.e de mil sed.s
setenta y ocho a.s estando el Ex.mo S.r D. Josef de Klo.e y
Merino Prev.r de rentas E. y l.a Patrop.o fuer exhib.s ver
Cofradia de este Rosario en la Capl.a y trem.o la
Rem.a de esta Ciu.d Capitulo en la Iglesia de
los Beatos, el dic.o S.r Tes.o Jacinto examinaba
Capl.s mad.s del dho Beaterio, y los Hermn.s Sinte
y quatro de dha Cofradia: a cabza los dic.os S.res
Lorenzo de Arroque, y S.r Mariano Chumbi Pres.e
D. Alcal.e Blas Triñoque, S.r Feliciano Gomez, S.r y Tes.o
morales, S.r Joseph Rivera, S.r Alberto Chong.
Pedro Solasco, S.r Andres Grabache, S.r Ventura
Ternoche, S.r Carimino Morales S.r Lorenzo de los
Reyes, S.r Alexo Chumbicon, S.r Luis Chuquimatta
S.r Pasqual Abarache, S.r Thomas de Paz, S.r Thesor.
Custodio, S.r Matheo Supe, S.r Mig.l Ramos, S.r Secret.
Hermenio, S.r Bnt.o de la Cruz, S.r Pedro Mora, S.r
Ramon Arroo, S.r Isidro Colquipuma, S.r Jph
Carpio, S.r Dan.l Manrique, S.r Mig.l Sanchez, S.r
Pasqual Ramos, S.r Bonifacio Manrique, S.r
Cent.o Ruiz, S.r Matheo Palomino, y S.r Fran.co
Ternoche, Junos y congregados como lo han
de uso, y costumbre, para tratar y conferir
las cosas pertenes. al bien y vtil de dha Cof.a
mad.r a saber cumpl.o el ano p.o y fueron relatos
sedula.s mro.s S.r Feliciano Gomez, y S.r Ventura Terno-
che, procedieron a votar por votos secretos
nuebos May.mos y demas oficiales de dha Cof.a
y hecha la regulacion, se hallo haver sacado
para primer may.mo vno S.r Jph. Raymundo
dho, S.r Phelicia no Gomez, vno S.r Thomas de Paz
dho S.r Bnt.o Blas Triñoque, y dho y nuebe S.s
Vocales de los Reyes, con lo q.e salio electo este

p.r primero Mayo. mo y regulados los votos para
Comp.o se halló haver sacado, uno D.n Thomas
de Paz, quatro D.n Ygn.o Raymundo, cinco D.n
Pasqual Ramos, diez D.n Lorenzo de los Reyes
y doze D.n Andres de Abrabache, con lo que
quedo electo p.r teg.do Mayo. mo y Comp.o y luego
nombraron p.r Diputados al D.n Feliciano Go-
mez, y al D.n Ygn.o Arambuzu, y p.r Procuradores
al D.n Thomas de Paz p.r primero, y p.r segundo
al D.n Pedro Nolasco, p.ra todos los y confirmó
dicho S.r Juez en los referidos Cargos, y los
hizm.s Reinos y quatro dixeron todo lo podian
Comp.do al los referidos Mayo. mos p.r y administ.s
ben los vienes y rentas de dha Cofradia
y p.r y se puedan comparecer ante quales q.r
Just.s de su Mag.d y para q.e puedan otorgar
Cartas de pago, y los demas Instrum.os
convengan, con lo q.l se concluyó dho Cab.o
y firmó el referido S.r Juez con el dho Capp.n
mad.r y hizm.s Reinos y quatro q.e supieron
de q.l doy fee=

Don Josef de Alzaga
y Mercado

Imbentario de los Bienes, y Alajas de la Cofradía de Ñra. Sra. de la Concavana, fundada en la Yglesia del Beaterio de esta advocacn. que ha entregado D. Feliciano Gomez, á D. Lorenzo de los Reyes actual mro. bolzero de dha Cofradía en presencia del Dor. D. Juan Tamco. de Bucaranbar, Capn. mdr. de dha Yglesia, y Cofrade hoy quatro de Henero de mil Setes. Sesenta y nueve años

Primeram. el altar mdr. en q. está colocada la Ymagen de Ntra. Sra. con la demas Vanda y Adorno =
Ytt. una Corona grande de plata dorada, y otra pequeña, á la grande le faltan los remates. =
Ytt. una Peana de plata en q. está la Ymagen =
Ytt. dos Angeles de plata de mas de media vara de alto, q se hallan en la corona q. dha Ymagen
Ytt. un Arco de plata, con doze Estrellas de lo mismo =
Ytt. una Paloma de Plata, en el mismo Arco. =
Ytt. una Aureola de Plata dorada, guarnecida de piedras falsas, le faltan dos piedras =
Ytt. un par de Brazillos de oro con perlas grandes
Ytt. un Rosario de Cuentas aradas, con su Cruz de oro con perlas, le faltan cinco =
Ytt. una Aquilita de oro guarnecida de perlas q trae el Niño en la mano =
Ytt. Diez Marioletas de plata demas de media vara de alto, con sus Candeleros =
Ytt. un par de Vacinas grandes de plata, con sus Cadenas de lo mismo =
Ytt. otro par dhas pequeñas =
Ytt. un Bastidor pequeño, con Veinte y tres milagros =
Ytt. La Custodia del Sr. Sacramentado, de plata dorada con sus Esmeraldas, y el viril de oro con diamantes =
Ytt. un Sol de plata dorada, con q se cubre el Sacramento =
Ytt. en el Sagrario, quatro Serafines de plata dorados á las cada uno, y dos Angelitos pequeños de lo mismo con sus Incensarios. =
Ytt. un Vaso de plata dorada con su tapa, é hijuela de lo mismo =

Ytt. un Belo de Bolillo, y su bazilla de fierro con su cu-
bre el Bulto de mi Madre =
Ytt. ocho Candeleros de plata grandes, y dos pequeños de
sirbon de Sirialeo con sus bazas forradas en plata =
pertenecho Candeleros noventa y ocho m.s q.s onzas
Ytt. un Cancillero con siete Candelejas, y pesa de
diez y seis m.s =
Ytt. una campana grande de plata, con seis cascabe-
les para las Cadenas, y otras tantas para las
Candelejas y su pantalla; pesa ciento treinta
y seis marcos =
Ytt. Quatro Calizes con sus Patenas, dos dorados
y dos sin dorar. =
Ytt. otro Caliz con su Patena dorado, y un par de
binageras con su Salvilla y campanilla, sin
dorar, esto se halla en poder de la M.e del Beat.o
Ytt. un Incensario, y nabeta con su cuchara, to-
do de plata. =
Ytt. dos Atriles de plata: estan en poder de la
M.e del Beaterio. =
Ytt. una Cruz de Guion, y su vara con cinco Cano-
nes de plata. =
Ytt. un Santo Christo de marfil con su Cruz, y pe-
ana de ebano. =
Ytt. una Corona de plata dorada esmaltada de
azul, y verde, y otra del Niño, de lo propio. =
Ytt. una Candeleja de plata, y una Canastita de lo
mismo q.e sirbe p.r el dia de la Purificac.n. =
Ytt. dos piezas de plata de tres Candelejas cada una.
Ytt. un par de binageras de plata dorada, y su salvilla
de lo mismo, y su campanilla sin dorar con peso
de seis marcos tres onzas. =
Ytt. una Cruz de Guion de plata dorada. =
Ytt. una Cruz de Asta con sus Cantoneras de plata
y plana de lo mismo. =

Ytt. una Cruz de Christal con su encomienda de Cal-
= atrava =
Ytt. dos Baculos de plata dorada con sus varas de lo mismo
sin dorar con ocho Canones cada una =
Ytt. un Incensario de plata, sin naveta. =
Ytt. una tablilla de plata con las Palabras de la Con-
sagrn. con peso de Quatro mar.s onza y media. =
Ytt. otra de lo mismo con el Evangelio de S.n Juan. =
Ytt. un Troso de plata.
Ytt. dos Atriles de Carey con dos fajas de plata cada
uno, embutidos en marfil.
Ytt. un Par de Caxillos de oro, con ochenta y dos
Diam.tes =
Ytt. un Rosario de Nuezes. =
Ytt. otro de Cuentas anuales grandes, y entre ellos blanco
Ytt. unos dijes del Niño de perlas, con catorce piedras.
Ytt. una Naveta de plata dorada, y guarnecida de
perlas, y piedras preciosas, le faltan dos perlas. =
Ytt. una Piedra Bezual engastada en oro, y guar-
necida de Esmeraldas, le falta una =
Ytt. un Deposito de plata, con su Clave de lo mis-
mo y dize el Tuebes Canto. =
Ytt. dos Cajetas de plata de pedir limosna: estan
eran tres: Una se perdio diendo una mor.a en-
cima de Albacete =
Ytt. una Lamina de pedir limosna forrada el Cayon
de plata, con marco, y tres cerrad.s =
Ytt. otra y dize de lo propio con sus Mascaro-
nes de plata. =
Ytt. Quatro Candeleros y estan en el Nicho de las ss. Imag.nes
Ytt. un Terno de Damasco de Brocato nuebo blanco
y dio el Exmo. S.r Conde de Superunda, su Capa de
Coro. lo tiene la Mr. del Beat.o
Ytt. otro Terno blanco mesclado con brocatillo Car-
mesi, con sus Estolas Manipulos, Capa de Coro
y dos Almaizales. =
Ytt. otro Terno morado nuebo, con sus Estolas
manipulos, bolsa p.a de Caliz, capa de
Coro, y p.a de Atril =

Ytt. otro de Damasco negro nuebo, con sus manipulos
cruzes las paño de Calis, bolsa, y Capa de Coro =
Ytt. una Casulla de Damasco blanco forrada en
Sindalete Rosado, con su Cenefa de oro =
Ytt. una Casulla de Brocato verde forrada en Sandalete

Elecc.n de Mayordomos de la Cofradía de Animas de Copacabana.

En la Ciudad de los Reyes en Veinte y nueve de Diz.e de mil setecientos Veinte y nueve años. Estando en la Sala de la Cofradía de Animas del Cem.o de Copacabana el Sor. D.n Joseph de Alvarado y Mendoza Theniente de Sargento Mayor de esta Plaza y Puerto por Su Mag.d Corregidor y Justicia Mayor de esta Provincia de Huarochiri, el Dor. D.n Luis Tavaco de Guzman Cura de esta Parroquia de la Magdalena el Dor. D.n Lorenzo Salcedo Cura de esta Parroquia de Copacabana y Hermanos de la Cofradía de Animas de Purgatorio de esta Parroquia de Copacabana, a saber, D.n Ant.o Blas Iturrizaga, D.n Lorenzo de los Reyes, D.n Andres de Otazuche, D.n Pasqual de Arabache, D.n Fran.co Ignacio Montalvo, D.n Fran.co Otemoche, D.n Fran.co Davalos D.n Ventura Otemoche, D.n Joseph Davalos, D.n Feliciano Gomez, D.n Ramon Ignacio de Otomas de Paz, D.n Pedro Velasco, D.n Fran.co Chuquipuala, D.n Agustin Sanchez D.n Pedro Mora D.n Alex.o Guemison D.n Fran.co Bulnes, D.n Joseph Dolores de Pasqual Ramos Orbegozo de Zubiaga, y D.n Ignacio Aramburu, Juntos y congregados como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas pertenecientes al bien y utilidad de dha Cofradía, el dho Sor. Theniente les hizo una plática espiritual, ajustandose y previnieron los votos en el Hermano que havian de elegir de Mayordomo respecto de haver cumplido el año p.o pasado que eligieron Corregidor de los Reyes, y en su conformidad pasaron á elegir dho Mayordomo segun practica y costumbre, y hecha la regulacion de los votos se hallo haver salido uno D.n Fran.co Otemoche, tres D.n Ventura Otemoche, quatro Corregidor de los Reyes, cinco D.n Andres Arabache, y dixo D.n Ant.o Blas Iturrizaga que, con lo que quedaron electos por Mayordomo el dho Iturrizaga, y por Theniente D.n Thomas de Respeder, y luego pasaron a elegir Procurador Patron, y hecha la regulacion de los votos hallo haver

sacado uno d. Ant.o Blas tiñoque, otro d. Fran.co Tle
moche, otro d. Lorenzo de los Reyes, cinco d. Pasq.l
de Atabache, y quenze d. Bent.o temoche, con lo
q. quede electo p.r mayoral Salazon, y luego pa
razon à nombrar p.r Dip.r à d. Fran.co Davalos, y
d. Fran.co Minoyulle, y p.r Vaq.os à d. Pasqual
Ramos, y à d. Joseph Dias Davalos, y
hauiendo hecho el juram.to acostumbrado, el dho d. Juez
los confirmó en sus cargos respectivos, y los
hermd.s vaqueros q.e dixeron à los dhos
mayz. su poder y facultad p.a q. sadministren
bien y cobren los bienes y rentas de dha
Cof.a y p.a q. si fuesso necesario comparezcan
ante qualesq.r Just.s y Jueces de su Mag.d
q. conuenga. Con lo q. se concluyó el
Cabildo q. firmó dho S.r Juez, Capellan
y hermd.s vaqueros q. supieron
de q. doy fee.

Don Jose Alvarado.
y Interino.

Ante mi
Dn Sal.r de Saravia Vaz

Dr Lorenzo Reyes
Andres Azavache

Antonio Blas
Tiñoque

J. Gallardo.

Ante mi Luxate moche

Fco Fran.co Minoyulle

Pasq.l de Atabache

Fran.co Davalor

Dn Fran.co Davalos

Jph.s Dias Davalos

Juan Chunguedo

Thomas de Pasq.l

Antonio

Pedro de Jesus

Imbentario de los Vienes, y Alajas de la Cofradía de Ntra. Sra. de Copacabana, fundada en la Iglesia de su advocacion que ha entregado D.r Lorenzo de los Reyes mayordomo que fué de dha Cofradía, al mrè de Campo D.r Ant.o Blas Roque actual mayordomo de ella, presente el Ldo. D.r D.r Josef de Alvarado y Mexino Presb.o de esta S.ta Ygl.a metrop.na Juez ordin.r de Cofradías de este Arzp.do el Dr. D.r D.r Jasinto de Evanitas Capellan de dha Ygl.a los Lr. D.r Lorenzo de Azoque y Sallardo, y D.r Mariano Santa Cruz Rect.r de Veinte y quatro de dha Cofradía, y otros varios hermanos, la qual dha entrega è Imbent.o se hizo en la forma siguiente, hoy quatro de Enr.o de mil setes. y setenta años

Primeram.te en el Altar mayor, la Imag.n de Ntra. Sra. con todos los demas V.tos que le adornan.

Ytt. una Corona de plata dorada grande, y otra pequeña de lo mismo.

Ytt. una Peaña de plata en q.e está la Ymag.n de Ntra. Sra.

Ytt. dos Angeles de plata demas de media vara de alto, que están en la Corona y.n de dha Imagen de Ntra. Sra.

Ytt. un Arco de plata con dose Estrellas de lo mismo.

Ytt. una Paloma de plata, q.e de continuo está puesta en dho Arco.

Ytt. una Manzana de plata dorada guarnecida de piedras falsas, q.e de continuo tiene Ntra. Sra. en la mano.

Ytt. un par de Basitos de oro con Perlas, q.e de continuo tiene puestos Ntra. Sra.

Ytt. Un Rosario de q.a arules con su Cruz de oro con perlas y de estas faltan quatro, q.e tiene puesto el Niño de la Ymag.n de Ss. Virgen.

Ytt. una Aguilita de oro guarnecida de perlas que tiene el Niño en la mano. con dos piedras menos.

Ytt. diez Manoletas de plata demas de media vara de alto con sus Candelejas

Ytt. un par de Araña de plata con sus Cadenas de lo mismo.

Ytt. otro par dhas pequeñas. estas se hallaron quebradas

Ytt. un Bastidor con Veinte y tres piezeritas de plata. se fundió p.a el Arco.

Ytt. la Custodia del Ss.mo Sacram.to de plata dorada, con esmeraldas, y el viril de oro con diam.tes

Ita. un Vol de plata dorada con q se cubre el Sacram.to
Ita. quatro Serafines de plata de seis alas cada uno, y dos Angelitos de lo mismo con sus inciensarios.
Ita. un Copon de formas de plata dorada con su tapa, y insuela de lo mismo.
Ita. Un Velo de velillo, y vacinilla de fierro, con q se cubre la Mag.d Sr. Sacramento.
Ita. ocho Candeleros de plata grandes.
Ita. dos pequeños, q sirven de Veriales, con sus basas formadas en plata, q todos pesan noventa y ocho mar.s seis onzas.
Ita. un Centellero de plata con siete candelejas, y pesa doze y seis marcos.
Ita. una Lampara grande, con seis Canteres para las Caderas, y otras tantas con sus Candelejas, y su pantalla, pesa ciento treinta y seis marcos.
Ita. quatro Calices con sus patenas, dos dorados, y dos sin dorar.
Ita. un Inciensario con su Naveta, y cuchara.
Ita. una Cruz de plata de Relon, con su vara con cinco Canones de plata.
Ita. un Santo Christo de marfil con su Cruz y peana de madera.
Ita. una Corona de plata esmaltada de azul, y otra del Niño.
Ita. una Candileja de plata, y una Canastita de filigrana q sirve el dia de la Purificacion.
Ita. dos Palias de plata, con tres Candilejas cada una. (de Natal. y el otro)
Ita. un par de Vinageras de plata dorada, y su Salvilla de lo mismo, y su Campanilla sin dorar, con peso de seis mar.s y tres onzas.
Ita. una Cruz de Relon de plata dorada.
Ita. dos Baculos de plata dorada, con sus varas de lo mismo sin dorar. con ocho Canones cada una.
Ita. un Inciensario de plata sin Naveta.
Ita. una tablilla de plata con las palabras de la Consagr.on con peso de quatro m. onzas menos
Ita. otra de lo mismo del Evangelio de S. Juan.

Ytt. vn Hisopo de plata.
Ytt. dos. Atriles de Carey con dos fajitas de plata embutidas en marfil.
Ytt. vn Deposito de plata con vn Calce de lo mismo y Sr.x te de Tuebes Santo.
Ytt. dos Caxetas de plata de pedir Limosna
Ytt. vna Acabilla forrada en plata con m.co y tres ovi.
Ytt. otra Acabilla con quatro mascaronitos de plata.
Ytt. quatro Cirios y dos mayores en el Sagrario.
Ytt. vn terno de damam.to blanco mesclado con brocatillo Carmesi con sus Estolas manipulos Capa de Coro, y dos Almaizales.
Ytt. otro terno morado nuebo con sus Estolas manipulos bolsa paño de Caliz Capa de Coro, y vn paño de Atril.
Ytt. otro terno de Damasco negro nuebo con sus Estolas manipulos paño y bolsa de Caliz, y Capa de Coro.
Ytt. vna Casulla de Damasco blanco forrado en Sandaleto Rosado con su Caracol de oro
Ytt. otra de brocato berde forrada en Sandaleto amarillo con su Caracol, con estola manipulo y paño de Caliz.
Ytt. otra de Perriana blanca, y Carmesi forrada en olandilla amarilla con su Caracol de plata, con.
Ytt. otra de Tafetan Carmesi forrada en tafetan azul con.
Ytt. 3 Casullas verdes de tela pasada con vn Cenillanete de oro, y forro carmesi.
Ytt. otra de Raso morado, y verde p.a los Nebes.
Ytt. otra verde con Cenefa de tela nacar forrada en Sandaleto azul.
Ytt. tres Albas de Cambray guarnecidas de encajes apolillados con sus broches de plata.
Ytt. tres Albas de Bretaña con Recorte de vna trenzilla y dos puntas nuebas.
Ytt. vna Alba de Cambray con su guarnicion de renzo y su trenzilla de palma, y rosa y su punta grande de aire.
Ytt. dos Albas de Bretaña biejas con su encaje de bolsa al aire.
Ytt. otra Alba de Bretaña con encaje apolillado.
Ytt. nueve Amitos ya servidos. con nuebos.
Ytt. vno Alba nuebo con encajes al aire.
Ytt. tres Cingulos tejidos de filo de plata con seda, y sus botones de seda con filo de plata.
Ytt. dos Albas de Cotà de tela de seda Carmesi con sus botones de seda Carmesi

Ytt. tres cingulos de Algodon
Ytt. dos Hoj de Algodon Yuteñi de deverde, y otro de morado.
Ytt. otro dho de Punta de Lare de seda azul celeste
Ytt. tres Manteles q Suelen estar en el Altar de nra Sra. y fueron
Ytt. otro dho de Cambray con sus puntas al ayre y q fueron
D. Lorenzo de los Reyes -
Ytt. ocho Palias de diferentes telas y colores -
Ytt. dos Sobre pellices -
Ytt. dos Sotanillas de paño morado con sus sobre pe-
llices para los acolitos -
Ytt. quatro paños de manos de Crea. y dos mas viejos -
Ytt. un frontal de Espejos
Ytt. otro de pertiana blanca fue un lado, y pte. otro
de tela verde, con su sevillaneta al pie.
Ytt. una Vandera de Fuion de tela nacar con su cuchillo de oro
Ytt. dos Dhas del Sto Christo de Burgillo, una de brocato de
purpura, y otra de Damasco negro.
Ytt. dos Vendones bordados de ilo con su cuchillo de
oro, y su encaje al ayre.
Ytt. otros dos de un encaje ancho Sovrado en colan-
llanacar, muy biejos -
Ytt. dos Vrañas de plata del Altar del Sor. del Burgillo q
pesan treinta y tres mos
Ytt. un frontal pintado del dho altar, su mantel, su
Vova, su Comulgatorio de madera, su paño, y q
vasilla de fierro, su petate, y el sombrita pers.
Ytt. en dho Altar, su Sagrario con su Cortina de tisu
o plata, y su velo de tapiz con franja de oro.
Ytt. el velillo con q se tapa el Sor. y su vasilla de fierro -
Ytt. un Escaparate grande q sirve en la Sacristia
Ytt. un escaño con su Respaldo hecho pedazos -
Ytt. en el Ante pulpito, un Sor. Crucificado con su Cruz
y Cantoneras de plata dorada, y al pie una
mina de nra Sra.
Ytt. veinte y cinco lienzos, los quince con marcos dorados
Ytt. un Jegorito de madera q sirve la semana
Ytt. dos atriles con q se cantan las Epist. y Evang.
Ytt. un Cirio pascual con su pie de madera.
Ytt. una mesa de Altar portatil
Ytt. dos velos, el uno de pertiana con franja
de oro morado sin ella.

Ytt. en la sacristía dos repisitas en q se cuelgan los paños de mano
Ita. en ella un espejo grande de vara de alto.
Ita. una caminita de mrâ. con su vidriera.
Ita. una stâ. Cruz con su paño q sirve el Viernes S.to
Ita. otro Sr. crucificado q se cavá en la tumba de dho.
Ita. un Cavallete.
Ita. seis sillas ya servidas, tres de felpa, y tres de tripe
las dos quebradas.
Ita. dos Niños de Yesso, quatro mesitas plateadas, dos
Inservible — mallas de espejo en blanco quebradas, y quatro mes.
dianas doradas.
Ita. ocho Misales, cinco viejos, uno tratable, y dos nuebos.
Ita. una pila de talavera q esta en la sacristía, y otra
de piedra de Guamanga en el Archivo.
Ita. dos caminas con marcos dorados de mrâ. de la sacristía
y cta. Viba.
Ita. un Estrado Largo y una Alfombrita en la sacristía
Ita. Un paño de Velillo con q se tapa el altar mr. la dom.a 1.a de
Viernes.
Ita. una Campanilla grande, y cinco pequeñas
Ita. dos Campanas grandes de la torre, y otra pequeña
Ita. dos rodajas de campanillas q estan en el Coro, la una
buena, y la otra quebrada.
Ita. el Organo q esta en el Coro.
Ita. una Peana grande de cedro q esta sirbiendo al buen
Pastor.
Ita. ocho Escaños, dos grandes, y los demas pequeños,
y el Estrado Largo esta Inservible.
Ita. un escaño q esta en la sacristía en forma de
Canapé, y una banca forrada en baqueta.
Ita. en la Y.la 1.a dos Pilas de piedra de Guamanga.
Ita. tres Alfombras viejas.
Ita. tres escaparatones en q se guardan los ornamentos
Ita. una Mesa con su Cajon en poder del sacristan
Ita. una Caja de tres Llaves en el Archivo
Ita. quatro Llaves de la Y.la 2.a y sacristía
Ita. siete Llaves de diversos Cajones, y una del Archivo
Ita. dos Libros de Constitus. uno grande, y otro pequeño
Ita. un libro en q se sientan los Cav.dos é Indios.
Ita. dos Libros de cuentas uno de Cargo, y otro de Data
Ita. otro en q estan sentadas algunas Posesiones.

Ytt. seis Niños grandes de Roxca del S.r del Auxilio-
Ytt.
Ytt. una Escalera grande quebrada, y otra pequeña
con q.e se encienden el Lamparin de la Lampara-
Ytt. dos Colunas de plata q.e estan enel Nicho de mi S.r con
nueve marcos dos onzas.
Ytt. un Niño Jesus q.e dieron de limosna
Ytt. unos Niños de encajes de fabrica de nra S.ra
Ytt. un Baso grande de formas.
Ytt. un Rosario de oro con Cinq.ta quentas de à castellano
dos de à dos Castell.s y una de tres, y su Cruz de à ocho
Castell.s se halla en poder del Cap.n D. Jos. Tor.to Lucamban-
Ytt. diez manitas tablas de Chile.
Ytt. una Clave del Caracol.
Ytt. una bisamba nueba grandes.
Ytt. Un manto de tisu carmesi antiguo-
Ytt. otro de Pennana Carmesi
Ytt. otro de Brocato azul.
Ytt. otro de Brocato amarillo con encajes nevados.
Ytt. otro de tisu blanco con franja de oro
Ytt. otro de tafetan Rosado con encaje de plata.
Ytt. otro de Brocato de sombras con Sobrep.to de plata.
Ytt. otro de terciopelo azul con Sobrep.tos de plata, y seis
tej cinco estrellas de plata.
Ytt. otro de terciopelo Carmesi con dos Sobrep.tos de
plata, y fleco verde
Ytt. otro de Brocato azul con Sobrep.to de oro.
Ytt. otro de Brocato amarillo con Sobrep.to de plata.
Ytt. otro de Brocato blanco con Sobrep.to de oro.
Ytt. tres Caminas con sus Vidrieras y marcos do-
rados, la una de nra S.ra de los Dolores, la otra
de la Vendita mag.na y la otra de S.ta Cath.na
Primeram.te un Caliz de plata dorada, con su Cuchara
Salvilla, y campanilla sin dorar.
Ytt. dos atriles de plata.
Ytt. Un terno de ornam.to de Brocato blanco con su es-
tola manipulos bolsa y paño de Caliz sin Capa
de oro, q.e dio el Ex.mo S.r Conde de Superunda-

a de Roxca
se dobaxaron p.a el Altar
Se agregaron enel Altar Portatil
Mantos de nra S.ra
En poder de las Madres del Beat.o se hallan las especies sig.tes

Ytt. otro de Brocato blanco con flores de oro, y franja de lo mismo.
Ytt. tres albas de Cambray con sus Puntas.
Ytt. otra de encajes de palma.
Ytt. tres Amitos nuebos, y otro de la alba antecd.
Ytt. dos manteles de Altar de Ruan.

En Poder de D. Ventura Ximenes Sobaton se hallaron las especies siguientes de las q. otorgo recibo D. Rosa maria Sobaton su hija con la Corl. de este dho. año.

Primeram. Una Corona de plata dorada grande esmaltada de azul, y otra del Niño.
Ytt. Una manita guarnecida con piedras esmaltes, y perlas.
Ytt. tres Sortijas de oro, con tres diam. la una, la otra con una, y la otra con tres esmeraldas.
Ytt. otras tres dhas; la una con diez y siete diam. chicos la otra con nueve, y la otra con ocho.
Ytt. Un par de Zarcillos de diam. con ochenta y dos piedras tablas medianas engastadas en oro.
Ytt. otro par de Zarcillos, con quarenta diam. tablas chicas.
Ytt. Una piedra Bezual esmaltada, y adornada con esmeraldas.
Ytt. Un pretel de perlas con catorze dijes del Niño
Ytt. dos pares de Zarcillos de piedras esmaltadas en oro
Ytt. Un Relicario chico con cinco piedras verdes.
Ytt. Un broche de piedras.
Ytt. Una Laminita de Christal en echura de Christo.
Ytt. Un Corazon de Christal, y un Christo de lo mismo ambos engastados en oro.
Ytt. ocho onzas y media de perlas finas de tres clases en sus tamaños.
Ytt. un Dozel de madera digo una Cruz con sus Cantoneras de plata, y peana de lo mismo.
Ytt.

Ytt. entrego el dho Lorenzo de los Reyes al Corporal mayordomo seis Cirios de Cera, empezada, y p.s empezar.

Ytt. entrego las especies sig. pertenes. a la Cofradia de S.ta Rosa, q. se hallan depositadas en mi de

del V.r Juez de Po fadias en el Archivo de esta Cof.a
Primeram.te Seis Manillas, la una de fierro, y
otra de Carmada.
Ytt. una Diadema de plata.
Ytt una Baxilla de Azucena
Ytt. una Coronita de plata
Ytt una Anclas
Ytt. una Peana de Rosas donde se pone el Niño.
Ytt. un Niño con su Mundito de plata.
Ytt. tres Rositas Sueltas.

Con lo qual se acabo dho Inbentario, y Juro el referido Lo-
renzo de los Reyes no hauer mas bienes que los
referidos, y los que de Juro entregó Manuel de Campo
mo
D.n Antonio Blas Tuñoque may.r actual Dezta Co.fradía
de Nra S.ra de Copacabana, y se obligo a entregarlos cada
y quando combenga, y lo firmo el dho V.r Juez, con los
dos
Co.s pres.tes Lic.s D.n Nl.s Tor.s de Guanivar, D.n Lorenzo de Tro que
D.n Maria Tantachumbi, y may.mo referidos, de que doy fee:

Don Jose de Morado
y Sierra.

Antonio Blas Tuñoque

Antemi
Pedro de Tor

En la Sria. de los Reyes en Trincay vno de Diz. de Mayo de mil sete-
cos. Estando en la Sala de la Sgl. del Beat. Antonio de Zepa-
cebeña, el Sr. D. Ygl. Sr. Juez de Alcalde y Merino Pres. de esta
Sgl. Sr. Regor. Juan Andres de Espl. de este Vecindo, el dho. D. Ygl.
Jac. de Zubaniva Cabo. mor. dho. dia, y los Hom. Senes gratos
de la Cabo. de dha. a saber, D. Vent. Blas Sinoque
D. Vent. Bermoche, D. Joseph Elias Davalos, D. Fran. Clem.
Davalos D. Alexo Chosep, D. Cristoval Curo dho, D. Fran.
Signot D. Mel Joseph Cardenas, D. Pedro Chuquiman, D. Ramon Inoco, D. Fran. Bermoche D. Pedro
Condoraneha D. Ygl. Sanchez D. Sevastian de Zuniga D.
D. Joseph Doribio Flores, D. Pasqual Ramos, D.
Pedro Velasco D. Mel. Joseph Jordan D. Alex. Chu-
mion D. Felipe Escobar, D. Luis Casimiro Ayala
D. Hilario Gomez, y D. Ygl. Davalos Juntos, y
congregados como lo han de vso, y costumbre
para tratar y conferir las cosas pertenes. al
bien y vtilidad de dha Sgl. el dho S. Rey
les hizo vna plática espiritual a fin de q.
dijesen vn May. mo zeloso q. llevase adelante
el adelantam. to del Culto diuina. y aum. to de del
viene, y habiendo recibido Jur. por Sem. Veintena
guacos al dho D. Ygl. Davalos, y a D. Man. Mon-
tilla, pasaron a votar May. mos y demas ofic.
Jur. votos secretos en la forma ordin. y concluí-
da la votacion, hecha la Regulacion, se halló
haver sacado en voto Hilario Gomez, otro D.
Joseph Elias Davalos, otro D. Vent. Bermoche
otro D. Pedro Velasco, ocho D. Pasqual Ramos
otros ocho D. Mel Joseph de Cardenas, diez D.
Sevastian de Zuniga, y trece D. Fran. Clem.
Davalos, con lo que quedaron electos Jur.
primer May. mo el dho D. Fran. Davalos, y
Jur. de comp. to D. Sevastian de Zuniga, y conti-
nuó de Mayora Patron, D. Vent. Bermoche
y luego pasaron a nombrar Jur. Diputados

a Dn Pasqual Ramos, y Dn Jph de Cardenas y Pt. Procuradores a Dn Hilario Gomez, y Dn Pedro Chaquinan, a todos los q[ue] en[con]trarse dho S. Juez en sus respectivos Cargos, y en dos los Hermos le dieron su poder cumplido el dho Mayno para que administre los vienes y rentas de dha Cofradia, y para q[ue] puedan parecer en juicio ante quales q[ue]s a Just. y Juezes de su may.d, y otras pr. ante q[ue]s q[ue]s ess.no publico o Real, las Cuentas de pagos Libros finiquitos, y los demas instrumentos q[ue] combengan: Tomando dho S. Juez lo referido Mayno haga quitar el bulto de tierra q[ue] tiene de a la Hermd del Rosario, q[ue] ha hallado colocado en una Nicha en la Yglia por la mucha indecencia con q[ue] estaba, lo q[ue] dho Hermo debe hacer a Retablo correspond.e con lo q[ue] se concluyo este Cau.do y firmo dho S. Juez, el Cap.n y Hermd. q[ue] supieron, lo q[ue] yo Escr.no certifico =

Dn Jose de Alvarado
y Nieto

Antonio Blas
Tamoquez

Bentura de Mochez

Franco Clemte Dabalos

Sebastian de Zuniga

Alberto Chocoy

Jose Chumilton

Franchisbal Chamochoy

Pasqual Ramos

Jph Cruz Caravalis

Agustin de Prado

Pedro de Tarax

Inbent.º de los bienes y Alajas de la Fgl.ª y Cofradia de
Nra S.ra de Copacaba, q entrego el Mre de Campo Dn Ant.º Blas
Funoque, á D.n Franco Clem.te Davalos actual Mayordomo
pres.te de el S.r D.r D.r Cerfe de Alvar.do y Mena Pres.te de esta S.ta Fgl.ª
Mercof.s Juez ordin.r de Cof.s de este Partido, el dcho D. Juan
Jacinto de Busanibar Cap.n mad.r de dha Fgl.ª y varios Hermn.s
Vecinos y quardas, el qual se hizo en la forma q.e se
sigue
Primeram.te en el Altar mayor la Imagen de Nra S.ra
con dos Cos de ma.s y S.r y se adornan.
Ytt. una Corona de plata dorada grande, y otra
pequeña de lo mismo.
Ytt. una Saya de plata, en q sirbe la s.ma Virgen
Ytt. dos Angeles de plata de mas de media vara de alto
q se ban en la Cor.na y.n de dha Imagen.
Ytt. un Arco de plata con doze estrellas de lo mismo
se dio de baxa Ytt. una Paloma de plata q se continua en dho arco.
Ytt. una M.a de plata dorada, guarnecida de piedras falsas, q
tiene n.ra S.ra en la mano
y Ytt. un par de Arillos de oro con perlas.
Ytt. un Rosario de quentas arules con su Cruz de oro con
perlas, le faltan quatro, lo tiene el Niño en la mano.
Ytt. una Aguilita de oro guarnecida de perlas, q tiene el
Niño en la mano, le faltan tres perlas.
Ytt. dos Macetas de plata de mas de media vara
de alto con sus candeleras.
Ytt. un par de Vranas de plata con sus cadenas de lo mismo
se dio de baxa Ytt. otro par de dhas pequeñas, que dejo el Comp.e D. Davalos.
Ytt. la Cortesia del S.r de plata dorada con esmeraldas
y el velillo de oro con Cruz.
se dio de baxa Ytt. un Cetro de plata dorada con q se cubre el S.r Sacram.to
se dio de baxa y Ytt. dos Quarafinas de plata de dos q.as de alto cada uno, y
dos Angelitos de lo mismo con sus Inserbaxos.
Ytt. un Copon de formas de plata dorada con su Capa
se dio de baxa la Rejuela y Ytt. una Vela de velillo, y una Vanilla de fierro con q se
Rejuela cubre la s.ma Virgen
Ytt. ocho Candeleros de plata grandes.
Ytt. dos pequeños q sirben de Ciriales, con dos varas forradas
en plata q se deben pesar todo nov.ta y ocho m.os seis onzas.
Ytt. un Centillero de plata con diez Candeleras y peso de diez
y seis m.os
Ytt. una Lampara grande con seis Cadenas para la misma

y otras tantas cortinas candelejas, y su Pantalla, pesa
ciento treinta y dos m. Cos
Yt. quatro Cabos cortinas patenas, todos de acabados
Lavados, y bien
Cuidados.
Yt. un Incensario con su naveta y cuchara
Yt. un S. de Frontal de Manfil, con su Cruz y pecho almadora
Se desbarato Yt. una Cruz de Damasco de plata con su vara, con dos
Cañones de plata.
Yt. una Corona de plata esmaltada de azul y otra del Niño
Yt. una Canastita de filigrana, y una Candilexa de plata
q. sirben el Altar de la Purificacn.
Se desbarato Yt. un par de Vinajeras de plata dorada, y su salbilla de
lo mismo, y su campanilla sin dorar, pesa todo Cos
Yt. una Cruz de Fuste de plata dorada
Yt. dos Baculos de plata dorada con sus varas de lo mis-
mo, tienen cada uno ocho Cañones cada vara.
Yt. un Incensario de plata, con naveta
Yt. una tablilla de plata con las palabras de la Consag.n
con peso de quatro m. medio Cos
Se desbarato Yt. otra de lo mismo del Evang.o de S. Jn.
Yt. un Hisopo de plata.
Yt. dos Bocetes de Carey con dos fasitas de plata em-
butidas en manfil.
Yt. un Deposito de plata con su llave de lo mismo.
Yt. dos Cajetas de plata de pedir limosna.
Yt. una Redolilla forrada en plata con m. Cos
Yt. otra dha con quatro Mascaron de plata
Son 8 p.s tiene que Yt. quatro espejos y estan en el libro de ornam.tos
bado uno
Yt. otros dos menores en el Sagrario.
Se desbarato Yt. un terno de ornam.to blanco mezclado con broc.tel
canmir con sus estolas manipulo. capa de Coro, y
dos Dalmaticas.
Yt. otro terno morado nuebo con sus estolas manipulos
La capa de Coro se desbarato por falta de tela, y paño de Rexilla Dalmaticas
Yt. otro terno de Damasco negro nuebo con sus estolas, ma-
nipulos, paño, y bolsa de Caliz y capa de Coro.
Estola perdio el Yt. una Casulla de Damasco blanco forrado en Sandalete
Sacristan Diego bordado con su Caracol de oro.
Faltan
Yt. otra de brocato bexe de forrada en Sandalete ama-
rillo con su faralaco estola manipulo, y paño de Caliz
Yt. otra de peruana blanca y Canmir forrada en o lan-
dilla amarilla con su caracol de plata con
La pertiguilla se Yt. otra de Tafetan canmir por embarga a dha
hizo. Cofradia.
Yt. dos Casullas verdes de tela parada, con sus deviliantes

bron, y fonzo carmesí
Se quemó — Ytt. otra de Damasco morado y verde p.e reves p.e inservible
de misma — Ytt. otra de cetta de tela nacar fond.a en sandalete azul.
Ytt. tres Albas de Cambray guarnecidas de encajes apolillados
Estan Buenas se dexan con sus broches de plata. Estan inservibles =
M.e en poder de D.n Ygn.o Ytt. otras dhas de bretaña con cenefa de una trenzilla, y sus pun
Davalos p.a hacer mas tas nuebas.
candelejas.
Ytt. una dha de Cambray con su guarnicion de renzo, y encaxes
de palma y Rosa, y en punta grande al pie.
Ytt. dos dhas de bretaña viejas con su encaje de dozena a la yre
Ytt. otra dha de bretaña con encaje apolillado.
Ytt. nueve Amitos nuebos.
Ytt. otro dho con encaje al ayre.
Estos se deshacen Ytt. tres cinglos de filo de plata con seda, y
pusieron p.a refacion. sus botones de seda con ilo de plata.
Ytt. dos dhos de tela de seda carmesí con sus
Se quemaron ilos de cenefas de la misma seda carmesí con
se cacabaron botones de seda carmesí
Ytt. tres dhos de algodon —
Se quemaron Ytt. dos dhos de Angeo, uno tenido de verde y otro de morado.
Se quemó y se quemó Ytt. otro dho de Cinta de plata de seda azul celeste.
Ytt. tres manteles del altar de Nra S.a
Ytt. otro dho de Cambray con sus puntas al ayre y hilo
de dozena de Reyes —
Ytt. ocho palias de ydem telas y colores.
Ytt. dos sobre pellices.
Ytt. dos Sotanillas de Sarga de estamena verde con sus sobrepellices.
Ytt. quatro paños de cruz, y quatro mas viejos.
Ytt. un frontal de espejos.
Se dio barato Ytt. otro de pesaria blanca, frontal, y frontalico de tela
al Blanco verde con su devillaneta al pie.
Se quemó p.r Ytt. una bandera de Damasco de tela nacar con su cuchillejo
inservible. dorado.
Se dio barato Ytt. dos Vendones bordado de ilo con su cuchillejo dor
p.r paño de terno. ado, y su encaje al ayre.
Ytt. otros dos de un encaje ancho, tex.do en o landilla
nacar muy viejos.
Ytt. un Escapulario grande en la Sacristia
Comp.to Ytt. un cancio con su cajon hecho pedazos —
Ytt. en el Retablo un S.r Crucificado con su Xpo con cantoneras de plata dorada, y al pie una Camina de nra S.a
Ytt. veinte paños Lienços, los quince con marcos dorados
Ytt. un Deposito de madera y fixo de Nra S.a de la Merced.
Ytt. dos atriles en q.e se cantan las epistolas y evang.s
Ytt. un Cirio paschal con su pie de madera
Ytt. una Mesa de Altar portatil
Ytt. dos vinos cleros de pizarra carmesi con sus fadones
y otro morado sin el

Ytt. en la Sacristía dos Repisitas p.ª colgar los paños de manos.
Ytt. en ella vn cespedes de vara de alto.
Ytt. vna Lamina de yerro con su vidriera
Ytt. vna Cruz con su paño y Sirte el Viernes p.º
Ytt. otro Crucifixo de Sobremesa en la tumba de difunt.
Ytt. vn Cavallete
Ytt. seis Sillas de terciopelo, y tres de tripe
Ytt. dos Vinajeras de Plata, y quatro meritas platteadas
Ytt. ocho Mirales, cinco viejos, vno bratable, y dos nuebos
Ytt. vna Pila de Calavera y Sirte en la Sacristía y otra de piedra de Guamanga en el Archivo.
Ytt. dos Caminas de yerro p.ª dorar y demas de las mismas, p.ª S.ª Rita.
Ytt. vn escaño de Cargo, y vna Alfombrita en la Sacristía
Ytt. vna Campanilla grande, y cinco pequeñas.
Ytt. dos Campanas grandes de la torre, y otra pequeña.
Ytt. dos Rodajas de campanillas en el Coro, la vna quebrada
Ytt. vn Organo y Sirte en el Coro.
Ytt. vna Peana grande de Cedro en q.e Sirue el Santo Pascual.
Ytt. ocho escaños, dos grandes, y los demas pequeños.
Ytt. vn escaño y Sirte en la Sacristía con forma de Confesonario
y vna banca torneada en bocheta.
Ytt. en la Yg.ª dos pilas de agua vend.ª de piedra de Guamanga
Ytt. dos Alfombras viejas con q.e
No se hizo Ytt. tres escaparates en q.e Aguardan los ornamentos.
se halló Dicho Ytt. vna mesa con Cajon en poder del Sacristan.
Ytt. vna Caja de tres Claves en el Archivo.
Ytt. quatro Claves de la Yg.ª y Sacristía
Ytt. siete Claves de diversos Cajones, y del Archivo.
Ytt. dos Libros de Cuentas q.s vno grande, y otro pequeño.
Ytt. otro en q.e se cientan los Cab.os e Imbent.s
Ytt. dos Libros de Fuentes de Cargo y otro de Data.
Ytt. otro en q.e estan sentadas algunas posesiones.
Ytt. vna Escalera pequeña con q.e se enciende la Lampara.
Ytt. vn Niño Jesus y dos Rayos de Laton.
Ytt. dos Puños de encajes de fabrica de Yerro.
Ytt. vn Vaso grande de formas.
Ytt. vn Rosario de coco con arillos de Cuentas de Cast.º dos de a dos
Cast.s y vna de tres, y tres cruz de ocho Cast.s se halla en
poder del Cap.n D. Jul.n Dac.º de Buenabent.
se Reconoció — Ytt. vna Vara de Palio
Ytt. vna Alfombra grande nueba.
Mantos de Yerro se dan de Balde — Ytt. vn Manto de tela Carmesi antiguo
Ytt. otro de Pesciona Caxmeri
Ytt. otro de Brocato azul
de q.e Razon y de Niño y dos Puños de Yerro. Ytt. otro de Brocato amarillo con encajes nevados
Ytt. otro de tela blanco con franja de oro
se dio de Balde Ytt. otro de tela blanca con encaje de plata.
Ytt. vna Casulla de Brocato de sombras con sobrep.to de plata.
Ytt. otro de terciopelo azul con el sobrep.to de plata. Y
veinte y quatro estrellas de plata.

Ytt. otro de terciopelo carmesí con dos sobrepuestos de plata y flueco de oro.
Ytt. otro de Brocato azul con sobrep.to de oro.
Ytt. otro de Brocato amarillo con sobrep.to de plata.
Ytt. otro de Brocato blanco con sobrep.to de oro.
Ytt. tres Camisas con sus vidrieras, y mangas bordadas labradas en sus Bolones, todo nuevo con destinación de la Mag.d y la otra de S.ta Catholina.

En poder de las Hijas. No corre #

Primeram.te un Caliz de plata dorada con sus vinajeras, salvilla y campanilla todo dorado.
Ytt. dos Albas de plata.
Ytt. un terno de oro ram.do de brocato blanco con sus estolas manipulos, bolsa y paño de Caliz, y capa de oro y dio el Ex.mo S.r Conde de Superunda.
~~Ytt. otro de Brocato blanco con sus estolas, y todo lo mismo.~~ Sigue en mi
Ytt. tres Albas de Cambray con sus puntas.
Ytt. otra de encajes de palmas.
Ytt. quatro amitos nuevos.
Ytt. dos Manteles del Altar de tela.

En poder de D.a Rosa Maria Cobaton se hallan las Alajas siguientes, de q.e otorgó recibo en 2 de enr.o de 1770.

Primeram.te una Corona de plata dorada grande esmaltada de azul, y otra de Niño.
Ytt. una manilla guarnecida con piedras esmeraldas y perlas.
Ytt. tres Sortijas de oro, con tres diam.tes la una, la otra con vno, y la otra con tres esmeraldas.
Ytt. otras tres dichas, la una con seis y siete diam.tes chicos, la otra con nueve, y la otra con ocho.
Ytt. un par de Zarcillos de diam.tes con ochenta y dos piedras tablas medianas engarzadas en oro.
Ytt. un par de Zarcillos con quarenta diam.tes tablas chicos.
Ytt. una Piedra bezual esmaltada y adornada con esmeraldas.
Ytt. un Prendel de flores con catorze dijes del Niño.
Ytt. dos pares de Zarcillos de piedras esmaltados en oro.
Ytt. un Relicario chico con cinco piedras bezdes.
Ytt. un Broche de piedras.
Ytt. una Caminita de Christal en cruz de Christo.
Ytt. un Corazon de Cristal, y un Christo de Romano, ambos engarzados en oro.
Ytt. ocho onzas y media de perlas finas de tres clases en sus tamaños.

Vendes para dip.s y ~~Ytt. un Sondor~~ de plata sobre madera.
El otro de mas

Ytt. una Cruz con sus cantoneras de plata, y peana de lo mismo.

El mismo de campo D. Ant.o Elias Gundique mayo abuelo de dha Sor.a

entrego las Alajas nuebas siguientes—

Primeram.te Un Caliz de Plata dorada c.a compuesto de Dos-
cientos veinte y seis m.os tres quartas de plata. Ytt.a
Ytt.a una Luna de plata compuesto de cinco m.os seis onz.as y q.to
Ytt.a una Candelesa de plata con p.o de seis m.os y una onza.
Ytt.a un Palio de Terciopelo Purpurea con franja de oro
forrado en bruñ.o p.a la adoracion de la S.ta Cruz.
Ytt.a un Palio de terciopelo negro con franja de oro, con quatro
borlas de negro y oro.
Ytt.a cinco Albas, y una libra de cera empesada y nueba.

Yttem mismo entrego las alajas siguientes pertenes. a la Cofradia
de S.ta Hoja, y se hallan depositadas en el S.to Hoy en el Archivo.

Primeram.te seis mariolecas de plata, la una sin fianza
y otra de armada.
Ytt.a una Diadema de plata
Ytt.a una Banda de Hostia de plata.
Ytt.a una Coronita de plata.
Ytt.a una Tarja de plata.
Ytt.a una Peana de Rosas de plata.
Ytt.a un Niño con su mundito de plata.
Ytt.a tres Rositas nuebas.

Con lo qual se acabo dho Imbent.o y juro el dho Mro de Campo
D.n Ant.o Blas Iuñoque no haver mas bienes y los Referidos, de los
q.e se hizo entrego el dho Muy.to D.r Fran.co Clem.te Davalos, y se
obligo a entregarlos cada y quando combenga, y lo firmo
dho Cap.n m.d con los expresados D.n Ant.o Blas Iuñoque
y D.n Fran.co Clem.te Davalos de q doy fee—

Fran.co Clem.te Davalos

Antonio Blas Iuñoque

Ante mi

Blas de Tarazona

En la Ciu.d de los Reyes en treinta de Diz.
embre de mil vetecientos y setenta y vn años,
Estando en la Sala Capitular de el Beaterio
de Copacabana el S.or D.r Baltasar Jayme
Martinez Compañon Dignidad de Chantre
desta Santa Yglesia Metropolitana Juez
Ordinario de Cofradias de este Arzo.
bispado, presente el Lic.d D.n Juan Jayme
co de Busanibar Capellan mayor de
dicho Beaterio, y los Hermanos
Veintey quatro de la Cofradia de nues
tra Señora de Copacabana: a saber
D.n Francisco Clemente Davalos, D.n
Agustin Davalos, Don Francisco
Munio Tudela, Don Francisco Hermo-
che, Don Ignacio Ustramburu
Don Pedro Colquipuma, Don Jo-
seph Flores, Don Joseph Elias
Davalos, Don Mateo Gomez, Don
Ramon Rioco, Don Feliciano
Gomez, Don Thomas de Paz, Don
Lorenzo de los Reyes, Don Pedro
Nolasco, Don Agustin Sanchez
Don Laureano de los Reyes, Don Fer
dez de Abrabache, Don Sebastian

de Sunÿa Don Pasqual Ramon Don Juan Joseph de Zaxdenas, Don Pasqual Urzabache, Don Ventura Hermoche, Don Christoval Custodio Don Joseph Zorrilla flores, Don Santiago Sanchez, Don Theodoro Churruca, Don Ygnacio Olivito, Don Pablo Baxxacha D.n San.o de la Encarnacion, D.n Luis Cuchimayta, Don Mariano Chumbi D.n Juan Joseph Condan, D.n Antonio de la Cruz D.n Lorenzo Ventrogne, D.n Phelipe Escobar y D.n Pedro Chuquan, Jueces y congregados como lo han de uso y costumbre para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al bien y culto de dicha Cofradia, el dho S.r Juez les hizo una platica espiritual, para q.e respecto de haverse cumplido el term.o p.r q.e fue electo mo may.o D.n Juan Clem.te Davalos pusiesen los ojos en un sujeto en q.e concurran las calidades necesarias para el desempeño de este Cargo, y haviendo votado Ley. costumbre el primer mo may.o hecha la regulacion, de todo lo haver sacado

tres Votos D.n Juan Joseph Cardenas, Xexe D.n
Fran.co Clem.te de Davalos, y Vente D.n Andres de
Ybarbache, con lo q.e que dò èste electo, p.r pri-
mer may.mo y luego pasaron à votar el Se-
gundo, y hecha la regulacion, se halló
haver sacado uno D.n Jos.h Joseph Jordan
dos Don Ygn.o Ybrambarri, dos D.n Andres
de Ybarbache, quatro D.n Pasqual Ramos
cinco D.n Fran.co Clem.te de Davalos, ocho D.n
Juan Joseph de Cardenas, y doze D.n Se-
vastian de Bruniga, con lo que dio electo
este p.r Ley de May.mo y nombraron p.r
Diputados à los Sres D.n Pasqual Ra-
mos, y D.n Juan de Cardenas, por pri-
mer Proc.r à D.n Pedro Nolasco, y p.r Ley de
à D.n Thomas de Paz, y haviendo he-
cho el Juram.to acostumbrado
los confirmò Sr. Juez en
sus respectivos Cargos, y se les
les Hizo dió repoden y facul-
tad à los Sres Mayordomos pa-
ra q.e entren en los rienes de
Sta Cof.a los administren y
cobren, y para q.e puedan pare-
cer en Juicio antte qualesquiera
Justicias y Jueces de su magestad
dar Cartas de pago, y los de-
mas Instrumentos q.e convengan

gan con lo qual se concluyó este
Cavildo y firmaron el Sto Xpto Rey
el Cap.n mad.r y los hermanos q
supieron, lo qual certifico =

El D. Balthasar Dagmed
mian Compañon

Fran.co Clem.te Calvo

Fran.co Xavier de Susaneba

Andres Pazvath

Sebastian de Zuñiga

Fran.co Xavier de
Meonocha

Pedro Chacuñan

Thomas de Paz

Bentura Ternoche

Luis Cusimaya

Pedro Holasco

Ygnacio Aranbur

Ante mi

Juan Fran.co de Obill

Ymbent.º de los bienes y alaxas de la Yglª y Cofradía de nrª Sª de Copacabana, que entregó Dn Franco Clemente Davalos, á Dn Andres de Arzabache, astual mayordomo de ella, ppresente el Rr. D. Dr Baltasar Cayetano Maxil Compañon Dig.d de chantre desta Sta Yglª Catedral y Juez ordinº de Cofradias vuestro Arzobpdo, el Sor. Dr Juan Jayme Zuaniztar Capellan mayor desta Yglª de dho Beat.º y bario lerm.º Puntey y quatro el qual se hizo en la forma siguiente.

Ymmediatamente enel Altar mayor la Imagen de nrª Sª contodos los demas Sos q le adornan.

Ytt. una Corona de plata dorada grande, y otra igual pequeña

Ytt. una Peana de plata en q está la Sª. Imagen.

Ytt. dos Angeles de plata demas de media vara de alto q sirvan en la Corona de Sª. y delante Atrio.

Ytt. un trio de plata con doze estrellas de lo mismo.

X Ytt. una Paloma de plata q de continuo está puesta en dho trio.

Ytt. una Maria de Rabadorada, q tiene engastadas piedras falsas y tiene una Cª en la mano.

Ytt. un Par de Braxillos de oro con perlas.

Ytt. un Rosario de Cuentas azules con su Cruz de oro con perlas le faltan quatro y dos hechos de Perlas lo tiene el Niño en la mano.

Ytt. una Aguila de oro guarnecida de perlas le faltan dos.

Ytt. diez Violetas de plata demas de media vara de alto con sus Candilejas.

Ytt. un par de Arañas de plata con sus Cadenas de lo mismo

Ytt. otro par de las pequeñas integras.

// Ytt. la Custodia de plata donada, con esmeraldas, y su viril de oro con diamantes esta reparada de diez Varas y le faltaban.

X Ytt. un Sol de plata dorada con q se cubre el Stmo Sacram.to

X Ytt. quatro Serafines de plata de seis á las cada uno, y dos Angelitos de lo mismo con sus vitanarios.

Ytt. un Copon de forma de plata dorada, con su tapa, é ysopillo de lo mismo

declarado — Ytt. un Velo de Velillo, y su vandeja de fierro, con q se tapa la Stma Virg.

Ytt. ocho Candeleros de plata grandes.

Ytt. dos pequeños q sirven de Cirios con sus varas forradas en plata, q se dicen pesan todos nueve y ocho mrs seis onzas.

Ytt. un Cetro de plata con siete Candilejas, y peso de 16 mrs

Ytt. una Lampara grande con seis Cadenas p.r las Cadenas y otras tantas con sus Candilejas, y su pantalla q pesa 136 mrs.

Ytt. quatro Calices con sus patenas, dos dorados.

Ytt. un Incensario con su Naveta y Cuchara.

Ytt. un Sr. Christo de marfil con su Cruz y peana de madera.

Ytt una Cruz de Fusion de plata con su vara con cinco canones de plata

Ytt. una Corona de plata con alhajas de Strass y otra del Niño

Ytt. una Canastilla de filigrana, y una Candelexa de plata

q sirven el dia de la Purificacion.

Ytt. Ytt. Dta Dta

X Ytt. vn par de Vinajeras de placa dorada, y su valdilla de lo mesmo, y su campanilla tambien dorada, pesa 6 m. 3 ons.

X Ytt. vna Cruz de Guion de placa dorada.

..... Ytt. dos Baculos de plata dorada con sus varas de lo mesmo sin dorar, con ocho canones cada vna.

Ytt. vn Inuentario de placa sin Caueza.

Ytt vna tablilla de plata con las palabr.s de la Consag.n pesa 4 m. 20.

† Ytt. otra de lo mesmo del Euangelio de S.n Juan.

Ytt. vn Hisopo de plata.

Las dos fajitas de plata las quito D.n Ant.o Tenio que fue Cura. Ytt dos Atriles de Carey con dos fajitas de plata embutidas cada vno.

Ytt vn Deposito de plata, con su llaue de lo mismo.

Ytt dos Cajetas de plata de pecho Cuenta.

Ytt vn Campanilla forrada de plata, pesa 1 m. 3 ons.

Ytt. otra dha con quatro [illegible] de carmesi de plata.

Ytt ~~dos Cajetas de plata~~ [illegible]

Ytt. dos menores en el Sagrario.

1 Ytt. vn Terno de Damasco blanco marchado con brocatillo carmesi, con su estola, manipulo, Capa de coro, y dos Almaizales.

2 Ytt. otro terno morado nuebo con sus estola, manipulo, Capa de coro, paño de Caliz y Velillo, Almaizal nuebo de tafetan negro.

3 Ytt. otro terno de Damasco negro con sus estolas manipulo Capa de coro, bolsa paño de Caliz y Velillo.

4 Ytt una Casulla de Damasco blanco, forrada en olandilla bordado con su Caracol de oro.

5 Ytt. otra de brocato berde forrada en tafetan azul, con su Caracol estola manipulo y paño de Caliz

6. Ytt. otra de persiana blanca y carmesi forrada en olandilla amarilla con su caracol de plata.

7 Ytt. otra de tafetan carmesi forrada en tafetan azul.

8 Ytt. dos Albas berdes de tela labrada con Cenefa de oro, y forro carmesi.

9 Ytt. otra de Raso morado labrada y berde para Diaconos.

10 Ytt. otra berde con cenefa de tela nacar forro de olandilla azul.

Ytt tres Albas de Cambray, y guarnecidas de encaje apolillados.

Ytt. tres Albas de Bretaña con Recorte de randa Cenefilla, y puntas.

Ytt. vna Alba de Cambray con su guarnicion de Renjo, su Cenefilla de palma y rosa, y su puntas grande al pie.

Ytt. dos Albas de Bretaña viejas con su cenefa de randa de oro.

Ytt. otra Alba de Bretaño con encaje apolillado.

Ytt. mas Amitos.

Ytt. otro Alba con encaje de Olanda.

Y. Ytt. tres Cenjuda tejidos de Hilo de plata con seda y sus botones de seda, y hilo de plata.

Y. Ytt. dos Albas de Cenefa de terno de seda carmesi con sus bot.s de seda carm.s

Ytt. tres Albas de algodon.

Ytt. dos Albas de algodon sin morado, y otro berde.

Ytt. otro Alba de Cenefa de Raso de seda azul celeste.

falcan 4 palias—

Ytt tres manteles del Altar de lienza de.
Ita. otro Mo de Cambray con puntas.
Ita. ocho Palias de difer.tes colores y colores.
Ita. dos sobrepellices.
~~Ita. dos estolas con paño de manga un par de sobrepellices.~~
Ita. ocho paños de cara, los quatro muy viejos.
Ita. un frontal de espejos.
Ita otro de pericana blanco p.r un lado, y p.r otro de bayo verde con seda.
Ita. dos bendonas bordadas de Mo con sus cenchillas de oro y encaje al ayre.
Ita. otros dos de encaje ancho forrados en olandilla nuevas muy viejos.
Ita. un escarpante grande en la Sacristia.
Ita. un escaño contra Cajon.
Ita. en el Antepulpito un Crucifixo de mui.
Ita. una Lamina de Nra S.ra
Ita. un Reposio de Madera y Pide la Cuaresma.
Ita. dos Reniles en q.e se cantan las Epist.s y evang.s
Ita. un Cirio Pascual con su Virgen de madera.
Ita. una Mesa de Altar portatil.
Ita. dos Velos de una de pericana carmesi con franja de oro, y otro morado en ella.
Ita. en la Sacristia dos Repisitas p.a colgar los paños de mano.
Ita. en ella un espejo de cara de alto.
Ita. una Lamina de Nra S.ra con su Vidriera.
~~Ita. una Lamina con paño y Pide el viernes~~
Ita. otra de Crucifixo y Sirve en la tumba de dic.
Ita. un cavallete.

Sanbenico, Carmesi fondo azul, y de tres ps y dos de felpa.

Ita. seis Sillas tres de felpa, y tres de tripe muy viejas, y de ellas tres quebradas.
Ita. dos Niños de Flora, y quatro Candeleros.
Ita. ocho Misales, cinco viejos, uno tratable, y dos nuebos.

corre

Ita. una Pila de Salabre en la Sacristia, y otra de piedra guarnezca con el Archivo.

Sale de Piedra Guamanga y está dentro

Ita. dos Lamparas vend.s dor.a de Nra S.ra de las Mrds. y S.ta Rita.

Ita. un estrado Largo en la Sacristia, y otro al Archivo

Ita. una Campanilla grande, y quatro pequeñas.
Ita. dos Campanas grandes de la Torre, y otra pequeña.
Ita. dos Bodegas de Campanillas en el Coro, la una quebrada.
Ita. en dho Coro un Organo.
Ita una Peana grande de Cedro, en q.e está puesto el buen Jesus.
Ita. ocho escaños, dos grandes, y seis pequeños: el uno quebrado.
Ita. un escaño en forma de Canapé, y una banca forrada en baqueta.
Ita. en la Sac.a dos pilas de agua bendita de piedra de Guamanga.
Ita. tres Alfombras viejas.
Ita. Un Escaparate en q.e se guardan los Ornam.tos
Ita. una Mesa con su Cajon en poder del Sacristan.
Ita. una Caja de tres Claves en el Archivo.
Ita. quatro Claves de la Sac.a y Sacristia.
Ita. siete Claves de diversos Cajones, y del Archivo.
Ita. dos Libros de Cuentas.
Ita. otro en q.e se asientan los Cab.os é Inv.os
Ita. dos Libros de Cuentas uno de Cargo y otro de Data.
Ita. otro en q.e estan sentadas ej.as pers.as

Ytt. una escalera pequeña con su escudete de la Compañia.
Ytt. un Niño de Jesus Pasifico.
Ytt. unos puños de encaje de fabrica de Reina.
Ytt. un Baso grande de formas.
Ytt. un Rosario de oro con arillos de plata dorada de a dos cuentas y una de tres, con su cruz de lo mismo se halla en poder de D. Ant. Cayetano de Medinilla Capitan mad.
Ytt. una Llave de Coracol
Ytt. una Alfombra grande.

Frontales
Nº 1 Primer. un frontal de tres varas de damasco antiguo
Nº 2 Ytt. otro de Ruciana carmesi
3 Ytt. otro de Brocato amarillo con encajes nebados.
4 Ytt. otro de Brocato [illegible]
5 Ytt. otro de tres blancos con franja de oro.
6 Ytt. otro de tafetan Morado con encaje de plata
7 Ytt. otro de brocato de Bombas con sobrep.s de plata
8 Ytt. otro de terciopelo azul con sobrep.s de plata, y veinte y cinco estrellas de plata.
9 Ytt. otro de terciopelo Carmesi con dos sobrepuestos de plata y flueco de hoja verde.
10 Ytt. otro de brocat.o azul con sobrep.s de oro.
11 Ytt. otro de brocato amarillo con sobrep.s de plata.
12 Ytt. otro de brocato blanco con sobrep.s de oro.
Ytt. tres Casullas con tres bidrieras. y un Dor.o dorado con la Imag.n de nra. Sra. de los Dolor.s otra de la bendita Alma y otra de S.ta Cath.na

En poder de las Beatas. se hallan las siguientes piezas
Primeram.te un Caliz de plata dorada con su Vinagera Salvilla, y campanilla sin dorar.
Ytt. dos Atriles de plata.
Ytt. un terno de Damas.co de brocato blanco, con su Capa manipulo bolsa y paño de Caliz, con Capa de Coro y dio.s Eterno y Verbo y Conde de Superviendo.
Ytt. otro de brocato blanco con flores y franja de oro.
Ytt. tres Albas de Cambray con sus puntas.
Ytt. otra de encaje de palmas.
Ytt. quatro Amitos nuebos.
Ytt. dos Manteles de Altar de Reina.

En poder del D.r Rosa Maria Sobaton se hallan las siguientes piezas
Primeram.te una Corona grande de plata esmaltada de azul, y otra de Niño.
Ytt. una Diadema de esmaltes, y guarnecida de piedras y Perlas
Ytt. tres Cortinas de oro con sus Dam.co la una, la otra con Ramos, y la otra con flores esmeraldas.

Yt. otras treinthas, la una con diez y seis diam.tes chicos, otra con nueve, y la otra con ocho.
Yt. un par de Sarzillos de diam.tes con ochenta y dos piedras tablas medianas engarzadas en oro.
Ya. otro par dhos con quarenta diam.tes tablas chicos.
Yt. una Piedra bezuar esmaltada, y adornada con esmeraldas.
Yt. un Prendel de Perlas con catorze dijes del Niño.
Yt. dos pares de Sarzillos de piedras esmaltados de oro.
Yt. un Relicario chico con cinco piedras verdes.
Ya un broche de piedras.
Yt una Caminita de Christal enforma de Christos.
Ya un Corazon de Cruzes, y un Christo dello mismo ambos engarzados en oro.
Yt. ocho onzas y media de perlas finas de tres claves entrelam.
Yt. una Cruz de [illegible] Cantoneras de plata y peana de lo mismo.

Hallose de campo D.n Ant.o Blas Cenoque dio de menos las alajas sig.tes

Primeram.te un Caliz de plata dorado con peso de 22 m.s 3 q.s plata
Yt. una Luna de plata con peso de 5 m.s 1 onz.a
Yt. una Candelesa de plata con peso de 1 m.o 1 onz.a
Ya. un Paño de terciopelo purpura con franja de oro forrado en bretaña p.a Cubrir la Cruz.
Ya. un Cofrin de terciopelo negro con franja de oro con quatro borlas de seda negra, y hilo de oro. es lo q.e se ha encontrado
Yt. dos Sillas nuebas forradas en terciopelo carmesi embaxnizadas.

Sn.r Fran.co Clem.te de Davalos mayordomo de dho Convento dio de menos las siguientes alajas

Primeram.te un frontal Morado de Pruciana de seda.
Ya un Velo de lo mismo con su franjita de oro.
Ya un Paño azul de peneco de la Christa con q.e se cubre el Monum.to.
Ya un estandarte de damasco con unas borlas de hilado de oro y encaxito al canto de lo mismo
Yt. un Canon de plata con q.e se pone la Hostia con un m.o 1/2 onz.
Yt. ocho Candelesas, con unas Potencias del Niño con peso de 2 m.s 5 onz.s las q.e hizo con unas franjas q.e se bolvio a dorar, y solo añadio 1 onz.a de plata con dos onzas.
Yt. un Velo negro de Cuaresma con su franjita de plata con que cubre la Cruz del Viernes S.to
Yt. tres Bonetes, dos de tafetan, y uno de Paño.
Ya una Clave de la bobeda.
Ya una Gradilla de madera q.e se sirve p.a el Aparador.
Yt. un farol en el Presbiterio.
Ya. dos Cirios uno de Epist.a y otro de Evang.o q.e dio el D.r D.n Josef Davalos.
Yt. una Cortina de Damasco Carmesi que dio el dho D.r D.n Josef.

Yt. seis arrobas de Cera empezada y nueba mén. 44 ovr-
Dn. mismo entregó entregó las Alajas sig. pertenes. a la Cofd.
de D. Rosa. y se hallan depositadas en el Archivo.
Primeram. seis Manillas de plata, la una sin fiorm
y la otra de oxarnada.
Yt. una Diadema de plata
Yt. una banita de tafetan de plata.
Yt. una Coronita de plata
Yt. una Arcla de plata.
Yt. una Peana de Rosas de plata
Yt. un Niño con su mundito de plata.
Yt. tres Varas de plata. nuebas
Y una Manoleta grande con tres Candelejas-
Yt. unas Arras de espejos con sus faldones de Dn
masco Carmesi y franjita de plata.

Nota. Que el Libro de la Cofd. parece está
Principal, conta ocay. de haverse pedido p. Secret. y el que
se dexa grande de Cuentas y Quaderno sin foxar en
y estan trescientas alg. Ced. nr. y copias selladas pa
ra dha Cofd. para con poder del Mayd. sella
das con sobrescrito y Sera del cargo del Mayd. todos
de Estrabache estan a la mira de la Corchy. nuebe
cop. de y recojer los cop. libros.

Con lo qual se concluyó este Inbent. y el dho D. Andres de Her
cargo de todo Contenes ya lajas en el contenido. y se obligó
a tenerlos de manifiesto cuando y como se le pidan p. Juez
Competente, y lo firmó el dho S. Juez, Cap. mad. y May.
de q doy fee=

Juan Fran. de Oballe

Cav.do en 3 de ent.e de 773.

En la Ciu.d de los Reyes en tres de Enero de mil setec.tos setenta y tres a.s estando en
Cabildo la Cap.l de Beat.o Vnro S.r de Copacabana, dn Jph.n Balthasar Laynez Vizcar.a
Compañon Dig.d de Chantre de esta S.ta Ygl.a Metro.l Corrid.r Insp.r Sub.o Delg.do Jue.z
Ordin.o de Tres y Juez Ordin.o de Cofr.a de este Rayno, pres.e el S.r D.n Mant.l de Sorena y
Borja Alcalde de Segundo Voto, Regidor Diesca Alf.z Mayor y Theniente de Alcalde Ordin.o
Gov.r por las Tercias de Cofr.a el Sr. D.n Jph. Saz de Juanicotan Cap.n de dho Beat.o
y los Seores Regidores de la Cofr.a con excepcion de Copacabana, ausente, D.n Jph. de
Remoche Mayr. Pacion, D.n Andres de Ygnatache Mayr. Merles, D.n Jph. de Zuniga Mayr.
Rey.to Lir.do Dn Lorenzo de Arzoque, Lir.do D.n Mariano Chumbi Escriv.no D.n Juan Manuel Ante
Thomas Tyrl Camargo, D.n Casqual de Ybarbide, D.n Thomas de Paz y D.n Josef de Cazeda,
D.n Josef Elias Davalos, D.n Bern.o Vasquez, Ant.o de la Cruz, Juan Flavio Nieves, Feliciano
Gomez, Josef de los S.tos Pana, Juan del Carmen, Juan Angel, D.n Juan Custodio Pas.al
Ramos, Lorenzo de los Reyes, Pedro Velasco, Blasco Chumicen, Josef Sotilio Flores, Tyrl
Alvino, D.n Josef Jordan, Antonio de Leon, Juan de Leyva, D.n Mariano Ramos
D.n Manuel Montalvo, D.n Viviano Diaz, D.n Ignacio Iturburu Juan Jph. Remoche, Diego
Chunguillaqui, Juan Peralta, D.n Ramon Vinoco, Dn Jph. Ramos, Joaquin Ro-
coloaga, Pasqual Lagunas, Juan Rio, D.n Juan Clem.te Davalos, Phelipe
Escobar, Mario Gomez, Pedro Chaquimajan, Pedro Arona, y Pablo Bazalda
za, Juntos y congregados como lo han de uso, y costumbre, para tratar
y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad de la Cofr.a el Juez
de Cofr.a les hizo una platica espiritual, Exponiendoles, q.e se procediese
a hacer cumpl.to con los tres Art.s q.e Sus electos p.r mayoral Paton D.n Jph.
Remoche, y el ano p.r q.e Suenon electos Alcaldes Ordinarios de Ygnatache
y D.n Jph. de Zuniga, y quedasen los ofr.s en aquellos Repuestos q.e Suatien-
dan a proporcion para el desempeno de estos oficios, procediendo en
la dha eleccion sin pasion alguna, y han.do Sufrag.o sus votos para
Alcalde Mayr. Polizero, hecha la regulacion, se hallo haver salido electo
p.r Mayor numero de Votos D.n Josef Elias Davalos, y luego procedi-
eron a la eleccion de Alg.l Mayr. y Comp.o y haviendo hecho la regu-
laz.n salio electo, p.r Mayor numero D.n Sevastian de Zuniga q.e
hav.do expresso q.e haria tres Art.s q.e administrara este cargo, pidio
sele absolviese del, el dho S.r Juez la expreso y continuase este otro ano
respecto de q.e los mas de los Seores le havian elegido, sin duda p.r q.e
cumplia con aquel celo y correspondia, y enterada lo admitio, y
immediatam.te mando dho S.r Juez procediesen a la eleccion de Mayorales
Paton, y haviendo Sufrag.o sus votos en la forma acostumbrada se hallo
haver salido electo p.r mayor numero de Votos, D.n Juan Jph. Vizcarra Vinojalda
y haviendo hecho el Juram.to correspond.te procedieron a nombrar
p.r Diputados a D.n Juan de Peralta y a D.n Juan Josef Jordan, y p.r Pro-
curadores a Diego Chuquillanqui, y a Josef Sotilio Flores, a todos
los quales confirmio dho S.r Juez en sus respectivos cargos, en el nom-
bre del Padre del Hijo y del Espiritu S.to de la Hermandad
le dieron a los referidos Mayr. todo su poder y facultad, para q.e
entren en los bienes y Rentas de dha Cofr.a los administren y cobren
Judicial y extrajudicialm.te y para q.e puedan parecer en juicio ante
quales quiera Justic.s y Juezes de Su Mag.d dar cartas de pago, y lo
demas Instrum.to q.e convengan a beneficio de dha Cofr.a Y concluy-
do este acto, mando dho S.r Juez, se leyese el Informe q.e Sobre
hecho dicho Cofr.a en las cuentas de D.n Juan Clem.te Davalos

pel Rotro de su aprovacion, y hecho, mando à q̃ las actuales Mar-
yordomos hagan recaudar las dichas q̃ combengan à fin que D. Luis
de Aguirre dueño del Navio nombrado Sn Antonio de Padua, Rediman Doscientos p̃
q̃ cargaron en dicha, precedan à dha Cofradia p.a q̃ sin intervenir en
la Refaccion de sus fincas, produscan mayor Rentas, q̃ el dho Luis y sus
q̃ hoy haga el dho D. Luis: Asimismo mando, q̃ todos los Mayor-
domos q̃ acaben sus oficios, entreguen al subsesor una Razon distin-
ta q̃ se estubiese debiendo à dha Cofradia para q̃ este haga
la cobranza, pues es el q̃ tiene dicho à hazienda, y no el que
acaba, q̃ dentro de tres.s de Quinta dias, deberá presentar
las Cuentas q̃ de su admin.n p.r q̃ se reconosca lo q̃ ha adelantado, o dis-
minuido en su empleo, y se le satisfagan los Alc.s q̃ resultaren.
Assimismo mando à Feliciano Gomez, q̃ dentro del termin.o de
Quinta dias q̃ se le concedio p.r el Cavildo y presente Cuen-
tas de su admin.n con la precaucion q̃ no lo hacendo se danan las provi-
dencias q̃ hasta entonces pondan, en lo q̃ se esperara advertidos los nuevos
Mayor.s p.r q̃ pidan lo q̃ combengan. Tambien hicieron pres.te de los
Mayor.s y Mayor.s abuelos, q̃ para el dia de la eleccion no falte la
Rexim.to alg.o y q̃ p.r las asist.a q̃ deven tener al cav.do q̃ se celebra
el dia de S.n Andres, à la fiesta q̃ se hace el dia de los Inocentes
y el de los finados, no parezcan, por no contribuir aquella
limosna q̃ deben ofrecer, y ley da la constitu.n q̃ trata so-
bre esto, considerando el Rey q̃ la multa de quatro.n q̃ se
impone dha Constitu.n no es bastante, à estraeros al cumplim.to
añadio à ella, q̃ el hermano q̃ no estando Justo y legitimam.te
impedido, y no asistiese en los dias señalados, quede privado
de voz activa, y pasiva, quedando p.r lo subsesivo en esta
parte este Cav.do p.r constitu.n con lo q̃ se concluyo, y lo fir-
maron los ohos S.res y hermn.os q̃ supieron de q̃ doy fee=

D.n Mar.l Zorra D.P. Balcarcel Dayma
y Zurra ureãen Compañon

D.n Lorenzo Azoca
D.n Jacinto de Suasnabar y Gallardo.

D.n Humac.to Minoretti Sebastian de Zuñiga

Joseph Dias Davalos

Ante mi D.n Fran.co Dabéen
Secretario Secretario

Inventº. En la Ciud. de los Reyes en siete de Nov. de mil setes. setenta y tres a. estando en la Sacristía de la Yglª. del Beatº. de Copacabana, el Mo. Rº. Dr. Baltasar Jayme Martìn Comisº. para este Yglª. de Chantre de esta Sta. Yglª. Catedral, Juez Comisº. Apostº. fiscal, y grâl. de la Sta. Cruzada en estos Rnos. el Lic. Dn. Juan Facundo de Buraniban Capn. mayor de dho Beatº. mandó hacer Inventº. de las Alajas y vienes de dho Cofradía, y entregó Dn. Antonio de Obando de Mayorga mo. albacea de ella, à Dn. Josef Elias Davalos, y Dn. Sebastián de Buniga, mayordomo nuebamte. electos, los quales entregó en la forma y se reconcienen en el Inventario y Nota, y pesada en comun de plata cientto sesenta y una, hasta fojas ciento sesenta y tres hueras, y se agregaron à el, un frontal de Tarsena blanca con su franja de oro, un Viso velo mismo con su franja, y otro frontal de Tafeta negro con su flecadura de seda, y dio Dn. Fran. Davalos mayordomo y fue de dha Cofradía: Como asimismo una Casulla de terciopelo negro con su estola, manipulo bolsa y paño de Cáliz, Quatro estolas de damasco negro, y quatro manipulos un frontal de peruana Carmesi y fue echo Dn. Antonio en el mismo de Enero en dho año. Un Alajito de oro con peso de dos Castellanos y diez y siete pesos de plata. Asimismo entregó siete y veinte y una

Juan Facundo de Buraniban
Pedro de Tarazona
Antonio Gabriel

y p.ª ello ob.ª sus bienes habidos, y p.r haver, y le prim.o entos Reyes en cinco de Julio de mil dos.s setenta y quatro a.s

libras de Lena empecadas y encabos. Ytt. siete Quadernos de Mesas, y otro bacio papeles menudos embueltos en pozno de pergamino. Ytt. quatro onzas de plata acuñada, muy flaca. Y dho D.r Frey encomendò a D.n Franco Humada Minorgallis que dho Priorte vea dha Cofr.a se haga cargo de reconocer dhos papeles, y tomarlos en Inventario en la p.te de orden para mas clareza de ellos. Con lo qual se concluyò este Inventario y el dho D.n Josef Davalos se hizò cargo de todos los bienes enel mencionados, y se obligò a tenerlos de manifiesto para entregarlos siempre q.e se le mande p.r Juez competente, para lo q.e se obligò en persona y bienes en toda forma derecho, y lo firmò dho S.r Juez, con el Escrivano Cap.n mas Priorte y mas.no de q.e doy fee=

D.r D.n Balthasar Jayme
mi Compañero

Franco Humada Minorgallis

Josep Dias Davalos

Escrivano
Pedro de Tapia

166 En la Ciud.d de los Reyes en 12 de Enero de mil sets.tos y veintte y quatro
S.s estando en la Sala de la Cab.a del Beat.o de Copacabana, el Ill.mo S.r Dr.
Dn Juan de Chavarria y Aguirre Cav.r del Orden de Calatrava del Consejo
de su Mag.d en el Supremo de Indias, Alcalde de Corte mas antiguo, y Regente
de esta Real Audiencia, Presidente de ella por ausencia del Ex.mo S.r Conde de
Superunda, presente el Ill.mo S.r Dr. Dn Juan de Larrea y Berria del Consejo de su Mag.d
en el de Hazienda, Oydor de esta Real Audiencia, Juez Real nombrado por S.E. este Rey.no para las Juntas
de Cab.a el dia 8.no del Mes y Año de la fecha en la Cab.a mas dicho Beat.o y Cofradia
de Ntra S.ra de Copacabana: á saber, el
S.r Josef Davalos, S.r Lorenzo de Aroque, Dn Juan Dn Davalos, Dn
Alexo de Antipana, Dn Mariano Churuca, Dn Gabriel Colquipu-
ma Srem.o S.r Alg.l Davalos clerigo Clemente Dn Fran.co
Ortuma de Quinoyuela Davila, S.r Josef Elias Davalos mayor-
domo Dn Sebastian de Zuñiga Alg.l mayor S.r Andres de Ba-
bache, Dn Pasqual de Arabache, Dn Thomas de Paz, Dn Lazaro
de los Reyes Dn Jph Stram Inzu, Dn Christo. Custodio, Dn Fran.co
Hermoche, Dn Casiano Diaz, Dn Fern.do Salem Dn Pedro Sanno,
Dn Alf.s Sanchez, Dn Sant.o Sanchez, Dn Ramon Arroyo, Dn Josef
Ribero Flores, Dn Antonio de la Cruz, Dn Baxtl.me Rios
Dn Diego Duquillanque, Dn Alf.s Ramos, Dn Juan Penaloza
Dn Luis Rio Cordova, Dn Fran.co Davalos, Dn Pasqual Ramos
Dn Bart.me Mesa, Dn Fentina Hermoche, Dn Pedro Almon-
za, Dn Josef Silvestre Alvarez, Dn Pasq.l Laguna Dn
Sant.o Davila, Dn Luis Quisimayta, Dn Alexo
Churuca, Dn Josef Panan, Dn Fran.co Lopez
Dn Pablo Barrera, Dn Antonio de Leon, Dn
Bernardo Barquez, Dn Juan Josef de Cardena-
as, Dn Feliciano Laney, Dn Felix Altamirano,
Dn Pablo Alcantilla, Dn Manuel Moncalvo, Dn Lo-
renzo Reyes, Dn Dl. del Carmen Alfaro, Dn Fran.co
Angeles, Dn Pedro Chupimay, Dn Hypolito Rocha y
Dn Diego Ataccondo, Dn Lucas Cano, Dn Gaspar
Sabanica y Dn Melchor Medina, Jueces, y congre-
gados, como lo han de uso, y costumbre para
estar y conferir las cosas pertenecientes al bien
y utilidad de dha Cofr.a el dho S.r Juez les hizo una plá-
tica espiritual, exponiendoles q.e se habian congre-
gado para elegir nuevo Mayor.mo respecto de haver
concluido su tiempo los actuales, y q.e procediesen á
la vot.a en la forma acostumbrada. Desando todo
espiritu de venganza, para elegir unos Mayor.mos y q.e deten-
gan el cargo con aquel Zelo q.e corresponde, y ha-
biendo pasado á votar, hecha la regulacion se hallaron
votos Pasqual de Arabache, otros Dn Jph Ant.o de Sumaya
unico Dn Anselmo de Arabache, y consiguientemente tres
votos S.r Josef Elias Davalos, con lo que quedo
este electo en Mayor.mo Mes. y habiendose tratado

sobre la Elecc.n de Sr. y.do mag.d nombraron p.a aclamac.n
a D.n Sebastian de Iturry, y hauiendo hecho el juram.to
acostumbrado, los confirmò el S.r Iuez, y luego nombra-
ron p.r Diput.o a D.n Iuli.n de Peralta, y a D.n Iuan Co. Lizaol. y
p.r Proc.r a D.n Iosef Fortis Zhoxes, y a D. Diego Chuquillan-
ca; Recibieron p.r Reynd.o Veintey quatro, a D.n Iuan
Velez, a D.n Ygnac.o Alvarado, a D.n Pedro Ximenez Le-
a D.n Pablo Monzes, y a D.n Ygnac.o Mendoza, a los quales
hauido hecho el juram.to de fidelidad reciprocamente
los confirmò asimismo dicho S.r Iuez. y toda la
Reynd.a leyò al dicho mag.d todo su poder, y Fa-
cultad para q.e administrasen los Bienes y Rentas
de dicha Casa. y para q.e puedan parecer en
Juicio assi y como Curad.r Curat.r y Bienes de dicha mag.d
para dar cartas de pago, y otorgar los demas
Instrum.tos q.e combengan, con lo q.e se concluyò esta
Cabildo. q.e firmaron dichos S.res Iuez, y Assistente R.l
Casa mad.r y Reynd.a Veintey quatro y se firmaron de
q.e doy fee.

D.n Mar.l Borcha y Beytia

D.n Balthasar Jayme Ytuñ Compañon

Iuan Manuel de Zubiria

Iuan Ygnac.o Minondo

Joseph Dias Davalos

Antte mi
Pedro de Jara
Not.o

En la Ciudad de Sn Fernando en veinte y quatro de Febrero de mil setecientos setenta y quatro años. Estando en el Beaterio de Copacabana, Junto, y Congregados a Cauildo en la Sala Capitular donde se acostumbra juntar los mayordomos, Capellan, Mayoral Prior, y demas Hermanos de dho Cauildo, a fin de tratar, y Conferir, las materias tocantes al bien, y vtilidad de dho Beaterio. Combiene a saber. El Dor Dor Joseph Joachin Abalo, Abogado de la R. Aud.a Capellan. Liz.do Dn Manuel Arroyo. Liz.do Dn Lorenzo Arroque. Dn Laureano de los Reyes. Dn Fran.co Fumaco Menor. Dn Fran.co Temoche, Dn Fran.co Avalos. Dn Juan de Peralta, Dn Man.l Ramos, Dn Bernardo Chumiñan, Dn Feliciano Gomez. Dn Ant.o Menendez. Dn Casiano Dias, Dn Ant.o Alvarado. Dn Joseph de los Santos Tamara, Dn Bernardino Vasquez, Dn Fran.co Romo. Dn Pasqual Ramos. Dn Pedro Nolasco Varas. Dn Alexo Chumizan. Dn Diego Tarza Condor. Dn Pablo Barrera, y Dn Joseph Silvestre Alvarez, Presbitero Dn Joseph Quiñonez Davalos actual Mayordomo dho Beat.o y Cofradia Reunos a la, y explicada inteligencia con pero de Catorze Mayos, y dos onzas. Lo qual oydo p.r los Nros, y bien ponderado, de un acuerdo, y Conformidad Resolvieron q.e Respecto de no tener vtilidad alguna de las alajas se hiciesen, y se mandase hazer dellas vn Caliz grande, p.a Acompañar el Jueves Santo al Sacro Santo Cuerpo de Nro Amo Sacramentado. y en vno Aguamanil, con su salbilla

D

Asimismo les propuso dho Mayordomo. tenia Cobra
dos p.ª a hoza, y cuenta de mayor Cant.ª del Proceds ex
dela Dha.ª nombrada Cacaquaci, cita en el Valle de
Late Jurisdicion renta a la Cofradia, trescientos
pesos pertenecientes ala Cofradia. Lo qual oydo
p.r los dhos Vocales tratado, y conferido lo convini
ente. Resolvieron q.e dhos trescientos pesos los
emple el mayordomo, en Cercar, ô fabricar un bio
Criadero q.e esta en el Pueblo del Cercado pertenecie
te
ad.a la Cofradia. Para todo lo qual le confirieron, y po
confirieron el Poder, y facultad necesaria bajo dha
condicion Rg.e Lleve Cuenta formal, ê inbiolable
dhos gastos q.e impendiere en las obras mencionadas
Con lo qual se dio fin este Cavildo, firmando
mandolo las Personas q.e en el refieren.

Mn.el Murgc Minoyllo Joseph Dias Davalos

D.n Sebastian de Luna y Ar
Juez de Cofradia

Fran.co de la Encarnacion Simnoly

Diego Chuquillanqui

Cau.do de elecc.n de may.mos en 15 de ener.o de 775.

En la Ciu.d de los Reyes en quinze de Enero de mil setec.tos setenta y cinco a.os estando en la sala Cap.al de Cabildo de esta dha Ciu.d el Sor. D.n Baltasar Jaymes Martin Corregidor Just.a Mayor de esta Ciu.d y Capp.n de Guerra Metropol.na Comis.o Subdel.o de Rl. Hazd.a y Cruzada en nuestro Dn.o y Rey en ordin.a de Cabildo de este dho dia por el Sor. Conde de Fuente Bella del Consejo de su Mag.d Regidor desta Ciu.d Alcalde Ordinario de nombrado por este Ilust.re Cab.o el Sor. D.n Josef Joachin Davalos Curay y Vic.o de la Doct.a de Lampas, Capellan mas antiguo de dho Beat.o y los hermanos Veinte y quatro de la Cofr.a de este nombre, á saber D.n Fran.co Humac mino gulli Suaste, D.n Josef Elias Davalos primer mayo. D.n Sebastian de Berrigan segundo mayo. dos Lic.os D.n Lorenzo de Zozoya, D.n Manuel Davalos D.n Mariano Chumio Inca D.n Ygn.o Davalos clerigo de menores, D.n Juan de Renteria, D.n Fran.co Ygnd.o Diego Chuquillanqui, D.n Josef Antonio Flores, D.n Luciano de los Reyes, D.n Josef Huerta, D.n Fran.co Davalos Presvitero Cura Rio, D.n Fran.co Luis D.n Bartholome Vitas D.n Vicente de la Cruz, D.n Ventura Alemoche, D.n Feliciano Gomez D.n Lucas Cano, D.n Priano Dias D.n Anto.o Sanchez, D.n Josef Rivera Alvarez D.n Fran.co Angeles, D.n Pedro Alemoche, D.n Mario Gomez, D.n Fran.co Alemoche D.n Pablo Carrera, D.n Nicolas Chumican, D.n Agustin Sanchez D.n Bernardo Vasquez D.n Ygn.o Panana, D.n Ygn.o Cristo, D.n Antonio de Leon, D.n Guillermo Noguera, D.n Pedro Buendia D.n Ygnacio Ramonau, D.n Josef Perez, D.n Narcis Ramos D.n Melchor Manuat, D.n Pedro Chuquillan D.n Pedro Zarco D.n Pasqual Ramos, D.n Buenav.a Tupa Yuanqui D.n Nic.s Cris, D.n Melchor de Medina, D.n Nic.s Josef Cardenas, D.n Anto.o Avila D.n Luis Torexinaica, D.n Juan del Carmen, D.n Lorenzo Josef D.n Diego Tacaracondor D.n Melchor Davilas, Blanco, D.n Thomas de Paz D.n Pasqual de Ybabache, D.n Benito Ybabache, D.n Fernando Salen D.n Lorenzo de los Reyes D.n Marcelo Luciano, D.n Nic.s Josef de Reyes, D.n Thomas Ygnacio Zamora y D.n Antonio Alvarado, Juntos y congregados, como lo han de uso, y costumbre, para tratar, y conferir las cosas tocantes al bien y culto de esta dha Cofradia, dicho S.r Juez les hizo una platica exhortual, para q.e en cad.a una hacer cumplido el tenor de su Instituto, y hauiendo sido electos p.r mayores los pret.es pusieron los ojos en aquellos sujetos que les parecieron mas adequados para el desempeño de dichos cargos, dexando a parte para todo todo espiritu de parcialidad, rencor, y otra alguna diferencia, bien solo que estan obligados á poner unos sujetos, en q.e concurran todas

todas las calidades neces.as p.a el desempeño de
estos cargos, y hav.do regulado sus votos en la forma
acostumbrada, hecha la regulac.n se halló haver sa-
cado p.r primer alcalde ord.no en voto D.n Pasq.l de Arabache
otro, p.r segundo de los Regid.es otro D.n Sevast.n Zenoches
vecinos D.n Thomas de Paz, y q.e nuevam.te otro D.n Jph
Elias Davalos, con lo q.l quedó electo este depar-
tamento. y luego pasaron a la Elección de alc.de
alcal.no y hecha del mismo modo la regulacion
se halló haver sacado, en voto D.n Joseph Elias Davalos
otro D.n Mariano Diaz alcal.no D.n Phel.n Ramos, otro D.n Phel.n de
Peralta, cinco D.n Sevast.n Zenoche, seis D.n Pasq.l de Arabache, siete
D.n Sevastian de Buniga, con lo q.l quedo este electo alcal.no
de q.e y luego nombraron p.r primer Proc.r a D.n Sevast.n
Zenoche, y de segundo a D.n Thomas de Paz, y de Diputados
a D.n Alvaro Chorot, y D.n Thomas Egu.n Carmona
y hav.do hecho el juram.to acostumbrado lo confir-
mó S.ho C.l Juez en sus respectivos cargos en
el nombre del Padre del Hijo, y del Esp.tu S.to
Inmediatam.te el S.ho Alc.de pasó estando
presente p.r su comisario D.n Sevast.n Zenoche
los Regid.es el dia de la S.ta Cruz para q.e en-
tre la Regid.a del vacado de la Cruz y pueden dar
las provid.s correspond.tes para hacer la fiesta
de esta S.ta y q.e esta presente fue en el dia de
los Inocentes, no havia tiempo bastante para
las diligencias de dha fiesta, y asi era nece-
sario y se arbegueriste dho Cav.do y conferen-
ciado el asunto, se determinó p.r dho C.l Juez
y el Alc.de prim.o del Alc.de con su compañero lo ex-
pongan p.r escrito a Sus Alt.as y q.e en su Real
se daria la resolu.n correspond.te Asimismo
expusieron q.e los Regid.es no concurrian el
dia de la fiesta, y q.e solo lo hacian el dia
de Eleccion, y q.e pena la contra.n los multa
empuestos p.r esta no era bastante pena, y dho
S.r C.l Juez mandó se guarde lo practicado en el
Cav.do celebrado en tres de Nov.re del año pas.do
de este q.e corre en estas, segun y como en el se con-
tiene; Toda la Regim.to dixeron q.e podian

y facultad a los mayordomos electos para q(ue) entren en los bienes de dha Cofradia los administren y cobren, con facultad de q(ue) puedan demandar ante quales q(uie)r Juezes y bienes de su mag(esta)d dar cartas de pago, y otorgar todos los Instrumentos q(ue) convengan en beneficio de dha Cofradia con lo qual se concluyo este cavildo q(ue) firmaron los dhos s(eño)res Viscente R(odrigue)z Juez de Cofradias el Capp(ella)n m(ay)or de dha Ygl(esi)a y hermanos Veinte y quatro que supieron, lo qual certifico

El Conde de Sierrabella

Dr. Baltasar Jayme

D. Jph. Joaq. de Arriola

Joseph Elias Davalos Chavez

Fran(cis)co Thomas Alnorpelli

Joseph de Lara

Pedro Lucas Cano de los Reyes

Fr. Alberto Osorio

Antonio [illegible] Loza

Juan de Herrera

Thomas de Paz

Juan [illegible]

J. Bentura Tenorio

Santiago de Avila

Matheo Chacon Maurate

Antonio Albano

Luis Cusirimayta

Ylario Gomes

Juan de Cuellar

Fran(cis)co de la Encarnacion Jiménez

Agustin [illegible] Ramos

Manuel de Abalos

Pasqual Ramos

Franco Clem.te Davalos

Bortholome de Meza y Zupacyu

panqui

Josf Sylvestre Alvaro

Diego Chijullanqui

Agustin Avalos

Diego Casacondor

Antonio

Pedro de Tapia

En la Ciu.d delos Reyes en Veintey quatro de Enero de mil veteg.os 130
setenta y seis: Estando en la Sala Capr.al del Beat.o de Copacabana
el M.e R.do P.e Balthasar Jayme Martinez Compañia, Dig.o de Cantor de
esta S.ta Ygl.a Metrop.a Comis.o Apps.co Subd.o gral de la Cruz.da
en estos R.nos Juez Conservador y Cons.or de este Hospd.o, pres.e el M.e R.do P.e
Gaspar de Vaquiano Abad del convento de Bethlem.a orden de Recoss
de esta R.l Aud.a Asistente R.l nomb.do p.r este Dig.o Gob.no para las
Juntas de Cofradias, el d.r D.n Josef Joachin de Abalos Cura y Vic.o
de la Doct.a de Lampas, y Cap.n mas.r de dho Doct.o y los Hermn.os
de vente y quatro de la Cof.a de la Sant.a Vera Cruz de Copacabana, a
saber D.n Franco Xumacarrino Caille Priore, D.n Josef Elias
Davalos, y D.n Sebt.n de Zuniga mayor D.n Ventura Hemoche, y
D.n Thomas de Paz Proc.r Gen.l D.n Alberto Chorop, y D.n Thomas Ygnt.o
Camargo Dip.o Lic.do D.n Lorenzo de Arzaque, D.n Man.l Davalos
D.n Bonifacio Fauni Prem.o D.n Laureano de los Reyes, D.n Josef
Huerta D.n Bart.me de Riba, D.n Blasio Gomez, D.n Ant.o Herrera
D.n Melchor Luzano, D.n Manuel Rocaro, D.n Fern.do Salen
D.n Bern.no Vasquez, D.n Pasqual de Arzabache, D.n Pasqual Ramos
D.n Ygn.o Ramos, D.n Ygn.o Sanchez D.n Pablo Manrilla, D.n Ramon
Roco, D.n Melchor Manrral, D.n Franco Angales, D.n Hipolito
Socasaya, D.n Franco Felix, D.n Mel.l Pio, D.n Sant.o Sanchez, Juan
de Dios Ramirez Carimuño Morales, D.n Franco Minoculli
D.n Gert.s Hemoches, D.n Clemente Chorop, D.n Andres Arzabache
D.n Franco Ynol, D.n Lorenzo delos Reyes, D.n Guillermo Ortegon
D.n Franco Hemoche, D.n Bart.me Meras, D.n Juan.l Ramos, D.n Franco
Peralba, D.n Mariano Dias, D.n Pablo Barrera, D.n Pb.o Escobar
D.n Sant.o Davila, D.n Josef Riveros Alvarado, D.n Diego Chur-
quillanqui, D.n Pedro Cruquinai, D.n Josef Perez, D.n Perez
Lagunas, D.n Pedro Calixto, D.n Pedro Farfan, D.n
Paulino Chumbi, D.n Josef Horacio Flores, D.n Pedro
Chumiton, D.n Ygn.o Avalos, D.n Bal.r del Carmen, y
D.n Juan.l Monsalve, Juntos y congregados, como lo
han de uso y costumbre para tratar y conferir
las cosas tocantes al bien y utilidad de dha
Cof.a el dho R.do Pe les hizo una plática
espiritual, esplicandoles y declarandoles cum-
plido el Testam.o p.r y hauian de hacer los hermanos
oficiales de dha Cof.a y generalmente y declarando
toda pasion, parcialidades, y enconos, pud.

sirsen los vocales en aquellos sujetos q̃ fueren mas al
propósito para el desempeño de estos Cargos
y en su cumplim.to pasaron a elegir vno. mayor. supra-
gando sus votos en la forma acostumbrada, y he-
cha la regulación, se halló haver sacado vn voto
D.n Sev.n de Suniga, otro D.n Lorenzo Clauio, Vicente y
otros D.n Pasqual Ramos, y D.n Josef Elias Davalos, treinta
y quatro: Visto p.r el Alc.e Juez de los p.s salió electo
vno. mayor el dho D.n Josef Elias, y D.n Pasqual Ramos
confirmio el dho D.n Pasqual p.r seg.do vno. mayor. y sus-
pendió la confirmac.n del primer. vno. sin embargo de la
instancia q̃ hicieron los Vecinos. hasta dar parte
al Ill.e S.r Virrey. en cumplim.to de lo mandado
en el auto de buen gov.no de treinta y vno de enero
de setenta y ocho: Mandó se procediese a la elec-
cion de los demas ofic.s y con efecto pasaron a votar
los q̃ havian de ser Dip.s en este año, y haviendo re-
gulado sus votos en la forma acostumbrada, hecha
la regulación, haver salido electos p.r mayor num.o
D.n Sevastian de Suniga, y D.n Pedro Farias. Inmedia-
tam.te procedieron a la elecc.n de Proc.res y hecha
la regulación de los votos q̃ sufragaron, se halló
haver salido electos p.r mas.r num.o de votos D.n Alexo
Chumiton, y D.n Juan Ant.o Peralta. Luego procedieron a
la elecc.n de Priore, de mismo modo, y hecha la re-
gulac.n se halló haver sacado vn voto, D.n Andres de
Ortabache, otro Prior de D.n Ventura Themoche, y treinta
y ocho D.n Laureano de los Reyes, con lo q̃ quedó elec-
to este p.r Priore, a todos los que confirmó el dho
S.r Juez en sus respectivos Cargos, a excepcion del
dho primer vno. mayor. N. dan parte a S.M. como
va expresado. En este estado Diego Llacsa con-
dor Sacristan de la Yg.a de dicha Beat.a representó
verbalm.te q̃ el p.r el dho D.n Josef Elias Davalos vno. mayor
de dha Cof.a se le estaban debiendo los salarios de Sa-
cristan, y haviendose oydo a este las excepcio-
nes q̃ opuso, y el dictamen q̃ la mat.a pasado
Ofens.o dió con el asumpto, resolvió dho S.r Juez
q̃ dando fianza el dho Diego Llacsa con sus

para lo q.e resultare de los Cargos y le hacia el horro.mo
dele satisfacieren los salarios debidos, h.a la fha
á razon de dies q.s en cada un mes; Con lo q.al se
concluyo este Cab.do q.e firmaron los dhos S.res Juez
de C.os Pr.te y Asistente D.n el Cap.n mad.r dicho Bear.o y demas.
q.e supieron, lo q.al certifico =

D.n Gaspar de Urquijo
Ibañez

D.n Baltasar Dayne
Ulañs Compañon

Antonio
de
Pazos de Tarazona

En la Ciu.d de los Reyes en Veinte y tres de Abril de mil Sete.tos
veinte y seis Años. Estando en la Sala de la Caxa. del Beat.o de
vra S.ra de Copacabana, el M.o R.do P.e Fr. Baltasar Jayme
Martin Compañia Dig.d de Abanzo de este Sto. Hosp.l de Nues-
tra Señora de Aubr ordin.a de Cofr.a reciente Fundada, pres.e el Pr.
Fr. Gaspar Vrquiza Thanier del Conv.to de S.n Augustin de
esta Ciu.d Vic.o Provincial de Chuquisaca Thenor.do p.r este Hosp.l Fue.no
para las Juntas de Cofradias, y los Hermn.os Veinte
y quatros de la dicha Cofr.a de Copacabana,
contenidos en el Cap.do celebrado en Veinte y qua-
tro de Enero de este dho Año: el dho R.o Juez, les hizo pre
vence q.e se havian Junta do para hazerles paten
te lo resuelto p.r Rel.on M.da el otro.o mier.s en dho Hosp.l
Dec.to de Veinte y ocho de Marzo de este pres.e Año, sobre
la confirm.on del cargo de primer May.mo de dha C.
fradia en q.e salio Reelegido D.n Josef Elias Davalos
y me mandó les leyese, assi el dho Hosp.l Dec.to como
la Consulta hecha p.r Hue.a y Cent.a con q.e la acom
paño, comprehenciba todo lo acaecido en
el precitado Cap.do é Instruidos de la Resolu.on
de S.S. con q.e mandó se procediese á nueba elec.on
de dho May.mo el dho R.o Juez les hizo una platica E.
piritual á fin q.e pusiesen los ojos en el Su-
jeto q.e hallasen mas al proposito para el
desempeño de este Cargo, apartandose enteram.te
de todo espíritu de parcialidad, y rencor. y
en cumplim.to del Cap.do hizo q.e hiziesen sus votos
en la forma acostumbrada, hecha la Re-
gulac.on se halló haver sacado de los Quaren
ta y ocho Vocales q.e concurrieron á este Cap.do
un voto el dho D.n Josef Elias Davalos, otro D.n
Marq.s de Arabache, otro D.n Fernando Palen
dos D.n Pasqual Ramos, y once D.n Thomas
de Paz, y Veinte y tres D.n Sevastian de Su
niga, con lo que quedó este electo p.r primer
May.mo y q.e en.a D.n á haver salido electo p.r
Diputado en el Cap.do Pasado, y siendo nece.s
nombrar otro en su lugar, nombraron los

Lenm.s enesta empfles al dho D.n Thomas de Paz
y el dho D.n Juan, haviendo hecho el juram.to acos-
tumbrado los confirmio en el nombre del Padre
y del Hijo y del Espiritu S.to y toda la Lenm.a cedió
al dho primer nuy.to todo su poder y facultad para
q. administre los vienes y rentas de dha Cofr.a para
q. pueda parecer en juicio ante qualesq.r Just.s
y Juezes de S.M. dar cuenta de lo q. y recivan
todas las Tasaciones q. combengan, con los q. sale
de conclujó este Cavildo q. firmaron
los dhos s.s y Lenm.s q. supieron lo
q. doy fee =

D.n Gaspar de Orquijo
Ibañez

D.n Balthasar Jayme
mas Compañon

Antem.o
Pedro de Tarazona

En la Ciud.d de los Reyes en veinte y ocho de Feb.ro de mil setec.tos setenta y ocho, Estando en la Sala Capitular del Convento de Copacavana el S.or Don.r Baltazar Payme Maximes, Compañon Dignidad de Chantre de esta S.ta Ygl.a Metrop.na Juez Ordinario de Cofrad.s de este Arzpdo, pres.te el S.or Don.r Gaspar de Arquibu, Ybañez, Oyd.r de esta R.l Aud.a asistente R.l nombrado p.r este Superior Gov.no p.a las Juntas de Cofrad.s y los hermanos Veinte y quatros dela Cofrad.d de N. S. de Copacavana, hà saver, los Liz.dos Don Mariano Fonte chumbi, Don Manuel Davalos, y Don Lorenzo de Arogue Presb.os Sebastian de Suniga, Pascual Ramos, Melchor Lucano, Lorenzo de los Reyes, Alexo Chumitor, Juan Pio. Ypolito Socolaya, Agustin Sanchez, Fernando Falen, Pedro Condoranchay, Manuel Ramos, Jan de Dios Ramirez, Thomas Suarez, Juan de Peralta, Chuicoval Custodio, Ventura Temoche, Pedro Parro, Manuel, Vandelar, Bernardino Vasquez, Ramon Finoco, Josef Fonsebio Flores, Franco Angel, Pedro Ygnacio Temoche, Ygnacio Alvito, Franco Veles, Bartolome Rivas, Pedro Almanza, Pascual Arauche, Pascual Laguna, Jph Elias Davalos, Guillermo Obegoso, Franco Segnol, Bartolome Mera, Casiano Dias, Melchor Medina, Phelipe Escovar, Thomas de Paz, Antonio Mendoza, Jph Silvestre Albaro, Agustin Ramos, Diego Chuquillanqui, Marcelo Lucano, Diego Llacsa condor, y Paulino Chumbi, Juntos, y congregados, como lo han de uso, y Costumbre, p.a tratar, y Conferir las Cosas pertenecientes àl bien y vtilidad de dha Cofrad.a el dho S.or Juez les hizo una Platica Espiritual, dirigida à fin de q.e apartando de si todo Espiritu de parcialidad pusieren los Ojos en los sujetos, q.e hallasen mas àl proposito p.a el desempeño delos Cargos de dha Cofrad.a y haviendo procedido, p.a la eleccion de Mayord.mos y sufragados su Votos en la forma acostumbrada, echa la regulaz.n se hallò hauer salido reelecto, p.r mayor numero de Votos, Sebastian de Suniga, y p.r sig.do Thomas de Paz; Y inmediatam.te proce-

dieron à la Elecz.n de Diputados, y echa la regulaz.n de los sufragios se halló, haver salido electos p.r ma.or numero de votos Pasqual Aravache, y Pasqual Ramos; Y luego procedieron à la elecz.n de Procurad.or y echa la regulaz.n de los votos, q.e sufragaron en la misma Comunidad se halló, haver salido electos, p.r primo. Ventura Temoche, y p.r seg.do Fernando Falon, à todos los quales haviendo echo el Juramento acostumbrado, los Confirmó el dho S.or Juez en sus respectivos Oficios, en el Nombre del Padre, y del hijo, y del Espiritu S.to Y toda la Hermandad le dieron al dho primer Mayordomo todo su Poder, y facultad, p.a q.e pueda entrar en los bienes de dha Cofrad.a administrarlos, y cobrarlos judicial, ò extrajudicialm.te p.a q.e puedan parecer en Juicio, ante qualesquiera Justicias, y Juezes de su Jurisd.n q.e con dro pueda y deva, y p.a dar Cartas de pago, Cartas y Finiquitos, y los demas Instrum.tos q.e Convengan à beneficio de dha Cofrad.a con lo qual se concluyó este Cabildo, q.e firmaron los dho Señores Juez, y Asistente Real, con los Hermanos Veinte y quatro, q.e supieron lo qual Certifico. ——

D.n Gaspar de Urquiza D.n Baltasar Jayme
Ibañez Mañ Compañon

Antemi
Pedro de Ta[illegible]
h

En la Ciud. de los Reyes en veinte y ocho de enero de mil setecientos setenta y nueve
estando en la sala Cap. del Beat.o de Copacabana, el Sr. D.r D. Baltr.
Jayme Martin Compañon Dig.d de Chantre de esta S.ta Igl.a Metrop.a Com.
Sub.o Subd.o gral de la S.ta Cruzada en estos R.nos Juez ordin.o de Cof.s de este
Arzpdo, pres. el Sr. D. D. Gaspar de Urquizu Ibañez oydor de esta R.l Aud.a
Asistente R.l nom.do p.r este sup.r Gov.no p.a las Juntas de Cof.s D. Josef
Joachin Barlos Cap.n mad.r de dho Beat.o y los herm.s veinte y
quatro de la Cof.a de nra S.ra de Copacabana, a saver D.n
Laureano de los Reyes, D.n Sev.an de Zuniga, D.n Thomas de Paz
D. Josef Elias Davalos, D. Ped.o de Peralta D. Vent.a Jlemo
che, D. Fern.do Jalen, D. Ant.o Prô, Hipolito Socobaya
Alfonso Chorop, Julian Caja, Lorenzo de los Reyes, Pablo
Mantilla, Lucas Sanchez Pedro Larino, Josef Toribio
Flores, Juan de Angel, Alexo Chumitan, Carmen Al
fano, Juan de Dios Ramirez, Fran.co Velez Barr.me
de Ribas, Fran.co Sijnol, Pasqual Laguna, Diego Chuqui
llanqui, Lor.o Albitu, Marcelo Lozano, Man.l Bal
deras, Paulino Chumbi Bart.me Meza, Melchor Me
dina Agn.n Sanchez Ant.o Mendoza, Josef Silvestre Al
banez Pedro Chucuñay, Guillermo Orbegoso, Ph.e
Escobar, Josef Para, y Thomas Suarez, juntos
y congregados como lo han de uso y costumbre para
tratar y conferir las cosas pertenec.tes al bien y utili
dad de dha Cof.a el dho S.r Juez les exsortó se havian
juntado para la elecion de oficios de dha Cof.a y q.e
era necess.o q.e dejando todo espiritu de parcialidad
pusieran los ojos en los sujetos q.e hallasen mas pro
porcionados p.a el desempeño de estos cargos, y hav.do
sufragado sus votos en la forma acostumbrada p.a
primer May.mo se halló haver salido electo por
mayor num.o de votos D.n Vent.a Jemoche, y luego
procedieron a la eleccion de seg.do May.mo y he
cha la regulacion, se halló haver salido electo
por may.r num.o de votos Sevastian de Zuniga
y luego procedieron a la eleccion de Dip.s
y hecha la regulacion, se reconoció ha
ver salido electos, Josef Toribio Flores, y Josef
Silvestre Albano; y nombraron p.r Procu
radores a Thomas de Paz, y a Fernan
do Jalen: Inmediatam.te procedieron
a la Eleccion de Prioste, y haviendo su
fragado sus votos en la misma conformi
dad, se reconoció haver salido p.r mayor num.o

Notos D. Juan de Penalba, y haviendo hecho el juramento acostumbrado, los confirmó S.ª Sr. en sus respectivos Cargos, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: Y toda la Hermandad les dió á dhos mayordomos todo su poder y facultad para q. entren en los viernes y renta de dha Cofr.ª los administren y cobren judicial y extrajudicialm.te q. para esto se requiera, y q. con dho poder y dandose, den cartas de pago, y q. den otorgue todos los Instrumentos que combengan á beneficio de dha Cofr.ª con lo que se concluyó este Cavildo que firmaron dhos S.res Alcaldes de N.ª y Diez de Cofradias, la qual certifico =

Dr Gaspar de Urquijo = Dr Matias de Aguirre

Dr Compañon

Antemi

Dr Ldo de Arana

En la Ciu.d de los Reyes en doze de Ch.re de mil setec.tos 7
ochenta y d.s Juntos en la Sala Capt.r del Real.e Co
legio de Caballeros del Sr. D. Fran.co de Paula y Bracho Ca
vallero del Orden de Calatrava Off.l de Real.o de estas
Fl.s Philipinas Sup.te Subdelegado de estos Reynos, y los Regidores, o Diput.s
por el Comun de Vecinos de esta Ciu.d y Sr. D. Fran.co
Xavier de Aguirre Thesorero de Bienes de Prop.s de Ex.s
de R.l nom.do p.r el Sor. Intend.te de esta Prov.a las Juntas de Cof.a
y del Sr. D. Josef Joachin Davalos Capt.n mar.e del dho Real.e
y los Sres. D. Vicente y quatro de la Capt.a de Alabarderos
de esta ciudad, a cuyo Sr. Pres.te Don Pedro Peralta Barnuevo
Rector de esta Real Vniu.d de Lima, Cong.o
Vene.e Thesorero de primer Nay.mo Secretario de Salas, Cong.o
Pallais Josef Constantino Contador Nauarro Cap.n
Caballeria, Juan.o Angel, Cap.n de Caballos Alfer.s
Caminero, Josef Domicio Flores, Juan.o Ramos
Josef Silvestre Aluares, Fr.co Crotan Carbon
no Ortegon, Josef Elias Davalos Juan.o Sanchez
Marcelo Cano Hipolito Escobedo, Bart.e Mz.
de Rivas, Bonifacio Flores, y Alberto Choroz
Juntos y congregados como lo han diuerso, y estan
uso para tratar y conferir las cosas pertenec.tes a
el bien y utilidad de dha Cof.a el dho S.r Dun Jos
Pedro pidio una plaza, a fin de q.e estando todos pi
uados de parcialidad, pusiesen los ojos en los
sujetos q.e hallasen proporcionados para
el desempeño de los oficios de esta Cof.a cuando
à hauer cumplido el año p.r q.e fueron
electos, y hauiendo procedido à la Elec.n
en primer Nay.mo y sufragado sus votos en la
forma acostumbrada, hecha la Regulacion
se halló hauer sacado un voto Bartho.me de
Rivas, tres Pasq.l de Aparicio, quatro Jose
Nicolas Flores, siete Pasqual Ramos, y nue
de Ventura Thenoche, con lo que quedó elec
to este p.r primer Nay.mo y hauiendo
renunciado el Cargo, exponiendo varios
motibos y siendo p.r no poder continuar
no le admitio p.r dho S.r Juez; en cuio caso
de q.e admitiria el Cargo con la calidad
de q.e eligiese p.r Compañero a Eugenio Al
uiño, y no dando la hora combino expresan
no solo si q.e nombrase el Segundo Nay.mo

tenió los demas ofiziales de dha Cofrd. y en su conformidad
nombro Sr. Tez. Thay.mo al dho Luz.o Alvino, por Dip.o
a Sr. Dn. Diego Lazo, y D.or Josef Contador Conde Guaman
y Pp.e Prov.or a Luz.o de Chaves, y Bart.me de Olivas, y
toda la Herm.d combino y se conformó con esta no-
minazion, y dho Dichen, Trav.or hecho el Juram.to
acostumbrado los confirmó en sus respectivos car-
gos, y toda la herm.d volvió a darle su poder
al dho primer mag.mo para q administre los
vienes y rentas de dha Cofrd. parezca en juizio
de Cartas de pago, y todos los demas Jud-
ziales que combengan a beneficio de dha
Cofrd. con lo qual se concluyó este Cav.o
vicita que fizimos ante los Sres. Juezes de
comun Apruebe Cofrn. mad. del de Beate-
rio, de que certifico =

D. Fran.co de Tagle
y Bracho

D.or Joseph Joaquin de Azala

Pedro de Tagle

demas q̃ no hanconcurrido ẏ conobligados à ayudar à dho mayno
ẏ conferido uno ẏ otro punto, rezolvieron todos los hermos 176
q̃ era justo lo ẏ predicase dho Sor. Josef Elias, ẏ de le conceder la facultad
de remover el dho oficio, y emplee y combenga, ẏ poner otro, ẏ en conse-
quencia ẏ. dhos vocales dixeron q̃ dho Sor. ẏ todos estaban prompttos à au-
xiliar al mayno enbio de q̃. condujese à la Nueva Yglesia ẏ Capilla enunera-
do en esto el actual capn. Dn. Dn. Josef Joachin Davalos; ẏ bajo de estas
condiciones quedo electo p. primer mayno el expresado D. Josef Elias
Davalos, ẏ luego pasaron à la eleccion de Dipno mayno ẏ hecha la vo-
tacion de los sufragios se halló haver sido dicho electo p. mayno primo
el Sor. Dn. Andres Alvarado; ẏ nombraron p. Prior al Sor. Dn.
Jph. Demoche, ẏ Sran. Angeles, ẏ p. Dipno à Manl. Pinion, ẏ à
Pedro Juarez, à todos los quales hize leer el juramto. q̃
respectivamte. los confirmó dho S. Dor en sus respectivos
cargos en el nombre del Padre ẏ del hijo, ẏ del Espiritu
Sto. ẏ la bendn. les dió à dho primer mayno en uso de mi poder
ẏ facultad para q̃ sienpre en los viene dicha Capn. los administre
y cobre justicia ẏ extrajudicialmte. para esto en
principio asta que aleguen dhos Sres. de cargos de pago, ẏ
los demas sus sucesores q̃ combengan à beneficio de
dha Cofradia; con lo qual se concluyó este
Cavildo ẏ dhos Sres. firmaron juntamte. con
el Capellan mayor de dha Yglia. ẏ de mi con q̃ se
actuo ẏ autorizo lo q̃ certifico =

D. Sran. de Zazueta
ẏ Bracho

D. Joseph Joa-
quin Estrada

Fran.co Estrada

Antonio
de
Pedro de Tarazon

En la Villa de Dolores Reyes en Veinte y seis de Feb.o de mil ocho
cientos y dos S. estando en la Sala de Acuerdos de Alcaldia de Primera
Nominacion de Primera Instancia del Partido de Trescientos Sesenta
y Seis Grados Sur Oeste de esta Provincia de Cordova, por ante mi
Escribano de Gobierno, y testigos que se nombraran, se juntaron
los Señores Electores de Parroquia, que se hallan nombrados por
el Señor Comisionado de esta Villa, para la Eleccion de Diputados
que deben representar en la Asamblea General de esta Provincia,
en el Dia de Mañana, y son los Señores Don Josef Joaquin Davalos
Cura y Vicario Foraneo de esta Villa, Don Josef Elias Davalos,
Don Josef de Peralta, el Lic.do Don Manuel Davalos, Don
el Lic.do Don Mariano Chumbis, el Lic.do Don Miguel Davalos, Don
Guillermo Ordeyes, Don Manuel Valderas, Don Francisco Angel
Don Sebastian de Deniga, Don Pasqual Ramos, Don Fermin de Falen
Don Hilario Chumbita, Don Josef Acosta, Don Hermenegildo Lemos, Don
Manuel Pinos, Don Pedro Lamas, Don Domingo Chaves, Don Severino
Ribera Don Bautista de Ribas, Don Bautista Moreno, Don Santiago Sara
chez Don Juan Manuel Ramos, Don Miguel de Dios Romero
Don Thomas Suarez, Don Paulino Chumbita, Don Josef Contreras
no Don Ramon Calderon, Don Hermenegildo Alvarado, Don Francisco Alva-
mar Primo Valle, Don Jose Alvarado, Don Nicolas de Dios Ro
Suniga, Don Josef Silvestre Alvarez, Don Nicolas Pio de Cordova
Don Alberto Cabrera, Don Luis Antonio Mejia de Egusquiza, Don
Carmen, Don Vicente Fuentes, Don Juan de Egusquiza, Don Nicolas
Eugenio Nieto Don Diego Chuquillanqui, Don Miguel Ramos, Don
Don Thomas de Paz, Don Pedro Chuquillay, Don Miguel Ramos, Don
Don Pio Sanchez, juntos y congregados, como lo han de
uso y costumbre para tratar y conferir las cosas
pertenecientes al bien y utilidad de dha Comision, al hecho
hacer les hizo una platica el Presidente para y por
viendo de si todo espiritu de parcialidad, pusie
los ojos en los sujetos que hallasen mas proporcio
para el desempeño de los oficios de esta Comision
y haviendo practicado dos votaciones en la forma acos
tumbrada, hasta la tercera inclusive en que se hallo haver
sacado un voto Don Pedro Lemoche, otro Don Miguel
Ramos, otro Don Juan Nicolas Alvarez, otro Don Pasqual
Barbarche, veinte y uno Don Josef Elias Davalos
y veinte y tres Don Santiago Sanchez, con lo que
dando este por primer voto. Y luego pasando
recibieron de a voto por voto. Y hecha la regulacion
practicado por votos, hecha la regulacion
debido haver sacado dos votos Don Pedro Lemoche
uno Don Bautista de Ribas, otro Don Juan de Reynoso, otro
Don Miguel Ramos, dos Don Pedro Nolasco Lamas, uno Don Miguel
Alvarez, doce Don Josef Elias Davalos, y veinte y
siete Don Santiago Sanchez con lo que quedo

Clero exce pebes. Dno. Inmediatam. procedieron a la
elecc. de Mayordomo Patrono y haviendo sufragado su voto
dicha Congregacion en fo de D. Matheo Alvarez, otro D. Josef
Silvestre Abarzado, otro D. Fran. Ramon Reinoso Lugo, dixo p.
sen D. Josef Elias Duralde, y D. Ygnacio Arroyo Veinte y
dos, con lo q. quedó electo p. Mayordomo Patron. Y luego
nombraron p. Diputados a D. Josef Elias Duralde
y a D. Mel. Paz, y por Proc. a D. Jph. Gonzalez y a D.
Fran. Angeles; y haviendo hecho el juram. acos-
tumbrado lo confirmó dho S. Juez en tres re-
cibos Cargos; Y de la hacienda les dio a dhos Mor-
domos poder y facultad para q. administren
los viene y rentas de dha Cofd. cobrando lo judi-
cial y extrajudicialmte. y para q. parezcan
en juicio ante qualesquiera Juezes y Justicias de
mas q. q. sean dhos. den cuentas de lo q.
recaudaren los Interesados q. combengan a benefi-
cio de dha Cofd. con lo q. se concluyó este
Cavildo q. firmaron dhos S.es con el dho Cap-
pellan mor. lo que certifico.

D. Jose Joaquin
de Alvarado

D. Fran. de Zagley
y Bracho

Juan
Dr. Lozano

Montanio de los Viñes y a la Sas, y demas muestras de la Yglª
y Cofradia de nrª. Sª. de Copacabana, q. entregó Dn
Josef Elias Davalos y muy. mo. abuelo de ella a D. Sanch.
Sanchez y muy. mo. actual de ella, pres. de el Sr. D. Dr. Franco. de
Tagle y Bracho Cav.o. del Orn. de Calatrava, Pyt.o de Stres
dr.os reales Sr.s y Ll.a Mexco. Que hier obtr.o el dho Dn.
dyado obras pias y Cofradias de este Arzpdo, el D. Dr.
Josef Joachin Davalos Capn. mar. del Bata. Sumo D.
y pasò à nra. Vezdª. Vezdª y grabes de la Cofª. de
que se hizo esta fazon. ==

Altares de la Yglª.

Primeram.te el Altar mr. en q. està colocada la Sta. Ima-
gen de nrª. Sª. de la Copacabana, con cinco Imagines gran
des de bulto entera, à saber S. Franco. S. Joachin, y Josef
Nrtrª. y S. Agustin. Un Sagrario grande y primoroso à la
ens.a de repuesta en la Sta. Imagen de Nrª. Sª. Niño mino
cantes, y dos bultos pequeños del Niño Jesus, y de
Nrª. Sª. de la Soledad de alto dorado.

Yt. en el Pilastron del Altar del Pmr. Evangelio està un retablo pe-
queño, en q. se ve entra una Imagen de medio cuerpo de el Sr.
S. Josef, con su Niño en brazos, el Sr. tiene una Corona imperial
de plata, una bara de azucena de lo mismo: Vestido y de-
mas de los bienes con q. està adornado de Reflejos de plata en la
Cabeza recogio à costa y devocion del dho. Sr. Ref. Fran.co
Davalos Pariente nro. Dicho Altar se halla con los
otros Imagines pequeñas, como son una de nrª. Sª. de las Mer-
cedes, y se halla adornada de una Diadema de oro
y en el pedestal un Cayman de lo mismo adornado de Es-
padas. Un Sr. Dn. Bapta. fabrica Romana, con su diadema
de plata, y una Cruz en la mano de lo mismo: estas dos
Imagines son del Benefo.: y una de Sr. Nr. q. se halla
en dho Altar el dho Capn. mar. D. Josef Joachin Davalos
y un Sr. Franco. de Paula, y q. pasò el dho Sr. Ref. Franco. Cota-
llez, en cuio poder se hallan todos los adornos semen
tes pasiles, como q. cuio de dho Altar.

Yt. en el Pilar siguiendo de dho Altar, se halla un mes-
dio Retablo muy maltratado y viejo. en q. està colocada
la Imagen de nrª. Sª. de la Soledad de Nra
colocada en dho Altar en su capilla, se hallan en este las Ima-
genes de Nrª. Sª. Joachin, Sta. Anna, y la Sª. Virgen niña.

Yt. en el mismo Lado siguiendo, y pral. frente pegado del Cancano
està el Altar de la Purisima en todo de mazonia dorada, y
bien tratado. en este dicho pral. està la Sª. Virgen, de mui
bella fabrica serrana y mediana de alto, dorado y pintado
el Ropaje, con su Corona de plata Imperial, en Actos de
fisimo con sus Saetas grandes de plata, una media
luna de lo mismo, y dos Espadas grandes en los Lados
nos; una pancalla pequeña en dos cuerpos de plata
bandeja de plata, y grabos mediano de oro
dorado. en el q. pasio està una Imagen de nrª. Sª.

con el Niño Jesus en los brazos, dorada, y pintada, y con su dia-
dema y azuzena de plata, dos pantallas de [illegible] me-
dianas cada una tambien de plata. Y en el otro nicho
una de S.n Fran.co Xavier, S.n Juan Nepomuzeno, S.n Ygnacio
S.ta Rosa, con diadema y ancla de plata, y el Niño Jesus
en la mano, con su Arco de Rosas de plata, y S.ta Cath.na
de Sena. Todas estas Ymagenes, a excep.n de S.ta Rosa q.e es pro-
pia de la Cofr.a pertenecen a d.ho Altar, y esta a la Beat.o
p.r lo qual las Madres cuidan de su adorno, y aseo.
Ytt.a En el lado frontero del Comu.o esta el altar de Jesus Cruci-
ficado. La Ymagen del S.or es de cuerpo entero, con tres
rayos de plata dorados en la Cavesa, y a sus lados los bultos
de la S.ma Virgen, y S.n Juan Evang.ta ambos de cuerpo entero
estan bestidos con sus tunicas y mantos de tafetan
con sus diademas de plata, y la S.ma Virgen una espada
de plata en el pecho. En el taff.o [?] se halla la S.ma Virgen
de las Angustias bestida de tunica y manto de seda con
diadema y espada de plata. En uno de los Nichos peque-
ños de los lados esta la Ymagen de S.n Ant.o de Padua
este Altar se empezó a fabricar a dilig.a del Lic.do D.n Lorenzo de
Arzoque, y haviendose empezado la obra a todo costo, no se pudo
conseguir sino solo el Sagrario y la basa del nicho prin.l; lo demas
q.e se continuó hor.do p.r no poderse poner quedó en el Atrillero [?]
de la Ygl.a en donde se han perdido p.r las lluvias, y soles, y en estos
los fragmentos se halla un tablon de cedro como de dos baras
y media de largo, media de ancho, y una sesma de penaltor [?].
el Altar tiene un mantel nuebo de Cambray con encaje
ordin.o q.e dio de limosna una Criada de D.a Rosa Lo[illegible]-
ron, el Alt.r tiene tres frontales [?], uno de Belillo de seda con
encaje de oro; otro de Estopilla labrada con encajes de
fabrica en [illegible]: estos dos son nuebos, y tienen sus fundas [?]
de Sinta de seda; y el otro tercero es de cambray con en-
cajes ordin.s y todos estan en poder del S.r Capellan.

el tablon de cedro se aplicó a la obra del Sagrario.

No hay tal Altar

Ytt.a Junto a este Altar esta uno pequeño compuesto de una
mesa, y un nicho viejo y en el una Ymagen de b.to de S.n Mig.l
es como de una bara de alto, y pertenece a la Herm.a D.o-
ming.a de Jesus ex Beat.a q.e cuida del adorno del Altar
y bestidos del Arcangel.
Ytt. sobre el Piton [?] del Arco prin.l de este lado derecho esta el
Pulpito de fabrica antigua de cedro dorado con la Ymagen
del Arcangel S.n Mig.l de bulto como de una bara de alto en el
Remate de la corona [illegible] y en el Respaldo una Ymagen de n.ra
S.a de la Concep.on pintada en lienzo. Por haverse caydo el Rema-
te del Pedestal, se puso en una sala, en donde se guarda
con todos los fragmentos de los Altares, y alli se halla
asimismo el Tabernaculo del S.or Crucificado q.e estaba
antes colocado frente del Pulpito. Es de Cedro, y dado
de aparejo p.a dorar.

Nó lo hay

Ytt. en este lugar se hallava un tabernaculo, o pequeño Retablo
en q.e se venera la Ymagen de S.n Cay.no de cuerpo entero

contribuyma de plata dorada q dio de limosna D. Fran.co Sanchez
El retablo es de madera bien tallado, pertenece al Beat.o
la mesa del Altar tiene frontal de Tafetta donada desnte
la Pasqua pasada como dho es del Beat.o

Frontales y otros Adornos del Altar mayor

Primerame. Un Frontal de tres pesos antiguo dorado y mal-
tratado el que se está clavado en la mesa del Altar mayor.
Ytt. otro de tela apasada bende muy antiguo con deviza de oro
de oro, clavada en dha tabla.
Ytt. otro de Glasedes de Carmesi con flecadura de oro
en tablas doradas con otro de Raso de seda blanco á listas con
una franja de oro.
Ytt. otro de Persiana Morada nueva con flecadura de seda
entre dorada, con otro de la de persiana nessa con flecadu
ra de seda amarilla.
Ytt. un Frontal de Persiana Carmesi con franja de oro, en tablas
dorados, y á la bulta otro de la misma labor del frontal blanco
con franja de oro.
Ytt. otro de la misma Persiana del frontal morado con
moslinde de oro, en tablas dorados, y á la bulta otro de tela
pasada bende con franja de plata.
Ytt. un Crucifixo pequeño de marfil con su cruz de madera
y peana aforrada en Carey.
Ytt. Dos Candeleros de bronce con sus Cadenas de fierro.
Ytt. dos Atriles embutidos de Carey, y fuera.
Ytt. tres facistoles de madera.
Ytt. un baso de Cristal, con paz, y platillo, q sirbe p.a purificar
los dedos, q.do se da la Comunion.
Ytt. un Farol de vidrios sobre su pie de madera con q se
pone el Campanin.
Ytt. seis Lienzos grandes de evangl.os Imagines con sus molduras
doradas q estan colgados en la Capilla pral.
Ytt. un Pedestal en q se pone el Candelero.
Ytt. dos Campanillas grandes de bronce q suben en las Misas.
Ytt. dos tabernaculos q estan clavados en los Pilares la cabezera
del Altar mayor en q estan colocadas dos Laminas de Christo
sobre vidrio con marco dorado.
Ytt. dos Alfombras grandes de lana, una q cubre el Altar de
Persiano, y llega hasta las gradas, ambas de medio tafo.
Ytt. otra de tafetan de igual tasco.

Alaxas de Plata

Primerame. Una Custodia de plata sobre dorada con
treinta y dos Diamantes, tiene una Lunica de oro con Diamantes como tambien
otros treinta y dos puestos de oro con Diamantes, y otras piedras finas
esta fue aplicada á este Beat.o q.do la Lunica de Terciopelo q.e
Ytt. una Corona de plata sobre dorada con seis Targetas q.e
al Beato.
Ytt. un Velo de tisu de plata, y oro con flores bordado en tafetan
blanco con flecaduras de oro, y en ella pendientes dos
angeles pequeños de plata. son del Beat.o
Ytt. una Corona de plata sobre dorada grande, y sobre puesta
una, y otra pequeña del Niño.

Este se quitó p.a in-
censar.

Estos dos faroles se en-
cuentran en la Sacristia.

Este Velo se encuentra
en la Sacristia.

Ytt. una Trinjnica de placa dorada de piedras falsas engastada es aliprido el Sagrario de nuestra.
Ytt un Sagrario de Cobre engastado en dho con Cruz de Cristal, guarnecida de Canoneras de oro, y una pequeña medalla del mismo.
Ytt. un Juego de Angeles de Cobre Coronas de plata grandes.
Ytt una media Luna de plata
Ytt una Peana dorada en plata: le faltan las Canoneras de las Esquinas, y los tornillos de plata.
Ytt un Cetro grande de plata, y en su caxon. N. dos Angeles
Los dos Angeles se dicen p.ª la Peana de la Custodia, de plata.
Ytt otro mas pequeño de plata.
Ytt un Incensario de plata enmedio de las mangueras.
Ytt una Candelera grande de plata, p.ª el dho Incensario.
Ytt ocho Ampollas pequeñas p.ª las mangueras.
Ytt un par de Vinajeras de plata con sus platos cada una y sus Cadenas de lo mismo.
Ytt. una Campanilla de plata con su tapa.
Ytt. de Bronce del Sag.º quatro mangueras pequeñas de plata, y dos grandes de otras mangueras cada una. las quatro mangueras son de Mª S.ª de las Angustias y estan en el Altar del S.º Cristo y las dio D.ª Isabel de Salazar p.ª nra. C.ª
Son 6 Ytt ocho Candeleros de plata.
Ytt. una Lamina de plata en q.e estan grabadas las palabras de la consagracion, y sirbe de Velo al Deposito.
Ytt una Lampara grande con sus Cadenas, y candelejas todas estas piezas estan continuam.te en el Altar del S.º Cristo y las dio D.ª Isabel de Salazar p.ª nra. C.ª
Ytt una Custodia de plata dorada biejas.
Se dio Recado p.ª la Custodia de S.n Feliciano Ytt un Deposito de plata p.ª el Jueves S.to
Idem Ytt un Candelero grande de plata con siete mecheros.
Ytt una Cruz de Guion de plata dorada con su astafrme
Son cinco da con seis Canones de plata blanca.
Ytt un Estandarte grande con su tafetan todo de plata, todabia sin flecos.
Ytt dos Vasas de plata dorada con sus varas de plata B.ª
Ytt una Cruz de Cristal, guarnecida de plata dorada, y peana de lo mismo, en el medio tiene una Reliquia del S.to Lignum y un Crucifijo de plata que le dio el S.r D.n Joseph Sanchez y Salado Cura mr. de esta Parroquia
Ytt una Cruz de madera de Jerusalen guarnecida de plata con Crucifijo, Canoneras, y peana de plata.
Ytt. una Retablilla con su Camarin de nra. C.ª toda de plata.
Ytt obra de hacer con marco de oro de ley, y chapitas de plata
Ytt dos Cajetas de plata
Ytt. un Portapaz de plata dorada.
Ytt cinco Rosas con sus Espigas todo de plata p.ª el Cirio Pascual.

+ Ytt una Canastica de plata de filigrana pequeña
Ytt dos Candeleros lo mismo.
Ytt una Fuente de plata en q̃ traxian la Corona de
nrã S.ra y q.do salen en Misa.
Ytt un Rosario de Cuentas de Cristal con una Cruz
de lapiz lazuli muy estimada en oro, y el Rosario con
guarnes pequeñas de oro.
Ytt un Rosario de Cuentas grandes con su Cruz todo
de oro q̃ dio el Pe Casp.r de Zu.ga y Arg.do estando en
confesarse q̃ le guardan en la Sac.a de el Beat.o

Alajas de Sacristia.

Primeram.te Un Caliz de plata sobredorada con su patena.
Ytt un Caliz de plata blanca con la copa sobredorada de S.r dentro, y
tambien la Patena.
Ytt un Palio grande de tafetan con Cenefa de Nuestra S.ra del Rosario y
Ytt dos Incensarios de plata, y una Naveta con su cuchara
Ytt dos Ciriales con sus varas pintadas en plata.
Ytt un Caliz pequeño de plata sobredorada con su Patena.
Ytt un Caliz de plata.
Ytt tres Casullas de plata sobredorada con el Cordon del Cordon q̃ se
ceña la frente al Sacerdote.

Alajas q̃ se hallan en poder de la Sr.a Abadesa.

Primeram.te una Corona grande de plata sobredorada con esmeraldas
y otra pequeña del Niño.
Ytt una Imagen con el nombre de Maria de plata sobredorada, y sus
vestidos con alg.s perlas finas, y piedras falsas.
Ytt un Niño de bulto grande y sus vestidos de oro con esmeraldas.
Ytt tres Sortijas de oro, la una con tres Diam.tes Orientales, y
las dos con tres Esmeraldas.
Ytt tres Anillos, una con Rubi y dos Diam.tes Orientales, y otra con Nube
Ytt un Par de Zarcillos de oro con ochenta y dos Diam.tes
Ytt un Pecho de oro con corona y cota guarnecida de perlas.
Ytt un Par de Diam.tes
Ytt un Prendel de perlas con cuatro dijes. los dijes existen y de las perlas le falta una garganti.lla
Ytt un Par de Zarcillos de oro con alg.s piedras falsas
Ytt un Relicario pequeño de plata sobredorada de filigrana con
unas piedras verdes.
Ytt un Broche de piedras falsas.
Ytt una Cruz pequeña de Cristal
Ytt un Corazon de lo mismo, y una Cruz pequeña engastada
Ytt unos hilos de perlas, uno ancho y media onas.
Ytt una Gargantilla de oro con Cuentas de oro guarnecida de perlas.
La dicha el Niño de cuerpo entero en la mano.

Muebles de Sacristia.

Primeram.te un Candelero Triangular, q̃ dio S.r Don Christoval
de Cuenca.
Ytt es de madera nuestra. con dos Niños de bulto
con sus pedestales dorados, tiene cada uno de ellos una Corona, y en cada
Vno en una mano el Globo de S.r y en la otra

Ytt una mesa de tablas y cuatro.
Ytt vn Cañio Parqual grandes.
Ytt mamparas de madera y vara de vna dhas de bronce
Ytt dos Sillas de madera.
Ytt vna Cama grande y trasera de apasanado.
Ytt tres Sillas de madera ordinarias formadas en tafetan
ormada.
Ytt. mas dhas grandes mebas embarnisadas de blanco y filetes
y perfiles de oro Con sus Cornisas y sus paldanas de damasco pelo carmesi
Ytt en la Pieza dela Y Glesia vn Candelero grande de metal de bronce fa
dado de verde al olio.
Ytt vna Cruz de bronce de bara y media
Ytt vna mesa mediana en la sacristia
Ytt vna Cha grande y Coupa to de la tela con la sacristia
con quatro Cajones grandes, y otro pequeño en q tyenen
los ornamentos.
Ytt vn Cañio en forma de Canapee, y otro pequeño en la sacristia.
Ytt vn Caliz de plata pequeño con su marco dorado.
Ytt vn Cho mayor biejo.
Ytt dos Misales Benedictinos ya maltratados, y dos guardas
nos de Epistolas y Evangelios. Ytt vn Cal.r Romano.
Ytt quatro pares de vinageras de Cristal de bronce.
Ytt vn par de Crucifijos de bronce de vn pie cada.
Dep.do Ytt vna Cama de madera en q tyene el Cuio
Ytt dos mesitas dorada muy biejas.
Ytt vna tumba pequeña de madera muy maltratada
Ytt quatro Velas grandes, los dos nuebos dados de bronce
blanco con perfiles de oro, y los dos viejos dorados.
Ytt vna Cruz de tafetan Carmesi formada en cada vno de
los quatro y Cada Vno mide vara y quarta de Damasco
sin fondo en la Cruz y sus adherentes.
Ytt vna Alfombra de terciopelo morado con pampa de
oro formada en corona nueba.
Ytt vn Cojin de lo mismo nuebo.
Ytt vn tornillo largo con q se asegura
en sus bases la Imagen de N.ra S.a
Ytt dos Candeleros largos de seda Carmesi p.a el mismo efecto —

Ropa de Vra S.a

Primeram.te vn Manto entero de brocado de oro con plata, y el Es-
capulario de la misma labrado de plata, todo guarnecido de
galon brillante de plata formado en tafetan rosado.
Ytt otro dho de terciopelo pelo azul turquesi, guarnecido de galon
plateado, y tal picado de Estrellas de plata a manzillo, forma
do en tafetan carmesi.
Ytt. otro dho con todo delantares, y Escapulario nebrocado de
seda a flores blanco guarnecido de galon de plata ancho
formado en tafetan rosado.
Ytt otro dho Romanillo a flores con galon de plata formado
en tafetan nacar S.

Yt otro dho de Brocado azul con oro guarnecido de pelo de oro forrado en tafetan amarillo.
Yt otro de terciopelo carmesi guarnecido de encaje hecho de plata forrado en tafetan amarillo.
Yt otro dho de tisu de plata anejo con franja de oro, forrado en tafetan nacar.
Yt otro dho de Brocatillo de seda azul con franja de oro, forrado en tafetan nacar.
Yt otro dho de terciopelo de Cambras, guarnecido de galon de oro, forrado en tafetan nacar. le dio D.n Rosa Lobaton. entre las piezas que topo dho Señor mi padre, como del cargo de q le guarden las dhas de Beat.
Yt otro dho de terciopelo de tres altos, guarnecido de galon de plata, forrado en tafetan Verde. le dio D.n Rosa Moreno con el mismo cargo y declaracion.

Ropa de Altar mayor.

Primeramente. un frontal de terciopelo de Cambray con su guarnicion de punta en peña ordinaria.
Yt dos dhos de Cambray de buen uso.
Yt un dho de Brocatel de buen uso.
Yt una palia de tisu de plata guarnecida de galon de oro y alegre una frontalera de fabrica forrado en tafetan Verde.
Yt otra dha de tisu de oro de tres altos de terciopelo con punta guarnecida de galon de oro, y alegre punta de oro forrada en tafetan Verde.
Yt otro dho de terciopelo carmesi guarnecido de galon de oro forrado en tafetan nacar.
Yt otra dha de Raso Verde, guarnecido de galon de plata forrada en tafetan azul.

Ornamento.

Primeramente. dos Dalmaticas de tafetan blanco con melonidas de oro fino, y forro de tafetan bendeado, tienen Almaial y paño de atril de Damasco.
Yt. dos dhas de Brocatillo carmesi muy antiguas con galon anyoto de oro, y forro de olandilla nacar, tienen Almaial de tafetan Carmesi, y paño de atril de ynglesa.
Yt dos dhas de Glasecarmesi con galon de oro, y forro de olandilla verde. en el Beato.
Yt un terno de Damasco morado con Vrillanete de oro forrado en Bando de lo mismo, con paño de atril con flueco de oro y Almaial de tafetan morado.
Yt un dho Negro de Damasco, con Dalmaticas [illegible] el paño de atril es de Nogalino y flueco de oro, forrado en tafetan morado—

Yt vn dho de Tapiz plancо à flores con pompa azy sedeños
las Dalmaticas fornidas con sandalea Vsado, y las casullas
enteras à listas. Tiene ademas el de Melania con mediadre
dono, y flocadelamiono fornido en tafetan Vsado.
Yt vna Capa de Damasco blanco con deVillanesca de oro
fornida en sandalea Vsado.
Yt vna dha Vegga del mismo nueVa
Yt vna dha de Bro cabello de seda morada con galondeos
oro, y forro de tafetan morado
Yt otra dha de tapiz à flores blanca, y ~~una dha de la misma~~
con galon dcho, y forro de tafetan encarnado.
Yt otra dha de Tafetan Vsado con oro, franjas de plata, y forro
de tafetan azul. muy Bcar.
Yt vna Casullas de Damasco blanco y melis de dcho, y
forro de ~~tafetan azul y Vsado~~
Yt vna dha de Bro bordado de dcho con franja de oro, y forro
de tafetan Vsado Viejo.
Yt otra dha de peatiana Carmesi, galondeos, y forro de
tafetan Vsado nueba.
Yt vna dha de Brocatillo de Sedalenda à flores con sebillanes
cos oro, y forro de tafetan amarillo. nueba.
Yt dos dhas de Bro cabello de seda lenda à flores con sebillane-
va de oro y forro de tafetan carmesi
Yt otra dha de Damasco morado con franja de seda forro amarillo
Yt dos dhas negras de Damasco con franja de seda ama-
rilla, y forro de sandalea morado.
Yt otra dha de terciopelo negro con galon anj. de oro, y forro
de Vara morado nueba.
Yt dos Estolas con sus manipulos de Bro cabello de seda
morada con galon de oro, y forro de tafetan morado.
Yt dos dhas de lustrina negra fornidas en tafetan doble y
Yt otra dha y dos manipulos de terciopelo negro fornidos
en tafetan morado.
Yt vna Vandera de Damasco de tres quartas à flores con ter-
dos y bordes fornida en tafetan blanco nueba.
Yt vn Palio de Pulpito de Brocatillo de seda blanco à
flores, fornido en colorado nueba.
Yt vn Velo p.a cubrir el Monum.to de sandalea morada
Yt vn Casulla con el Velo del Caliz del mismo. y Bolsa
to de Bro cabello de plata nueba muy oriada, fornida
con la Vistosa bordada de perlas, y una estola con
medio, y el velo del Caliz de pruviana negra con
melisa de plata, y forro de tafetan negro; todo nueba
ornam.tos aplicados p.a la Yglesia de Sempoala
Vidados, y guardan las Mag.des del Beato
Premiram.to Vn terno de tres de tapiz à flores
con galon de oro, forro de tafetan carmesi, y paño

relisa vna y V
le falta el forro de
tafetan amarillo.

Sedas

el Paño con el

Un Altar de la misma y ultimas el de tafetan à leiras, y flueco de plata
Yt. vna Casulla de Brocato de seda blanco à flores con el Escudo
Nobre de Dn Fernando de Cabrera
Yt. vna Casulla de seda blanca à flores con su Villaneta de oro, y
frontal de tafetan carmesi.
Yt. otra de Brocato de seda carmesi à flores con su Villaneta
de oro, y frontal de tafetan carmesi.
Yt. otra de tafetan pasada de plata carmesi con su Villaneta de oro
y frontal de tafetan carmesi.
Yt. otra de Glasé carmesi con plata franja de lana, y frontal
de tafetan Verde.
Yt. otra de Brocato morado con plata, y galon de oro. Y
frontal de tafetan morado.
Yt. otra de damasco carmesi con franja de seda amarilla
y frontal de tafetan azul.
Yt. otra de damasco morado con franja de seda amarilla y
frontal de tafetan amarillo.
Yt. otra Capa de oro de Brocato blanco con oro à flores,
galon de oro, y frontal de tafetan carmesi.
Yt. un frontal de brocato de seda blanco à flores con oro, fran-
jado de oro, y frontal de tafetan carmesi. Con el Beat.

Ropa blanca

Primeramente sobre Albas de bretaña bien tratadas.
Yt. dos Albas de Cambray, todas con sus Repuestos Amitos.
Corporales y purificadores suficientes, todo lo q. cosan
al Cuidado del Benef.
Yt. dos Juegos de Manteles de Troya amarillos con sus Servilletas
de seda p.a las Mejores comidas.
Yt. dos Albas de Lienco de trencilla con cuello de oro.
Yt. otro Alba de Lienco delgada de oro à flores.
Yt. dos paños de Atar de seda y lana antiguos.

Muebles q.e se hallan en el Archivo.

Primeramente una mesa vieja con un Cajon mediano p.a papeles.
Yt. un Cajon grande de tres llaves, le falta la una Tornadiza, perte-
nece al Comun, y guarda algunos alh.as p.os
Yt. un Cajon grande de cedro con chapa, y tres llaves.
Yt. una Caja de Cera con su cerradura.
Yt. una Caja grande con chapa y Cerrilla de Palo p.a las Rosas.
Yt. una Caja de la misma forma que la Rocamadora.
Yt. un Cathalogo en Pergamino de las Misas de Aniversario.
Yt. un Libro mediano forrado en Pergamino.
Yt. tres Libros de Cuentas antiguos.
Yt. dos Legajos de Instrumentos pertenecientes à la Yglesia
Yt. dos Libros Cathalogos de la misma materia.

Otras Alhajas de la Yglesia

Dos Cruces grandes de Laton p.a agua bendita.
Yt. un Organo bien tratado.
Yt. seis Blandones de Campanillas.
Yt. una Campana grande, y una mediana pequeña.

Esta Sacristía una tasa grande de piedra Jaspe con su pedestal
y una pila de loza de talavera p.r agua manos, con su toalla
rion de madera donde se enjuga las Manos. 182
Ya un Cantaro de Hostias pequeñas p.r la comunion
Ya una salva grande de plata p.r las Hostias.
Ya un Cajonsito pequeño de madera p.r guardar Purificadores
Ya una Campanilla mediana de Metal con su Cabillo de lo mismo.
Ya una tasa de marmol de Manos embutida en la pared.
Ya veinte y quatro Cabos de Velas de Cera.
Ya una Imagen de Nuestro Señor Jesus crucificado en una Cruz muy mal
tratado, tiene sus Resplandores de plata.

Altar y Retablo de N.ª S.ª del Rosario

Dos manteles nuevos de platilla comunes.
Se aplico al Palio Una Casulla de Tafetan con Cenefa con tres Cabos nuevos todo de plata.
una Casulla de plata de pedrería limona.
una Dalmatica grande con Estola, un Manipulo, y una
Bolsa de Corporales todo de plata.
Una Estola de Terciopelo con Cenefa
Quatro Faldones de Damasco Carmesi con franjones
plata ordinaria.

Altar y Retablo del Rosario.

Una Imag.n de N.ª S.ª pequeña con su Corona de plata, y el
Niño con Resplandor de lo mismo.
Una Casulla Cabada de plata.
Una Casulla de pedrería limona.
Un Manipulo pequeño de N.ª S.ª con tres Cenefillas de plata.

En la Ciu.d de los Reyes en dies de Cn.e semil ded.os ochenta y
tres.s estando en la Y.l.a del Beny.o sitia en S. de Cop.a segun bane.o de
S. S.d y gran.s de Baile Buacho Cav.o del orn.o de Calatrava, Pr.e de Aud.a de
esta R.l Aud.a y Aud.a Reg.o Interventor de Hac.da Juez Ejecu.r por S. M. Sub-
para el Arqueo y Data de dicha Aud.a Hacienda R.l nom.e de S. exce.
dis.e Sor.e S.r Duque de Cast. el.o D. Jose Baz.n de Valbalos Cap.n mas.
de dho Beat.o y los Ler.s Ven.s y quatro de dha Cap.n a saber Al-
berto Lopez, Sanc.o Sanchez Cap.n de Chasc. Jud. de Piralta Vent.a
Demoche, Juan.o Pinzon, Fran.co Angeles Juan Pio Zevallos, Juan
de Rio de Sunija Fran.co Jolen Pasqual Ramirez Vicente
Guamanzanii Juan.o Ramos, Jos.f Valladares Juan
Valtenas Marcelo Lucano, Banc.o de Libay Pablo Mar
tilla, Anc.o Bernardo Pasqual Ramos, Eugenio Juan
Sen.r de Sunija a Pedro Nolasco Faro, Thomas de Par
Thoma, Suarez, Jos.f de Cabrera Pedro Chuquiuiay
Jph Quirto, Fran.co Yguol, y Jos.f Silvestre Alvarez
Juntos y anyng.os como lo han hecho y cotejan be
para tratar y conferir las cosas pertenec.s al bien
y utilidad de dha Cap.n e dho D. Juez les espuso se
Cravan congregado para la elecc.n de Regidor Ver-
dero de haver cump.do su tenor los electores en el dia
antec.e y q.e en esa virtud apartando de si todo esp.u
ritu de parcialidad, era preciso q.e previenen los
ojos en los sujetos q.e hallasen mas proporcion
dos para el desempeño de dho cargo, y haviendo
repetido dos votos en la forma acostumbrada
hecho la Regul.n se halló haver salido electo p.r
mad. num.o de votos para primer Alcal.de Juan.
Angeles, y luego procedieron a la votac.n de Se
gundo Alcal.de y hecha la Regul.n se halló haver
salido electo Varnio de Chaves. Inmediatam.te
procedieron a la elecc.n de D.jurados y
Procuradores, y hecha la Regulacion de los
Sufragios q.e hicieron en la forma acostum
brada se halló haver salido electos por
mayor numero de Votos para Dip.s Ventu-
ra Demoche, y Sebastian de Sunija, y
por Proc.s Silvestre Alvarez, y Pedro No.
las co Faro, a todos los quales haviendo
hecho el juramento acostumbrado los
confirmó dicho S.r Juez en sus Re
pectivos Cargos en el nombre del Padre
y del Hijo y del Espiritu Santo. Todos
los Ler.s Vecinos y quatros dieron

a los Sñor Mayordomos todo de poder y facultad para que cuenten en los Bienes de dha Capadia los administren y cobren judicial y extra judicialmte. de sus cantas de pago, y obliguen todos los Fiscaum.os y Sus combenga, y para y Sus partes en virtud ante todas y quales quiera Justicias y Jueces de Su Mag.d de qualesquier partes que sean, con la qual se concluyó este Cavildo y firmaron dichos Sñ.res Theniente Al.e y Sñor de Capadias, con el dho Casn.o mar.l Lo qual certifico =

Dr. Jose Jorq.n Valdes

Dr. Juan de Zagleso y Bracho

Edno de Tarano

En la Ciud.d de Reyes en veinte de Set.e de mil sett.os ochenta y quatro a.s estando en la Sala de Abt.o del Real de Minas de Cop.a cabana el S.r D.n Fran.co de Bay Ley Bracho Cav.r del Orden de Calatrava Alg.il de Real de esta Ciud.d y Sup.te Theniente Jeneral de esta Prov.a de Buenos Ayres, Corr.or y Vis.or Intend.te de Exercito y Real Hac.da por S.M. en ellas Provincias del Peru, Chile, y Tucuman &.a Por ante mi el Esc.no de Cam.a y Real Hac.da y Diputacion de Min.a de este Dist.o el S.r D.n Joachin de Orellana Alg.il Mayor de la Ciud.d de Cordova y Theniente de Corr.or de la Prov.a de Salta y Juez Diputado de Min.a de Cop.a cabana por el S.r Gov.or Intend.te de Exercito y Real Hac.da de esta Ciud.d y Prov.a de Buenos Ayres, y Sup.te Gen.l de las Prov.as del Peru, Chile, y Tucuman &.a Se hallaron presentes los Alcaldes y Regidores de la Cofr.a de esta Cop.a cabana a saber Alcaldes Dn Alvaro Campos de Arana, y Dn Fran.co Bay ley Bracho Sot.o Thenache Regidores Dn Pedro de Zevalles Dn Fran.co de Arana Dn Manuel Pinto Manrique Dn Juan Pio Severino Ribera Fran.co de Rivas Dn Manuel Ramirez de Arellano, Fran.co Xavier Dn Fran.co Calvimontes Dn Nicolas Severino de Otalora Escr.no de Cam.a y Real Hac.da y Diputacion de Min.a de esta Cop.a cabana Dn Jose Antonio Manrique Pinto Dn Clemente Alvarado Escr.no de Rox.s de esta Cop.a cabana Dn Jose Albino Marcelo Ysarno Dn Manuel Alvarado, Dn Jose Patricio Fernandez Zamudio Dn Fran.co Leon Bonifacio Flores y Vilardo Xavier Juntos y congregados como lo han de uso y costumbre de hacer para tratar y conferir las cosas pertenecientes al buen govierno y utilidad de esta Cop.a cabana hizo una plantica por la qual acordo y determino que en adelante se proceda a hacer la eleccion de ambos Mag.dos en las personas que hagan mas pluralidad de votos y haviendo declarado todos los Votantes nombrada la Regulacion de Alcaldes havia salido electo por Alcalde de primer voto Marcelo Ysarno, y luego procedieron a la de Alcalde de Hermandad y hecha la Regulacion salio electo por Alcalde de Hermandad Dn Bonifacio Flores: Asimismo acordaron que el Diputado de Min.a Dn Pedro Zevalles y Procurador Dn Fernando Talavera y Regulacion de la Licenciatura Dn Manuel Pinto Manrique continuen en sus empleos el primero de Diputado de Min.a el segundo el de Procurador Dn Fernando Talavera, y el de Regulacion Dn Ventura Thenache, a todos los quales se les mando hiciesen el Juram.to acostumbrado lo cumplieron mi Dho Esc.no doy fee conozco a todos los Capitulares y por todos la Mencionada dio a dhos Mag.dos todo su poder y facultad para que dominen y cobren los Rentas y Rentas de dho Real Hac.da con las calidades de que se hallan en fuerza

ante q.e la Just.ª de S.n. Jo.n siguiendo todos los
vistmen.tos y se combengan con la q.e ha de ser la q.e
Cev.do y firmaron d.hos S.es firmam.to de q.e doy
la p.nte certi.on=

Ambrosio Verdin
y Antero

Jnterm.te

Pedro de Jesus

En la Ciu.d delos Reyes en doce de Enero de mil ciet.os ochenta y s.s
cinco a.s estando en la sala Capt.r del Beat.o Fran.co de Co-
pacabana el Sr. D. D. Fran.co de Saylez Bravo Cav.o de la Orn
de Calatrava, Dig.d de Arcid.o de esta Santa Ygl.a Metropol.na
R.l de la Dil. Univ.d de S.n Marcos, Juez ordin.o de estas Dil.as
legados obras pias y Capt.s de cerca Arzob.o pones = Alb.s
D. D. Ambrosio Tordan y Pontero Blo.s del Crimen cuenta
R.l Aud.a Juez Protector de Capt.s el D. D. Josef Joaq.n
de Valor Capt.n mad.r dicho Beat.o y los hasn.d Juntos
y quatro de la Capt.a de Copacabana, a saber
Manuel Rocano Blasco choroj. Fran.co Angeles Capt.n
Alerico, el Coron.l D. Pedro Laureano delos Reyes Nicola-
Reyna guaranga Juan Pio Clem.te Alvarado Josef Var-
Cadenas, Vec.d Semoche Teniente de Talin D. Juan de
Pexalta Fran.co Lirio Fran.co Cajnot, Pasqual Ramires
ver.n de Surija Marcelo Toribio Minoguelli, Santiago
Sanchez, Paz.do de Chaves, Pedro Nolasco Paro, Pasqual
Ramos, Thomas de Paz Pedro Chacuñaga Fran.co
Navarro Baez.a de Ribas, Juan.l Vanderas Vicente
Guamanrraura, Eugenio Juanrrique, Dom.go Ra-
mos Josef Elias Davalos Marcelino Reyes Contari-
no Condorguaman, Pio quinto Sanchez, y el Alc.de Ord.o
Mariano Samba chumbi, Jueces y Conjuezes como
lo han de uso y costumbre para tratar y confe-
rir las cosas pertenes. al buen y utilidad de la
Capt.a el dho S.r Juez les espuso y se sajran con-
cedido para la eleccion de nuebos Capt.s respecto
de haber cumplido los q.e se hallan ele-
gido el año anteced.o y q.e dejando todo esp.tibus
de parcialidad pusiesen los ojos en los sujetos
q.e hallasen mas adequados p.a el desempeño
de estos Cargos; y hab.do dos votos en la forma
acostumbrada para primer alcay.de
Ygl.a se hallo haver sacado un Voto D.n Laureano delos
Reyes, otro Capt.n de Chaves, otro Thomas de Paz, este Mar-
celo Rocano, dicho Fran.co Sanchez, y catorce D.n Vente
Hemoche, con lo que quedo este cabo de primer alcay.
y luego procedieron a la eleccion de Alg.l alcay. y hab.do
sufragado sus votos en la misma conformid.d hechas

la regulaçn. de todo hauerse salido electo p.r mayor de numero
de Votos Marcelo Docano. y inmediatam.te procedieron a la
eleccion de Prior, y hecha la regulacion de los Votos
y sufragaron se halló hauer salido electo p.r mayor
num.r de sufragios el Coronel D.n Pedro Lauriano de los
Reyes. y luego procedieron a la Votacion de Diff.s y Procur-
radores, y hecha asimismo la regulacion de los Votos
se halló hauer salido electos p.r mayor num.r de Votos p.r Diff.o
D.n Sauastian de Buruja. y D.n Thomas del Par, y p.r Procd.r a Clemente
Alvarado y a Fern.do Salen; a todos los quales hauiendo hecho
el Juram.to acostumbrado los confirmó Dho S.r Juez en sus
respectivos Cargos, Y dala la Insig.a dió a Dho May.mo todo
el poder y facultad para q.e entren en los oficios y renta y
dha Cofr.a los administren y extraen judicial y extrajudicial
judicialm.te parezcan ante qualesq.r Juez.s y Justicias del M.
den cartas de pago y otorguen todas las q.e combengan
y combengan con lo que este con el Cargo de
y firmaron Dho S.r con dho Cofr.a mas Igual asistiendo

Ambrosio de Salen

Pontero

Juram.to

Diego de Tarano

En la Ciud. de los Reyes en once de enº de mil setez. ochenta
y seis: estando en la sala de la Capp. de la Ylla. del Beato. de Nra.
Sra. de Copacabana el Sr. D. Franco. de Arze y Bracho Caba.
del orn. de Calatrava Oydor de esta Rl. Audiena. y Juez de esta Capp.
Juez ordin. de Naturales, Juzgados de Provincias, Capp. de arte
Ingdo. y pres. el Sr. Dn. Ambrosio Zendena y Ponce Oydor
de esta Rl. Audiena. Assessor Dl. nombd. de esta Capp. para
las funciones de la Rl. y el Sr. D. Josef Ambrosio de Zubialdea Capn. mand.
de esta Capp. y los hermanos Mayores y Priores de la Capp. de Naturales
fundada en esta Capp. a saver D. Pedro Lanuenas de los
Reyes Priores, D. Anto. Tamayo, primer Mayordomo, Marce-
lo Rocano segdo. Mayordomo, los Sres. D. Manl. Abalos, y D. Ma-
riano Taraichumbi Pareda, Franco. Silva, Blasco Choques
Ysidro Silva, D. Juan de Peralta, Manl. Esquivias
Josef Rodriguez, Vicente Guzman, Manl. Ramos, Mar-
cos Palacios, Pedro Nicolas Pano, Ygno. Alvicos, Franco. Reye-
les, Paulino Chimbi, Juan de Dios de Arenija, Lorenzo
Ribera, Josef de los Santos, Nicolas Arrayagana, Josef
Valladares, Franco. Ignos., Bartholome de Vilas, Alfonso Alvarado
Juan Pio de Cordova, Pasqual Gomes, Manl. Tirino
Mino Uzaya, Bartolomé Ramos, Josef Constantino, Este-
ban Bartholome Mena, Dn. Thoribio Silva y Pas-
qual Ramos Jaruna y congregados como lo han de
uso y costumbre para tratar y conferir las cosas
pertenecientes al bien y utilidad de dha Capp. el dho Sr.
Juez les expuso que se havian congregado para
hacer la elecon. de oficios, en cuio supuesto, dependiendo
todo el govierno de su unidad, pusiesen todo
en los sujetos que hallasen mas proporciona-
dos pr. el desempeño de dhos oficios; y en su conse-
quencia haviendo sufragado sus votos en la forma
acostumbrada para la elecon. de Mayordomo pral.
y haviendo hecho la regulacion se hallo haver salido elec-
tos pr. mayor numero de votos pr. primer Mayordomo
Dn. Santos Laredo, y para segdo. Dn. Geronimo Herre-
ra; y luego procedieron a la elecon. de Diputados
y hecha la regulacion se hallo haver salido
electos pr. mayor numero Marcelo Rocano, Ysi-
dro Silva, y luego nombraron por Procs.
a Juan Pio de Cordova y a Bartholome Mena,
a todos los quales haviendo hecho el juramento acos-
tumbrado les confirmo dho Sr. Juez en sus res-
pectivos Cargos; y se les dio la Posesion de ellos
Mayordomos con todo su poder y facultad para que

onzen en los Reales de dha Cofr.a los administradores
y cobradores judiciales y extrajudiciales de dho. partido en
fines de aquella quincena para q.e den cuenta de lo q.e
lo cargue todos los Jueves q.e vinieren á dho.
fin de dha Cofr.a con lo que allen cada uno pare-
ciere q.e firmaron dho S.r con el expresado Cap.n
mag.r de lo que doy fee =

Ambrosio Tendan
y Montero

Ante mi

Diego de Tena

En la Ciud.d de los Reyes en dies de en.o de mil setec.tos ochenta y
siete estando en la sala de la Cof.a de N.a Beat.a de Copacabana
los S.res D.D. Fran.co de Sayas y Bracho Cav.o del orn. de Calatrava
del Cons.o de S. Mag.d su Alc.e de Corte D.r D.n Geron.mo Reyes y D.n Juan de Aviles
Jues Asesor para ess.ta Cof.a subdelegados por el S.r D.n Ambrosio Cerdan y
Pontero en donde esta S.r Oidor Decano de esta R.l Aud.a p.r
el Supr.mo Gov.no p.r las Juntas de esta Cof.a el D.r D.n Josef
Joachin Davalos Cap.n de dho Beaterio y los herm.s Veinte
y quatro de la Cof.a de N.a S.ra de Copacabana á
saver Luis D.n Manl. Taramchumbi, D.n Santiago Sanches,
D.n Ventura Demoche, D.n Man.l Pro D.n Isidro Vilca, D.n Ml.
Vera chorop, D.n Sev.an de Burga D.n Bart.me de Rivas,
D.n Ml. de Bazalar, D.n Fran.co Bazalar, Clem.te Alvarado
Pasqual Gomes Marcos Palacios, Cosme Manrique,
Marcelo Roxano Ant.o Alvarado Hilar.n Saman
Zrani Pedro Sta. Ana, Jos.l Ramires Sarmiento,
Rivera Juan Perez Man.l Esquivias Josef Rodriguez
Nicolas Lima Manuel de Dios de Zuñiga Pedro Pablo
Chafloque Jos.e de Dios Ramires Jos.e Chavez Fran.co
Espinal Man.l Escobar Pedro Chuquimoy Jos.e Victores
Josef Alvites Fern.do Falen Andres Matoca y Jos.e
Pio Sanches Juntos y congregados como lo han
de uso y costumbre p.a tratar y conferir las
cosas pertenec.tes al bien y utilidad de dha Cof.a
el S.r Jues les expuso se havian congregado
p.a la elecc.n de sus Ofic.s, y q.e generalm.te se portaran
en dha elecc.n sin parcialidad, ó encono
dando todo el premio de imparcialidad, y que hallaron mas
q.e tuvieron los ojos en los sugetos q.e hallaron mas
proporcionados p.a el desempeño de los Cargos
de dha Cof.a y hav.do dado sus votos en
la conform.d q.e se acostumbra p.a la elecc.n
de primer May.mo hecha la regulacion se
hallo haver salido electo p.r cond.n mer.ta
el votos D.n Ventura Demoche, y luego procedier.
ron á la elecc.n de seg.do May.mo y hecha la regulac.n
se hallo haver salido electo p.r mayor num.o
de votos á Fran.co Espinal. Inmediatam.te procedieron á la
elecc.n de Dip.do y Prov.res y hecha la regulacion
se hallo haver salido electos en Dip.do á D.n Isidro
Vilca, y D.n Sev.an de Burga, y p.r Prov.

Pasqual Ramires y Fern.do Alvarado alcaldes los q.les
hasen hecho el juram.to acostumbrado lo cumplimio de
q.hacer en sus respectivos cargos. enseguida
dho Cap.n propuso q.no alcanzan de la limosna
q.se les sacados p.a los Gastos de las bisitas de
Arrimas, se suplicaba al Gral Gaines Comandt
se desaren de dar, y conferida la materia
mando el S.r Juez q.se les dese de
la limosna de aquel fondo. dha
Cap.n lo q.fabiendo p.r dhos Cabos, demodo q.
prevenido se le cante a nra S.ra de la Bitas
Sabbinas. y de la tercera dio d.hos Alcal.
do suplica p.a q.se nombren en los vienes y
raices de dha Cap.n los administradores q.sean
judicial o extrajudicialm.te q.parezcan
a exercio de alguaciles y Jurados y Regi.
dores q.se nombran q.cumplan a bene
ficio de dha Cap.n. con lo q.se concluyo
este Cab.o y firmaron dhos Alcal.des con dho
Cap.n mas lo q.se certifico =

Ambrosio Zerdan
Pontero

Josem

Jose de Zarate

En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez y nueve de Febrero de mil setecientos noventa. Estando en la sala capitular del Beaterio de Nra Sa de copacabana el señor Don Manl García de la Mata del consejo de su Md Alcalde del crimen de esta Rl. Audia Juez de Provincia y Juez Rl. Conservador de Cofradías Asistente Rl. nombrado por este Superior Govierno para las juntas de Cofradías. Y el Lido Dn Juan Benítez capellan interino del dho Beaterio, y los Diputados de dha Cofradía. Abaxo El Lido Dn Manl de Abalos, Dn Ventura Lemoche Dn Alberto Chiroqui Dn Josef Elías, Manl Pinzon, Andrés Matías, Vicente Guzman, Isidro Vilca Diego Zaracondoy, Santiago Sanchez, Clemente Albarado, Basqual Ramos, Manuel Miranda, Nicolas Arriaguaranga, Marcelo Rocano, Manl Esquivia, Josef Leon Diego de la Sota, Gregorio Abiles, Blasio Gomez, Fermin Calderon, Fernando Nebares, Silvestre Albares, Pedro Chuquiyan Juan Perez, Franco Nabarro, Juan de Dios Zuniga, Felipe Echevarz, Josef Bayadares Juan Garcia, Pedro Rodriguez, Basqual Gomez, Juan Pio, Agustin Ramos, y Domingo Ramos juntos y congregados, como lo ha de uso, y costumbre, para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al bien y utilidad de dha Cofradia. El Sor Juez les espuso se hallavan congregado para la Eleccion de oficios, y que en esta virtud apartando de

si todo expidió de parcialidad, ó cuando pusieron los ojos en los sugetos que hallaron mas proporcionados para el desempeño de los cargos de dha audiencia y habiendo sus cortas en la conformidad que se acostumbra para la Elección de primer Mayordomo, hecho el escrutinio de estilo, y parecio, haver salido electo por Mayoria de numero de Voto, Dn Clemente Albarado, y luego procedieron ala eleccion del Segundo, y hecha la misma Regulacion, se reconocio haver salido electo por Segundo Mayordomo Sebastian Zuniga, é inmediatamente procedieron ala eleccion de Diputados y Procuradores, y Patron mayor, hecha la Regulacion, y hallo haver salido electos de Diputados Dn Manl Vayadares, Manuel Esquivias, Procurador Dn Ventura Tornoche, y Segundo Juan de Dios Zuniga, y Patron Mayoral à Dn Alberto Choropalos los quales haviendo hecho el juram.to acostumbrado, los confirmó el dho Sor Juez en sus Respectivos Cargos. Con este estado se mandó guardar la constitucion nal en q.e se previene que los Mayordomos no puedan exceder del gasto de ocho pS sin consultarlo con los siete Vocales, ni del de So Sin previa noticia del Sor Juez Conservador, fuera de los gastos comunes, q.e en esto y demas aun que se embiar

tan maiores cantidades que la que tiene
de entrada la Hermandad, no hade poder
el Maiordomo hacerla responsable de ellas
pues aun que arriesgue sele limita pue
da gastar de su propio caudal quanto gus
te en el culto, y en beneficio de la co
fradia, si sele prohive lo exceda a costa
de ella con exceso a sus entradas, y en p.er
juicio de sus sucesores; y toda la Herman
dad dio a dhos Mayordomos todo dicho
der, para que entre estos bienes, y Renta
de dha cofradia, los administren, y co
bren judicial, ó extrajudicialm.te parecien
do, en juicio ante qualesquiera Just.as y
Jueces de S. M. Den cartas de Pago, y
otorguen todos los Instrumentos que
combengan a beneficio de dha cofradia.
Con lo qual, se concluyó este cavildo, que
firmaron el dho S.r Juez Comisario que
llan mayor lo qual lo certifico

Man.el Garcia
de la Plata

Tambn.º En la Cuv.ª de los Reyes en primº de enero de mil setez.os y no-
ventas, estando en la Sacristia del Beatº de nra S.ª de Copaca-
ba el dn Dn Franco Benites Capn interino de el Dn Bentura de mora-
les mayno abuelo de la Cofrª de nra Sª, pr ante mi el pres.te
escno Rl cofradia hizo entrega de los bienes, y alajas de dha
Cofrª a Dn Clemente Alvarado mayno actual de ella en la for-
ma sigaiente.

Altares de la Yglª

Primeram.te en el altar mayr en q esta colocada la Vag.da Imagen de nra
S.ª de Copacabana, con cinco Imagines grandes de talla encarna
das q son Dn Franco de Xavier, Sn Josef, Sn Miguel y el Agelon, y dos
bultos pequeños de niño Jesus, y Dn Raf Barrg.a

Ytt. en el Sitial bajo de dho del Presviterio un retablo de la Vg.da Sn Josef
con su Corona imperial de Plata, baras y Aureola de lo mismo, y el
niño Jesus con su Corona de Plata.

Ytt. en el Sitial siguiente otro pequeño en q estan colocadas las
Imagines de la Vg.da Sn Joachin y la Vg.da Virgen.

Ytt. otro altar grande dorado en q esta colocada la Purisima
Concepcion con Corona de plata imperial, un libro dorado, Ange-
les de plata una media luna de lo mismo cinco Estrellas
grandes en los cuernos, una pantalla pequeña, seis bara
candeleros de plata, y quatro macetas de lo mismo. en el lado
una Imagen del Vn Cn Josef con diadema y Aureola de plata
y dos panecillos dorados macetas de plata.

Ytt. en el lado siguiente un Altar de Vn Crucificado, q asta bajo
de dosel de terciopelo con su Velo con galon de plata dorado, y
los bultos de la Vg.da Virgen y Cn de Barrg.a Los dos con sus Coro
nas y Manos de taficon, y diademas de plata, y la Vg.da
Virgen con su espada de plata en el Pecho. en el lado de
recho una Imagen de nra Sª de la Merced de bulto de bulto
y manos de seda con diadema y espada de plata
Ytt. un Evangelio de otro dorado con la Imagen del Vn Cn Rey!

Frontales y adornos del Altar mayr

Primeram.te un frontal de tela parada verde con debillanes de oro
clavado en un bastidor.

Ytt. otro de Tafetan de seda carmesi con flecadura de seda en ambas
testeras con otro de Tela de seda blanco à listas con garabato de oro.

Ytt. otro dicho de persiana morada con flecadura de seda en una
testera y otro dicho de persiana negra con flecadura de seda amarilla.

Ytt. un Velo de persiana Carmesi con franja de oro, en el bastidor. y
à la buelta otra de la misma tela de frontal blanco con franja de oro

Ytt. otro dicho de la misma persiana morado con medias de oro en el bastidor
y alrededor otro de la parada verde con franja de plata.

Ytt. un Crucifijo pequeño de marfil con Cruz de Madera y peana
aforrada en Carey.

Ytt. seis candeleros de bronce con sus cadenas de fierro.

Ytt. dos atriles embutidos de Carey y bueso con molduras talladas.

Ytt. tres faristoles de Madera

Ytt. un bara de Caxa con tafetan y platillo p. q. se ofician los dias
q. se da la Comunion

Ytt. un frasco de vidrio sobre un pie de madera del Sanguaño

Yt seis Candeleros grandes con sus molduras doradas en la Capilla mol
Yt el pedestal en q̃ está el Crucifixo.
Yt dos Campanillas grandes de bronce.
Yt los Tabernaculos de los altares del S.to Sacram.to con Cortinas de
Tafetán y marcos dorados.
Yt dos Alfombras grandes de lana de mediano trato.
Yt otra dicha menor.

Relacion de la plata.

Primeram.te una Custodia de Plata dorada en cuyo pie se sientan quatro Angeles, con dos
Cruces de oro con diam.te grauon sobre puestos de lo mismo, y algunas p.s
dhas finas.
Yt un Relox de Tiza de plata formado en barco blanco, y su Cadena de oro
y Cuello guarnecidos de Angelitos de plata.
Yt una Corona de plata dorada grande, y otra pequeña de Niño.
Yt una Custodia de plata dorada guarnecida de piedras falsas y Cristal
pico en forma de Estrella.
Yt un Terno de Tisu de oro encarnado entero, con Cruz de Cristal y guar
necida de Cartones de oro, y una pequeña medalla de lo mismo.
Yt un Cinculo de doce Estrellas de plata grandes
Yt una media luna de plata.
Yt una plancha de madera forrada en plata.
Yt un Cáliz grande de plata.
Yt seis manioletas de plata.
Yt ocho Candeleros de plata p.a las manioletas.
Yt un par de Vinajeras de plata con grano mal labrado, y su Cede
razo de lo mismo.
Yt un Cetro de plata dorado con su tapa.
Yt un Incensario con su Cadena de plata dorada, y dos manioletas
Yt quatro manioletas pequeñas para el Sagrario, y dos grandes
q.e p.s mecharon en dha forma
Yt seis Candeleros de plata.
Yt una Lamina de plata en q̃ están grauadas las palabras de
la Consagracion.
Yt una Campanilla grande de plata con su Cantara, y Candeleros
Yt una Cucharadita de plata para la vinajera.
Yt una Cruz de Nacar de plata dorada, y sus Altares con sus Cañones
Yt un Baculo Camarin grande con su Cruz de lo mismo de plata
Yt dos Cruces de plata dorada, con su Cruz para Cruz de
Yt una Cruz de Cristal guarnecida de plata dorada, y pequeña
de lo mismo, y en el medio una Reliquia del S.to Lignum, y por el Reverso
de plata.
Yt una Almohadilla de Terciopelo con su Cruz, Cantoneras
y Escama de plata.
Yt una Patena dorada para la Hostia en plata.
Yt otra de la misma manera, y dos Vinajeras de plata.
Yt dos Cabezas de plata.
Yt un Porta Paz de plata dorada.
Yt dos Vasos con sus Pajas todo de plata p.a el dia del Sagrario
Yt una Cucharita de plata de filigrana.
Yt dos Candeleros de plata
Yt una Cruz nueva de plata con su Cruz para Cruz de Cristal
Yt un Incensario de plata de Porcelana azul con su Cruz de lo mismo
y engarzes de oro, y el manio con sus pequeños de oro.
Yt un Incensario de Cuna grandes todo de oro.
Yt quatro Cálices de plata dorada con sus patenas.
Yt un Relox de plata blanca con su Copa dorada y su Cadena
y tambien la patena.
Yt un Terno grande de fabrica de Vicuña p.a el Diacono y
Yt dos Incensarios de plata, y su Navieta y Cucharita
Yt seis Cirios con sus Hastas pintadas en plata.

Iten vn cofre pequeño de plata dorada con su capa.
Iten vn relicario de plata.
Iten tres reflexos de plata dorada del P. cuerpo y Pie del Crucifixo.

Vestidos q se hallan en poder de las Mas del Beato

Primeramente vna Corona de plata dorada para Niño pequeña con Perlas
Iten vna Diadema con el nombre de Mª de plata dorada, guarnecida con perlas finas, y piedras falsas.
Iten vna Piedra benaraqueada guarnecida de oro con Esmeraldas.
Iten tres Joyas q se componen de vna con tres diamantes, otra con vno, y la otra con tres Esmeraldas.
Iten tres Sortijas vna con vn diamante, otra con vn rubi, y otra con nueve diamantes.
Iten vn par de Zarcillos de oro con veinte y dos Diamantes
Iten vn pendiente de oro con vna gota guarnecida de perlas.
Iten catorce Sortijas de oro con guarnecidas de perlas.
Iten dos pares de Manillas de oro con piedras falsas.
Iten vn Relicario pequeño de plata de plata dorada de filigrana con cinco piedras verdes.
Iten vn broche de piedras falsas.
Iten vna Cruz pequeña de Christal.
Iten vn Relicario de lo mismo, y marco pequeño engastado en oro.
Iten vnos Hilos de perlas con ocho y media vueltas.
Iten vna Agujita de dos Caveras de oro guarnecida de perlas.

Muebles de Sacristia

Primeramente 24 vn Candelero Triangular embarnizado con pestañas de oro y sobre cada Esquina vn Serafin de lo mismo, y en la Basa y en el Remate vna mano de lo mesmo.
Iten vna Mesa de tres quartas poco mas.
Iten vn Cirio Pascual grande.
Iten vna Mezcla grande de madera con Caldabores de bronce.
Iten dos Faldillas de madera
Iten vna Cha grande y Pila de Agua bendita.
Iten tres sillas grandes forradas en baqueta dorada.
Iten tres Cha con embarnizadas y forradas con asientos y Espaldares de terciopelo carmesi.
Iten en la Sacristia vn Canel grande de dos ojas dadas de color de alobio.
Iten doce escaños de baqueta tamaños.
Iten vna mesa mediana en la Sacristia.
Iten vna Cha grande y Bufete de la Tarima de la Sacristia con quatro Cajones grandes, y otro pequeño.
Iten vn escaño grande con Espaldar de Canapé, y otro pequeño.
Iten quatro Cofres de dichos con Cerradura dorados,
Iten vna grande Vacia.
Iten dos Misales Benedictinos nuevos de Colocacion y dos quadernos de Epistolas y Evangelios; y vn Kalendario Romano.
Iten quatro quadros de Pinturas de Christal.
Iten dos Candeleros, y vn Pebete.
Iten dos Mesitas doradas muy biejas.
Iten vna Tumba pequeña de Madera muy maltratada.
Iten quatro Cabos de Varas Floxos, y dos dorados.
Iten vna Colcha de Tafetan carmesi forrada de encarnado, y otra de Damasco Berberisco.
Iten vna Alfombra de terciopelo Calamorado con franja de oro forrada en Bocaxe.
Iten vn Cofre de lo mismo todo de madera.
Iten vn Tornillo largo como de tres quartas con su argolla en la Cabeza de la Imagen de Nuestra Sra.
Iten dos Cordones largos de seda Carmesi y Colorado con efecto=

Ropa de Cama

Primeramente un rico manto encarnado de brocado de oro y plata, y el capuchon de lama blanca de flores, guarnecido de galon brillante de plata
Item otro manto de terciopelo pelo azul turquí, guarnecido de galon de oro y plata, y dicho capuchon de otras dos telas con tafetan carmesí.
Item otro con su capuchon de lama de oro de tela y flores blanco con galon de oro y forro de tafetan Rosado.
Item otro dicho amarillo de flores con galon de plata y forro de tafetan nacar.
Item otro dicho de brocatel azul con encaje galon de oro y forro de tafetan amarillo.
Item otro manto de terciopelo pelo carmesí con encaje galon de placas y forro de tafetan amarillo.
Item otro de terciopelo de seda tafetan con forro de plata, y forro de tafetan carmesí.
Item otro dicho de Brocatel de seda azul con forro de oro, y forro de tafetan nacar.
Item otro de tisu de oro de hombres con galon de oro, y forro de tafetan nacar.
Item otro de terciopelo de plata flores azul y blanco plata, y forro de tafetan Rosado.

Ropa de Altar mayor

Primeramente un manto de Cambray con guarnicion de punta ancha.
Item dos Albas de Cambray.
Item otro dicho de Brocatel
Item una casulla de terciopelo de plata con galon de oro, y encaje de oro
Item otra dicha de terciopelo flores de terciopelo pelo, frontal con galon de oro, y encaje de oro al aire.
Item otra dicha de terciopelo pelo carmesí con galon de oro.
Item otra dicha de raso Rosado con galon de plata.

Ornamentos

Primeramente dos Dalmaticas de tisu de oro blanco con medias de terciopelo carmesí y forro de tafetan bordadas, blanca y frontal de tafetan de Damasco.
Item otras dos dichas de Brocatel carmesí con galon de oro. blanca de terciopelo carmesí, y frontal de azul de perfiana.
Item otras dos dichas de Glasé carmesí con galon de oro.
Item un terno de Damasco morado con sus blanca de oro, y frontal de azul con flecos de oro y blanca de dicho frontal morado
Item otro dicho negro de damasco negro, frontal de azul de raso liso y franja de oro
Item otro dicho de tafetan blanco flores con franja de oro, la casulla de raso aliso. blanca de Melania con medias y flecos de oro.
Item una Capa de Damasco blanco con sus blancas de oro.
Item una dicha negra de lo mismo.
Item una dicha de Brocatillo de seda encarnada con galon de oro.
Item otra dicha de tafetan flores blanca con galon de oro.
Item dos dichas de Glasé Rosada con oro, y frontales de plata.
Item una casulla de Damasco blanco, y una Dalmatica de oro.
Item una dicha de Raso blanco bordado de hilos con franja de oro.
Item otra dicha de perfiana carmesí, y galon de oro.
Item otra dicha de Brocatillo de seda encarnada flores y sus blancas de oro.
Item dos dichas de terciopelo.
Item dos dichas negras de Damasco con franja de seda.
Item una dicha de terciopelo pelo negro con galon de oro.
Item tres capas con sus mangas pelos de terciopelo de seda morado y galon de oro.
Item sus dichas de terciopelo negro
Item una dicha y dos mangas de terciopelo pelo negro.

Ytt. una bandera de Tafetan de tres de plata à flores, varas doradas y bonla
da en punta de plata de brocatillo de seda blanco à flores.
Ytt. un belo de Bandolera morado p.r cubrir el caliz.
Ytt. una casulla con el olio del caliz de terciopelo negro y superado de bolillo de
plata, con su hijuela bordada de lo mismo y una estola morada de lo mismo y el velo
del Cuerpo de Terciopelo negro con medio de plata.

Otras q.e se hallaron en el Beat.o

Primeram.te un terno de tres de plata à flores con galon de oro para altar
lo mismo, y almacias de bayeta à listas.
Ytt. una casulla de brocato de seda blanco à flores con bordillo de oro.
Ytt. otra de Raso de China blanco à flores con bordillo de oro.
Ytt. otra de brocato de seda carmesi à flores y bordillo de oro.
Ytt. una estola parada de plata carmesi con bordillo de oro.
Ytt. una casulla de glasse carmesi con plata, y franja de plata.
Ytt. otra de brocatel bracata morado con plata y franja de seda amarilla
Ytt. otra de Damasco morado y franja de seda amarilla.
Ytt. una Capa de coro de brocato blanco encarnado y galon de oro.
Ytt. un terno de brocato de seda à flores con oro y franja de oro.

Ropa blanca.

Primeram.te seis Albas de bretaña
Ytt. dos Albas de Cambray todas con sus Respectivos Amitos
Corporales, y purificadores suficientes, con el cuidado de Beat.
Ytt. seis Cingulos de seda de tres quartas amarilla con Remates de seda.
Ytt. tres Paños de cintura de lienzo pelo carmesi encarnado.
Ytt. una Toalla de cintura de bela de flores.
Ytt. una Toalla de Repisa de Hilado de plata, y seda.

Muebles q.e se hallaron en el Archivo

Primeram.te una mesa vieja con su cerradura nueva p.a papeles
Ytt. una Caxa grande de tres llaves, con su cerradura nueva.
Ytt. una Caxa grande de cera con chapa, y su llave.
Ytt. una Caxa mui cerradura
Ytt. una Caxa grande con chapa y su llave de la Cofr.a de S.ta Rosa
Ytt. una Caxa del Rosario del mismo modo.
Ytt. una Tabla embarnizada en q.e se anuncia el Jubileo.
Ytt. una Vara larga con su Caracol de fierro.
Ytt. un libro nuebo, forrado en pergamino
Ytt. tres Cortinas de varas de puntas.
Ytt. dos Cojines de Terciopelo.
Ytt. en otros sue los.

Vasos de la Yglesia

Primeram.te dos Pilas de Jaspe p.a el agua vendita.
Ytt. un Organo.
Ytt. dos Vidrieras de Campanillas.
Ytt. en la Torre dos Campanas grandes, y una mui pequeña.
Ytt. una Sacristia vieja grande de piedra Jaspe con su piedra
tal, y una Pila de loza de talabera p.a agua manos, con dos Toa-
llas de madera p.a colgar los paños.
Ytt. un cancel de dos Hojas.
Ytt. una Caxa grande de oja de lata p.a las Hostias.
Ytt. un Relicario pequeño de madera p.a guardar purificadores.
Ytt. una Vinaja mediana de talabera con su cubillo de lo mismo.
Ytt. una Cruz de marmol blanco embutida en la pared.
Ytt. una Cuadros de bara y quarto.
Ytt. una Imagen de Nuestro Señor Jesus Crucificado en una Cruz con sus
Resplandores de plata.

Alajas de la Cofr.a de S.ta Rosa

Seis manteletas de plata
una Caxa de plata de pecho de terciopelo
una Diadema grande y otra chica con Rosas, y una
Bandeja de Bautizar todo de plata

Una Arbolas, y Arandelas con su peso.
Quatro faldones de damasco carmesí con guarnición.

Alaxas, y Ornamentos de Oratorio

Una Imagen de Nra S.ª pequeña con Corona de plata, y el niño con resplandor de plata.
Ytt una Rosabillas chapeadas de plata
Ytt una Caxeta de peder lemona
Ytt un Guarnimo pequeño de Nra S.ª con dos Candeleros de plata

Con lo qual, y con lo que ese Inventº. y el dho Dr. Clemente Alvarado como Albacea y mayordomo de dhos Bienes se hizo cargo de todos los bienes en el contenidos se obligó á tenerlos de manifiesto, y á entregarlos siempre que le mande pr. Juez competente, para lo qual obligó su persona y bienes habidos, y por haber, y lo firmó con dho Cap.n mad.r de que doy fee.

Clemente Alvarado

Ante mí.

Pedro de Tapia

En la Ciu.d de los Reyes en trece de enr.o de mil sets.tos noventa y nueve
viendo en el salon del Beat.o de Nra S.ra de Copacabana, el S.r Dr.
Marc.o Exala de la Plaza del consejo de S.M. Rec.e del Crim.
men vista N.r Aud.a Juez Pr.e Conservacion de Cofradias
Lic.do D.n Fran.co Benites Cap.n de dho Beat.o y los Hermd.os Veinte y
quatros de la Cofr.a vemos de la Copacabana fundada en dho Pu. y dho
dho Beat.o a saber el Lic. D. Manl. de Abalos Patron D.n Alber-
to Chosop Mayoral Patron, D.n Clem.te Alvarado primer
Mayo. D.n Severian de Zuniga Segundo Mayo. D.n Bart.e de
Ribas, D.n Exc.o Alvarado, D.n Juan Pio D.n Ignacio Sanchez
D.n Sanc.o Sanchez, D.n Juan de Penalva, Nicolas Aynaguaraun-
ca Josef Silvestre Alvaro, Jacinto Sueñas, Josef Rodrig.z
Clemente Frances, Fernando Reyes, Pedro Chuquimay Grego-
riano Moreno Juan de Dios de Zuniga, Fran.co Sigist, Fran.co
Navarro, Manuel Esquivias Fernando Salen, Marcelo
Rocano Manuel Hernandez Bonifacio Flores, Josef
Bruno, Josef Balladares Parejas Gomez, Juan de la
Cruz Mesa, Pio Juan Gomez Eugenio Mino, Pedro
Pablo Salazar, Vicente Guamanrruna y Pedro
Pablo Chasto, Jueces y congregados como lo han de
uso y costumbre para tratar y conferir los cosas
pertenec.tes al buen gobierno y utilidad de dha Cofr.a en dho D.a
Juez N.r Conservador les propuso q se hallasen con
gregados para la eleccion de nuebos oficiales, respec-
to de haverse cumplido el bienio q los electos en el
año pasado, y q viesen vm.s ygnorando de todo
espiritu de parcialidad, y enemistad pusiesen
los ojos en aquellos hijetos q hallasen mas pro
porcionados para el desempeño de sus cargos
y haviendo hecho y echo votos para la eleccion
de primer Mayo. hecha la regulacion se halla
haver sacado nueve votos Diego Sotar y todos los demas
clemente Alvarado, con lo q quedo este Reelecto
de primer Mayo. y luego procedieron a la elecc.n
de Segundo Mayo. y hecha la regulacion se halla
haver salido electo p.r mayor numero de Votos
Manuel Hernandez, y haviendo hecho el jura
mento acostumbrado los confirmo dho S.r
Juez en sus respectivos, y luego nombraron
para Sexo.s a Nicolas Aynaguaraunca

ja Josef Dolores, y p.r Diputados à Manuel
Esquivias, y y Juan de Dios de Pinija, à cuyos efectos
asimismo con facultad de Sho R. Juez en esta Causa. Toda
la tierra. dio à dhos Rey.mo superior y facultad p.a
q venzan en los vienes de dha Co.fa los administren
y cobren judicial, ó extrajudicialm.te pagos con
entrego à entre qualesquiera Tenn.s de ellos cabos
de pago, y otorguen todos los Instrum.tos q.e combens.
que à beneficio de dha Co.fa con lo qual se
concluyó este Cav.do y firmio Sho R. Juez con
el expresado Capellan de que doy fee=

Manuel Garcia
de la Plata

Juan D

Pedro de Jaraz
Escr.no de Hac.da

En la Ciudad de los Reyes del Perú en veinte y cinco de Henero de mil setecientos noventa y dos años estando en el Salon del Beaterio de Copacabana el 18.º d.r Manuel Garcia de la Plata del Consejo de su mag.d Alcalde del Crimen de esta R.l Aud.a y Juez R.l Conservador de Cofradias, el Licenciado d.r Fran.co Benites Capellan de dicho Beaterio, y los Hermanos veinte y quatro de la Cofradia de Nra Sra. de Copacabana fundada en la Yglesia del referido Beaterio el Licenciado D.r Mariano Santa Chumpi, el Licenciado D.r Felix Saucedo D.r Alberto Chosp.n Alcalde Mayoral Patron. D.r Clemente Alvarado Primer Mayordomo D.r Manuel Miranda Segundo Mayordomo Juan de Dios de Zuñiga, Nicolas Iraguarangra. Andres Arria, Fern.do Cabares, Ramon Landaburu, Pedro Pablo Arnolfo Cisneros Gutierrez, Juan de Peralta, Gregorio Vita, Josef Silvestre Alva, Fernando Mangs. Sebastian Zuñiga, Pasqual Ramirez, Paulino Chumbes, Manuel Ramos, Pedro Pablo Chanflor, Juan Bap.ta Perez, Santiago Reyes, Ascencio Aguirre, Juan de la Cruz Faro, Bartolomé Ribas, Pedro Pablo Zalazar, Pedro Rodrig.z Diego Chiquiconchoque Sota, Josef Chaupiyauca: Juan Pio, Leandro Contreras, Fran.co Cordoba Ventura Tenoche Leandro Carranza Pedro Chuquiñan, Pasqual Gomez Eugenio Manrique Jose Zuñiga, Manuel Esquivel. Victoriano Moreno, Josef Rodriguez, Domingo Ramos, Vizente Huamanrraria, Pedro Nolasco Farfan, Bonifacio Flores Francisco Navarro Fernando Falen, Mario Gomez, Josef Bruno Ramos Jayme Guerquen Eugenio Atino: Juan de Dios Ramirez Clemente Fuentes Manuel Albarado, Fran.co Sigro Pasqual Ramos Agustin Ramos Felipe Guanilo Isidro Vilca Fran.co Lino, Santiago Sanchez, y Diego Huacsacondor Juntos y congregados como lo han hecho y costumbre para tratar y conferir las cosas pertenecientes al bien y utilidad de dicha Cofradia el dicho S.r Juez R.l Conservador les expuso que se habian congregado p.a la elec.on

denuebos oficios respecto de haber cumplido su termino los electos en el año pasado, y que en esta virtud apartando de si todo espiritu de parcialidad, ò enemistad pudie ran los ojos en aquellos sugetos que hallasen mas proporcionados para el desempeño de sus cargos y habiendo sido rogado cada Votos p.r la eleccion de Primer Mayd.mo hecha la regulacion se halló haver sacado veinte y un Votos Diego Chiquicondoze Sota, y veinte y dos Votos Juan.s Miranda con lo que quedo este electo de Primer Mayd.mo y luego procedieron à la eleccion de Segundo Mayordomo y hecha la regulacion de Votos se halló haver salido electo p.r mayor el Num.s el indicado Diego Chiquicondoze Sota y habiendo hecho el juram.to acostumbrado los confirmò el Reverendo P.e Vic.r en sus respectivos cargos y luego nombraron p.r Procu.r à D.n Ventura Ternoche y D.n Bonifacio Flores y p.r Diputados à D.n Juan.s Signol y D.n Isidro Vilca à los quales assimismo confirmò dho S.r Juez en estos cargos y toda la dezem.da à dhos Mayd.mos Supodex y facultad p.a que entren en los Bienes de dha Cofradia los administren y cobren Judicial ò extrajudicialmente parezcan en juicio ante quales quiera Justicias den Carta de pago y otorguen todos los Instrumentos que combengan à beneficio de dha Cof.a Con lo qual se concluyò este Cavildo y firmò dho S.r Juez con el expresado Capellan de que Certifico

Manuel Garcia de la Plata

Antonio

Joseph Pasq.l Urtezuetta

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en treinta de Enero de mil setecientos noventa y dos años. Estando en la Sacristía del Beaterio de N.S.a de Copacavana, el Vicenciado Don Fran.co Benites Capellan vice, D.n Clemente Alvarado, Mro Mayordomo absuelto de la Cofradía de N.S.a por ante mi el pres.te Escribano, y con asistencia del Patron Mayoral, Segundo Mro Mayordomo, y algunos Hermanos Veinte y quatro, hize entrega de los Bienes y Alhajas de dha Cofradia, a D.n Man.l Miranda actual Mayordomo de ella, en la forma sig.te

Altares de la Yglesia

Primeram.te el Altar mayor, en que está colocada la Sagrada Ymagen de N.S.a de Copacavana, con cinco Ymagenes grandes de talla entera: a saber S.n Fran.co S.to Toribio, S.n Josè, S.n Miguel, y S.n Agaton, y dos Bultos pequeños del Niño Jesus, y S.n Juan Baptista.

Yten en el Pilar dro. del Arco del Presbiterio, un retablo del S.r S.n Josè, con su Corona Ymperial de Plata, vara, y Aureola de lo mismo, y el Niño Jesus con su Corona de Plata.

Yten en el Pilar siguiente, otro pequeño en que están colocadas las Ymagenes de S.n Joaquin, Santa Anna y la Santisima Virgen.

Yten otro Altar grande dorado, en que está colocada la Purissima con su Corona de Plata Ymperial, un Arco con doce Estrellas de Plata, una media Luna de lo mismo con dos Estrellas grandes en los Cuernos, una Pantalla pequeña, con dos Candeleras de Plata, y quatro Mecheros de Bronce en el Sagrario, una Ymagen del S.r S.n Josè, con Diadema y Aureola de Plata, y dos Pantallas de dos Mecheros cada una de Plata.

Yten en el lado frontero un Altar del S.r Crucificado, que está vajo de Docel de Terciopelo, con tres Reflejos de Plata dorada, y dos

bulto de la V.ma Virgen, y S.to Juan Evangelista vestidos con sus Tunicas y Manto de Fajetan, y Diademas de Plata, y la S.ma Virgen con su Espada de Plata en el Pecho, en el Nicho del Sagrario una Imagen de N. S.a de las Angustias, vestido de Tunica, y manto de Seda, con Diadema, y Espada de Plata.

Ytem un Pulpito de Sedro dorado, con la Imagen de S.t S.no Miguel.

Frontales y adornos del Altar mayor.

Primeram.te un Frontal de Tela parada verde, con Sevillaneta de oro, labrado en su Bastidor.

Yt. otro de Flore de Seda Carmesi, con Recadura de Seda en su Bastidor, con otro de Varo de Seda blanco à listas, con franja de oro.

Yt. otro dho de Pexiana morada, con Recadura de Seda en su Bastidor, y otro dho de Pexiana negra, con Recadura de Seda Almaxilla.

Yt. un Frontal de Pexiana Carmesi, con franja de oro en su Bastidor, y à la buelta otra de la misma Tela del frontal blanco con franja de oro.

Yt. otro dho de la misma Pexiana morado con melindre de oro en su Bastidor, y à su buelta otro de Tela parada verde, con franja ancha Plana.

Yt. un Crucifixo pequeño de Marfil, en su Cruz de Madera, y Peana afrancada en Carey.

Yt. dos Candeleros de Bronce con sus Cadenas de fierro.

Yt. dos Atriles embutidos en Carey y hueso, el uno muy maltratado.

Yt. tres Preciolas de Madera.

Yt. un vaso de Cristal, con Tapa, y Platillo, para purificar los dedos quando se dà la Comunion.

Yt. un Farol de Vidrio, sobre un pie de Madera del Campanin.

Yt. seis Lienzos grandes con sus molduras dorados en la Capilla principal.

Yt. el Pedestal en que se pone el Estandarte.
Yt. dos Campanillas grandes de Bronce
Yt. dos Fabenaculos en los Pilares del Altar m.or con Laminas de Vidrio, y marcos dorados
Yt. dos Alfombras grandes del Ara de mediano tamaño
Yten quatro dichas menores.

Alhajas de Plata

Primera m.te una Custodia de Plata dorada, con peso de trezientas marcos, con su Lanceta de oro, con Diamantes, y piedras sobrepuestos de lo mismo, y algunas Piedras finas.
Yt. un Velo de tisu, de Plata, forrado en Tafetan blanco, y Flecadura de oro, y en ella pendientes dos Angelitos de Plata.
Yt. una Corona de Plata, dorada, grande, y otra pequeña del Niño.
Yt. una Insignia de Plata dorada, guarnecida de pedrerias, Salvar, y circulado el nombre de Maria.
Yt. un Relicario de Cristal engastado en oro, con Cruz de Cristal, guarnecida de Cantoneras de oro, y una pequeña Medalla de lo mismo.
Yt. un Circulo de doce Estrellas de Plata grandes
Yt. una media Luna de Plata.
Yt. una Peana de Madera forrada en Plata
Yt. un Arco grande de Plata
Yt. ocho Marioletas de Plata
Yt. ocho Candeleras de Plata para las Marioletas
Yt. un paz de Arañas de Plata, con quatro Mecheros y sus Cadenas de lo mismo
Yt. en el Depossito, un copon grande de Plata con su Tapa.
Yt quatro Marioletas pequeñas para el Sagrario, y dos grandes de tres mecheros cada una
Yt. seis Candeleros de Plata.

Yt. vna Vanina de Plata en que están grabadas las palabras de la Consagracion

Yt. vna Lampara grande de Plata, con sus cortinas y Candeleja

Yt. vna Custodia de Plata dorada vieja

Yt. vna Cruz de Guion de Plata, dorada, y su Asta con cinco Cañones

Yt. vn Agua manil grande con su Arafate, todo de Plata

Yt. dos varas de Plata dorada, con sus varas de Plata blanca

Yt. vna Caxa de Cristal, guarnecida de Plata dorada y Peana de lo mismo, y en el medio vna Reliquia del Santo Lignum, y vn Crucifixo de Plata

Yt. vna dha Villadera de Terusalem, con su S.to Christo, Cantoneras, y Peana de Plata

Yt. vna Retablilla de N. S.a forrada en Plata

Yt. otra dha con marco de Villadera, y chapitas de Plata

Yt. dos Cajetas de Plata

Yt. vn Portapaz de Plata dorada

Yt. vna Vara con su espiga toda de Plata, para el dicho Pasqual

Yt. dos Candeleja de Plata

Yt. vna Tuerca de Plata conque se afirma la Corona de N. A.

Yt. vn Vocario de Cuentas de Porcelana azul, con su Cruz de Lapislazuli, engastada en oro, y el Vocario con Cuentas pequeñas de oro

Yt. vn Vocario de cuentas grandes, todo de oro

Yt. quatro Calizes de Plata dorada con sus Patenas

Yt. vno dho de Plata blanca, con su Copa dorada por dentro, y tambien la Patena

Yt. vno dho grande, de fabrica de Valde, para el Jueves Santo

Ytem dos Incensarios de Plata, y su Navecita y Cuchara

Yt. dos Ciriales con sus vazas sobredoradas en Plata
Yt. un Copón pequeño de Plata dorada con su tapa.
Yt. un Hisopo de Plata.
Yt. tres Reflexos de Plata dorada del S.to Christo frente del Pulpito

Alhajas q. se hallaron en poder de las Madres del Beat.o

Prim.te una Corona de Plata dorada, y otra pequeña del Niño.
Yt. una insignia con el nombre de Maria, de Plata dorada, guarnecida con perlas finas, y Piedras falsas
Yt. una Piedra Bernar grande, guarnecida de oro con Esmeraldas
Yt. tres Bottijas de oro, la una con tres Diamantes, otra con uno, y la otra con tres Esmeraldas
Yt. tres Dias, una con diez y seis Diam.tes otra con ocho, y otra con nueve.
Yt. un par de Zarcillos de oro, con sesenta y dos Diamantes
Yt. un par dhos de oro, con una gota guarnecida de Perlas
Yt. catorze dijes, y dos Sargantillas de Perlas
Yt. dos pares de Zarcillos de oro, con Piedras falsas.
Yt. un Relicario pequeño de Plata dorada de filigrana con ocho piedras verdes
Yt. un Broche de piedras falsas
Yt. una Cruz pequeña de Christal
Yt. un Corazon de bermejo, y una Cruz pequeña engastada en oro
Yt. unos hilos de Perlas con ocho y media onzas
Yt. una Aguilita de dos Cabezas de oro, guarnecida de Perlas

Muebles de Sacristia

Primeram.te un Candelero triangular embarni-

zado con pexfiles de oro que viene en la Semana Santa, y su vara, y en el Remate una Mano de Madera
Yt. una Mesa de Altar portatil
Yt. un Cirio Pasqual grande
Yt. una Matraca grande de Madera con Aldabon. de Bronce
Yt. dos gradillas de Madera
Yt. una dha grande que sirve de Aparador
Yt. tres Sillas grandes, forradas en Baq.ta dorada
Yt. tres dhas embaxiradas y doradas con arientes y Espaldares de Terciopelo Carmesi
Yt. en la Puerta un Cancel grande de dos hojas, dadas de vidrio al olio
Yt. catorze Escaños de axi os tamaños
Yt. una Mesa mediana en la Sacristia
Yt. una dha grande que ocupa toda la testera de la Sacristia, con quatro Cajones grandes, y otro pequeño
Yt. un Escaño grande en forma de Canapè, y otro pequeño
Yt. quatro Expos pequeños con marcos dorados
Yt. uno grande viejo
Yt. dos Misales Venecianos, ya maltratados, y dos Quadernos de Epistolas, y Evangelio, y un Manual Romano
Yt. quatro pares de Vinageras de Cristal
Yt. dos Estrados, y un Petate
Yt. dos Mesitas doradas muy viejas
Yt. una Tumba pequeña de Madera muy maltratada
Yt. quatro Achenos de Madera, embaxiados de blanco, y dos dorados
Yt. una Cortina de Tafetan Carmesi, forrada en Cotenze, y otra de Damasco sin forro
Yt. una Alfombra de Terciopelo morado, con franja de oro, forrada en cotenze
Yt. un Cojin de lo mismo todo nuebo
Yt. un Fonillo Largo, como de tres quartas, con[g.]

ro asegura en la Proa la Imagen de N. S.
Yt. dos cordones largos de Seda Carmesí para el mismo efecto.

Ropa de N. S.a

Primeram.te un Manto entexo de Brocato Salon, y Plata, y el Escapulario de dama de Plata blanca, guarnecido de Galón brillante de Plata, forrado en Tafetan Rosado
Yt. otro dicho de Terciopelo Azul turquí, guarnecido de Galón de Plata, y salpicado de Estrellas de Plata forrado en Tafetan Carmesí
Yt. otro con ropa delantera, y Escapulario de Brocato de Seda á flores blanco, con galón de oro, y forro de Tafetan rosado
Yt. otro dicho Amaxillo á flores, con galón de Plata, y forro de Tafetan nacar
Yt. otro dho de Brocato azul con oro, con galon de oro y forro de Tafetan amaxillo
Yt. otro dicho de Terciopelo Carmesí, con Encaje hechizo de Plata, y forro de Tafetan Amaxillo
Yt. otro de Tisú de Seda purpura con franja de Plata, y forro de Tafetan Carmesí
Yt otro dho de Brocatillo de Seda azul, con franja de oro, y forro de Tafetan Nacar
Yt. otro de Tisú de oro de Sombras, con galón de oro y forro de Tafetan Nacar
Yt. otro de Tisú de Plata á flores, con galon de Plata, y forro de Tafetan Rosado.
Yt. un Manto de dama atirada de Plata, con dos Sobrepuestos de oro, y forro de Raso á listas Carmesí
Yt otro dho de dama atirada de oro, con sobrepuesto de oro, y melindres al canto ensabtado de oro, forro de Tafetan Rosado
Yt. otro dho de dama atirada de Plata, flor de Romero, sobrepuesto de Plata, melindre de

lo mismo, con Ermalte, Fajon, forro de Fafetan Morado

Y. otro dho de Vanna de Plata atexuado, vobre puesto de Plata, forro de Fafetan Morado

Yt. un Bendon de Vanna atexuada de Plata, flor de Romero, melindre Fajon, y forro de Sanda lete Morado

Yt. un Viso de Terciopelo Carmesi, Cuerdo dia de Plata, y cinco Senatines delomismo, y franja de Plata

Yt. dos Atriles de Madera

Yt. un velo de Vanna atexuada de Oro, con vobre puesto y Fecadura de Oro.

Yt. una Casulla de Sombras blancas, bordada de Oro con su respectivo adexente

Yt. un frontal de Baqueta platteado en su Bastidor

Yt. un Palio de Vanna atexuada de Plata, con Fecadura de Oro, y alamares delomismo, Cordones de Plata y Oro de hilao.

Yt. seis Campanillas de Plata

Yt. seis varas del Palio, con diez Cañones de Plata cada una

Yt. tres Sillas Poltronas embaxnivadas, y doradas forradas en Terciopelo Carmesi

Ropa del Altar mayor

Pe
Prim. un Mantel nuebo de Cambray, con guarnicion de Punta angosta

Yt. dos Dig de Cambray

Yt. otro dho de Bretaña

Yt. una Palia de Feni de Plata, con Galon de Oro, y Encaje del Ayre

Yt. otra dha de Feni á fabor de Terciopelo purpur con Galon de Oro, y Encaje de Oro al Ayre

Yt. otra dha de Terciopelo Carmesi con galon de Oro

Yt. otra dha de Raso Morado con galon de plata.

Primeramente dos Dalmaticas de Olivina blanca, con melindres de oro, y forro de Tafetan verde Almaiz. y Paño de Atril de Damasco

Yt. dos dhas de Brocatillo Carmesi con galon de oro, el mayzal de Tafetan Carmesi, y Paño de Atril de Perviana

Yt. dos dhas de Flave carmesi con Galon de oro

Yt. un Frontal de Damasco morado, con Sebillaneta de oro y Paño de Atril con fleco de oro, y Almayzal de Tafetan morado

Yt. otro dho Negro de Damasco negro, Paño de Atril de Nauo tivo, y fleco de oro

Yt. otro dho de Tapiz blanco á flores, con franja de oro, la Casulla de Nauo á listas, Almayzal de Melania, con melindres y fleco de oro

Yt. una Capa de Damasco blanco, con debillaneta de oro

Yt. una dha Negra de lo mismo

Yt. una dha de Brocatillo de Seda, morada con Galon de oro

Yt. otra dha de Tapiz á flores blanca con galon de oro

Yt. dos dhas de flave Bordadas con oro, y franjas de Plata

Yt. una Casulla de Damasco blanco, y melindre de oro

Yt. una dha de Nauo bordado de China con franja de oro

Yt. otra dha de Perviana Carmesi, y galon de oro

Yt. otra dha de Brocatillo de Seda verde á flores, y Sebillaneta de oro

Yt. Dos dhas de lo mismo

Yt. Dos dhas negras de Damasco, con franjas de Seda

Yt. una dha de Terciopelo negro con galon de oro

Yt. tres Estolas con sus manipulos de Brocatillo de Seda morado, y galon de Oro

Yt. tres dhas de Olivina negra

Yt. una dha, y dos Manipulos de Terciopelo negro

Yt. una Vandera de Ficon de Tiris de Plata á flores con sus Cordones y Borla

Yt. un Paño de Pulpito de Brocatillo de Seda blanco

á flores

Yt. un velo de Sandalete morado para cubrir el Altar

Yt. un Cassonsito con el velo del Caliz del Ascuñto. y su venda todo de Velillo de Plata, con su hijuela bordada de Relax, una Esmeralda en medio, y el velo del Cassonsito de Persiana negra, con melindre de Plata.

Otros que se hallaron mas

Prim.te un terno de Tisu de Plata á flores con galon de oro, paño de Atril de lo mismo, y Almayzal de Festan á listas

Yt. una Casulla de Brocato de Seda blanco á flores con Sevillaneta de Oro

Yt. otra de Raso de China blanco á flores, con Sevillaneta de oro

Yt. otra dha de Brocato de Seda Carmesi á flores y Sevillaneta de oro

Yt. otra de Tela parada de Plata Carmesi con Sevillaneta de oro

Yt. otra dha de Glasé Carmesi con Plata, y franja de Plata

Yt. otra dha de Brocato morado con Plata, y franja de Seda Amarilla

Yt. otra dha de Damasco morado, y franja de Seda Amarilla

Yt. una Capa de coro de brocato blanco con oro, y Galon de oro

Yt. un Terno de Brocato de Seda á flores con oro, y Franja de oro.

Ropa blanca

Prim.te seis Albas de Bretaña

Yt. dos dhas de Cambray, todas con sus Cenefas Amitos, Corporales, y Purificadores suficientes. Con el cuidado del Beaterio

Yt. dos Cinglos de cinta de Papel amarilla; con Remates de seda

Yt. dos dhas de cinta de Terciopelo Carmesi con oro

Yt. vno dho de cinta de Tela de Oro á flores
Yt. vno dho de Tejido de hilado de Plata, y Seda

Mueble q. Se hallan en el {Archivo.}

Prim.te vna Mesa vieja, con su Estante nuebo para Depeler
Yt. vn Cajon grande de tres dllaves, con vna Cerradura menos
Yt. vn Cajon grande de dera, con chapa y sin dllave
Yt. vna Caxa sin Cerradura
Yt. vna dha del Rosario, sin chapa ni dllave
Yt. vna Tabla embaznizada enque se anuncia el Tubilco
Yt. vna vara larga con un garabato de fierro
Yt. vn libro nuebo forrado en Pergamino
Yt. tres dhs Rosarios apuntes
Yt. Dos Legajos de Yntrum.
Yt. Dos dhos nuebos

Utencilios de la Yglesia

Prim.te dos Pilas de Tarpe para Agua bendita
Yt. vn Organo
Yt. dos Ruedas de Campanillas
Yt. en la Torre dos Campanas grandes, y una muy pequeña
Yt. En la Sacristia una Tina grande de Piedra Tarpe con su Pedestal, y una Pila de Losa de Talavera, para Aguamanos, con dos Toallas de Madera para colgar los Paños
Yt. vn cortador de Oblias
Yt. vna Caxeta grande de Plata para las Oblias
Yt. vn Caxonsito pequeño de Madera, para guardar purificadores
Yt. vna Tinaja mediana de Talavera, con su Tapadillo de lo mismo
Yt. vna Tina de Marmol blanco embutida en la Pared
Yt. Veinte quadros de diferentes tamaños

Yt. vna Ymagen del Niño Jesus, sentado en vna
Silla con sus Reflexos de Plata.

Alhajas de la Cofradia de Santa Rosa

Seis Marioletas de Plata
Vna Caseta de Plata expedida Limosna
Vna Diadema grande, vna Ancla, vn Arco de
Rosas, y vna vasita de Aruzena todo de Pla
ta
Vnas Andas doradas con Espejos
Quatro faldones de Damasco carmesi con fran
jita de oro
Alhajas q. eran del Rosario
Vna Ymagen de N. S.a pequeña, con corona de
Plata, y el Niño con Reflexos de Plata
Yt. vna Retablilla chapeada de Plata
Yt. vna Caseta de pedida Limosna
Yt. vn Quadrito pequeño de N. S.a con siete Estre
llas de Plata.

Con lo qual se concluyó este Ynbentario, y el dho D.n Ma
nuel Miranda como tal Mayordomo, se hizo cargo de
todos los Bienes en el Contenidos, y se obligó a tenerlo de ma-
nifiesto, y á entregarlos siempre que se le mande por Juez
competente, para lo que obligó su Persona y Bienes en toda for-
ma de dro. y lo firmó con dho Capellan mayor de que doy fee=

Fran.co Jph Benitez
Rendon Capellan

Mar.l Miranda

Jorge Jph Marquez

En la Ciudad de los Reyes del Peru en Dicz
a 7 siete de Henero de mil Setecientos noventa
y tres años. Estando en la Sala Capitular de la
Beatería de Copacabana el Señor D.n Manuel
Garcia de la Plata del Consejo de su Magestad
Alcalde del Crimen de esta Aud.a y Juez
Ap.l Conservador de Cofradias el Lic.do D. Juan
Benites Capellan de dha. Beatería y los de la
mesa veinte y quatro de la Cofradia de nra
Sra de Copacabana fundada en la Yglesia del
referido Beatério, asocian D.r Alberto Chocano D.r
Man.l Miranda, D.r Diego Santiago Chu
quicondoxi vota, D.r Juan Cayetano Sipnd, Bentura
Temoche, Isidro Vilca, El Thenn.te Coron.l Dn
Juan Penalta Bartholome de Ribas Fer.do
Mango Santiago Sanchez, Ramon Landa
buru Faviano Gutierrez, Josef Chumpi cha
ca, Nicolas Ayasaguanarga, Juan de la
Cruz Mora, Juan Esquibel Clem.te Albarado
Pasqual Ramos Josef Silvestre Alba. Josef
Rocano, Josef Rodrig.z Juan.n de Nevares, Ag.n
Ramos Juan de Dios Suñiga Juan Pio
Pedro Pablo Salazar Felipe Santiago Ruanito
Antonio Albarado. Fr. Pablo Palomino Jos.h
Zuñiga Juan.n Cordova, Manuel Albarado
Juan.n Ramirez Marcelo Rocano Eugenio
Manrique Asencio Aguirre Pedro Ar
to, Pedro Chuquiñan Josef Balladares

Pedro Rodrig.z Felipe Escobar. Dom.s Ramon Fregs.
Vite, Fran.co Navarro Eugenio Muro Victoriano
Moreno Juan Bap.ta Perez Pasqual Gomez
Ramir Calderon, Bruno Romero Diego Llac
Sacristan Manuel Ramon y Juan Bap.ta Perez
Juntos y congregados como lo han de uso y costumbre
para tratar y conferir las cosas pertenecientes
al bien y utilidad de dicha Cofradia el dicho Señor
Juez Real Conservador les espuso que se habian
congregado para la Eleccion de nuevos oficiales res
pecto de haver cumplido su termino los electos
en el año pasado y que en esta virtud apartando de
sí todo espiritu de parcialidad o enemistad
pusiesen los ojos en aquellos sujetos que hallasen
mas proporcionados para el desempeño de su carg.o
y habiendo sufragado sus Votos para la Eleccion
de Primer Mayordomo hecha la regulacion se
halló haver sacado un Voto Juan.l Albarado, otro
Eugenio Muro, Diez y siete Juan.l Esquibel y
treinta y tres Diego Santiago Churquicordoni
Sotto con lo que quedó este electo de primer Mayor.mo y
luego procedieron à la Eleccion de Segundo Mayor.mo
y hecha la regulacion de Votos se halló haver sa
lido electo p.r el mayor numero el indicado Juan.l
Esquibel y despues procedieron à la eleccion de Pa
tron Mayoral y hecha la regulacion delos Votos
sufragados se halló haver sacado Dno Victoriano
Moreno otro Alberto Chos.to otro Antonio
Albarado, otro Juan.s Sipnol, Don Clem.te

Albarado, otro= dos Bentura Tenorio= 201
Diez y siete D.n Juan Peralta y Deinte y Dos Manl
Miranda con lo que quedo este electo de tal Patron
Mayoral, y luego nombraron Gs. Diputados a Dn.
Victoriano Moreno y a Vicente Ruamasanara
y Gs. Procuradores a Eugenio Manrique y
Isaac Contreras, y habiendo hecho todos el Jura
mento acostumbrado los confirmo su Señoria
en sus respectivos cargos. Y toda la dicha mand ad
dio a dichos Mayordomos su poder y facultad para
que entren en los Bienes de dicha Cofradia los ad
ministren y cobren judicial, o extrajudicialmente
parezcan en juicio ante qualesquiera Justicias
den Cartas de pago y otorguen todos los instrum.tos
que combengan a beneficio de la Cofradia. Con
lo qual se concluyo este Cavildo y firmo dho S.r Juez
con el expresado Capellan de que Certifico

Manuel Garcia. Juan. Jph Benitez

de la Plata

Antevio

Joseph Benq. Marquez

Inbentº

En esta Ciudad delos Reyes del Perú en quatro de Febrero de mil
setecientos noventa y tres años. Estando en la Sacristía de la
Yg.a de esta Vª. de Copacabana, el Sr. D. Manuel Garcia de la Plata
del Consejo de Su Mag.d Alcalde del Crimen de esta Cal Aud.a, y
Juez Alz. Conservador de Cofradías, presente el Lizdo. Dn. Juan
Dn. Benitez Capellan de dha. Yglesia, los Diputados, y Procurad.r de la
Hermandad de dha. Imagen. Dn. Manuel Ytturranda Ytturrado
me abocado entregó por Inbentario ad.n Diego Santiago /
Chuquiconor, y Yota todos los bienes, y Alhajas pertenecien-
tes dha. Cofradía en la forma viguiente =

Altares de la Yg.a

Primeram.te el altar mayor enque está colocada la Sagrada
Imagen de Nra. Sra. de Copacabana con cinco Imagenes Grandes
de Talla entera à saber= Sn. Juan, Santo Toribio, Sn. Josè Sn.
Miguel, Sn. Agn. y el bueltas pequeño del niño Jesus, y Sn. Juan
Bautista=
Yt. en el Pilar dho. al Lado del Evangelio un Retablo del Sr. Cr.to
Sn. Josh. con su Corona Imperial de plata, Baxo, y arrimera
de lo mismo, y el Niño Jesus con su Corona de plata, con
dos niños de bulto, una Imag.n de la Concep.n en una Vanita,
y en Sn. Juan. Sn. de Paula arriba= Quatro mayolletas de
plata medianas= Dos idem chiquitos, y dos Jarritas
tambien de plata; todo lo qual aunque se ha donado, y
cedido p.a siempre p.r el Presbitero D. Juan Juan
Dn. Balle, como ahora lo ha manifestado estando presente
quiere, y es su voluntad, no se extrañiga nada de
dho. Altar p.r el uso de otro, y en confirmac.on de ello,
firmó juntam.te este Inventº.
Yt. en el Pilar de Evangelio otro pequeño enque estan colocadas
las Imagenes de Vta. Chica y mia Sra. del Rosario
Yt. otro Altar grande dorado enque esta colocada la Purisima,
con su Corona de plata Imperial, en Arco con doce Estrellas de plata,
una media luna de lo mismo con dos estrellas grandes en los extremos:
quatro mechenitos de bronce en el Sagrario, una Imag.n del Sr.
Sn. Josh. con diadema de plata arrimera de plata

Yt. en el lado frontero vn Altar del Sr. Crucifícado que esta vaso de dorel Terciopelo con tres Reflejos de plata dorada, y dos bultos della Sra. Dña. N., y Sn. Juan Bautista con diademas de plata, y la Virgen con vn Espada de plata, y otra en la mano. Y la de las Angustias con diadema y espada de plata — y vna Arañita de Cristal.

Yt. vn Pulpito dorado

Frontales

Yt. vn Frontal de glare de seda carmesi con flecaduras de seda en su batidor con otro de seda blanca de raso a listas con franja de oro.

Yt. otro dho. de Persiana morada con flecaduras de seda en su batidor y otro dho. de Persiana negra con flecaduras de seda amarillas

Yt. otro dho. de Peruviana morado con melindres de oro con sus batidores

Yt. vn Crucifixo pequeño de Marfil con su cruz de madera y su Peana de Carey

Yt. vn Viso de Peruviana Morada

Yt. vn Viso de Terciopelo Carmesi con su custodia de plata, y cinco Serafines de lo mismo. Su franja de plata al rededor y en el Rebaso vn viso de glare con franja de plata.

Yt. dos Candeleros de Bronce con sus cadenas de fierro.

Yt. dos Atriles de Carey y Nacar viejos

Yt. tres faristoles de Madera

Yt. vn vaso y platillo de Cristal p.a purificar los dedos

Yt. vn Lamparin de Dixio sobre pie de Madera

Yt. Seis Lienzos con Molduras doradas viejas que se hallaban en la Capilla mayor

Yt. dos Campanillos grandes de Bronce

Yt. dos Alfombras grandes, y una nueba chiquita

Alhajas que se encontraron en los Altares

Yt. unos Zarcillos de Diamantes Rosas. de tres gotas engast.o en plata

Yt. vn Collar de perlas con tres Ng con su caida que forman laso de perlas, con vn Cruz de diamantes tablas, engastado en oro

Yt. vn Rosario de diez y seis misterios de Perlas à quatro Dñas. perlas finas, con diez, y seis cuentas de oro = tres Chicles grandes de perlas; y vna Cruz grande de Diamantes Rosas, engastada en plata.

Yt. otro Rosario de onze misterios de piedras berruecas,

con doce cuentas de oro filigrana. Su Utanía de oro, y
una Cruz de Venturina, engastada en oro.
Yt. otro de Coral engastado en oro esmaltado de cinco Uti-
terios con su Cruz, y Relicario de oro, esmaltado guarnecido
de perlas.
Yt. otro dho. con Treinta y siete cuentas de oro; una grande
con su Utania, y tres medallitas
Yt. otro de oro con quarenta y siete cuentas de filigrana
tres grandes de lo mismo, y su Cruz tambien de oro de filigrana
Yt. una Aguila de oro guarnecida de perlas con una piedra berde
en medio
Yt. unos Zarcillos de diamantitos de tres pendientes en oro
Yt. unos Cheguer de oro, con una perla al remate
Yt. una Cruz de Cristal con Cantoneras de oro esmaltado
Yt. una piedra beral guarnecida de esmeraldas en oro esmaltado
Yt. una Ventija de Diamantes Rosa en forma de Rosa
Yt. Otra de diamantes tablas, que forma una Rosa grande
Yt. Otra de tres Diamantes tablas en oro esmaltado
Yt. Otra con diamantito Rosa
Yt. Otra con tres esmeraldas.
Yt. Otra de Diamantes Taqueadas todas en oro, q.e haren seis
Yt Otra garganttilla de perlas con sus piedras de esmeraldas
Yt. dos Otras Laron aquatro ojas de esmalte azul guarnecido de
perlas.
Yt. una Utania guarnecida de perlas finas con piedras falsas
en oro esmaltado
Yt. Otra Utania de plata dorada a vieja guarnecida de piedras
falsas.
Yt. una Cruz de Calatrava de Cristal con su centro de oro.
Yt. un corazoncito de Cristal
Yt. una Laminita de Cristal con una Dolorosa y un Ecce
homo.
Yt. un corazoncito de Cristal
Yt. otros dos de oro esmaltado guarnecido de piedras falsas
Yt. una piedra Venturina
Yt. tres Hoj perlas falsas
Yt. ocho cuentas de oro y una mayor

Cantos q.e se han hallado en poder de Utadas.

Yt. uno de terciopelo Carmesí ribado con encage de oro
Yt Otro de Tisu de oro con franja de oro floreado, punzo
verde, y morado

Ytt. otro de lama de plata con galon de oro abri-
llantado y floreado de pasarena
Ytt. otro de brocato azul, y plata con franja de plata abrillantada
Ytt. otro de lama atizuada fondo blanco y oro, con galon de oro
abrillantado, esmaltado y sus cantos.
Ytt. otro de Lama de plata, fondo flor de Romero con galon
de plata abrillantado, y esmalte Vason.
Ytt. otro de lama atizuada de plata algo usado con galon de
plata esmaltado, y otra Lama floreada de Damasco
Ytt. otro de brocato floreado sobre fondo amt. galon de plata
con entorchado y algo usado.
Ytt. otro de brocatto viejo de oro sobre fondo blanco, punta de oro
guarnecido.
Ytt. otro de brocato de oro sobre fondo azul turqui, y su punta de
oro.
Ytt. otro de brocato de oro en fondo pressiano y Preciana y a viejo
Ytt. otro de brocatto de terciopelo azul guarnecido de franja y
estrellas de plata
Ytt. otro viejo de glasa de oro macizo con franja de oro
Ytt. otro de lama de plata atizuada fondo blanco franja de plata
Ytt. ocho bestidos del Niño, correspondientes a los Vasos
de su Madre
Ytt. una Palia, y bendon de lama atizuada de oro sobre, fondo
blanco guarnecida la Palia con su galon de oro, y encage
de plata esmaltado
Ytt. Otra Palia, y bendon de lama de plata atizuada, sobre fondo
flor de romero, con galon de plata la Palia, y su esmalte
Vason
Ytt. un Palio de lama atizuado de plata y oro con su flecadura
de oro

Con lo qual se suspendio por ser tarde el Imbentario con protesta de
continuarlo, lo rubricò Su Señoria, y lo firmaron el Pe. Capellan, el Prestre. de
Dn. Juan Fran.co Oballe, y los Otorgadores actual y abuelto, viendo este actuado
Patron Otorgual presentes los Procurad. de Hacienda que doy fee.

Juan Fran.co de Oballe
Juan Jph Benitez
Martin Granda
Diego Chuquicondoxio
Eugenio Marin
Juan Fran.co de Oballe

En esta Ciudad de Reyes del Perú en siete de Febrero de mil setec.s noventa, y tres años. En continuac.n del Inventario antecedente D.n Manl. Miranda Mayordomo abrazado con D.n Diego Vanicaga Chuquiconder de Zota actual Mayordomo à presencia del S.r Juez Ad.o Conserv.r de Cofradias, del Capellan de la S.a de Copacabana, y por ante mi el Escribano, las Alhajas Esclavina, y demas bienes pertenecientes à dha. Cofradia en la forma siguiente.

Ornamentos en poder del Mayordomo.

Prim.o dos dalmaticas de brocatillo Carmesi con galon de oro forrado en tafetan Carmesi, y paño de atril de Persiana
Yt. dos dichas de glasè Carmesi con galon de oro
Yt. un terno de Damasco morado con Bellanes de oro y paño de Atril con fleco de oro de tafetan morado
Yt. otro dho. negro de Damasco negro paño de atril de oro liso, y fleco de oro.
Yt. otro dho. de tapiz blanco à flores con franja de oro, la Casulla de oro Cruz Mayoral de Melindre con Melindre, y fleco de oro.
Yt. una capa de damasco blanco con Bellluzes de oro
Yt. una dha negra del mismo
Yt. una dha. de brocatillo de seda morada con galon de oro
Yt. otra dha. de tapiz a flores blanca con galon de oro.
Yt. dos dha. de glare dorada, con oro, y franjas de oro
Yt. una Casulla de damasco blanco, y Melindre de oro
Yt. una dha. de raso bordada de China con franja de oro
Yt. otra dha. de Persiana Carmesi, y galon de oro
Yt. una dha. de brocatillo de seda verde a flores, y casillas de oro
Yt. dos dhas. del mismo
Yt. dos dhas. negras de damasco con franjas de seda
Yt. una dicha de terciopelo negro con galon de oro
Yt. tres estolas con sus manipulos de brocatillo de seda morado y galon de oro
Yt. tres dichas de Lustrina negra
Yt. una dicha y dos manipulos de terciopelo negro
Yt. una bandera de tres de plata à flores con sus cordones y borlas
Yt. un paño de Pulpito de brocatillo de seda blanca à flores
Yt. una Vidrema de plata de San Fran.co de Paula

Yt. un belo de Sandalote morado p.ª cubrir el Altar
Yt. un Caponcito con el belo del Caliz de Imprimerado, y su venta de bolillo oplata con su hijuela bordada de oro, una Esmeralda en medio, y el Velo del Crucifijo de Tersiana Negra con melindre de plata.
Yt. un terno de ornamento de tisú de Plata à flores con galon de oro, Paño de atril de lo mismo y Almaraus de tafetan à juego
Yt. una Casulla de brocato de Seda blanco à flores con Vellanela y oro
Yt. uno de raso de China blanco à flores, con Vellanela de oro
Yt. otro Dto. de Brocato de Seda Carmesi à flores con Vellanela de oro
Yt. otra Dta. de Jaja Carmesi con Vellanela de oro
Yt. otra Dta. de brocato morado con plata con franja amarilla
Yt. una Capa de Coro de brocato blanco de oro y galon de oro.
Yt. uno Dto. de raso de China Carmesi de flores con Vellanela oro
Yt. otro Dto. de damasco Carmesi con franjita oplata
Yt. otro id. de lorinio con franjita de seda amarilla.
Yt. otro id. blanco de tapiz verde blanca con franja de oro.
Yt. un paño de pulpito de tisú oplata fondo encarnado, y franja oplata.
Yt. un paño de damasco negro p.ª la Baja de difuntos
Yt. un frontal de melania blanco de oro y seda.
Yt. un belo de mano. Cruz de lama oplata atenuada con esmalte Cafon y morado y encage oplata
Yt. una palia oplata bordada
Yt. otra Dta. de Sintas oplata con fondo verde de terciopelo amº y encage oplata
Yt. otro de tisú de oro con fondo nacar, franja de oro y encage opalma.
Yt. otro de terciopelo Carmesi con Cadenguito de oro, y bolo de bolillo
Yt. otro de brocato oplata à flores vieja, con punto de oro, y encage apolillado.
Yt. otro de tapiz blanco con flores de colores, y franjita de oro
Yt. otro de brocato Cafon con plata y punta de oro vieja
Yt. otro de brocato amº con franja vieja
Yt. otro de lutaina bordada con encage de oro en medio y franjita al canto.
Yt. otro de lama de oro con plata, con su franjita de oro y punta de hilo.

Ropa blanca

Yt. ocho Albas de Bretaña con sus puntas
Yt. siete Dtas. de Cambray con encages y trenzillas.

Yt. quatro manteles de altar, dos de Bretaña, y dos de Cambray
Yt. dos Cingulos de cintas viejos y rotos
Yt. dos dhos de cintas de terciopelo caxmesi con oro.
Yt. dos paños de belo con sus encages, p.a el comulgatorio y sus listones de cintas de listas plata
Yt. otro paño de Encage apolillado viejo.
Yt. dos paños de aguamanil de royal
Yt. otros dos dhos. viejos

Muebles que se hallan en el Archivo.

Prim.to una mesa vieja con su escanta mueble p.a papeles
Yt. una Caxa grande con tres llaves de la comunidad
Yt. una Caxa sin cerradura
Yt. una tabla embarnizada p.a el Tubileo.
Yt. una barra larga con su garabato de fierro
Yt. un libro mui grande forrado en pergamino
Yt. tres dichos de rayos y puntos
Yt. dos legajos de Instrumentos
Yt. dos dhos. viejos.
Yt. dos libros de constituciones, uno grande, y otro chico.

Utensilios de la Yglesia.

Yt. dos Pilas de Jaspe p.a agua vendita
Yt. un Organo
Yt. dos ruedas de Campanillas
Yt. dos campanas en la torre, una grande, y otra pequeña
Yt. en la Sacristia una tina grande de piedra Jaspe con su pedestal, y pilo de lona de talavera
Yt. un Cortador de hostias
Yt. una Caxeta grande de losa de lava p.a hostias
Yt. un baxamito pequeño de madera p.a guardar purificadores
Yt. una tinaxa de talavera mediana con su ladrillo del mismo
Yt. una tina embutida en la pared
Yt. veinte cuadros de varias advocaciones
Yt. una imagen de bulto del Niño Jesus, sentado en su silla con sus potencias de plata dorada

Alhajas de plata.

Prim.to una Custodia de plata dorada con peso de

treinta marcos con su luneta dorada con diamantes
y sobrepuesta de lo mismo y piedras finas.
Yt. un velo de tela dorado con fleco y franja de lo mismo
Yt. una Corona de plata dorada grande, y otra pequeña
del niño.
Yt. un viril de doze estrellas de plata grandes
Yt. una media luna de plata
Yt. ocho mayolicas de plata
Yt. ocho candelejas de plata p.ª las mayolicas
Yt. un par de axuaras de plata con quatro mecheros, y
sus candejas de lo mismo
Yt. un Copon en el deposito de plata
Yt. quatro mayolicas pequeñas p.ª el Sagrario, y dos gran-
des p.ª el Mechero cada una
Yt. seis Candelejas de plata
Yt. una lamina de plata en que estan grabadas las
palabras de la consagracion.
Yt. una Lampara grande de plata con sus contrapesos
y Candelejas
Yt. una Cortodia de plata dorada vieja
Yt. una Cruz de guion de plata dorada
Yt. una aguamanil grande de plata con su anafre todo de plata
Yt. dos varas de plata dorada con sus bazes de plata
Yt. una Cruz de Jerusalem con su Sto. Christo, y cardenales de plata
Yt. dos Cazoletas de plata
Yt. un portapaz de plata dorada
Yt. cinco varas con sus espigas todo de plata p.ª el uso Parro.
Yt. dos Candeleros de plata.
Yt. una Cruz de plata p.ª la Corona de Nra. Sra.
Yt. quatro Cabezes de plata dorada con sus patenas.
Yt. uno dho. de plata blanca copa dorada
Yt. dho. de fabrica de Azabre p.ª el Viatico Santo
Yt. dos Incensarios de plata, con su naveta y cuchara de lo
mismo.
Yt. dos Vinajeras con sus varas forradas en plata

Jt. un copon pequeño de plata sobredorada con su tapa
Jt. un frasco de plata
Jtem tres reliquias de plata del Sto. Crucifixo frente Pulpito
Jt. seis barras de palio con seis cañones de plata
cada una
Jt. una mesa de Altar Portatil
Jt. un Cirio Pascual grande
Jt. una matraca con una argolla
Jt. dos gradillas de madera
Jt. una dha. grande que sirbe de Caparazon
Jt. trece velas grandes fornidas embas.tas doradas
Jt. tres dichas embarnizadas con asientos y espal-
dares de terciopelo Carmesi
Jt. en la Puerta de la Sa. un Cancel grande
Jt. diez y seis escaños grandes y tamaños
Jt. una mesa mediana en la Sacristia
Jt. una dicha grande con cajon de para guardar
los ornamentos
Jt. quatro Cojines pequeños con marcos dorados,
y uno grande viejo
Jt. dos misales Benecianos ya maltratados.
Jt. dos quadernos de Epistolas
Jt. una manual.
Jt. tres misales nuevos
6 Jt. quatro pares de vinagereras
Jt. dos estrados, y un petate
Jt. dos mesitas doradas viejas.
Jt. una tumba de madera muy maltratada
Jt. quatro achenes de madera embarnizados
Jt. una Cortina de tafetan Carmesi
Jt. otra idem de Damasco
Jt. una Alfombra de terciopelo Morado y recogida de
lo mismo
Jt. un tornillo p.a el anda de mano.
Jt. dos Cordones de Seda Carmesi largos p.a la misma
Anda
Jt. un arco grande de plata q.e cubre el trono de
Nra. S.ra con su peana en dho. trono. . . .
Jt. un milagro de plata y 12. Piedras de lo mismo

Ytt. tres atrilej altos que rinben p.a Evangelio
Ytt. un Pelicano explata de mto. Amo.
Ytt. un par de Vasitlly dorado de bro pendientes con dia-
mantitos q.e existen en poder dellos Mtadres.

En lo qual se concluyó este Imbentario ppel dho. D.n Diego Santiago Chuquicondor y Zota como tal Mayordomo, de hiso cargo de dhos. bienes y ellos del antesion Imbentario, hechosen quatro del corriente; y se obligó atenerlos prontos y de manifiesto p.a entregar los siempre que sele mande por el S.r Juez D.r Conservador, u otro q.e lo sea competente p.a lo qual obligó su Persona y bien.s habidos y p.r haber en forma dro.: Su Señoria lo subscribió y lo firmó el P.e Capellan, el indicado D.n Diego, y D.n Mtand.o de Mtixanda Mtayordomo abrisiador y actual Patron Mtayoral, doy fee=

Fran.co Jph Benites Diego Santiago Chuq.
con doxi cota

Mon mixandaa
Qua nsanyasti
pamon mayordu

Antonia

Joseph Lop.z Marquez

Eleccion:

En la Ciudad delos Reyes del Peru en Diez y seis de Henero de mil Setecientos noventa y quatro años. Estando en la Sala Capitular del Beaterio de Copacabana el Señor Don Manuel Garcia de la Plata del Consejo de su Magestad Alcalde del Crimen mas antiguo de esta Real Audiencia, y Juez Real Conservador de Cofradias, el Licenciado Don Fran.co Benites Capellan de dho. Beaterio y los Hermanos Veinte y quatro de la Cofradia de Nuestra Señora de Copacabana fundada en la Yglesia del referido Beaterio a saber el R.do P.e Manuel Abalos Presb.o Don Diego Z. Santiago Chuqui Cordon Sota Don Man.l Mixando Guarnangall.i Don Manuel Esquibias, D.r Juan Penalta, Don Manuel Albarado, Don Antonio Albarado, D.n Felipe Santiago Guanilo Javinto Gutierres Pasqual Ramires, Fr. Pablo Palomino D.n Nicolas Ayrnagnaranga Josef Silvestre Alvarez Eugenio Chiins, Juan de Dios Zuñiga Don Francisco dela Encarnacion Sinpron Eugenio Manrique, Pablo Anto, Juan B.ta Perez, Marcelo Rosano, Pedro Rodriz D.n Ascencio Aguirre D.n Pedro Zalazar Pedro Nolasco Sarno D.n Man.l Pinco Don Francisco Cordova. Domingo Ramos Don Bartolome de Libas, Viz.te Guarnangara, Isidro Vilca, Juan dela

Cruz Mesa, Jayme Guesquem, Joseph Rodriguez
Manuel Ramos, Fernando Nevares, Mar
cos Calderon, Josef Zuñiga Juan Josef
Rocamo, Don Fernando Mango. Leandro
Lastra, Pedro Chiquiñani, Pedro Pablo Cha
flon, Santiago Rubien, Juan Pio dela Rosa
Pasqual Ramos, Diego Inicio, Agustin dela
Rosa Victoriano. Moreno Josef Bruno
Romero, Don Bentura Fenoche, Clem.te
Albarado Bonifacio Flores D.n Floxibio Silba
Diego Macsacondon, Gregorio Pite, Juan Ca
lorio, y Pasqual Gomez, Juntos y congregados
como lo han de uso, y costumbre para tratar, y
conferir las cosas pertenecientes al bien y utili
dad de dicha Cofradia el dicho Señor Juez
les espuso que se habian congregado, para la
Eleccion de nuebos Oficios, respecto de haver
cumplido su termino, los electos en el año
pasado, y que en esta fixtid apartando de Si,
todo Espiritu de parcialidad, ô enemistad,
pusiesen los ojos en aquellos Sugetos, que ha
llasen mas proporcionados, para el desempeño
de sus cargos; y habiendo sufragado sus Votos
se halló haver sacado vno Pasqual Ramirez
cinco D.n Manuel Albarado catorze Man.l
Esquibias, y treinta y nueve. D.n Felipe Dantia
go Guanilo, con lo que, quedò este electo
Joximen Mayordomo; y luego procedieron

a la eleccion de Segundo Mayordomo, y hecha la
regulacion de votos se halló haver salido electo
por el maior n.º el indicado Manuel Esquibias
y habiendo hecho el juramento acostumbrado
lo confirmó el referido Señor Juez en sus re
pectivos cargos, y luego nombraron por Procuradores
a Pasqual Ramirez y Dom.º Ramos y por Di
putados a D.n Dn.º Albarado, y a Don Juan Albarado
a los quales asimismo confirmó, dicho Señor
Juez en sus cargos. Y toda la Hermandad dio
a dichos Mayordomos su Poder y facultad p.a
que entren en los Bienes de dicha Cofradia los ad
ministren y cobren judicial ò extrajudicialmente
parezcan en juicio ante qualesquiera Justicias
den Cartas de pago, y otorguen todos los Instrum.tos
que combengan a beneficio de dha. Cofradia. Con
lo qual se concluyó este Cavildo, y firmó dicho Señor
Juez con el expresado Capellan. de que Certifico;

Manuel Josua de la Plata

Juan Joseph Pacheco Escribano

Joseph Pasq.l Marquez

Ymbent.o

En la Ciudad de los Reyes de Perú en 28
veinte y tres de Enero de mil setecientos
noventa y quatro años, estando en la Sacris-
tía de la Yglesia del Beaterio de nra. Sra.
el Señor D.r Manuel García de la Plata del
Consejo de S. M. Alcalde del crimen mas an-
tiguo de esta R.l Aud.a y Juez R.l Conserv.r
de Cofradías presente el Licenciado D.r
Fran.co Benites Cap.n de dha. Yglesia: El
Patron Mayoral, Diputado, y Procu-
radores de la Hermandad de Nra. S.a
de Copacabana: D.r Diego Santiago Chu-
quiconde Condore Vota, Mayordomo absuelto
entregó por Ymbentario al actual Ma-
yordomo D.r Felipe Santiago Guanilo, todos
los Bienes, y Alhajas q.e constan de la
anterior hecho en quatro de Enero, digo, Febrero
y cinco del mismo, con el aumento de un
atril enconchado de Perla, y de todo se dio y
entregado el dho D.r Felipe, y se obligó á
tenerlos á disposicion del S.r Juez para en
tregarlos siempre q.e le mande, y p.a ello
obligó su pers.a y bienes, y Vm.d lo rub.có y firmó
dho. P.e Cap.n y Mayordomo, con el absuelto.

Manuel García de la Plata — Fran.co Sph Benites — Diego Santiago Chuquiconde — Mayordomo

Dn. Santiago Guanilo

Joseph Pasq. Marquez

Eleccion. En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez y seis de Enº de mil setecientos noventa y cinco años: Estando en la Sala Capitular del Beaterio de Copacabana, el Sr. Dn. Man.l Garcia de la Plata, del Consejo de su Magestad, su Alcde de Corte mas antiguo de esta R.l Aud.a, y Juez R.l conservador de Cofradias, presente el Liz.do Dn. Nicolas Bravo de Rueda, Capellan interino de dho. Beaterio, y los Hermanos veintiquatros de la Cofradia de Nra. S.a de Copacavana fundada en la Yg.la del referido Beaterio; à saber Dn. Felipe Santiago Granilo, Dn. Manuel Esquivias, Dn. Man.l Miranda, Dn. Manuel Alvarado, Dn. Antº Alvarado, Pasqual Gomez, Dn. Josè Rocano, Dn. Pablo Palomino, Marcelo Rocano, Vicente Gamarra, Francisco Sipnol, Pedro Tarno, Baxtme Rivas, Atencio Aguirre, Aquilin Ramos, Jacinto Gutierrez, Juan Bautista Perez, Pio Juan Ganzes, Fernando Navarro, Clemente Alvarado, Vitoriano Moreno, Eugenio Nino, Josè Valladares, Nicolas Ninaquaranga, Fernando Mango, Juan de la Cruz Mesa, Gregorio Vite, Benzura Fenoche, Diego Santiago Chuqui, Eugenio Manrique, Pedro Fernandez Lugo, Pedro Chuquimani, Josè Bruno Romero, Juan de Dios Ramirez, Bonifacio Flores, Josè Rodriguez, Clemente Fuentes, Marcos Calderon, Santos Gonzales, Martias Jordan, Santiago Sanchez, Josè Mariano Lopez, Bernardino Pardo, Man.l Ramos, Rudesindo Alvarado, Pedro Salazar, Leandro Latra, Isidro Vilca, Pasqual Ramirez, Pedro Rodriguez, Franco Navarro, Gaspar Guaman, Pedro Pablo Anta, Josè de los Santos, Jayme Cuesquen, Dn. Man.l Avalos, Dn. Toribio Silva, Leonardo Carenas, Ambrocio de la Oliva, Josè Zuñiga, Pasqual Ramos, Juan de Dios Zuñiga, y Santiago Pullen. Juntos, y congregados, como lo han de uso, y costumbre, para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al bien, y utilidad de dha. Cofradia; el referido Sr. Juez les expuso se hallaban Congregados, pa. la eleccion de nuevos oficios respecto de haber cumplido su termino los electos el año anterior, y que en esta intelig.a, apartando de sí, todo espiritu de parcialidad, ò enemistad, pro-

ser los ojos en aquellos Sujetos, que hallasen mas
proporcionados, p.a el desempeño de estos cargos, y
habiendo sufragado sus votos, hecha la regulacion
se halló haber sacado, uno d.n Man.l Alvarado, otro
d.n Pasqual Ramirez, otro d.n Pedro Chuquiñani,
veinte y quatro d.n Man.l Esquivias, y treinta y nueve
d.n Felipe Sant.o Guanilo, con lo q.e quedó este, reelec-
to p.r primer Mayordomo, y habiendo procedido á
la eleccion de segundo Mayordomo, hecha tambien
la regulacion, se halló haber sacado un voto d.n Man.l
Esquivias, otro Pasqual Gomez, otro d.n Bentura Te-
noche, otro d.n Felipe Guanilo, dos Santiago Pullen;
otros dos d. diego Santiago Chuqui, ocho d.n Pasqual
Ramirez, nueve d.n Man.l Alvarado, y treinta y nueve
d.n Pedro Chuquiñani; con lo que quedó este electo p.r
seg.do Mayordomo, y luego nombraron por Diputados
á Don Man.l, y d.n Ant.o Alvarado, y por Procuradores
á Pasqual Ramirez, y Pasqual Gomez; á todos los
quales, habiendo hecho el Juram.to acostumbrado, los
confirmó su Señoria en sus respectivos cargos; y toda
la Hermandad, dio á dhos. Mayordomos su poder cum-
plido, y facultad bastante, p.a que entren en los bienes, y
rentas de dha. Cofradia, los administren, y cobren judi-
cial, ó extrajudicialm.te, den cartas de pago, y otorguen
todos los instrum.tos, que convengan á beneficio de dha
Cofradia: Con lo que se concluyó este Cab.do, que firmó
dho. S.r Juez, con el referido P.e Capp.n: doy fé=

Manuel Garcia de la Plata

Nicolas Bravo de Rueda

Vicente

Joseph Pasq.l Marquez
Escno. y Secretario de Cofr.a

Eleccion del Uno de 1761

En la Ciudad delos Reyes del Peru en Diez y seis de Enero demil Setecientos noventa y seis años. Estando en la Sala Capitular del Beaterio de nra Sra de Copacabana el Señor D.n Man.l Garcia dela Plata del Orden de su Mag.d Su Alcalde de esta Sala Aud.a y Juez Pr.l Conservador de Cofrad.s presente el Licenciado D.n Fran.co Josef Benitez Capellan de dho Beaterio, y los Hermanos Veinte y quatro dela Cofradia de dicha divina Sra. a saber Felipe Santiago dela Cruz Cuadro. Pedro Chuquinaxii, Santo Tomas Olivar. Alvarado, Pasqual Ramirez Barq.l Gomez Santiago Sanchez, Bonifacio Flores, Josef Balladares Narciso Chaves, Mariano Abiles. Marcelo Rocamp Pedro Salazar, Ascencio Aylliane Alberto Barquez Victoriano Moreno Santiago Olivar Josef Bruno Romero. Manuel Ramos, Fran.co Robles, Fermin Calderon, Pedro Rodriguez, Santos Gonz.s Pedro Fern.z Clem.te Alvarado, Juan Pazos Ventura Ferroche Diego Santiago Chuqui, Juan de Dios Zuñiga Josef Rodriguez. Narcizo Alvarado, Isidro Bilboa, Ag.n Ramos Gregorio Vites, Fr. Pablo Palomino Josef Rocano. Vargas Guaman Man.l Pinao Diego Clavo Sacristan D.n Toribio Silva. Sebenino Ybarra, Pablo Arria, Fran.co Navarro Matias Jordan Vicente Guamanrrara. Ygn.o Oliba Nicolas Ayrsaguaranga Bernardo Pardo, Josef Silberre Alvarez, Ambrosio de la Oliva Leandro Lastra D.n Manuel Caballos Juan de Dios Ramirez, Josef Zuñiga Dom.o Ramos Fran.co Sipriol. Jacinto Gutierrez Lorenzo Valle y Chaves Junta y congregados como lo han de uso, y con lumbre para tratar y conferir, las cosas pertenecientes al bien, y utilidad de dicha Cofradia, el Nro

D

nido ô Juezes espirado se hauian convocado para la
eleccion de nuebos oficiales respecto de hauer cumplido
sutiempo los Electos el año anterior, y que en esta inteli-
gencia apartando de si todo espiritu de parcialidad, ô enemis-
tad procediesen ô por en aquellos sujetos que hallasen mas
proporcionados para el desempeño de estos cargos, y haviendo
sufragado con Votos en la forma acostumbrada, hecha la
regulacion se hayó hauer sacado en Voto Josef Balladares,
otro Josef Antonio: Don Clem.te Alvarado Veinte y Seis
Bonifacio Flores, y Treinta y uno Felipe Santiago Pinillo
con lo que quedó este nuebam.te reelecto de Primer Mayz.mo
y haviendo citado el referido Bonifacio Flores, quienes
nombraron por Diputados á Ysidro Bilca y Bant.me
de Riba, y por Procuradores á Ventura Fonseche
y Juan de Dios Zuñiga. Luego procedieron á la elecc.on
de Patron Mayoral, y hecha la regulacion se halló
hauer sacado en Voto Ant.o Alvarado, otro D. Fonicio
Silva Juarez Marcelo Rosario, otro Ventura Fo-
nseche, otro Ysidro Bilca y Veinte y cinco Clem.te
Alvarado, con lo que quedó este electo de tal Patron
Mayoral, y habiendo todos los electos hecho el Juram.to
acostumbrado, los confirmó su Señoria en sus re-
spectivos cargos, y toda la Hermandad dió á
dichos Mayordomos un Poder cumplido y
facultad bastante para que entren en sus bienes
y Renta de la citada Cofradia los administren y cobren, Judicial, ó estra Judicial
mente de sus Deudas de pago parezcan en
juicio ante las Justicias y Jueces de su
Magestad que sus derechos deban y otorguen
todos los Instrumentos que combengan

abeneficio dedha Cofradia. Con lo que se concluyo este Cavildo que firmo el referido Señor Juez Juntamente con el Padre capellan de que doy fe=

Manuel Garcia de la Plata

Fran.co Jph Benites Rendon

Vtarcemio

Joseph Pasq.l Marquez

Eleccion del año de 1797

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez, y siete de Enero de mill setec.tos noventa, y siete años estando en la Sala Capitular del Beaterio de Nra S.ra de Copacabana- dela Capitalar del Jph Dn Manuel Garcia dela Plata del Consejo de su Mag.d su Oydor de esta R.l Audi.a y Juez R.l Conservador de Cofradias, presente el Liz.do Dn Fran.co Jph Benites Capellan de dho Beaterio, y los hermanos Veinte, y quatro de la Cofradia de dicha Divina S.ra Juntos, y Congregados como lo han de Vso, y costumbre para tratar, y Conferir las cosas pertenecientes al bien, y utilidad dela Citada Cofradia, el Referido S.r Juez les expuso, se hallan congregado para la eleccion de nuevos oficios, Respecto de haver cumplido su termino, los que fueron electos el año antecedente, y q.e en esta inteligencia, apartando de si todo espiritu de parcialidad, ó enemistad, pusiesen los ojos en aquellos sugetos q.e hallasen mas proporcionados para el desempeño de estos cargos, y haviendo sufragado sus votos en la forma acostumbrada, echa la Regulacion, se

hallo haver sacado, Vn Vos. Dn. Manuel Albarado, Dies, y nueve D. Phelipe Santiago Guanilo, y treinta, y dos, D. Bonifacio Flores, con lo que quedò este electo de primer Mayordomo, y de segundo el citado D. Phelipe Guanilo, y luego nombraron Dn. Diputados, a D. Bartholome Bibas, y Dn. Isidro Bilca, y por Procuradores, a Dn. Benauenta Temoche, y Juan de Dios Zuñiga, a todos los quales haviendo echo el juramento acostumbrado, los confirmò su Sria. en sus respectivos cargos, y toda la hermandad, dio à dichos Mayordomos, su poder cumplido, y facultad bastante, para q. entren en los bienes, y rentas de dicha cofradia, los administren, y cobren, judicial, ò extrajudicialmente, den Cartas de pago, y otorguen todos los instrumentos, que combengan à beneficio de dicha Cofradia, Con lo que se concluyò este Cavildo, que firmò dicho señor Juez, juntamente con el Padre Capellan, doy fee=

Manuel Garcia de la Plata

Fran.co Jph Benites Rendon

Antemi

Joseph Pasq. Marquez

Imbentario del año de 1797

En la Ciudad de los Reyes del Peru en Diez y nueve de Ern.o de mil setecientos nobenta y siete años Estando en la Sacristia del Beaterio de Nuestra Señora de Copacabana el Licenciado Don Francisco Benites Capellan decl. Felipe Santiago Guanilo Mayo. absuelto de la Cofradia de Sta. Divina Imagen por ante mi el Presente Escrio. y con asistencia del Patron Mayoral, Segundo Mayordomo, Di

putados y Procuradores dela citada Cofradia, entregó por Ynbent.º à D.n Bonifacio Flores actual Mayor.mo todos los bienes, y alhajas de ella, enla forma siguiente.

P.mo Ymm. el Altar maior en que está colocada la Sagrada Imagen de Nuestra Sra de Copacabana con Cinco Imagenes grandes de Talla entera= a saber= San Francisco, Santo Domingo, San Dorot. San Ruiz. San Alg.n y dos bultos pequeños del Niño Jesus y San Juan Baptista.

Ytt en el Pilar derecho del arco del Presbiterio, un Retablo del S.r San Josef con su corona imperial de plata, vara, y azucena delomismo, y el Niño Jesus con su corona de plata, con dos Niños de bulto, una Imagen dela Concep.n en una Umita, y con San Fran.co de Paula, arriba quatro mayoletas de plata medianas= Yten dos chiquitas y dos añanitas tambien de plata - - - - - - - -

Ytt. en el pilar izquierdo otro pequeño en que estan colocadas las Imagenes de Sta Rosa, y niña Sra. del Rosario. - - -

Ytt otro altar grande dorado en que está colocada la Purisima con su corona de plata imperial, un arco con dose estrellas de plata, una media luna delomismo con dos estrellas grandes en los estremos: dos añanas de plata quatro mechenitos de lo mismo en el Sagrario. una Imagen del S.r San Josef con diadema y azucena de plata.

Ytt en el lado frontero un altar del S.r Crucificado que está bajo de dosel de terciopelo con tres resplandores de plata dorada, y dos Bultos dela Sña. Virgen y San Juan Evangelista, con Diademas de plata y la Virgen con su Espada de plata, y otra de Nuestra Sra delas Angustias con Diadema y Espada de plata, y una añanita de Cristal

Ytt un Pulpito dorado

Frontales

Ytt Un Frontal de glasé de seda Carmesi con flecaduras

de Seda en vn bastidor con otro de Seda blanca de vaxo à listas con franxa de oro.

Yt otro dho. de peruiana morada con flecaduxa de Seda en vn bastidor, y otro dho de peruiana negra con flecaduxa de Seda amarilla.

Yt vn Crucifixo pequeño de marfil con su caxa de madera y su peana de caxa—

Yt vn biso de peruciana morada

Yt vn Viso de tercio pelo carmesi con su custodia de plata y Cinco Serafines de lo mismo, vn franxa de plata al rededor y en el Reverso, vn Viso de glorē con franxa de plata

Yt dos Candeleros de bronze con sus cadenas de fierro

Yt dos atriles de Caxa y nacas Viejos.

Yt Vna Escabelon de madera.

Yt vn Vaso y platillo de Cristal, para purificar los dedos

Yt vn Campanin de Sidrio sobre pie de madera

Yt. Seis Lienços con molduras doradas, viejos que se hallaban en la Capilla mayor.

Yt dos Campanillas grandes de bronze.

Yt dos Alfombras grandes, y vna nueba chiquita

—Alhajas que se encontraron en las Madres—

— Yt vnas Sartillos de diamantes rosas de oro con gaspes engastados en plata

— Yt vn collar de perlas con tres hilos con su caida que forman las perlas con su Cruz de Diamantes tablas, engastado en oro

— Yt vn Rosario de diez y seis mill. perlas à quintas Mas dichas perlas finas con diez y seis Cuentas de oro = mas Chocolos grandes de perlas, y vna Cruz grande de Diamantes rosas engastada en plata.

Yt. otro rosario de once mistenios de piedras venturinas con dose cuentas de oro esmaltadas vn Maria de oro y vna Cruz de venturina engastada en oro.

Yt otro de coral engastado en oro esmaltado de cinco mrt.s con su cruz y Relicarito de oro esmaltado guarnecido de perlas

Con.t Yt otro dho. con treinta y siete cuentas de oro, una grande con su Maria, y tres medallitas.

Yt otro de oro con quarenta y siete cuentas de filigrana, tres grandes de lo mismo, y su cruz tambien de oro filigrana

Yt una Aguila de oro guarnecida de perlas con una piedra ber de en medio

Yt unos Sarcillos de Diamantes de tres pendientes en oro

Yt unos Choquer de oro con una perla al remate

Yt una cruz de Cristal con Cantoneras de oro esmaltado

Yt. una Sortija de Diamantes rosa en forma de rosa

Yt una piedra beral guarnecida de esmeraldas en oro esmaltado

Yt otra sortija de Diamantes tablas que forma una rosa grande.

Yt otra de tres Diamantes en tablas en oro esmaltado.

Yt. otra con Diamantitos rosa.

Yt otra con tres esmeraldas.

Yt otra de Diamantes Jaqueladas, todas en oros que ha cen seis.

Yt una Sarcantilla de perlas con sus piedras de esmeraldas

Yt dos Lazos à quatro ojas de esmalte azul guarnecidos de perlas.

Yt una Maria guarnecida de perlas finas con piedras falsas en oro esmaltado

Yt otra Maria de plata dorada vieja guarnecida de piedras falsas.

Yt una Cruz de Calatrava de cristal con su centro de oro

Yt un corazoncito de cristal

Yt una Lamanita de cristal con una Dolorosa y un Ecce Homo

Yt. otros dos corazoncitos de oro esmaltado, guarnecidos de piedras falsas

Yt. una piedra de centruina

6 ℔

Yt tres milon deperlar falzas.
Yt ocho cuentas de oro, y una mayor.

Mantos que se han hallado en poder de la Madre

Yt vno de Terciopelo carmesi hurado con encaxe de oro
Yt otro de Terciopelo de oro con franxa de oro floriado y punton..
Yt otro de lama de plata con galon de oro abrillantado, floxeado de papaxenia.
Yt. otro de brocato azul y plata con franxa de plata abrillantada
Yt. otro de lama atizuada, fondo blanco y oro con galon de oro abrillantado esmaltado en los cantos.
Yt otro de Lama de plata fondo flor de Romero con galon de plata abrillantado, y esmalte sason
Yt. otro de lama atizuada de plata algo hurado con galon de plata esmaltado y dha lama floriada de Ramazon
Yt otro de Brocato floriado sobre fondo amarillo, galon de plata. con entorchado y algo hurado.
Yt otro de brocato de oro sobre fondo azul turqui y su punta de oro.
Yt don de brocato de oro enfondo prexiano y prexiana, ya Viejo
Yt otro de Terciopelo azul guarnecido de franxa y encaxe de plata
Yt. otro viejo de glarè de oro marivo, con franxa de oro
Yt ocho Bestidos del Niño correspondientes a los mantos de su Madre.
Yt una Palia y bendon de lama atizuada de oro sobre fondo blanco guarnecida la Palia con su galon de oro, y encaxe de plata esmaltado
Yt otra Palia y bendon de lama de plata atizuada sobre fondo flor de Romero con galon de plata la Palia, y su esmalte sason.
Yt un Palio de Lama atizuada de plata, y oro, con su flecadura de oro.

ornamtos en poder del Mayo

Primo dos Dalmaticas de brocatillo carmesi con galon de oro forrado en tafetan carmesi, y paño del Atril de pesviana.

Yt. dos dichas de fajas carmesi con galon de oro.

Yt un terno de damasco morado con sevillaneta de oro, y paño del Atril con fleco de oro de tafetan morado.

Yt otro dho negro de Damasco negro paño del atril de Raso lizo y fleco de oro.

Yt. otro dho. de tapiz blanco à flores. con franja de oro, la casulla de raso listar. Almayar damelania con melindres y fleco de oro.

Yt una capa de damasco blanco con debillanete de oro.

Yt una dicha negra de lo mismo

Yt una dicha de brocatillo de seda morada con galon de oro

Yt dos dhas. de glasé dorada con oro y franjas de plata.

Yt una Casulla de damasco blanco y melindre de oro

Yt una dha de Raso bordada de china con franja de oro

Yt otra dha de punciana carmesi, y galon de oro.

Yt una dha de brocatillo de seda verde à flores y sevillaneta de oro

Yt dos dhas de lo mismo

Yt dos dichas negras de damasco con franjas de seda.

Yt una dha de terciopelo negro con galon de oro.

Yt. Fres estolas con sus manipulos de brocatillo de seda morada y galon de oro

Yt tres dhas. de lustrina negra.

Yt una dicha y dos manipulos de terciopelo negro

Yt. una bandera de Pasion de Fiziù de plata à flores con sus cordones y borlas

Yt un paño de Pulpito de brocatillo de seda blanco à flores

Yt una Diadema de plata de San Francisco de Paula

Yt. un velo de Sandalete morado q.e cubrio el Altar

Yt. un capuncito con el velo del caliz del Monumto

60

gran benda de belillo de plata con vn bⁿ̃juela bordada de
sspenlas, vna cenefilla en medio, y el velo del crucifixo
de perciana negra con melindre de plata.

Yten Ferro de damasco. Eos de seruì de plata à flores con galon
de oro, paño del Atril delomismo, y almaran de tafetan
ãlistas.

Yten vna Casulla de brocato de Seda blanco à flores con Sebi
llanetas de oro

Yten vna de raso de China blanca à flores con sebillaneta
de oro.

Yten otra dha de brocato de Seda carmesi ã flores con sebillane
ta de oro. dha. de plaⁿ̃ carmesi con sebillaneta de oro

Yten otra dicha de brocato morado con plata con franja
amarilla.

Yten vna capa de Coro de brocato blanco, de oro, y galon de oro

Yten dos dhas. de raso de China carmesi de flores con sebilla
neta de oro.

n. Yten otra dicha de Damasco carmesi con franja de plata

n Yten otra idem de lomismo con franjita de Seda amarilla

Yten otra Idem blanca de tapiz bexde blanca con franja de
oro.

Yten paño de Pulpito de tisu, de plata fondo rosado y fran
jar de plata.

Yten paño de Damasco negro para la Bajia del difunto

Yten frontal de melania llano de rosa seca

Yten velo de niño Pan de lana de plata atezuada con es
malte sapon, y morado, y encaxe de plata

Yten palia de plata bordada

Yten otra dha. de Cintas de plata con fondo bexde de tenacipelo
amarillo, y encaxe de plata

Yten otro de tisu de oro con fondo nacar franja de oro
y encaxe de palma.

Yten otra de terciopelo carmesi con Sobrepuesto de oro

y bobo de Velillo.—

Yt otra debrocatt de plata ẋflores viesa con punto de oro y encarse apolillado

Yt otra de tapiz blanco con flores de varas y franja de oro

Yt otra debrocatt sapon con plata y punta de oro viesa

Yt otra debrocatt amarillo con franja viesa.

Yt otra de lustrina rayada con encarse de oro en medio y franxita al canto.

Yt otra de lama de oro con plata con su franjita de oro y punta de Dlo.

=Ropa blanca=

Yt ocho Alvar debretaña con sus puntas

Yt siete dichas de cambray con encarse, y trescillas

Yt. Quatro manteles de Altar, dos debretaña y dos de cambray.

Yt doze Sanguelos de Dintas viesas y rotos

Yt doze dichos de Dintas de texido pelo carmesi con oro

Yt dos paños de belo con sus encarses para el comunicatorio, y sus listones de Dintas de listas plata

Yt otro paño de encarse apolillado viejo

Yt dos paños de aguamanil de Royal

Yt. otros dos dhos viejos.

=Muebles que se hallan en el Archivo=

Primte. una Mesa Vieja con su Estante nuevo para papeles.

Yt una caxa grande con tres Llaves de la Comunidad

Yt una caxa sin cerradura

Yt una tabla embarnizada para el Tubiles

Yt una baxa larga con su ganabaxo de fierro

Yt un Libro nuevo grande forrado en pergamino

Yt Tres dichos de varios apuntes.

Yt Dos Cogares del Instrumento
Yt dos Atriles Sueltos.
Yt Dos Libros de Constituciones uno grande, y otro chico

Pertenecientes dela Sacristia

Yt Dos Pilas de Jaspe para agua bendita
Yt un organo.
Yt Dos relojes de Campanillas
Yt Dos Campanas en la Torre, una grande y otra pequeña
Yt en la Sacristia una Faja grande de piedra Jaspe con su pedestal, y pila de loza de Talabera
Yt un contador de ostias
Yt una caxeta grande de hoja de lata para Ostias
Yt un caxoncito pequeño de madera para guardar Purificadores
Yt una Imagen de Talavera mediana, con su Lebrillo delo mismo
Yt una Faja embutida en la pared.
Yt Veinte Quadros de varias advocaciones
Yt una Imagen de bulto del Niño Jesus sentado en su silla con varas de plata dorada.

Alhajas de plata.

Primeramente una Custodia de plata dorada con peso de Treinta marcos con su Luneta de oro con diamantes y sobrepuesto delo mismo, y piedras finas
Yt un belo de Tercio de oro con flecos y franja delo mismo
Yt una corona de plata dorada grande, y otra pequeña del Niño.
Yt un Circulo de Oro estrellas de plata grandes
Yt Una media luna de plata
Yt dicha mayoletas de plata=

Yt. ocho candelabras de plata para las mayoletas
Yt un par de axañas de plata, con quatro mecheros
y su candelepa dello mismo
Yt un copon enel Depocito de plata.
Yt Quatro mayoletas pequeñas para el sagrario, y dos
grander para el mechero cadauno.
Yt seis candeleros de plata
Yt una Lamina de plata, en que estan gravadas las palabras
dela consagracion
Yt una Lampara grande de plata consus cantoneras y Can
delepas
Yt una custodia de plata dorada vieja
Yt una cruz del guion de plata dorada
Yt una guamanil grande de plata con su asafate todo
de plata—
Yt dos manas de plata dorada con sus barras de plata.
Yt Una cruz de Jerusalem con s^to cristo, y canto
neras de plata.
Yt Quatro cazetas de plata
Yt un ponta par de plata dorada
Yt Cinco roeras con sus espigas todo de plata para el
Sitio Parqual.
Yt una candelepa de plata
Yt una Fuente de plata para la Corona de n^ra. S^ña.
Yt Quatro Calizes de plata dorada con sus patenas
Yt uno dicho de plata blanca Capa dorada
Yt otro dicho de fabrica de realce para el Sueber Santo
Yt Dos Incensarios de plata con su naveta y cuchara
delo mismo—
Yt. Dos Sitiales con sus barras forradas en plata—
Yt un copon pequeño de plata dorada con su tapa—
Yt Un Hisopo de plata—
Yt tres reflejos de plata del S^to Cristo frente del Pulpito

Ft

Yt Seis banar del Talle con seis cañones de plata cada dauna

Yt una Mesa de Altar portatil

Yt Un Frontal parqual grande

Yt una matraca con una argolla

Yt dos gradillas de madera

Yt una dicha grande que sirue de aparador - - - - -

Yt Fuer sillas grandes forradas en baqueta dorada.....

Yt tres dhas. embarnizadas con acientos y espaldares de terciopelo carmesi

Yt en la Pieza de la Sq.a un Cantel grande

Yt diez y seis Cañones de Vanion tamaños.

Yt una Mesa mediana en la Sacristia

Yt una dicha grande con Vanios cajones p.a guardar los ornamentos

Yt. Quatro Candeleros pequeños, con mangos dorados, y uno viejo

Yt dos Candeleros de Bidrio rotos

Yt un Manual

Yt Fuer Candeleros

Yt. Seis pares de binajeras

Yt. Dos cruzados y un petate.

Yt. Dos Cruzes dorados viejos

Yt una Tumba de madera muy maltratada

Yt. Quatro Achetes de madera embarnizados

Yt una cortina de Tafetan carmesi

Yt otra Idem de Damasco

Yt una Alfombra de Fercio pelo mado y un coxin del mismo

Yt un tornillo p.a el Anda de Nra Sra.

Yt Dos cordones de Seda carmesi largos p.a la misma Anda

D

Yt vn Arco grande de plata que cubre el Trono de
Nuestra Señora con su peana en dho Trono—
Yt vn milagro de plata y dose piezecitas de lo mismo
Yt tres Atriles altos que sirven para Evangelio
Yt vn Pelicano de plata de Nro Amo.
Yt vn par de Candilon de oro de tres pendientes con
Diamantes, que existen en poder de la Madre
Con lo qual se concluyò este Imbentario, y de los
bienes y Alhajas, à qui imbentariados se dio
por entregado el referido Mayo Dn Bonifacio
Flores y se obligò à tenerlos prontos, y demanifie
to. para entregarlos siempre que de lo mandare
por el Señor Juez Dn Conservador de Cofradias
sin aguardar termino ni plazo alguno &a
lo que obligò su persona y bienes havidos y por
haver en toda forma de dro. Y lo firmò con
dho. Padre Capellan dorfee=

Fran.co Jph Benitez
Rendon

Bonifacio Flores

Antemi

Joseph Sanz. Marquez

Eleccion delaño de 1798, en- a Bonifacio Flores y D. Phelipe Santiago Guanilo = - - - - -

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez y seis de Enero de mill setecientos nobenta y ocho años Estando en la sala Capitular del Beaterio de Nuestra Señora de Copacabana, El Señor Don Manuel Garcia de la Plata del Consejo de su Magestad Juez Conservador de esta Real Audiencia y Juez Real, de dicha Divina Señora, fundada en la referida Yglesia, a saber Bonifacio Flores, Phelipe Santiago Guanilo, Clemente Albarado, Isidro Bilca, Bartolome Ribas, Ventura Temoche, Juan de Dios Zuniga, Franco Lopez, Eugenio Ulloa, Jacinto Valer, Manuel Rodriguez, Josè Rocano, D. Manuel Albarado, Lombardo Oliba, Santiago Sanchez, Manuel Ramos, Eugenio Enriquez, Ursenio Aguirre, Franco Muchaipiña, fraì Pablo Palomino, Ramon Landa buru, Gaspar Guaman, Fernando Mango, Franco Robles, Pedro Salazar, Victoriano Moreno, Diego Santiago Chuquè, Josè Rodriguez, Pasqual Ramos, Pasqual Gomez, Pablo Chaflor, Santiago Ribas, Clemente Fuentes, Ulloa Basquez, Santos Gonzales, Gregorio Vite, Josè Bruno Romero, Ramon Calderon, Agustin Guaman, Franco Lino, Josè Oblla, Josè Quineche, Tomas Suarez, Pedro Pablo Unta, Domingo Ramos, Juan de la Cruz Meza, Juan Perez, Matias Jordan, Antonio Albarado Diego Llacsacondor, Jaime Luesquen, Pasqual Ramirez, Pedro Chuquiñani, Nicolas Atinaquaranga, Juan de la Cruz, Josè Baltadares, Santiago Puyen, y Ygnacio Oliba Alcaldes, y congregados, como lo han de uso y costumbre, para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al bien, y utilidad de dicha Cofradia el Referido S.r Juez les expuso se habian congregado para la eleccion de nuebos oficios, Respecto de haver cumplido su termino los que fueron electos el año anterior, y que en esta inteligencia apartando de sì todo espiritu de parcialidad, ò enemistad, pusiesen los ojos, en aquellos sugetos, que ha llaven mas proporcionados para el desempeño de estos cargos, y haviendo sufragado sus Votos, en la forma acostumbrada, echa la Relugacion, se halló haver sacado Un voto, Josè Salinas; otro Clemente Albarado. otro D. Manuel Albarado: Veinte y nueve Phelipe Guanilo, y treinta y quatro Bonifacio Flores con lo que quedò este Electo de primer Mayordomo, y de segundo el Referido Guanilo y luego nombraron p.r Diputados, à Josè Salinas, y Pedro Santisteban, y por Procuradores, à Josè Rodri-

guez

quez, a todos los quales, haviendo echo el juramento a cos-
tumbrado los confirmó su S.ria en sus respectivos Cargos: Y
toda la hermandad dio à dichos Mayordomos, en Poder Cum-
plido, y facultad bastante, para que entren en los bienes, Y
Rentas de dicha Cofradia, los administren, y cobren judicial-
ò extrajudicialmente, den Cartas de pago, parezcan en Jui-
cio, y otorguen todos los Instrumentos que combengan, à-
beneficio de dicha Cofadia. Con lo que se concluyó este Cavildo
que firmó dicho Señor Juez, juntamente con el Refe-
rido Para Capellan, de que doy fée=

Plata 4.

Vincente

Joseph Aug.o Marquez

Eleccion del año de 1799.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y tres de Enero de mil setecientos noventa y nueve años. Estando en la Sala Capitular del Beaterio de N.S.ra de Copacabana el S.r D.n Manuel Garcia de la Plata del Consejo de Sed. su Oydor Sub.o Decano de esta R.l Aud.a y Juez R.l Conservador de Cofrad.s por el Ill.mo D.n Juan Co Josef Benitez Capellan de la Y.a dicha. Beaterio y los Hermanos Veinte y quatro de la referida dicha dotha. Divina S.ra fundada en la Y.a Parroquia de Sa Ana à saber Bonifacio Flores Felipe Guaylo Clemente Alvarado Josef Salinas Pedro Sanisteban Juan de Dios Suniga Prudencio Alvarado Julian Apolinario Manuel de Reyes Narciso Sierra Clemente Fuentes Pedro Mandesano Juan de Dios Perez Juan Perez Tomas

Juan de Diego Santo Chuquii Dr. Lau-
reano de los Reyes Dr. Josef Rocano Con-
stantino Guarnan atanacio Rocano Pas-
qual Ramirez Franco Lipnol Pedro Chu-
quiñari Pasqual Gomez Dr. Remigio Yu-
panqui Diego Silvio Franco Robles Fray
Palomino Josef otaviano Lopez Josef
Quirecho Ventura Fernandez Victoriano
otoniero Juan Alaquin otera Blas
Tapayupanqui Fernando otanco Lucas
otayta Franco Lizo Martin Ximenez
Ysidro Villa Manl. Rodrigz Bacilio
Lino Leandro Contreras Domingo Ra-
mos Bruna Romero Manl. Gonzalez
Gregorio Vites Felix Aguirre Josef
Lucas Ovilla Andres Samanie Nico-
las otyraguaxanga Asencio Aguirre
Agustin Huamanzaca Firmoteo San-
chez Josef Valladares Feliciano Rodri-
guez Leandro Lastra Juan Ramos Ata-
bache Bartolome Ribas Manuel Cis-
neros Alejandro Poquiz Santo Ribas
Marcos Caberon Eugenio Otino Jo-
sef Olivares Sarog Gonz. Manuel Cax-
ignaporra Carlos Cano Ant.o Alvarado
Jacinto Quirenes Pedro Pablo Chaflox
Manl. Montesa Diego Plaza condor
Juan Vazz Jayme Quesquen Franco
Navarro Blas Caderas Pedro Sala-
zar Yg.o Oliva Marcelino Gonzalez
Juan A Dios Romero Lorenzo Valle
Mariano Vega Josef Ponce Juan

Josef Obregon Santos Cabrera Ma-
tias Tovar Alberto Vazq.z y D.n Jo-
sef Elias Davalos, Jueces y congre-
gados como lo han de uso y cos-
tumbre, p.a tratar y conferir las
cosas pertenecientes al bien y uti-
dad de dha Cofradia: el Mtro Sor
Juez les expuso se habian congreg.do
para la eleccion de nuevos oficios Res-
pecto de haver cump.do su termino los
q.e fueron electos el año anterior, y que
en esta intelig.a apartando de si toda
espiritu de parcialidad ó enemistad pu-
dieren los Sor.s en aquellos Sugetos q.e
hallaren mas proporcionados para
el desempeño de estos cargos, y havi-
endo sufragado sus votos en la
forma acostumbrada hecha la re-
gulacion se halló haver sacado un
voto D.n Ant.o Alvarado, dos D.n Ale-
jandro Joquis, veinte y nueve D.n Fe-
live Sant.o Juanilo y seisenta y dos
D.n Bonifacio Flores, con lo q.e quedó
este electo de primer Alcay.de mayor y de segun-
do el dho. Juanilo, y luego nombraron
p.r Diputados á Josef Salinas y Je-
dro Santisteban, y por Procuradores
á Josef Rodriguez, y Gregorio Vites,
á todos los quales haviendo hecho el Ju-
ramento acostumbrado los confirmó
su Señoria en sus respectivos Cargos

y toda la Hermandad dio a dhos otor-
gantes su poder cumpo. y facultad bas-
tante pa. que entren en los bienes y ren-
tas de dha Cofrad.a los administren y
cobren judicial ó extrajudicialmte
den cartas de pago, y otorguen todos
los instrum.tos q. combengan á be-
neficio de la citada Cofrad.a con la
q.e se convienen este Cad.o q.e firmio
que se vio y rubrico. ante el R.l Capellan
Sr. Dor y fee=

Vale

Vortemi

Joseph Sanz. Marquez

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en ocho
dias del Mes de Mayo, de mil setecientos no-
venta y nueve años: estando en la Capilla
interior del Monasterio de Nra. S.a de Copacabana
el diz.do D.n Mariano Amador Sacristan, Capel-
lan del Monasterio de la Purissima Con-
cep.on y Reformador gral de los Monasterio

y Monasterios de esta Ciudad, y el Lizdo Dn. Fran.co Benitez Rendon, Capellan de dho Beaterio, se hizo congregar la Comunidad à son de Campana tañida para proceder à hacer Imbentario de todas las Especies y Alhajas que devan entrar en poder de la Mre Superiora Jacoba de S.n Fran.ca en virtud de orden verbal que dio el S.r D.r D.n Domingo de Larrion, Dignidad de Tesorero de esta S.ta Y.l M.r Metropolitana, Catedratico de Prima de Leyes en esta R.l Vniversidad de S.n Marcos, Examinador sinodal, y Prov.or y Vicario gral de este Arzobispado, y por ante mi el presente Not.o Pub.co publico de esta Audiencia Arzobispal, de Visita de Oratorios, y Capillas portatiles, publicos, y privados, y de Beaterios, y Monasterios se hizo en la forma siguiente

—Primeramente un Rosario Grande, con diez y seis misterios, q.e cada misterio, consta de un chocho, con veinte y ocho perlas Grandes finas, cada una, y diez y siete cuentas de oro, tres chocos Grandes, Cubiertos de cuentas, esmeraldas, y Rubiez de Diamantes rosas, con ciento diez, y seis diamantes, entre Grandes, y pequeños forrada en plata.

—Yt un par de Zarcillos, con docientos setenta

Y otro Diez Mantas Rotas, engastados en Plata y oro

– Yten vn Rosario Cantilla con noventa y seis Perlas Grandes, y no-
venta pequeñas, con su Cruz de oro con veinte y seis dia-
mantes entre grandes, y pequeñas

Yten una Cruz Ventorina engastada en

Yten un Rosario con quarenta y siete cuentas de oro de filigrana
tres grandes y el [illegible]

– Yten una Agnus de oro, guarnecida de noventa y quatro Perlas
dos chapas de Diamantes, y una esmeralda en medio

Yten un Par de Zarcillos de oro con quarenta Diamantes cada
uno.

Yten una Cruz de Cristal con Cantoneras de oro Esmaltado: –

Yten una Piedra Bezar con sus abrazaderas de oro Esmaltado con
quarenta ocho esmeraldas

Yten una Gargantilla de perlas menudas con una bien grande acasa
y rasada, con unas Piedras falsas engastadas en oro de filigrana

– Yten un Par de asos Salpicados de Perlas con Seiscientas quatro. perlas

Yten una Venera que al parecer es de oro con ciento cinquenta y seis
Perlas finas siete esmeraldas y treinta y quatro piedras entre blancas
Verdes y Turquesas quatro sobrepuestos de oro, y encastados con
piedras falsas veinte y seis rositas de la misma obra, y una
escudeta de plata a en Pie.

Yten otra ua de Plata dorada guarnecida de piedras falsas.

Yten una Cruz de Cristal de Calatrava con su Centro de oro

Yten un Corazonsito de Cristal

Yten una laminita de Cristal con la Dolorosa y su Ece Homo

– Yten una Sortija de oro en figura de Rosa con diez y siete Chispas

– Yten otra Yten con nueve Chispas.

– Yten otra pequeña con Siete Chispas y una Diamante tabla

– Yten un apretador con tres Diamantes tablas

– Yten otro idm. con tres Piedras a manera de Esmeraldas

– Yten otro apretador pequeñito, con una rosita de oro Esmaltado, y un
Diamantito.

Yten. una Cadena de oro, con su llave de lo mismo, y tres Relox grandes finos.
Yten Seis unos lazos de Plata y una sortija de Piedras falsas
En este estado se cerró este Inventario q.e continuará quando convenga, y lo firmó el Corregidor y Mariano de Argote, Juntam.te con el Capp.n de dho Batallón, la Superiora, Jacoba de San Francisca, y la Coadjutora Josefa Iriarte, por ante mi, el presente Not.o de q. doy fe.
Mariano de Argote — Joseph Benites Rendon
Jacoba de S.n Juan
Josefa de la Concepcion
Ante mi
Manuel de la Carrera
Not.o pp.o

En la Ciudad de los Reyes del Perú en nueve de Mayo, de mil setecientos noventa y nueve años: continuando dho Sr.do D.n Mariano Argote, con dhos Ynbentarios q.e ante mi el presente Not.o se inventariaron las especies siguientes.
Un manto de terciopelo carmesi con cenefa de plata.
Un otro de tela de oro con franja de lo mismo
Un otro de Lama de Plata con listas verdes, y galon de oro.
Un otro de Brocato azul y plata con franja de Plata.

Yttm otro de Lama atizuada con franja de plata
Yttm. otro de Lama de plata con oro flor de Romero con lo
trepuesto de plata.
Yttm otro de Lama de Plata con fondo blanco
y franja de oro.
Yttem otro de Brocato verde de plata
con su franja de la misma materia
Yttm otro de Raso liso salpicadas, con la de-
lantera de Lama de Plata, y cubierta, y
dos estredas de Plata salpicadas.
Yttm otro de Lama de oro su fondo blan-
co, ondas, y sobrepuesto de oro.
Yttm otro de Persiana bien usado sin
franjas.
Yttm otro de terciopelo azul con franja
de Plata.
Yttm ocho cubiertas de Vino de S.
Yttm una Palia, y Bendon de Lama ati-
zada de oro.
Yttm otra con su Bendon de Lama atizada
de plata color de Romero
Yttm un Palio de Lama atizada de Plata
con su flecadura de oro.
Yttm un frontal de tela de oro con su
franja brillante de lo mismo, y subon-
don de oro.
Yttm otro frontal de Lama de oro con su
bendon.
Y se concluyo este Inventario, y lo firmo

el diz.do D.n Mariano Azqote, D.n Fran.co Benitez Rondon, la M.e Cacota de S.n Fran.co actual superiora, y la Hermana Josefa del Rosario Salcedo ex superiora por ante mi el presente Notario Ecc.co doy fe=

Mariano de Azqote

Fran.co Ysph Benitez Rondon

Jacoba de S.n Fran.co
Superiora

Josefa del Rosario

Continuando con dhos
Inventarios, pasan
ala foxa 223. por
haverse vaciado el
tintero por
equivoco.

Antte
Manuel de la Cabrera

En la Ciu[illegible] los Reyes [illegible]
dia de Mar[illegible] mil setecientos
y nueve años: Continuando con dhos
rios, fo. haverse omitido vaxia[illegible]
que faltaxan, estando presentes el
D.n Mariano Azqote, y el Capellan D.n
Fran.co Benitez Rondon se continuaron
en la forma siguiente.

Primeramte. Cinco paxes de Brieles a en-
caxes de Palmas de la Virgen.

Yttm seis escotes de dhos encaxes.

Yttm seis tocas de la Virgen con dhos enca-
xes.

Yttm otra dem de velo de seda, y oro, con
su blonda roxo.

En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez de Mayo de mil setecientos noventa y nueve años; continuando con dhos Imbentarios se hallaron omitidos todos, varios Especies a presencia de la Comunidad y de dho. D. Mariano Angote y Capellan de dho Real. D. Franco Benitez Rendon se imbentariaron las especies siguientes.

Primeram.te Una Palma de Bronce con su Cruz y encage.

Ytm. seis escofietas con sus encages.

Ytm. seis tocas, con sus encages.

Ytm. otra Demi-vesta de seda, y oro, con su blonda de oro esmaltada.

Ytm. seis camisitas de Ninfa Inglesa con sus encages.

Y se concluyo con estos Imbentarios, y lo firmo dho D.n Mariano Angote, el citado Capellan, la M.e superiora actual, y la ex superiora p.a que asite mi el presente Not.o de Monasterios que doy fe=

Mariano de Angote — Franco Jph Benitez Rendon

Jacoba de S.n Franco — Josefa del Rosario

Ante mi
Manuel de la Barrera

Certifico yo el Aprevente Notario Ecc.co y.e
haviendose concluido estov Inbentarios, se me manifestaron las especies viguientes para que las agregase à ellos, y se le entregaron à la Madre Iacoba de s.n Franco actual superioxa= Un Rosario con treinte y siete cuentas de oxo, una grande, y sus Marias con otra Medallita todo de oxo= una Piedra grande Morada à manera de Amatiste, engastada en Plata= Un engastito de oxo esmaltado con seis perlas al xedor= y una vara de Plata de el Arcangel s.n Rafael; y para que en todo tiempo conste lo pongo por diligencia, y de ello doy fe=

0/6

Manuel de Larrazeta
Not.o pp.co y de visita y Monast.o

Eleccion
Año de
1800 =

En la Ciudad de Alcalá Reyes del Perú
en veinte y seis de Enero año de mil ocho-
cientos: Estando en la Sala Capitular
del Beaterio Hospicio de Nra Señora de
Guadalupe Extramuros de esta Ciudad
Manuel García de la Plaza Alcalde
Ord.o y Juez Conservador de esta Real
Hosp.l su Oydor Sub-Decano de esta Real
Audiencia y Juez Conservador de esta Cofradia
presente el Ric.do D.n Juan Cosme Joseph Beni-
tes Capellan de la Yg.a de dho. Bea-
terio, y los hermanos Veinte y quatro
vocales de la Cofrad.a de N.S. de Copacaba-
na fundada en la referida Yg.a Jesu-
ita y congregados como lo han de uso
y costumbre para tratar y confe-
rir los cosas pertenecientes al bien
y utilidad de la citada Cofrad.a el pre-
sente S.r Juez los exhorto se hallen
en congregado para la eleccion de
nuevos oficios, Respecto de haver
cumplido su termino los que fue-
ron electos el año anterior, y que
en esta inteligencia aguardando el si lo-
do espiritu de caridad, ó enemis-
tad pusiesen los ojos en aquellos
sugetos q. hallasen mas proporcio-
nados p.a el desempeño de estos cargos
nado, y haviendo sufragado sus votos en
y la forma acostumbrada, hecha
la regulacion se halló haver sa-
cado en voto Felipe Guanilo, ve-
inte y ocho Josef Valladares, y

quarenta D. Josef Salinas, con
lo que quedó este electo de primero
mayordomo. y luego se regularon
los Sufragios respectivos a segun-
do otro. y se halló hauer vacado
Dien y nueve votos D. Josef Salinas, y
veinte y cinco D. Josef Ballesteros,
otros tantos D. Alexandro Rogeiro,
con lo que quedó este electo de se-
gundo mayordomo, y el primero
nombró S.r Diputados ad. Josef Ba-
lladares y D. Felix Estevane, y por
Procurador a Josef Rodriguez y
Gregorio Vize. A todos los quales ha-
viendo hecho el Juramento acostum-
brado les con, firmió su Señor. en
sus respectivos cargos. y toda la Jun-
ta mandó dio a dho. Alcay. mo, para
que por ante el presente Escrivano
use y ejerza la facultad bastante q. se
le confiere en los Bienes y Rentas del Hos-
pital de los administre y cobre Ju-
dicial ó extrajudicialm. de los Deudores
de dho Hospital, y otorgue los Instrum.
necesarios hasta dejarlos en todo su
mayor firmeza, y corroboracion, y
que este Cavildo q. firmo su Señoria
este Cavildo q. firmo su Señoria
dho. S.r Juez Juramt.e con el Ba-
dre Capellan doy fee=

Plata

Antemi

Joseph Sanz Marquez

En la Ciudad de los Reyes del Perú en 25
veinte y quatro de Enero año de mil o-
chocientos. Estando en la Sacristia de la
Yg.a del Beaterio de N. S.ra de Copacabana: D.n
Bonifacio Flores Mayd.o de Vara de la Co-
fradia de dha. divina Ymagen, p.r ante mi
el Esno y en presencia y con asistencia de
el Lic.do D.n Fran.co Josef Benites Capellano
de dha Yg.a Al segundo Mayd.o de Varas
Mayoral, Diputados y Procuradores de
ella en cuyo p.r Ymbentario ad Perp.m se
hallan todos los bienes y alha-
jas siguientes

Primeram.te el altar mayor en que es-
tá colocada la sagrada Ymagen de N.
Señora de Copacabana con cinco Ima-
genes grandes de Talla entera = Es-
tas son San Fran.co Javier, San Josef,
San Miguel, San Agustin, y dos bultos pe-
queños del Niño Jesus y San Juan Bau.ta
Yten en el Pilar derecho del Arco del Pres-
biterio, un Retablo del Sñr. San Josef con
su Corona Imperial de Plata, Vara y
Aseera. de lo mismo, y el Niño Jesus con
su Corona de Plata con dos Niños de bul-
to, una Ymagen de la Concep.on en una
Vitrina, y en d.o San Fran.co de Paula, asimi-
ba = Tenaza, Crayoletas de Plata medianas =
Fuelles y Dos chiquitas, y dos Atanditas tambi-
en de Plata

Yten en el Pilar Izquierdo otro pequeño
en que estan colocadas las Ymagenes de
Santa Rosa y nuestra Señora del Rosario
Yten otro altar grande dorado en que está
colocada la Purisima con su Corona de
Plata Imperial = Un Arco con doce Estre-

llas de Plata, una media Luna de lo
mismo con dos Estrellas grandes, en
los extremos = Dos Aranas de Plata =
Quatro Mecheros de Bronce. En el
Sagrario una Imagen de S.n Josef con
Diadema y Resplandor de Plata
Y ten en el lado Frontero un Altar del
S.r Crucificado que está baxo de Dosel
de Terciopelo con tres Reflexos de Pla-
ta dorada, y dos Bultos de la Santissima
Virgen, y San Juan Evangelista, con
Diademas de Plata, y la Virgen con
su Espada de Plata, y otra de Nuestra
Señora de las Angustias con Diadema
y Espada de Plata, y una Arañita de
Cristal
Y ten un Pulpito dorado

Frontales.

Y ten un Frontal de Glasé de Seda Carmesí
con Flecaduras de Seda con su Bastidor, con
otro de Seda blanca de Raso á listas con Fran-
ja de Oro
Y ten otro dho. de Terciana morada con Fle-
cadura de Seda con su Bastidor, y otro dho.
de Terciana negra con Flecadura de Seda
amarilla
Y ten un Crucifijo pequeño de marfil con
su Cruz de madera y su Peana de Carey
Y ten un Viso de Terciana morada
Y ten un Viso de Terciopelo Carmesi con
su Custodia de Plata, y cinco Serafines
de lo mismo su Franja de plata al Pe-
dor, y en el Reverso un Viso de Glasé con
Franja de Plata
Y ten dos Candeleros de Bronze con sus
Cadenas de Hierro
Y ten dos Atriles de Caxa y nacar Viejos
Y ten tres Facistoles de madera
Y ten un Vaso y platillo de Cristal para

purifican los dedos
Yten un Campanin de Vidrio sobre pie de
madera
Yten seis Cierros con dos Puertas doradas
Viejos que se hallaban en Capilla mayor
Yten dos Campanillas grandes de Bronze
Yten dos Alfombras grandes, y una nueba
Chiquita

{ Ornam.tos q.e se hallan en poder del mayordomo. }

Primeram.te dos Dalmaticas de Brocatillo
Carmesi con Galon de oro forrado en Fa-
fetan Carmesi, y Paño del Atril de Pex-
ciarra
Yten dos Dhos. de Glasè Carmesi con ga-
lon de oro
Yten un terno de Damasco morado con
Sevillanere de oro, y paño Al Atril con
fleco de oro de Fafetan morado
Yten otro Dho. de Damasco, paño del
Atril de raso liso y fleco de oro
Yten otro Dho. de tapiz blanco à flores,
con franja de oro, la Casulla de raso lis-
tas, Almaysan de Melania, con melin-
dros y fleco de oro
Yten una Capa de Damasco blanco con
debillanere de oro
Yten una Dha. negra de lo mismo
Yten una dicha de Brocatillo de seda mo-
rada con Galon de oro
Yten dos Dhas. de Glasè forrada con oro, y
franjas de plata
Yten una Casulla de Damasco blanco y
Melindres de oro
Yten una Dha de Raso bordada de China

con franja de oro
Yten otra dha de penciana carmesi y
galon de oro
Yten una dha. de Brocatillo de seda
verde á flores y sevillanete de oro
Yten dos dhas. de lo mismo
Yten dos dhas. negras de Damasco con franjas
de seda
Yten una dha. de Terciopelo negro con galon
de oro
Yten tres Estolas con sus manipulos de
Brocatillo de seda morada y galon de oro
Yten tres dhas. de Cuarenina negra
Yten una dha. y dos manipulos de terciopelo
negro
Yten una Bandera de Guion de Fizu de
plata á flores con sus cordones y borlas
Yten un Pano de Pulpito de Brocatillo de
Seda blanco á flores
Yten una Vjadera de Plata de S.n Fran.co
de Paula
Yten un Velo de Sandalo morado para
cubrir el altar
Yten un Cajoncito con el Velo del Caliz del
Monumento, y su benda de velillo de plata
con su Hijuela bordada de Perlas una Es-
meralda en medio, y el Velo del Crucifijo de
Perciana negra con melindres de Plata
Yten un Terno de ornamentos de Fizu
de plata á flores con galon de oro, pa-
no del atril del mismo, y Almazan de
tafetan á listas
Yten una Casulla de Brocato de seda blan-
co á flores con sevillanetas de oro
Yten una de raso de rehima blanco á flores
con sevillaneta de oro
Yten otra dha. de Brocato de seda carme-
si á flores con sevillaneta de oro dha
de Glasè Carmesi con sevillaneta
de oro
Yten otra dha. de Brocato morado (de
seda) digo de plata con franja amarilla

Yten una Capa Roxo de Brocato
blanco de oro y galon de oro
Yten dos Dhas. de Raso de China Carmesi
de flores con Sevillanera de oro
Yten otra id. blanca de Tapiz borde blan-
ca con franja de oro
Yten un Paño de Pulpito de Felix de Pla-
ta, fondo roxado y franja de Plata
Yten un paño de Damasco negro p. la Baya
de difuntos
Yten un Frontal de Melania llana de Tela
seca
Yten un Velo de N. Stmo de Cama de plata
aterciada con Esmalte sajon y moxado,
y encaje de plata
Yten una Palia de plata bordada
Yten otra dha. de Sintas de plata con flor-
do borde, Fenicopelo amarillo y encaje de
Plata
Yten otro de Felix de oro con fondo mai-
ca franja de oro, y encaje de palma-
Yten otra de Fenicopelo Carmesi con
sobrepuesto de oro, y bobo de Velillo
Yten otra de Brocato de plata á flores
Vieja con punto roxo y encaje apolillado
Yten otra de Tapiz blanco con flores de
rosas y franja roxo
Yten otra de Brocato Sajon con plata y
punta roxo Vieja
Yten otra de Brocato amarillo con franja
Vieja
Yten otra de Cortina roxada con en-
caje roxo en medio y franjita al canto
Yten otra de Cama roxo con plata
con su franjita roxo y punta de Filo

Ropa blanca.

Yten ocho Albas de Bretaña con sus
puntas

Yten siete dhas. Alcambraz con Encages
y Facecillas
Yten quatro manteles de Altar, dos de
Bretaña y dos de Alcambraz
Yten dos Singulos de Sintas Viejas y no-
vos
Yten, dos dhos. de Sintas de Terciopelo Car-
mesi con oro
Yten dos paños de Velo con sus Encages p.a
el Comulgatorio, y sus listones de Sintas
de listas y plata
Yten otro paño de Encage apolillado Viejo
Yten dos paños de Algodonsillo de Royal
Yten otros dhos. viejos
Muebles que se hallaron en el
Archivo
Primeramente una Mesa Vieja con su Es-
tante nuebo para papeles
Yten una Caja grande con tres Llaves de
la comunidad
Yten una Caja sin Cerradura
Yten una Tabla enbarnizada p.a el Jubileo
Yten una Vara Larga con su Garabato
de Fierro
Yten un Libro nuebo grande forrado en per-
gamino
Yten tres dichos de varios apuntes
Yten dos Legajos de Instrum.to
Yten dos dichos sueltos
Yten dos libros de Composiciones, uno
grande y otro chico
Otros Utensilios de la Yg.a
Yten dos Pilas de Lanje para Agua ben-
dita
Yten un Organo
Yten dos nichos de Campanillas
Yten dos Campanas en la Torre, una
grande y otra pequeña

Yten en la Sacristia una Fana grande de Piedra Tarpe con su pedestal y Pila de Loza de Talabera

Yten un Corrador de Ostias

Yten una Cageta grande de Nogal de Lana p. Ostias

Yten un Cassonsito pequeño de madera para guardar purificadores

Yten una Firasa de Talavera mediana con su Cibrillo de lo mismo

Yten una Fana embutida en la Pared

Yten veinte Cuadros de varias advocaciones

Yten una Ymagen de bulto del Niño Jesus sentado en su Silla con su Coronita de Plata dorada

Alhajas de Plata.

Primeramente una Custodia de Plata dorada con peso de ciento marcos, con su Lunera de oro con Diamantes y sobre puesto de lo mismo y Piedras finas

Yten un Velo de Felpa de oro con fleco y franja de lo mismo

Yten una Corona de Plata dorada grande y otra pequeña del Niño

Yten un Circulo de Estrellas de Plata grandes

Yten una media Luna de Plata

Yten siete Mayoleras de Plata

Yten ocho Candeleras de plata para las (Candeleras) digo Mayoleras

Yten un par de Angeles de Plata, con quatro mecheros, y un Candelera de lo mismo

Yten un Copon en el deposito de Plata

Yten quatro Mayoleras pequeñas para el Sagrario, y dos grandes para el mechero

Cada una

Yten seis Candeleros de Plata

Yten una Lamina de plata en que estan grabadas las palabras de la consagracion

Yten una Campana grande de Plata con
sus Cantoneras y Candelejas ——————
Yten una Cruz del Guion dorada ——————
Yten una guarnicion grande de plata con
su anafate todo de plata ——————
Yten dos Manos de Plata dorada con sus
Varas de Plata ——————
Yten una Cruz de Jerusalen con Santo
Cristo y Cantoneras de Plata ——————
Yten quatro Cageras de Plata ——————
Yten un Jarra, Pan de Plata dorada —
Yten cinco rosas con sus espigas todo de
Plata para el Sitio Pasqual ——————
Yten una Candeleja de Plata ——————
Yten una Fuente de Plata p.a la Coronas
de Nuestra Señora ——————
Yten quatro Calizes de Plata dorada
con sus Pateras ——————
Yten un.o Dho. de Plata blanca Copa dora.
otro Dho. de fabrica de Valze para el
Jueves Santo ——————
Yten dos Ynsensarios de Plata con
su Navera y Cuchara de lo mismo —
Yten dos Sitiales con sus Varas forra-
das en Plata ——————
Yten un Copon pequeño de plata dora-
da con su tapa ——————
Yten un Jesu Pober Plata ——————
Yten tres Treleros de plata de el Sto.
Cristo frente del Pulpito ——————
Yten seis Vasos de Pulio con vuelta
vores de plata cada una ——————
Yten una cetra de Altar portatil —
Yten un Sitio Pasqual grande ——————
Yten una cruz con una Angolla
Yten dos Gradillas de madera ——————
Yten una dicha grande que sirve de
apuntador ——————
Yten tres Pilares grandes forradas en
Baqueta dorada ——————
Yten tres Dhas. embarnizadas con

asientos y espaldares de Terciopelo
Carmesi
Yten en la Puerta de la Yg.a un Cancel grande
Yten diez y seis Escaños de varios tamaños
Yten una cama mediana en la Sacristia
Yten una dha. grande con varios Cajones para
guardar los Ornamentos
Yten quatro Espejos pequeños con Mar-
cos dorado, y uno viejo
Yten dos Candiles Venecianos ya mal-
tratados
Yten dos Cuadernos de Epistolas
Yten un Atamal
Yten tres Misales mas
Yten seis pares de Vinageras
Yten dos Estrados y un Petate
Yten dos Alfombras doradas viejas
Yten una Tumba de madera muy maltratada
Yten quatro dichos de madera embarnizados
Yten una Cortina de Tafetan Carmesi
Yten otra id. de Damasco
Yten una Alfombra de Terciopelo morado
y un Cojin de lo mismo
Yten un Forrillo para el Atrida de N. S.a
Yten dos Cordones de Seda Carmesi largos p.a
la misma Atrida
Yten un Atrio grande de N. Para q. cubre el
Frontis de N. S.a con su Pabellon. Frontis-
Yten un Milagro de Plata y dose, pieses tra-
de lo mismo
Yten tres Atriles altos q. sirven p.a Evang.e
Yten un Pelicano de Plata de N. Amo
Yten un par de Candeleros de oro de tres
pendientes con Diamantitos que existen
en poder de la Madre
Yten las Alhajas de oro perlas y Dia
mantes que existen en poder de la

Madre Superiora del Beaterio de Cosa-
cabana y consorcio de los Imbentarios
que corren en este libro desde f. 219 hasta
223.

Con lo qual se concluyo este Imbentario
y de los bienes y alhajas aqui imbenta-
riados se dio p.r entregado el referido
Mayordomo D.n Josef Salinas Femo-
che, y se obligo a tenerlos prontos, y
de manifiesto para entregarlos siem-
pre que se le mande p.r el S.r Juez Real
Conservador de Temporalidades sin ocasio-
dar termino ni plazo alguno para lo
que obligo su persona y bienes havidos
y p.r haver en toda forma de dro. y lo
firmo con dho. Padre Capellan doy fee

Josef Salinas Femoche

Ut testis

Joseph Vasquez Marquez

Eleccion del año de 1801.

En la Ciudad delos Reyes del Perú en Veinte y tres de Enero de mill ochocientos Uno, estando en la Sala Capitular del Beaterio de Copacabana. El Señor Dn. Manuel García dela Plata del Consejo de su Magestad su Oydor Sub-Decano de esta Real Audiencia, y Juez Real Conservador de Cofradías, presente el Lizdo. Dn. Juan Josè Benites Capellan dela Yglecia de dicho Beaterio, y los Hermanos Veinte y quatro dela Cofradia de Nra. Sra. de Copacabana fundada en la Referida Yglesia à saber Josè Salinas Temoche, Alexandro Poquís, Clemente Albarado, Eugenio Mino, Basquat Ramirez, Pedro Chuquitanta, Manuel Rodriguez, Nicolas Minaqua Gregorio Bilca, Jacinto Sialer, Bicente Aguirre, Juan Pablo Palomino, Manuel Gonzs. Bartholome Riuera, Pedro Mandujano, Augn. Guamanraua, Juan de Dios Romero, Carlos Cano, Clemente Fuente, Santos Gonzs., Manuelo Rocano, Pedro Pablo Mesta, Mariano Vega, Timoteo Sanchez, Josè Manuel Luque, Santos Cabrera, Pedro Rodriguez, Diego Santiago Chuquí Condori Sota, Pedro Pablo Chaflon, Leonardo Contreras, Josè Pozo, Leandro Castro, Josè Olibares, Josè Rodriguez, Juan Nobles, Bernardo Albarado, Eugenio Manrriquè, Manuel Montera, Martin Ximenez, Phelipe Guanilo, Manuel Calderon, Victoriano Moreno, Santiago Rivas, Juan de Dios Paredes, Francisco Lino, Fran. Muchaypiña, Josè Ponze Jacinto Gutierrez, y el Lizdo. Don Josè Rocano Presbitero, Juntos, y congregados, como lo han de vso, y costumbre para tratar, y Conferir las cosas pertenecientes, al bien, y utilidad de dicha Cofradia, el Referido Señor Juez, les expuso se havian congregado p. la eleccion de nuebos oficios, Respecto de haber cumplido, y terminado los que fueron electos el año anterior, y que en esta inteligencia, apartando de sì todo espiritu de parcialidad, ò enemistad, pusiesen los ojos en aquellos Sugetos que hallasen mas proporcionados para el desempeño de estos cargos, y Vnanimes y Conformes, Eligieron, à D. Josè Salinas Temoche de primer Mayordomo, y à D. Alexandro Poquís de segundo, y luego nombraron estos por Diputados, à Don Pedro Rodriguez, y Don Eugenio Manrrique, y por Procuradores, à D. Manuelo Rocano, y Josè Rodriguez, à todos los quales haviendo echo el juramento acostumbrado les confirmò Su Señoria en sus Respectivos cargos, y toda la Hermandad dio à los Referidos Mayordomos Su Poder cumplido, y facultad bastante, para que entren en los Bienes, y Rentas de dicha

Cofradia, los administren, y cobren judicial, ō extrajudicialmente, sin cantar de pago, y ōtorguen todos los instrumentos que combengan à beneficio de dicha Cofradia con lo que se concluyò este Cavildo que firmò dha Señoria el referido señor Juez juntamente con dicho Padre Capellan, de que doy fee=

Platt

Abntem

Joseph Sarg. Marquez

Eleccion del año de 1802

En la Ciudad de los Reyes de la Nueva Granada en veinte y quatro de Febrero de mil ochocientos dos: estando en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y N. S. C. Regidor Alferez Real el S.r D.n Manuel Sanchez de la Plaza Decano del Consejo de Estado, y Juez Real Conservador de Cofradias por ante el dic.o D.n Fran.co Tosef Benitez Capellan de la Yg.a de Sto. Domingo, y los Hermanos Veinte y quatros de la citada Cofradia, á saber: D.n Tosef Salinas Femoche: D.n Alejandro Rogeiro, Angel Manrique, Pedro Chaves Roman, Jacinto Gutierrez, Antonio de la Oliba, Antonio Ramon Fernandez, Fermin Carbajon, Tosef Zuniga, Tosef Rodriguez, Manuel Gonzalez, Fran.co Reyes, Isidro Vilca, Jacinto Sierra, Tosef Olivares, Gregorio Soto, Pompeyo Ramirez, Tosef Bruno Romero, Antonio Ramos, Pedro Pablo Arce, Martin Ximenez, Pedro Salazar, Agustin Lozano, Fran.co Machuca, Alexandro Valle, Fran.co Nicolas Olivera, Benedicto Vlloa, Nicolas Ortiz Manzanares, Fernando Arango, Pedro Fernandez, Domingo Ramos, Bautista Lozano, Tosef Lopez Santos Zarate, Tosef Ortiz, Alexandro Ramos, Alexandro Cantra, Tosef Manuel Nuñez, Carlos Cano, Tosef Silvestre Alberes, Licenciado D.n Tosef Rocano, Asencio Aguirre, Julian Apolinario, Clemente Vlloa, Tosef Velez Guzman, Pedro Alexandro, D.n Tosef Dias

Dovalos Clemente Torrente D. Vicente Ra-
vo Moreno, Juan de Dios Lamedo, Arana
el Asonisa, D. Manuel Alvarado, y Jph
Yzpangui: Juntos y congregados como
han de uso y costumbre para hacer
y conferir las cosas pertenecientes a l
bien y utilidad de dha. cofradia, el Mro. Pri-
do Señor Juez les propuso se hallaban congre-
gado para la eleccion de nuebo oficial Mro.
pues se haven cumplido su termino el
dho. antecior, y que era inteligencia apar-
tando de si todo genio de parcialidad
ō enemistad pusiesen los ojos en aque-
llos sugetos que hallasen mas proporc-
cionados para el desempeño de este car-
go; y haviendo regulado sus votos en
la forma acostumbrada, hecha la regu-
lacion se halló haver sacado veinte vo-
tos Don Alexandro Rogenis, veinte y
cinco Josef Balladares, y veinte y ocho
Don Josef Salinas Fonseca, con lo q.
quedó este electo Alcalde primero Mayordo-
mo, y al segundo el Mro. Josef Balla-
dares. Inmediatamente procedieron
a la eleccion de Alcalde Mayordomo
hecha la regulacion de los sufragios
se halló haver sacado un voto Don
Bartolome Ribas Don Josef Dias
Dovalos, veinte y uno Clemente Al-
barado, y veinte D. Alexandro Pe-
guis, con lo quedó este electo de Al-
calde Mayordomo, y luego nombra-
ron p. Diputado a D. Manuel Alvarado

y D. Isidro Vila, y p.r Procurador de
S.r y. Coriano Moreno D. Josef Lian Dorado y
Jose Lopez y al Pedro Sanvistebam: A los
dos Juezes haviendo hecho el juramen-
to acostumbrado les confirmie su Señoria
en sus respectivas Cargos, y toda la Her-
mandad dio a los Referidos Mayordomos
su poder cumplido, y facultad bastante p.r
que entren en los bienes y Rentas de dha
Cofradia los administren y cobren judi-
cial o extrajudicialmente, den Cartas
de pago y otorguen todos los Instrum.tos
que combengan al beneficio de dha Co-
fradia con lo q.e se concluyo este Ca-
vildo, q.e firmio su Señoria el Referido S.r
Juez Juramt.o con dho. Padre Capellan
de que doy fee=

Fran.co Jph Benitez

Rubrica

Ante mi

Joseph Marq.s Marquez

Eleccion del año de 1803

En la Ciudad de los Reyes del Perú en Veinte y dos de Enero de mil ochocientos tres: Estando en la Sala Capitular del Beaterio de Nuestra Sra de Copacabana el Sor Dr. Manuel Garcia de la Plata del Consejo de su Mag.d su Oydor Sub-Decano de esta Rl. Audiencia, y Juez Rl. Conservador de Cofradías, presente el Lizenciado Dn. Franco. Josef Benites Capellan de la Yglesia de dicho Beaterio, y los Hermanos Veinte y quatros de la citada Cofradía a saber Dn. Josef Salinas Temoche, Josef Balladares, Dn. Alexandro Poguis, Dn. Manuel Albarado, Pedro Vilca, Victoriano Moreno, Pedro Chuquiñan, Pedro Salazar, Bartolome Rivas, Felipe Guanuco, Dn. Josef Elias, Eugenio Manrique, Andres Samame, Josef Curioso, Juan de la Cruz Mesa, Dn. Juan Ramos, Josef Bravo, Jayme Quesquen, Gregorio Bites, Leandro Castro, Dn. Arsenio Aguirre, Dn. Felis Aguirre, Rudecindo Albarado, Dn. Mariano Pueltes, Santiago Rivas, Jacinto Gutierrez, Antonio Albarado, Eugenio Mina, Clemente Albarado, Diego Santiago Chuquin, Francisco Navarrete, Dn. Josef Abolo, Pasqual Ramires, y otros varios hermanos, juntos y congregados, como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir, las cosas pertenecientes al bien y utilidad de dicha Cofradía, el referido Sor. Juez les expuso que habían congregado para la eleccion de nuevos Oficios, Respecto de haber cumplido el termino los que fueron electos el año anterior, y que en esta inteligencia apartando de todo Espíritu de parcialidad ó enemistad pusiesen los Votos en aquellos sujetos que hallasen mas proporcionados para el desempeño de estos Cargos, y habiendo sufragado sus Votos en la forma acostumbrada, hecha la Regulacion se halló haber sacado Seis Votos Josef Balladares: Nueve Dn. Josef Salinas Temoche, y Quarenta y dos Dn. Alexandro Poguis, con lo que quedó este Electo de primer Mayordomo, y de segundo dicho Dn. Josef Salinas. Inmediatamente procedieron a la Eleccion de Patron Mayoral Respecto de que dicho Dn. Alexandro que lo era pasó hacer primer Mayordomo, y hecha la Regulacion de los Sufragios se halló haber sacado dos Votos Felipe Santiago Guanuco, otros tantos Josef Balladares, Antonio Albarado, cinco Clemente Albarado, veinte Dn.

Josef Salinas, y veinte y quatro Dn. Manuel Albarado, con lo que quedó este Electo de tal Mayor Mayordomo. Luego nombraron por Diputados a Dn. Isidro Silva, y a Dn. Felipe Santiago de la Cruz Guanilo, y por Procuradores a Dn. Victoriano Moreno y Dn. Bartolome Rivas: A todos los quales haviendo hecho el Juramento acostumbrado, les confirmó su Señoría en sus Respectivos Cargos, y toda la Hermandad dió a los referidos Mayordomos su Poder cumplido, y facultad bastante para que entren en los Bienes y Rentas de dicha Cofradía, los administren y cobren Judicial, ó extrajudicialmente, den Cartas de pago, y Otorguen todos los Instrumentos que combengan, con lo q. se concluyó este Cavildo que firmó dicho Sor. Juez, juntamente con el referido Padre Capellan de que doy fée=

Antemi

Joseph Sanz. Marquez

Imbentario, y entrega de bienes- D. Josè Salinas- a D. Alexandro Poguis- Mayordomo electo

En la Ciudad de los Reyes del Perù en veinte y cinco de Enero de mil ochocientos treze años. Estando en la Sacristia de la Yglesia del Convento de Nuestra Señora del Carmen: D. Josef Salinas Tesorero de Alcaldes de dicha Cofradia de Nuestra Divina Ymagen, por ante mi el Escribano, y en presencia del Señor Corregidor D.

Dn Manuel Alberado, Diputado, y Procura-
dor encargo por Ynbentario al nuevo
Mayordomo electo Dn Alexandro Poguis
todos los Bienes y Alhajas siguientes=
Primeram.e el Altar mayor en que
está Colocada la Sagrada Ymagen de
N.S.ra de Copacabana con cinco Yma-
genes grandes de Talla entera= A
Saber San Fran.co Javier, San
Josef, San Miguel, San Agustin, y dos
bultos pequeños del Niño Jesus, y San
Juan Bautista ——————
Yten en el Pilastro Alterio del Pres-
biterio: un Retablo del Señor San
Josef con su Corona Imperial de Pla-
ta, Vara y Azucena de lo mismo, y el
Niño Jesus con su Corona de Plata, con
dos Niños de bulto, una Ymagen de la
Concep.n en una Vurita, y un San
Fran.co de Paula con lo mismo= Dos Ma-
yolicas de Plata medianas= Dos idem
Chiquitas, y dos otras Tambien de
Plata ——————
Yten en el Pilar izquierdo, otro pequeño
ño en que estan colocadas las Ymage-
nes de Santa Rosa, y Nra. Señora del
Rosario ——————
Yten otro altar grande dorado en
que está colocada la Purisima con su
Corona de Plata Imperial= Un Cla-
co con dos Estrellas de Plata= Una
media luna de lo mismo con dos Estrellas
grandes en los extremos= Dos Ara-
ñas de Plata= Quatro mecheros de

Bronce. En el Sagrario una Imagen del Señor San Josef con Diadema y Corona de Plata

Y ten en el lado Izquierdo, un Altar del Señor Crucificado que esta bajo de Dosel de Terciopelo, con tres Flecos de Plata dorada, y dos en los de la Santísima Virgen con su Espada de Plata, y San Juan Evangelista, con Diademas de Plata, y otra de N. S.ra. de las Angustias con Diadema y Espada de Plata, y una otra vitrina de Cristal

y ten un Pulpito dorado

Frontales

Y ten un Frontal de Glasé de Seda Carmesi, con flecaduras de Seda, con su Bastidor, con otro de Seda blanca de raso de lustre, con Franja de oro

Y ten otro dicho de Terciopelo morada con flecadura de Seda con su Bastidor, y otro de Dho. de Terciopelo negra con flecadura de Seda carmesi

Y ten un Crucifixo pequeño de Marfil con su Cruz de madera y un Pedazo de Caxas

Y ten un Viso de Damasco morada

Y ten un Viso de Terciopelo Carmesi con su Cenefa de Plata y cinco Sesafines de lo mismo y un Franja de Plata al Redor, y en el Reberso un Viso de Glasé con Franja de Plata

Y ten dos Candeleros de Bronce con
sus Cadenas de Fierro
Y tendos Atriles de Pares y nacas Viejos
Y ten tres Faristoles de madera
Y ten un Cruz y Platillo de Christal p.a
purificar los dedos
Y ten un Lampaxin de Vidria sobre
pie de madera
Y ten seis Cierros con molduras doradas Viejos que se hallaban en la capilla mayor
Y tendos Campanillas grandes de Bronce
Y tendos Alfombras grandes y nuevas Chinitas

Ornam.tos q. se hallan en poder del Cura Rector

Primeram.te dos Dalmaticas de Brocatillo Carmesi con Galon de oro forrado en Tafetan Carmesi y Paño de Atril de Pensaria
Y ten dos Ornam.tos de Glasé Carmesi con Galon de oro
Y ten un Terno de Damasco morado con Sevillanes de oro, y paño de Atril con Flecos de oro de Tafetan morado
Y ten otro dicho negro de Damasco, paño de Atril de Raso liso y Fleco de oro
Y ten otro Ornam.to de Tapiz blanco de Flores con Franja de oro la Casulla de raso de listas, Almaysar

Melania con Frelindres y Flco Negro
Y ten una Capa de Damasco blanco
con Sevillanete Moro
Y ten una Dicha negra de lo mismo
Y ten una dha. de Brocatillo de Seda
morada con Galon Moro
Y ten dos Dhas. de Glasé bordada con oro
y Frangas de Aplara
Y ten una Casulla de Damasco blanco
y Frelindres Moro
Y ten una dha. de raso bordada de hima
con Franja de oro
Y ten otra dha. de Luxalama Carmesi y
Galon Moro
Y ten una dha. de Brocatillo de Seda borde
ã flores y Sevillanete Moro
Y ten dos Dhas. de lo mismo
Y ten dos Dhas. negras de Damasco con Fran-
jas de Seda
Y ten una dha. de Terciopelo negro con Ga-
lon Moro
Y ten tres Estolas con sus manipulos
de Brocatillo de Seda morada y Ga-
lon Moro
Y ten tres Dhas. de Lentexuela negra
Y ten una dha. y dos manipulos de Ter-
ciopelo negro
Y ten una Bandera de Pasion. de
Fiz y Aplara ã flores con sus Cor-
dones y borlas
Y ten un Paño de Pulpito de Broca-
telo de seda blanco ã flores

Yten una Diadema de Plata de San
Franco. de Paula
Yten un velo de Sandalo morado fr.
cubrir el Altar
Yten un Calonero con el velo del Co-
liz de Murumurro y Venda de Velillo
de Plata con Rejuela bordada de Per-
las una Esmeralda en medio, y el velo
del Crucifijo de Persiana negra con
otro lindero de Plata
Yten un terno de Ornamentos de Fer-
de Plata á flores con Galon, paño del
Atril del mismo, y Almazan de Tafe-
tan á listas
Yten una Casulla de Brocato de Seda
blanco á flores con Sevillanera de oro
Yten una de raso de China blanco con
flores con Sevillanera de oro
Yten otra Dha. de Brocato de Seda
Carmesi á flores con Sevillanera
de oro Dha. de Glasé Carmesi con Se-
villanera de oro
Yten otra dicha de Brocato morada
do de Plata con franja a maxilla-
Yten una Capa de Coro de Brocato
blanco de oro, y Galon de lo mismo
Yten dos Dhas. de raso de China Carme-
si de flores con Sevillanera de oro
Yten un Paño de Pulpito de Fer-
de Plata, fondo morado y franja
de plata
Yten un Paño de Damasco negro p.la
Baxa de difuntos
Yten un Frontal de Cordobanillo

na de Rosa seca
Yten un Velo de N. Señora de Lama de plata
ten arrasada, con el mote de Salson y mo-
rado, y Encage de plata
Yten una Casulla de plata bordada
Yten otra dha. de Sirandeplata con fon-
do verde, Fenicopelo amarillo y Encage de
Plata
Yten otro de Felpa de Oro con fondo nacar
franja de Oro y Encage de Palma
Yten otra de Fenicopelo Carmesi con ro-
bre puesto de Oro y bozo de belillo
Yten otro de Papiz blanco con flores de
rosas y franjita de Oro
Yten otra de Brocato Salson con plata
y punta de Oro Vieja
Yten otra de Brocato amarillo con fran-
ja vieja
Yten otra de Cortina rosada con En-
cage de Oro en medio y franjita al can-
to
Yten otra de Lama de Oro con pla-
ta, con franjita de Oro y punta de
Hilo

Ropa blanca

Yten nueve Albas de Bretaña con sus
puntas
Yten ocho Frontales de Cambray con En-
cages y Franjillas
Yten quatro manteles de Altar, dos de
Bretaña y dos de Cambray

Y ten dos Singlos de Sintas Viejas, y
nuevos
Y ten dos dichos de Sintas de Terciopelo
Carmesi con oro
Y ten dos paños de Velo con sus Cenca-
ges para el Comulgatorio, y sus listo
nes de Sintas de Vistas y plata
Y ten otro paño de Encage apolillado
Viejo
Y ten dos paños de Aguamanil de Royal-
Y ten otros dhos. Viejos
Muebles q. se hallan en el
Archivo.

Y te una Mesa Vieja con su Es-
tante mueble para papeles
Y ten una Caja grande con tres Llaves
de la Comunidad
Y ten una Caja sin Sexta divisa
Y ten una Fabla embaxmizada para
el Juvileo
Y ten una Caxa larga con su Caxa-
baro de Fierro
Y ten un Libro mueble grande forrado
en Pergamino
Y ten tres dhos. de varios apuntes
Y ten dos Legajos de Instrumentos
Y ten dos dhos. Sueltos
Y ten dos Libros de Constituciones
uno grande y otro Chico
Utensilios de la Yglesia

Y ten dos Pilas de Jaspe para Agua
benditas
Y ten un Organo

Yten dos medias Campanillas
Yten dos Campanas en la Torre, una gran
de y otra pequeña
Yten en la Sacristia, una Cruz grande
de Piedra Jaspe con su Pedestal, y Pila
de Loza de Talavera
Yten un Contador de Ortiaz
Yten una Cageta grande de Losa de Vara
para Ortias
Yten un Cajoncito pequeño de madera
para guardar Purificadores
Yten una Finaja de Talavera mediana
con su Librillo de lo mismo
Yten una Cruz embutida en la Pared
Yten veinte Quadros de Varias advoca-
ciones
Yten una Ymagen de Bulto del Niño
Jesus Sentado en su Silla con su Coron-
cita de Plata dorada

Alhaja de Plata

Primeramente una Custodia de plata do-
rada, con peso de treinta marcos, con
su Corona de Oro con Diamantes y es-
maltes de lo mismo, y Piedras finas
y Yten un Velo de Tela de Oro con fleco y
franja de lo mismo
Yten una Corona de Plata dorada gran-
de, y otra pequeña del Niño
Yten un Cinculo de Doze Estrellas de Pla-
ta grandes
Yten siete candeleros de Plata
Yten siete Candeleros de plata para
las Crucetas

Y ten un par de Arañas de plata con
quatro mecheros y sus Candelejas de
lo mismo
Y ten un Copon en el Depocito de plata
Y ten seis Candeleros de Plata
Y ten una Lamina de Plata en q. estan
grabadas las palabras de la Consagra-
cion
Y ten una Lampara grande de Plata
con sus Cantoneras y Candelejas
Y ten una Cruz de Guion dorada
Y ten un Aguamanil grande de plata
con su Salfare todo de plata
Y ten dos mangas de Plata dorada con
Varas de Plata
Y ten una Cruz de Terno sin Cristo con
Santo Christo y Cantoneras de Plata
Y ten tres Cageras de plata
Y ten un Portapaz de Plata dorado
Y ten cinco rosas con sus Espigas todo
de Plata para el Sitio Pontifical
Y ten una Candeleja de Plata
Y ten una Jarra de Plata para la
Comunion de Nra. Señora
Y ten quatro Calizes de Plata dora-
dos con sus Patenas
Y ten un dho. de Plata blanca Copa
dorada
Y ten otro dho. de Fabrica de Vaso
para el Viatico Santo
Y ten dos Vinajeras de Plata con
su Naveta y Cuchara de lo mismo
Y ten dos Sitiales con sus Varas

Jornadas en plata
Y ten un Copon pequeño Aplata dorada
con su tapa
Y ten un hisopo Aplata
Y ten tres Reflexos Aplata Al Santo
Cristo frente Al Pulpito
Y ten seis Vancos Al Palio con sus ca-
ñones Aplata Cada uno
Y ten una Mesa de Altar portatil
Y ten un Sitio Pequeño grande
Y ten una Alcatraca con su Angelito
Y ten dos Taburetes de Madera
Y ten una Cruz grande q. sirve Procesio-
Y ten tres Sillas grandes Jornadas en
Bagueta dorada
Y ten tres Cruces embutidas con ancien-
tos y espaldares Aterciopelo Carmesi-
Y ten en la Pieza Ala Vta. un Cancel
grande
Y ten diez y seis Escaños Avarios ta-
maños
Y ten una Mesa mediana en la Sacristia
Y ten otra Cruz Grande con varios Ca-
nes para guardar los Ornamentos
Y ten [illegible] Candeleros pequeños con mas
cos dorados, y uno viejo
Y ten dos Atriles Berreteados y ca mal-
tratados
Y ten dos Cuadernos Epistolas
Y ten un Manual
Y ten tres Atriles mas
Y ten dos Estrados y un Tarro

Yten dos Meritas doradas viejas ——
Yten una Peana de madera muy
maltratada ——
Yten quatro Acheros de madera
embaxnizados ——
Yten una Cortina de tafetan Coen-
mesi ——
Yten otra id. de Damasco ——
Yten una Alfombra de terciopelo mo-
rado y su Cojin de lo mismo ——
Yten dos Corbatas de Seda Carmesi Con
q. para la Misa ——
Yten un Atril grande de plata que
cubre el Frontal de N.S. con su Peana
en dho. Frontal ——
Yten diez y seis milagros de Plata —
Yten tres Atriles de los q. sirven que
sirven para Evangelios ——
Yten un Pelicano de Plata de N. Amo-
Yten dos Candeleros de Cuerpo en-
teros de limosna con marco dorado
Yten dos Angelitos de Cristal que
dio D.n Felipe Sancho Davila ——
Yten la Baranda de Plata de
N.S.a con cierre, veinte y seis mar-
cos que dio de limosna el Referido
D.n Felipe Sancho Davila ——
Yten una Candilexa de mano que
entra en el Altar mayor ——
Yten dos Laminas con marco de
Plata con que se pide limosna ——
Yten dos Laminas de Cristal de

Christal de S. Joef y la Virgen que
asi mismo dio el Dho. D.n Felipe Sancho
Davila ——————
Y ten un par de Sarcillos de bras pendi-
entes con Diamantes que se hallan
en poder de la Madre del Dho. Beatexio
Y ten las Alhajas de oro, perlas y Dia-
mantes que existen en poder dha.
Madre, y constan de los Ymbentarios
que corren en este libro desde, f.219 hasta
f.223. Y se previene q.e el Ymbentario de
oro con quarenta y siete Cuentas que
se comprehende en dhos. Ymbentarios,
tiene una Manita con tres Medallas de
oro, en lugar de la Cruz q.e carresponia
y hoy corre suelta ——————
Y ten un Anillo de Piedras finas -
francesas brillantes, que no estaba
incorporado en dichos Ymbentarios, y por eso se
incorpora ahora ——————
Con lo qual se concluyó este Ym-
bentario y de los bienes y Alhajas
aqui Ymbentariadas se dio por
entregado el Referido Mayor-
domo Don Alexandro Pogeis,
y se obligó a tenerlos prontos y de
manifiesto para entregarlos si-
empre que se le mande, por el

Señor Juez Real Conservador de Yndias, sin agravio de tercero, Yndias alguno; para lo que obligó su persona y bienes havidos y por haver en toda forma de dro. y lo firmó doy fee=

Alexandro Poqui

Ante mi

Joseph Marq. Marqueta

Reelección del año 1804

En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez y nueve de Enero de mil ochocientos quatro años estando en la Sala Capitular del Acuerdo de N. Sra. de Cobacabana el Señor D. Juan García de la Plaza del Consejo de Sm. Oydor Decano de esta Real Audiencia y Juez Real Conservador de Yndias presente el Dr. D. Franco Joseph Bermudez Benedor Capellan de la Sta. Yglesia Metropolitana y los demas de dho. Acuerdo que se hallan presentes, a saber Dr. Dn. Alexandro Poqui, el Dr. Don Joseph Bocanegra, Dn. Jayme Guesquiere, Dn. Leandro Lastra, Dn. Pedro Chaguaceda, Dn. Jacinto Bocanegra, Dn. José Fernando Arango, Dn. Jacinto Rodriguez, Dn. Gregorio Altuna,

len, Lazaro Ramos, Miguel Erazo, Fran.co Muñoz, Baptista Ignacio Olivos, Serenino Juarez, Pablo Ramos, Joaquin Gonz.z Jose Crespo, Gregorio Vitoriano Gonz.z Agustin Hernandez, Carlos Calzo, Lorenzo Valle, D.n Jose Elias Davalos, Pedro Santistevan, Victoriano Arroyo, Simon Salas, Don Fran.co Alvarado, Bartolomè Ribas, Felipe Granillo, Vando, Miguel Ramirez, Pedro Salazar, Melchor Valdexuana, y Nicolas Arancilla; Juntos y congregados como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas pertenecientes al bien y Vtilidad de dha Cofradia, el Referido Señor Juez les expuso se hallavan congregados para la eleccion de nuevos oficios, respecto de haver cumplido su termino los que fueron electos el año antecedente, y que en esta intelig.a apareciendo si todo explicit su Separacion de dhos sugetos y pusiesen los ojos en aquellos sugetos q. hallasen mas proporcionados para el desempeño de estos Cargos, y Vrgentes y convenientes Religiosos, por primer Mayordomo el Señor Pogui, y nombrando por Segundo al D.n Victoriano Moreno, Religioso por Diputados a D. Josè Calzo y Don Felipe Santiago Velazquez Granillo. y luego nombraron por Sucesores à Josè Crespo, à Melchor Valdexuana, y à Nicolas Arancilla; à todos los quales haviendo hecho el seramento acostumbrado lo confirmò su Señoria en sus respectivos Cargos. y toda la Hermandad dio dhos Electos sus Poderes cumplidos, y facultades bastante para q. cuiden en los Bienes

y Reales de Rentas ofrecia la administracion y cobranza Judicial y extrajudicial de Cobranzas de pagos y otras quales todas las Diligencias que combengan. Como lo que se concluyo este Cabildo que firmo Su Señoria el Referido Señor Juez Juramentado con el expresado Capellan Agregado y fee=

Fran.co Joph. Benitez

Plata

Antem.o

Joseph Sarg.to Marquez

Entrega de Sor Marcos Liz.on de plata.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en prim.o de Mayo de mil setecientos setenta. Ante mi el Esno. y tgos. D. Alexandro Paguis como Mayord.o de la Cofrad.d de Nra. Sra. de Copacabana con Asistencia del Esno. D. Joph. Sanz.l Marq.s y los hermanos q. abajo firman Como son el Patron Mayoral D. Man.l Alvarado, D. Felipe Santiago Guanilo, D.n Isidoro Vilca, D.n Pedro Santistevan, y D.n Marcos Garcia entregaron al Referido D.n Alexandro Paguis como Mayord.o de la Referida Cofrad.d la cantidad de quinientos seis marcos, quatro Onzas de plata labrada en las piezas siguientes— Prim.o un Arco grande de plata de Nuestra Señora q. esta en la Yglesia del Referido Cant.o— Una Baranchilla, y Cornisepias con nueve Candelejas de plata— Un Sagrario todo el con sus barandillas de plata, un par de Arañas de Nra. Sra. vidrio de plata— Dies tro Candeleros, y Varias piezas menudas: todo esto se practico, y entre ge en el dia q. se puntualiza Arriva, las q. fueron Conducidas p.r D.n Ant.o Juarez, guien Lleba las Referidas piezas a su tienda, lomandose puntual Razon, prece diendo p.a toda la entrega, decreto, y Orden del Sr. Juez Conservad.r de Cofradias que doy fe

Isidro Vilca

Man Alvarado

Phē. Sanct.o Guanilo

Marcos Garcia

Por el Esno Prop.o

Juan Pio de Espinosa

Esno de Sala.g

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y siete de Ene
ro de mil ochocientos catorce el Señor Don Santiago Man
co Abogado de los tribunales Nacionales Individuo de los
del Ylustre colegio de los de esta Capl Regidor de este
Exmo Ayuntamto constitucional y Juez de Cofradias se
constituyó en la Sala capitular del Convento de Copa cabana
na en la qual se hallaba el Reverendo Pe Fr. Vicente
Heredia capellan de dicho Monasterio y todos los Herma
nos veinte y quatro de la Cofradia de Nuestra Señora de Co
pacabana fundada en dho Monasterio en consequencia
les hizo presente Su Señoria que se hallan convocado a efec
to de elegir nuevo Mayordomo y demas oficiales respectivo
a haver cumplido los q de antemano se hallan nom
brado q Asi hiciesen los q en los sugetos q consideraren
aptos del oficio separandose de todo pacto. en su vir
tud procedieron por votacion secreta a elegir primer
Mayordomo y salio electo Don Victoriano Moreno
por veinte y dos votos y de segundo Dn Carlos Cano
por trece en seguida eligieron por Alcalde Mayo
ral al Dn Manuel Albarado por Diputados al Dn Jose
Arabo y a Dn Mariano Ramos, por Fiscal al Dn Pe
dro Murillan y de Procuradores al Juan Paredes y
Dn Gregorio Albites a todos los q despues de haverse
les tomado el Juramento de Estilo confirmo
Su Señoria, y la Hermandad dio y confirio todo
Su poder el Vicario en derecho a los Mayordo
mos para que administren los bienes de dha
Cofradia den cuentas de pago y practiquen todos
los actos conducentes al desempeño de sus respectivos
cargos con lo qual se concluyo este cabildo y Su
Señoria firmo en a dicha de que doy fe

Manuel [illegible]

En la Ciudad de los Reyes del Perú en nueve de Marzo de mil ochocientos catorce El Señor Don Santiago Blanco Abogado de los Tribunales Nacionales é Individuo de el Yllustre colegio de los de esta capital Prep.or de este Exmo Ayuntamiento constitucional y Juez de Cofradías. se constituyo ala Yglesia de Copacabana a efecto de Inventariar las alajas pertenecientes ala Cofradía fundada en ella En consequencia don Alexandro Loguis Mayordomo absuelto dela precitada cofradía pasó de Manifiesto para que le entregasen al nuevo Mayordomo Don Victoriano Moreno las alajas y Especies siguientes ——————

Primeramente Siete Calices con sus Patenas de plata dorada ——————

Ytem dos copones de Plata dorada ——————

Ytem un par de Imagenes con su Alajare de plata

Ytem una Agua Manil de id ——————

Ytem un Alajare grande de id ——————

Ytem dos Incensarios de id ——————

Ytem un Sumero de id ——————

Una platina para dar la paz dorada ——

Ytem cinco Varas para el Sitio Pascual seis

Ytem dos ciriales con varas y candeleros de id

Ytem dos varas con Imagenes de nuestra Señora

Ytem seis candeleros grandes para la Mesa del Altar de id ——————

Ytem dos arañas de plata con seis candelejas del mismo ——————

Ytem doce Estrellas de id ——————

Ytem veinte y ocho milagros de id ——————

Ytem la barandilla de Nuestra Señora completa de id ——————

Ytem una lampara grande de id ——————

Ytem veinte y dos estrellitas de id ——————

Ytem una candeleja grande de id p.a entrada

Ytem otra candeleja grande de id p.a la mano

Ytem doce Estrellas grandes de nuestra Señora de la purisima de id ——————

Ytem una media luna de id ——————

Ytem una corona de id ——————

Ytem vna Naveta con su cuchareta de id
Ytem dos caseras grandes de id
Ytem vna pequeña de id
Ytem dos laminas de id
Ytem dos atriles de id
Ytem dos arañas del Señor San Jose de id
Ytem vna varandilla con siete candelesas de id
Ytem diez Mayolerias entre grandes y pequeñas de id
Ytem dos Azucenas del Señor San Jose de id
Ytem dos coronas de thos S.tos de id
Ytem vna peana grande de nuestra Señora
Ytem vna diadema de S.t Nayetano de id
Ytem tres potencias del niño de id
Un Nayito de id dorada
Ytem vna corona de id del Señor S.t Jose q.e esta en el altar mayor
Ytem vna corona de Nra S.t del Carmen de id
Ytem dos custodias vna en el Sagrario y otra p.a las procciones
Ytem vna peana q.e sostiene la custodia del Sagrario de id
Ytem dos Angeles que estan al pie de dha custodia de id
Ytem vn Nio de Terciopelo carmesi con cinco Serafines y vna custodia de plata
Ytem vna varandilla de plata con cinco candelegas menos tres
Ytem vna cruz emburada con su Canoneras Santo Christo y peana de plata
Ytem otra de Cristal con su Lampa Crucifi con sus canoneras de plata doradas y el S.to Christo dorado
Ytem vna Caldereta con su Hisopo de plata
Ytem vna Cadena de oro q.e tiene pucsta nuestra Madre
Ytem vna Corona de Diamantes que tamb.n tiene Puesta
Ytem vna peana de Cedro sin plata
Ytem vna Lamina q.e contiene las Letanias

delos Santos Doctores dela Yg.ª y Cuarenta de Jerusalen cuyo cuerpo declaran la grandeza del tremendo Sacramento y la Nobilidad que Reponran los fieles que aeb Asistan.

Ytem un manto de tela delcada Colora y Jilia

Ytem otro nuebo de Color Morado

Ytem un Velo de nuestro amo nuebo

Ytem otro tambien rico con su franja en Oro

Ytem dos Cuias grandes que estan en el Sagrario

Ytem cinco copas de Oro

Ytem doce Dalmaticas de Varios Colores

Ytem tres Paños Mañales de Varios Colores

Ytem tres cojines de Terciopelo Carmesi

Ytem otro de Color morado con su paño delo mismo y guarnecido de franja de oro

Ytem dos palios uno de Raso Aurora y otro delana de oro.

Ytem cinco Guiones de Varios Colores

Quatro Velos de Ntro Amo

Ytem dos frontales

Ytem un Terno delana Morada en Oro

Ytem un Velo Azul para cubrir el Altar en Semana

ocho Alfombras de Varios tamaños

dos crucifijos dela Pasion

Otro que Sta enfrente del Pulpito con su tres potencias de plata

Un Paño depulpito de la Rama Morada

Ytem otro mas de sintenta y dos en poder del D.r Roano

Ytem tres quadernos de Requiem

Ytem dos id de Epistolas y Evangelios

Ytem un Manual Romano

Ytem Seis y nueve Libros de Varios tamaños

Ytem dos Cubos pequeños

Ytem quatro Aranas de Cristal que estan en el Canon dela Yglesia

Ytem diez y siete Escanos de Varios tamaños

Ytem tres Sillas grandes de Terciopelo Carmesi

Ytem id de Guamanga biejas
Ytem vn Atril grande
Ytem vna Escalera de doce pasos
Ytem pequeñas dos
Ytem cinco Mesas de varios tamaños
Ytem catorce laminas debaxo tamaño vnas con bidrio y otras sin el
Ytem tres @ de Cera labrada y en Cabeza con mas cinco Lib
Ytem cinquenta y cinco legajos de Documentos Ordenados
dela cofradia
Ytem nueve libros forrados en pergamino pertenecientes a
Ytem dos casas con su chapas y llaves
Ytem otra de Comunidad con sus tres chapas y respectivas llaves
Ytem otra de San Cristobal en Custodia en este Archivo con chapaba y candado
Ytem dos laminas grandes con sus marcos de Cristal
Con lo qual se Concluyo este imbentario y delas alajas en el contenidas igualm^te delas Especies aq^e hace Referencia se dio por contento y entregado a su voluntad el nuebo Mayordomo D^n Victoriano Moreno y obligo a tenerlo pronto y de manifiesto para entregarlo luego que por el Señor Juez de Cofradias se le manden a cuya firmeza y cumplim^to obligo su persona y bienes havidos y por haver en la mas bastante y cumpl^da forma q^e por dro se requiere lo firmo juntam^te con su Señoria de que doy fe

Manuel Victoriano Moreno

Manuel Calaza

El Año de 1814 Siendo Alcayde de Vitorino
Moreno cerdenta de ehermano Beinte y quatro
Dn Manuel Guzman y paxon Sin dentrada de 9 ps
Dn [illegible] de Sudentrada [illegible]
Dn Julian Garcia - - - - -
Dn Pedro pisaro - - - - -

Eleccion en Dn Juan de Dios Pareyes año de 1815.

En la Ciudad de los Reyes del Perú en dies y nueve de Enero de mil ochocientos quince: Estando en la Sala Capitular del Beaterio de nra Sra. de Copacabana, el Sor. Dn Antonio Elizalde, Caballero profeso de Orn de Santiago, Teniente Coronel de Milicias, Regidor perpetuo de este Exmo. Cavildo y Juez de Cofradias de esta Capital, presente el Lic.do Dn Julian Gamarra Presb.o Capellan interino de la Pia de dho Beaterio, y los hermanos veinte quatro de la citada Cofradia a saber el Sor. Dn Dn Fermin Bernales canonigo de esta Santa Yglesia Catedral Metropolitana p.r si y como comisionado del Sor Dn Dn Matias Querejazu y Concha del Orn de Carlos 3.o Dignidad de Mtre de Escuela de la misma Sta Yglesia cuya comision acepto toda la Hermandad; el Lic.do Dn Pedro Vasquez Presb.o Abogado de esta misma Real Audiencia los Lic.dos Dn Juan Jose Orcano, y Dn Joaquin Figueroa Presb.os; Dn Manl Alvarado Patron Mayoral, Dn Felipe Sanchez Granillo, Dn Victoriano Moreno, Dn Alexandro Poguis, Dn Pedro Chuquiñan, Dn Blas Cadenas, el Ayudante mor Dn Felix Aguirre Dn Manl Vasquez Dn Juan Dios Pareyes, Dn Franco Machiguenga, Dn Jose Navarro Dn Bartolome Rivas, Dn Santiago Rivas, Dn Ambrosio Olivas Dn Gregorio Vic.te Dn Diego Mora, Dn Carlos Cano, Dn Lorenzo Machuca, Dn Marcos Calderon Dn Luciano Ramos Dn Valentin Guzman, Dn Eugenio Alino, Dn Miguel Vasquez Dn Jose Cariou, Dn Pedro Rodriguez, Dn Miguel Enriquez

Dn Fran.co Barbaran, Dr. Fran.co Calderon, Dn Jacinto Rocano, Dn Isidro Silva Dn Mariano Corona, Dn Facundo Gutierrez, Dn Lorenzo Chamanè, Dn Vanto Gonzales, Dn Ruvesindo Albarado, Dn Juan Ramos, Dn José Dolores, Dn José Maria Milla, Dn Pedro Pizarro, Dn Gaspar Morales, Dn Jph. Cardenas, Dn Luis Campomano, Dn Cayetano Garcerias Dn Esteban Micres, Dn Pablo Chaflor, Dn Juan Chavin Dn Lorenzo Guaman Dn Man.l Guzman, Dn Leandro Lastra Dn Nicolas Cinaquaranga, Dn Pedro Salazar Dn Dionicio Sialer, Dn José Olivares, Dn Blas Tupayupanqui, Dn Joquin Sanchez Esteban, Dn José Salas y Machari, Dn Pablo Cayguen Dn Gregorio Caycho, Dn Mario Olarcon, Dn Julian Garcia, q.e no asistieron otros hermanos sin embargo de haber sido citados, Juntos y congregados como lo han sido y costumbre p.a tratar y conferir las cosas pertenecientes al bien y utilidad de dha Cof.a el referido Sor. Juez les espuso q.e se habian congregado p.a la eleccion de nuevos Oficios, respecto de haber cumplido el termino los q.e fueron electos el año anterior, y q.e en esta inteligencia apartando de todo espiritu de parcialidad, o inemistad, pusiesen los Ojos en aquellos sugetos q.e hallasen mas proporcionados p.a el desempeño de estos cargos, y habiendo rezagado sus votos en la forma acostumbrada, hecha la regulacion, se halló haber sacado p.a Mayordomo Don Juan de Dios Cisneros, uno, otro Dn Man.l Albarado, diez Dn Alexandro Poquis, trece Dn Carlos Cano, y quarenta y cinco Dn Juan de Dios Cisneros con lo q.e quedó este electo de primer Mayordomo y de segundo el dicho Dn Carlos Cano. Enseguida Dn Victoriano Moreno espuso ser conveniente se proceda àla eleccion de Patron Mayordomo cuyo empleo obtenia Dn Manuel Albarado, lo q.e oido p.r este replicó q.e sin embargo de no haver cumplido el termino de los tres años q.e previene la constitucion el espresado empleo, se hallaba à q.e si la hermandad lo tenia à bien podia procederse àla eleccion, leyò el tenor del Capitulo de la Constitucion p.r Dn. Dn. al Sor. Juez

enellas voces combino toda la Hermandad vnanimem.te
ápricar nuebo empleo de Mayordomo el expresid.o
Man.l Albarado los dos años mas cumplim.to alos tres q.e
son prevenidos enla constitucion. Y luego nombraron p.r
D.n jutado primero ad.n Bartolome Rivas, yp.te segundo ad.n
Laureano Ramos; p.l Fiscal ad.n Jose Valladares yp.r Mo-
ayordomo ad.n Leandro Castro yd.n Ambrosio Oliva.
A todos los quales habiendo hecho el juram.to acostum-
brado, les confirmó su exidencia sus respectivos cargos
y toda la Hermandad dió alos expresados Mayordomos
suficiente poder cumplido y facultad vastante qual p.l dro. se
requiera y sea necesaria p.a q.e entren enlos bienes y
rentas habidas y p.r haber de la enunciada Cofradia
lo administren y cobren judicial ó extrajudicialm.te
den cartas de pago y otorgescen todos los instrum.tos q.e
combengan ala conservacion sus propriedades y cum-
plim.to delas constituciones q.e la rigen. Con lo q.e se con-
cluyó este cavildo q.e firmó Dho. Sor. Juez, juntam.te con
el expresid Padre capellan p.l antemi q.e certifico doy
fee. —

Cofradia

Julian Donayre

Antemi

Jose de Villafuerte

Imbent.o de 1815. En la Ciudad delos Reyes del Peru en veinte y tres de Enero de
mil ochocientos quince: d.n Victoriano Moreno Mayordo. ab-
suelto de la Hermandad de nuestra S.ra de Copacabana fun-
dada enla Y.a de Nra Vesteno, p.l antemi el Cap.n y todos
á presencia del Lic.do d.n Julian Donayre Presv.o, d.n Juan
Albarado Mayordomo della, y demas hermanos
nos entregó p.r Imbentario al nuebo Mayordomo
electo d.n Juan de Dios Canedes todos los bienes y al-
hajas pertenecientes dicha Cofradia p.l dcho. y firmaron q.e
supieron. Siete Calises con sus Patenas de plata
sobre dorados. —
Item: dos copones de plata dorados —
Item: un paño de Vinageras con su azafate de plata —

Yt. Una Riquemanil x rid.
Yt. Un Atzafate grande rid.
Yt. dos Incensarios rid.
Yt. Un Cuchara rid.
Yt. Una platina dorada p.a dar la Paz
Yt. cinco Ampollas p.a el Santo Viatico Pasqual rid.
Yt. dos Viriales con varas y candeleros rid.
Yt. dos varas con Imagenes de ntra. Sra
Yt. seis Candeleros grandes p.a la mesa del Altar rid.
Yt. dos Granas de plata con seis Candelejas del mismo.
Yt. doce estrellas rid.
Yt. treinta milagros rid.
Yt. La Barandilla de ntra. Sra. completa rid.
Yt. Una Lampara grande rid.
Yt. Veinte y dos estrellitas rid.
Yt. Una candeleja grande rid p.a ntra. Sra
Yt. Otra candeleja grande rid p.a la mano.
Yt. doce estrellas grandes de ntra. Sra. de la Purisima rid
Yt. Una media Luna rid.
Yt. Una corona de rid.
Yt. Una Naveta con su Cucharita rid.
Yt. dos Cajetas grandes rid.
Yt. Una pequeña rid.
Yt. dos Laminas rid.
Yt. dos Atriles rid.
Yt. dos arañas de Sn. Sn.to Fornè rid.
Yt. Una Barandilla con siete candelejas rid.
Yt. diez mayolicas entre grandes y pequeñas rid. y falta una de Dañon
Yt. dos Azucenas una grande y otra pequeña de Sn. Fornè
Yt. dos Coronas de Pedro. Santo rid
Yt. Una Peana grande de ntra. Sra.
Yt. Una Academia de Sn.r Cayetano rid
Yt. tres Potencias de niño rid.
Yt. Un rayito rid. Dorada
Yt. Una Corona rid. de Sn. Fornè para el Altar mayor
Yt. Una Corona de ntra. Sra. del Carmen rid.
Yt. dos Custodias una del Sagrario, y otra p.a las Procesiones.
Yt. Una peana q.e tiene la Custodia del Sagrario rid.
Yt. dos Angeles q.e estan al pie de ntra. Custodia rid.
Yt. Un Viso de terciopelo carmesi con S. Serafines y una Custodia de xpo.
Yt. Una Barandilla de plata con 4 Candeleras menos dos
Yt. Una Cruz embutida con sus Cantoneras de Nacar y de xpo.
Yt. Otra de Christal con un Lignum Crucis con sus Cantoneras doradas de plata y el Santo Christo sin dorar.
Yt. Una Caldereta con su Hisopo de plata.
Yt. Una cadena de oro que tiene puesta de ntra. Madre

— Yt. Una Sortija xdiamantes q. tiene p. cr. s. es deun apreciador
Yt. Una Cruz de Pedro sin plata
Yt. Una Lamina q. contiene las Sentencias de los Santos Doctores de la Yg.a y Vicario de Jesu Christo en q. declaran la grandeza del tremendo Sacrificio y la utilidad q. reportan los fieles q. a el asisten
— Yt. Un manto de tela delicada cotonia y fina.
— Yt. Otro nuevo de color morado.
Yt. Un velo de tafetan nuevo
Yt. Otro tambien rico con su Banda en conte el q. aunque se puntualiza en el Ynb.o antecedente declaro, alegando en aquel acto no haberlo recibido
Yt. dos Lunas grandes q. estan en el Sagrario
Yt. cinco capas de oro.
Yt. doce Dalmaticas de varios colores.
Yt. diez paños, mayores de varios colores
Yt. tres Cortines de terciopelo carmesi
Yt. otro de color morado con su paño de lo mismo y guarnecido de franja de oro
Yt. dos Palios uno de tafetan aurora, y otro de Lama de oro
Yt. cinco Quiones de varias colores
Yt. dos quatro velos de tafetan. Uno q. se le entregaron el uno esta agregado a la misma, y el otro imbentario en el paño mayor q. hay en un termo nuevo en conte
Yt. dos frontales
Yt. ornamento de Lama morada en conte
Yt. Un velo azul p.a cubrir el Altar en Semana
Yt. ocho Alfombras de varios tamaños
Yt. dos Crusifijos en la Sacristia
Yt. otro q. esta frente al Altar con dos potencias de plata
Yt. Un Paño de Altar de la rama morada.
Yt. ocho misales corrientes y dos en poder el D.r Rosano
Yt. tres quadernos de misa de requiem
Yt. dos d.o de Epistolas y Evangelios
Yt. un manual romano
Yt. Veinte y nueve Licnos
Yt. dos Apeos pequeños
Yt. quatro Granas de Cristal q. estan en el Cañon de la Yg.a
Yt. diez y ocho Cañones de varios tamaños y no 20. como dice el Ynb. anterior
Yt. tres Sillas grandes de terciopelo carmesi
Yt. d.o de Guamanga viejas
Yt. Un Atril grande
Yt. Una Escalera de 12 pasos
Yt. pequeñas dos
Yt. cinco mesas de varios tamaños
Yt. catorce Laminas de varios tamaños unas con vidrios y otras sin el q. se han tomado razon en los Ynb.os antecedentes, y hoy

redice con ella Yglesia ô Beaterio y no ella Hermandad
Yt. no hay cera ninguna
Yt. cinquenta y tres Libros de Cuentas y Recibos de la Cofradia
Yt. nueve Libros forrados en pergamino pertenecientes à id.
Yt. dos Cassas con sus Chapas y Llaves
Yt. otra de comunidad con sus tres Chapas y Llaves
Yt. otra de Sn. Christoval en Custodia en el archivo con chapa y candado
Yt. dos Laminas grandes con sus marcos de Christal
Yt. el adbiento q. las demas Alhajas contienen a fs. 233. y 219. a fs. 223. pertenecientes a dicha Hra. corren y estan al cuidado de las Beatas de dho Beaterio, todas las quales se pusieron à la vista y quedaron como antes lo estaban en poder de la Madre q. la cuida.

Con lo qual se concluyó este Inbentario, y de las Alhajas en el contenidas y igualm.te de las especies à q.e hace referencia, recibió p.r contento y entregado à su voluntad el nuebo Mayord.mo Dn. Juan de Dios Paredes y se obligó a tenerlas prontas y de manifiesto p.a entregarlas luego q.e p.r el Sor. Thes.o de Cofradias se le mande: A cuyo cumplim.to y firmeza obligó su Persona y bienes habidos y p.r haber en la mas valante y cumplida forma de.o. y lo firmó ante mi de q.e doy fé-

Juan de Dios Paredes

Ante mi

Jph de Villafuerte

Cavildo celebrado p.r la Hermandad de Ntra. Sra. de Copacabana en q.e se nombró p.r capellan propietario de ella-

Al Lic.do Dn. Julian Dorrayre---

En la ciudad de los Reyes del Peru en doce de Abril de mil ochocientos quince: Estando en la Sala Capitular del Beaterio de Nuestra Sra. de Copacabana el Sor. Dn. Antonio de Elizalde de el Orden de Santiago, Teniente Coronel de Milicias, Regidor perpetuo y sub-Decano de este Exmo. Cavildo, y Juez Conservador de Cofradias, con asistencia de Dn. Manl. Albarado, Dn. Juan de Dios Paredes, Dn. Carlos Cano Dn. Bartolome Rivas, Dn. Laureano Ramos, Dn. Juan

dro Lastra, y dn. Ambrosio Alaliva, Patron Mayordomo, Mayordomos Diputados y Procuradores actuales de la referida Cofradia de nra. Sra. de Copacabana p.r ante mi el presente Esr.no juntos y congregados precedida la citacion verbal de estilo a fin de tratar y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad de dha. Cofradia y proceder al nombram.to de Capellan p.r haber fallecido el propietario Don Fran.co Jose Bejines Reynoso Presb.o, en vista de la noticia y conciencia q.e de el debido lleno de los cargos de tal empleo, en atencion a hallarse el Patronato en la Hermandad, q.e representan los concurrentes segun los autos acordados q.e se tubieron a la vista, y Real Cedula de su Mag.d corrientes en el Libro de Constituciones q.e la rigen; hizo presente en este acto el Patron Mayordomo dn. Man.l Alburado dos Escritos presentados uno p.r el Lic.do dn. Pablo de los Santos Marchan Presb.o q.e se leyó p.r mi el pres.te Esc.no de verbo ad verbum, como el tenor del otro presentado p.r el Lic.do dn. Julian Donayres, pretendiendo ambos colocarse en la vacante; en este estado de atencion lo hizo presente a la Hermandad el merito antiguado q.e habia contrahido en dha Capellania el Lic.do dn. Julian con servida interinam.te tantos años a satisfaccion de la misma Hermandad y demas anexas p.r su respectivo nombramiento aprovado p.r la misma Hermandad, y q.e igualm.te acompañó a un pedim.to; q.e reproduxo en este acto el Patron Mayordomo sirviente y notorio a la Hermandad el puntual y exacto desempeño del capp.n interino, no menos q.e en darles diariam.te parte espiritual a las Beatas q.e se hallaban en el Beaterio en quales q.a otra se dia q.e lo necesitaren, y el culto q.e merece la soberana Imagen en Platicas novenas &.a qualidades p.r las quales merecia dho Lic.do dn. Julian no solo el aprecio y estimacion de el Cavildo

Exmo. Sor. Virrey Reyno y el Exmo. Sor. Arzobispo como lo hacia constar p.r los documtos. q.e conservaba en su poder, sino tambien de todo el vecindario del Barrio de Copacabana, lo que oido p.r la Hermandad le espuso su satisfaccion procediese al nombram.to de Capellan apuntando en todo genero de parcialidad o enemistad teniendo presente el juram.to q.e habian hecho al tiempo (al tiempo) de aceptar sus cargos poniendo los ojos en una persona no solo de satisfaccion, sino tambien capaz y de la providad q.e correspondia. Lo q.e oido p.r la Hermandad espuso unanimem.te (a escepcion de D.n Laureano Ramos) se hallaba instruida de los meritos del Lic.do D.n Fulgian Donayre y demas dotes q.e lo adornan p.r lo q.e en puntual cumplim.to del cargo q.e cada uno acerca lo elegian y nombraban p.r tal Capellan propietario de dicha cofradia de Chr.to Sñor. de Copacabana p.r q.e la goze p.r todo los dias de su vida con todas las gracias prerrogativas y escepciones q.e sus antecesores, y cumpliendo como hasta aqui con los deberes y obligaciones de su cargo, dandole como le dio la Hermandad poder y facultad qual p.r dho. se requiere y sea necesario p.r q.e solicite la approvacion de este nombram.to del Exmo. Sor. Virrey, a cuya superioridad suplican se digne ordenarlo asi, lo q.e obrando pertenece recaudara y lo q.e para lo q.e le corresponda legitimam.te como tal Capellan propietario, practicando en caso preciso quantas diligencias judiciales y extrajudiciales combengan sin limitacion alguna lo impidente y dependiente con libre y general administrac.n declarando como declararon haber p.r bueno

firme: y zeledeno à hora yentrdo tiempo citen nombram.to y àq.e no iàq. ni vendio la Hermandad contra su tenor y forma en manera alguna p.r quanto lo celebramos p.r las razones y fundam.tos q.e se refieren arriba; ocurriendo igualm.te al Com.o è Ill.mo. S.or Arzobispo con el testimonio reste nombram.to suplicandole rediqne en su superioridad concederle las facultades ordinarias eclesiasticas q.e se requieren p.a la administracion del Santo espiritual como ha sido costumbre En este estado expuso D.n Laureano Ramos y D.n Juan Diaz Paredes era preciso nombrar un segundo Capellan q.e fuese ella nacivo p.a q.e cumpliese las ausencias y enfermedades del propietario nombrado, alo q.e repuso el Patron espayñol no tener la Hermandad esa facultad p.r residir esta en el expresado Cap.o espero lo determinado p.r este Sup.or Gob.no lo qual se trataria y veria despacio: Zal cumplim.to y firmesa de todo lo referido obligaron los Vocales los bienes y rentas de la Cofradia habidas y p.r haber los q.e comparo àdro, fuero, y deben obligar. Z.r solicitadore al Lic.do D.n Julian vecino presente el nombram.to de Capellan q.e en fabor de Ramos se habia hecho y citerado de el dió à la Hermandad las mas expresivas gracias p.r el beneficio q.e le habia hecho, no esperando menos de la gratitud y procedimiento honrados de los Vocales, y de obligo à guardar y cumplir puntual y exactam.te todas obligaciones de su cargo, todo lo qual ord.o p.r su Señoria confirmo y aprovò lo resuelto y determinado p.r la Hermandad, ordenandome assi el presente Com.o dè al agraciado los testimonios

q. pidiere autorizados en publica forma
y de manera q. hagan fee p.a los vnos q.
reconpensan. a toda la Hermandad en
vnion el Lic.do dn. Julian Donayres dicen
poder cumplido a las Justicias y Juezes de
sus causas Eclesiasticas y Seculares q. de
sus causas deban conocer p.a q. a lo re-
ferido los Executen compelan y apre-
mien como p.r Sentencia definitiva de Juez
competente consentida y no apelada y
pasada en autoridad de cosa juzgada
q. p.r tal la reciben, renunciaron las
Leyes y drōs. de su favor y la q. prohive
la Gral. renunciacion, y consienten en
traslados de esta Acta. con lo qual se
concluyo este Cabildo q. firmō su señoria
juntam.te con los Vocales à escepcion
de dn. Laureano Ramos q. se escusō à
ello, y p.r no saber escribir dn. Leandro
Larrea lo hizo à su ruego dn Julian Garcia,
y el R.do Capellan antemi q. de todo doy fee.
_ Entre. = y expuso = v.e tra.do = con = no v.e

Antonio de Elizalde
Juan Alvarado
Carlos Cano
Jose Ambrosio Silva
Ruego de Leandro Larrea
Julian Garcia
Julian Donayre
Antemi
Jose de Villafuerte
Ss. R.l y Ecles.s

En la Ciudad de los Reyes del Peru, en once

Eleccion del año 1836

de Enero de mil ochocientos diez, y seis. Estando en la Sala Capitular del Beaterio de Nuestra Señora de Copacabana, el Señor D.n Antonio de Elizalde del orden de Santiago, Teniente Coronel de Milicias, Regidor perpetuo de este E.mo Cavildo, y Juez de Cofradias de esta Capital, presente el Licenciado D.n Julian Donayres Presvitero, Capellan propietario de dho. Beaterio, y los hermanos reinte, y quatros que componen dha Hermandad, les expuso su Señoria, que se havian congregado para la eleccion de nuebos Oficios, respecto de haverse cumplido el tiempo por que fueron electos los del año anterior. Antes de procederse a la votacion secreta acostumbrada, quedaron excluidos de Voto todos los hermanos que no havian contribuido con los ocho reales que tienen obligacion de dar, quedando desidido que los hermanos no han de dar la limosna el dia de la Fiesta sino en el de la eleccion antes de procederse a la votacion, por que en este dia concurren todos, y de este modo cumplirán con el cargo a que son obligados, como ai mismo D.n Victoriano Moreno por no tener aprobadas sus cuentas del tiempo que fue Mayordomo, y que quedase sentado que todo Mayordomo que no estuviesen aprobadas sus cuentas, no votaba en las Elecciones, y D.n Laureano Ramos por alborotador en ellas faltandole al respeto al Señor Juez, y suponiendole guinneras, y supuestos falzos, como acontecio en la eleccion que se hizo de Capellan, en el Presvitero D.n Julian Donayres, tan solo por que no salio electo el que el queria. Concluido este punto se procedio a la votacion secreta acostumbrada, y hecha la regulacion salio electo por Ma-

yordomo primero D.n José Balladares que saco treinta y quatro Votos, en oposicion de D.n Carlos Cano, que solo saco veinte Votos, saliendo cabal el numero de Votantes, que fueron cincuenta, y quatro, entrando el Capellan con dos Votos. Luego procedieron á la Votacion de segundo Mayordomo, y echa la Regulacion, salio electo por tal D. José Maria Milla, en oposicion con D.n Juan Suares, sacando Milla diez, y ocho Votos, doze Suares, y los demas Votantes dispersos. Leyose un Escrito presentado por D. Manuel Alvarado en que hacia Renunciá del cargo de Patron Mayoral, y no se le admitio, y se mando que con arreglo á la Constitucion cumpliese el tiempo que le faltaba. Luego nombro el Mayordomo primero, en vnion del segundo por Diputado primero á D. Juan Chavin, por segundo á D. Lorenzo Chamame, por Procurador primero á D. Valentin Guzman, y por segundo á D. Mario Marcon. A todos los quales haviendo echo el Juramento acostumbrado les confirmó su Señoria sus Respectivos cargos; y toda la Hermandad, dio á dichos Mayordomos, su Poder cumplido, y facultad bastante, qual por derecho se Requiere, y es necesaria, para que entre en los bienes, y Renta de dicha Cofradia havidos y por haver, los administren, y cobren, judicial ó extrajudicialmente, den cartas de pago, y otorguen todos los Instrumentos que convengan á la conservacion de sus propiedades

y cumplimiento de las Constituciones que la rigen. Con lo que se concluyo este Cavildo, que firmo su Señoría juntamente con el Vgenido Padre Capellan, por ante mi, de que doy fee=

Antonio de Elizalde Julian Donayre

Ante mi Josē Maria de la Rosa
Esno. Jues. alts. may. al cono. cdo.

Entrega alos Cofrades de bienes, y Mayordomia de la Cofra dia

En la ciudad de los Reyes al beinte y ocho de Enero de mil ochocientos diez, y seis, D.n Juan de Dios Paderes Mayordomo abruelto de la cofra dia de Christo N.S. de Copacabana à presencia de D. Manuel Alvarado Pasion Mayoral de D. Josē Maria Milla, de D. Juan Mabin de D. Valentin Guzman, del Pres.o D. Julian Donayre, y de otros varios hermanos q.e se hallaron presentes entregò à D. Josē Valladares Mayordomo prim.o Electo todas las Alajas, plata labrada, y Muebles que constan del Inventario formado en veinte, y siete de Enero del año pasado de mil ochocientos quince, con mas una arroba de cera, y dos libras mas, y se obligò à sacar dhas. Alajas, y bienes prontas, y de manifiesto, para entregarlas siempre

que se le mande por el Sr. Juez 2 cofrades
sin agnadar para ello termino ni pla
zo alguno. Para lo qual obligo mi persona
y bienes havidos, y por haver, en toda for
ma de dro. y lo firmo 2 que doy fee =

B.e Galdamez

José Maria de la Rosa

En la Ciudad de los Reyes del Perù en onze de Enero de
mil ochocientos diez y siete: Estando en el Salon de la
Sacristia del Beaterio de Niña S.a de Copacabana, el S.r
D.n Antonio Elizalde del Orden de Santiago, Teniente
Coronel de Milicias, Rect.or perpetuo de este Exmo Cab.do
y Juez privativo de Cofradias de esta Capital, pres.te
el Lic.do D.n Julian Donayres Presbit.o Capellan dicho
Beaterio, y los hermanos Veinte y quatro q.e com-
ponen la Hermandad en numero de treinta y nueve
les expuso su Señoria q.e se habian congregado p.a la
eleccion de nuevos Oficios respecto de haverse cumpli-
do el tiempo por q.e fueron electos los del año antecesor
y q.e asi apartando todo espiritu de hostilidad, y re-
sentimientos pusiesen los Ojos en unas personas e
q.e tubiesen devocion à la Soberana Imagen; pero q.e
antes de proceder à la votacion exspusiese el ctar.o
Mayordomo Saliente, si todos los hermanos q.e estaban
en el Congresso habian Contribuido con la limosna
acostumbrada, y contesto, q.e si, por cuyo motivo no
havia embarazo p.a proceder. En efecto fueron echan-
do sus Votos por Papeles separados en una Sarra
de Plata; y concluida la Operacion Salieron Caray
en el numero, y hecha la Regulacion salio electo por
primer ctar Mayordomo D.n Josè Bayadares q.e tuvo ve-
inte votos, D.n Josè Famago ocho, D.n Eugenio Otan-

rique nueve, el ne lupina uno, y otro viciado, quedando por esta razon electo de primer Alcayordomo el mencionado D.n Josè Bayadares. Luego iban à la Votacion del segundo Alcayordomo, y de comun avenimiento nombraron à tal à D.n Josè Araxia Escilla, y determinaron q.e mediante à que se haxia reelegido al primero, y segundo Alcayordomo q.e lo havian hecho en el año antexior, no se hisiese novedad en los demas empleados, y que en lugar del D.n Lorenso Chamarrò que estaba ausente quedase nombrado p.r Procurador primero D.n Pablo Etoxirre = Inmediatam.te y por haverse cumplido el trienio con arreglo à la constitucion q.e emportiempo haxia sido electo Patron Mayoral D.n Manuel Alvarado, mandò su Señoria quedase por tal el mismo Alvarado por otros tres años, mediante à que havian sido reelectos todos los del año antexior, y aun que muchos Vocales consintiesen en ello, otros alegaban q.e querian votacion, ò que fuese nombrado por tal Patron Mayoral el S.r D.n D.n Jeronimo Beanales Comenge de esta S.ta Q.a hermita de Veinte y quatro con su constante devocion à la Soberana Imagen, y frecuentes Rogaciones. Lo q.e oido por dho Señor le dio gracias à la Hermandad, pero que tenia muchos impedimentos p.a no poder admitir el empleo, q.e quedase de tal Patron Mayor el mismo Alvarado, y q.e su Señoria se asociaba con el en un todo, y para todo, lo q.e combinieron los Hermanos. Y todos los electos haviendo hecho el juramento acostumbrado les confirmò su Señoria sus respectivos cargos; y toda la Hermandad dio à dhos Mayordomos su poder cumplido, y facultad bastante, qual por dro se requiere y es necesaria p.a q.e entre en los bienes, y rentas de dha Cofradia haidos y por haver, los administren y cobren Judicial, ò extrajudicialmente, den Cartas de pago y otorguen todos los Instrumentos q.e convengan

á la conservacion de sus propiedades, y cumplimiento de las Constituciones q.e la rigen = Inmediatamente hizo presente el Mayordomo primero q.e eran muchos los atrasos de la Hermandad p.r el embargo en q.e se hallaban sus Fincas, y q.e aun aunque se hiciese la Fiesta de la Cande dilacion, no podian repartirse Velas á los hermanos, y todos conformes combinieron en ello. Tambien se resolvio q.e los hermanos q.e fuesen reconvenidos por la limosna de precisa obligacion, y no la diesen, fuesen numerados por el Mayordomo segundo, advirtiendoles q.e si no la Conexibuian quedaban privados de vos Activa y pasiva, y borrados de la Matrícula, y q.e con esta numeracion ocurriesen al S.r Juez para q.e provea lo que conceptuase ser de Just.a con lo que se concluyó la Junta q.e firmó si Veniesia, y el P.e Capellan de q.e doy fee—

Julian Donayre

Antonio de Ruiz de [illegible]

José Maria de la Rosa

Eleccion año de 1859

En esta ciudad de los Reyes del Peru, en siete de Feb.o de mil ochocientos diez, y nueve: estando en el Salon del Beaterio de Nra Sra de Copacabana el S.r D. D. Manuel Agustin de la Rosa, y Fagle Regidor perpetuo de esta ciudad, y Juez privativo de Cofrad.s presente el Padre Capp.n D. Julian Donayres, y los hermanos

veinte y quatros que componen la Hermandad de Sta Sobe-
rana Imagen, en numero de treinta, y quatro, à efecto de hacer
la Eleccion de Mayordomos, y nombram.to de los demas Empleados,
para cuyo fin los havia mandado citar su S.a lo expuso que
mediante à que el actual Mayordomo D.n Josè Balladares lo ha-
via sido dos años contra lo ordenado en las constituciones que
prevenia que las Elecciones se hiciesen cada año, procurasen lo
sos en unos sujetos aptos, y devotos para el destino, que
no solamente cuidare del Culto, sino tambien de la refaccion
de las Fincas de la Hermandad, por que estas podian con el
tiempo arruinarse enteram.te sino se tenia con ellas esta con-
sideracion, y que apartando de si todo espiritu de hosti-
lidad, ò enemistad, procediesen à la Votacion secreta, en el
mod.o, y forma que lo previenen las mismas Constituciones.
En efecto se procedio à ella por Cedulas Escritas que unos
trahian hechas, y otros escrivieron allì mismo en citio se-
parado distante de la Mesa, y las fueron introduciendo en
una Jarra de plata que sobre la misma Mesa havia. Conclui-
da cita se procedio por su S.a al escrutinio, y resultò haber
sacado veinte y tres Votos el Capitan D.n Felix Aguirre, y on-
ze D.n Lorenzo Mechan, por cuya razon quedò electo de
primer Mayordomo el enunciado Aguirre, y de Segundo el
Dho. Mechan, pero como no se hubiese hallado presente el
primero, no se procedio à recivirle el Juramento, deter-
minando su S.a que pasasen à la Casa de su morada à ve-
rificarlo, y que allì mismo entre los dos Mayordomo el
nombrasen los Procuradores, y demas Empleados. Conclui-
do este acto, se discutio sobre el mod.o y forma que deva
observarse en quanto à la recepcion de hermanos de

ynte y cuatros, á fin de que no huviese muchos, sino el numero de veinte, y cuatro, y no mas; exponiendo el Procurador Vsidro Vilca que sobre el particular tenia entablada una instancia en el Superiór Govierno, pero que supuesto que la Hermandad que era quien lo havia de determinar (~~supuesto que~~) se hallaba congregada, expusiesen su parecer sobre ello; alegaronse varias causas, en pro, y en contra de la propuesta, y por vltimo quedó resuelto por vniformidad de dictamenes, que en adelante no se recibiese ningun hermano para que luego que fueren falleciendo los que en la actualidad havia, no viniese á quedar sino el numero que ya se ha dho., y que si fallecia alguno ó algunos no fuese advitro el Mayordomo, ó Mayordomos á reemplazarlos sin beneplacito de la misma hermandad, y esto en el dia de Eleccion de Mayordomos, presente el Sr. Juez; por que de este modo quedava todo consultado, y finalizado el Expediente, que devia Archivarse en el Juzgado agregandosele un Testimonio de esta determinacion; que el hacer lo contrario era despojar á los hermanos recividos de la posecion en que estaban de tener voz activa, y pasiva, y que baxo de esa misma Posecion havian entrado de tales hermanos, y que la determinacion arriba dho. era, y devia ~~ser~~ la vnica que devia adoptarse, y havian adoptado, y de este modo se conseguia el arreglo. Pero que esta (determinacion) no devia observarse con aquellas Personas Españolas que pretendie-

ser entrar de hermanos por devoción, y por gozar las infinitas gracias concedidas à la Hermandad, llevando adelante el Sagrado Culto, à que todo Cristiano debe propender al símil del S.r D.n Fermin Bernales Canonigo de esta S.ta Yglesia Catedral, que no solo servia con su persona, sino con su dinero, como era constante à la Hermandad, y à todo el Publico. El actual Patron Mayoral D.n Manl. Alvarado, expuso que renunciaba el cargo de tal Patron Mayoral por que le havia traido muchas incomodidades; lo que oydo por su S.a y la Hermandad dixeron que de ninguna manera se le admitiese, y que cumpliese el tpo de los tres años por que havia sido electo. Todo lo qual aprobò y confirmò su S.a interponiendo para ello su autoridad y Decreto Judicial, tanto quanto puede, y ha lugar en dho. y toda la Hermandad dio à dhos. Mayordomos el Poder que por dho. se requiere, y es necesario para que entren en todas las Rentas de ellas, los administren, y cobren, judicial, ò extra judicialmente, dèn Cartas de pago, y otorguen todos los demas Instrumentos que convengan, à la conservacion de sus propiedades, y cumplim.to de las constituciones que la rigen. Con lo qual se concluyò la Junta, que firmò su S.a juntamente con el referido Padre Coffr.r por ante mi, de que doy fè = entre parentesis = rivado = reputen que = no vale = dho = rra = ren = gozar = vale = dho = determinacion = vale

Julian Donayre

Man Agustin de la Torre

Josè Maria de la Hora

En esta Ciudad de los Reyes del Perù, en diez de Febo. de mil ocho

cientos diez, y nueve. Comparecieron en la Casa morada del S. D. Manl. Aguirre de la Torre, y Sagle, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Juez privativo de Cofradias, D. Felix Aguirre Mayordomo prim.o de la Hermandad de Ntra Sra de Copacabana, y D. Lorenzo Mechan seg.o Mayordomo, para prestar el juram.to acostumbrado, el que hicieron en la forma prevenida por dho. Y luego nombraron por Diputado prim.o á D. Gaspar Morales, y por seg.o á D. Juan de Dios Paredes — Dijeron mismo nombraron por Procurador prim.o á Lorenzo Guaman y de segundo á José Olibares, á quienes su S.a aprovó, y confirmó. Con lo que se concluyo el acto que rubricó su S.a de que doy fe

Torre

José Maria de la Rosa

Imb.o de 1819 — Estando en el Salon de Ntra. Sra. de Copacabana, hoy onze de Febrero de mil ochocientos diez, y nueve D. José Ballesteros Mayordomo absuelto de la Soverana S.a entregó al Cap.n D. Felix Aguirre actual Mayordomo, en presencia, y con asistencia del Capp.n D. Julian Donayres Prev.o todas las Alhajas, Plata labrada, y demas cosas pertenecientes á la Hermandad, por antemi en el ofm. y forma siguiente —

Primeram.te treinta, y seis Milagros de plata, y uno de oro —
Item siete Calizes con sus Patenas de plata doradas —
Item dos Copores de ——— id ——— id ———
Item un par de Vinageras, con su Azafate de plata
Item un aguamanil de id ———
Item un Azafate grande, de id ———
Item dos Incensarios de id ———

Yten un Sahumerio de Plata
Yten una platina dorada para dar la Paz
Yten cinco Varas, para el Palio Sacral de Plata
Yten dos Ciriales con Varas, y Candeleros de id—
Yt. dos varas con Ymagenes de N.S.—
Yt. seis Candeleros grandes para la Meza del Altar de id—
Yt. dos Arañas de plata, con seis Candelejas delo mismo
Yt Doce Estrellas de id—
Yt treinta Milagros de id duplicada una Corrida—
Yt. la Barandilla de N.S. completa, de id—
Yt. una Lampara grande, de id.
Yt Veinte, y dos Estrellitas de id—
Yten, una Candeleja grande de id, para N.S.
Yten otra id ... id ... para la mano
Yt doce Estrellas grandes de N.S. de la Purisima de id
Yt. una media luna de id—
Yt una Corona de id—
Yt una Naveta con su Cucharita de id—
Yt. dos Cajetas grandes de id—
Yt una pequeña de id—
Yt dos Laminas de id—
Yt. dos Atriles de id—
Yten dos Arañas de S.S.n Josè de id—
Yt. una Barandilla, con siete Candelejas de id—
Yt. diez Mayoletas entre grandes, y pequeñas de id—
Yten dos azucenas, una grande, y otra pequeña de S.S.n Josè
Yt. dos Coronas de Sto. Santo de id—
Yt. una peaña grande de N.S.
Yten una Diadema de S.n Cayetano, de id—
Yten tres Potencias del Niño de d—
Yt. un Vayito de id dorada—
Yten una Corona de id de S.S.n Josè que esta en el Altar may.
Yten una Corona de N.S. del Carmen de id—

Yt. dos Custodias, una en el Sagrario, y otra p.ª las Procesiones
Yt. una Peana que sostiene la Custodia del Sagrario de id.
Yt dos Angeles que estan al pie de dha. Custodia de id.
Yt un viso de Terciopelo Carmesi á cinco Serafines, y una Custodia de plata
Yten una Bazinilla de plata con quatro Candelejas menos
Yten una Cruz embutida con sus Cantoneras S.to Christo, y peana de plata
Yt otra. id de Cristal con su lignum Cruzis, con sus cantoneras doradas de plata, y el S.to Christo sin dorar
Yt. una Caldereta con su hisopo de plata
Yt una Cadena de oro que tiene puesta N. Madre
Yten una Sortija de Diamantes que tiene puesto N.S. el decir apretador
Yten una Peana de Cedro, sin plata
Yten una Sanuna que contiene la Sentencia delos S.tos Doctores dela Y.g. y Vicario de Jesu Christo, en que declaran la grandeza del tremendo Sacrificio, y la utilidad que reportan los fieles que á el asisten
Yten un Manto de una dela delicada costosa, y fina
Yten otro nuevo de color rosado
Yten un velo de Ntro. amo nuebo
Yten otro tambien rico con franja en corte el que aunque se puntualiza existia, no se ha entregado
Yten dos Sunas grandes que estan en el Sagrario
Yten cinco Capas de Coro
Yten veinte ocho Casullas de varias colores, delas quales hay cinco regulares, y las demas inservibles
Yten doce Dalmaticas de varias colores
Yten tres Cojines de Terciopelo Carmesi
Yten otro de Color morado con su paño de lo mismo, y guarnecido de franja de oro

Yten dos Palios uno de raso Blanco, y otro de Lama de oro
Yten cinco Guiones de varias Colores
Yten de los cuatro Velos de Nao. amo que se le entregaron el uno esta agregado à la Mezita, y el otro imbertido en el Paño mayor que hay en un terno nuebo en corte
Yten dos frontales
Yten un terno de Lama rosada en corte
Yten un Velo azul p.a cubrir el Altar en Semana Santa
Yten ocho Alfombras de varios tamaño
Y.t dos Crucifixos en la Sacristia
Yten otro que esta frente al Pulpito con tres potencias de plata
Yten un Paño del Pulpito de Lama rosada
Yten ocha Miraleres existentes, y dos en poder del D. Rocano
Y.t tres quadernos de Misa de Requiem
Y.t dos d.o de Epistola, y Evangelios
Y.t un manual Romano
Y.t. veinte y nueve Cienzos
Y.t dos Lepesos pequeños
Y.t. cuatro Araña de Cristal que estan en el Cañon de la Gloria
Y.t. diez, y ocho Licaños de varios tamaños
Yten tres Sillas grandes de Terciopelo Carmesi
Y.t. tres d.o de Guamanga viejas
Y.t. un Atril grande
Y.t. uno Escalera de doce pasos
Y.t. pequeñas 2
Y.t. cinco Mezas de varios tamaños
Y.t. cincuenta, y cinco legajos de Docum.tos ordenados de la Cofrad.a
Y.t. nueve Libros forrados en pergamino pertenecientes à d.a
Y.t. dos Cajas con sus Chapas, y Llaves
Y.t otra de Comunidad con sus tres Chapas, y Llaves
Y.t. dos Caminas grandes con sus marcos de Cristal
Y.t. cuarenta, y tres libras de cera labrada, y ya empezada

Con lo qual se concluyo este Inventario de las Alajas en el comunidas, igualmente de las especies, à que hace referencia, se dio por contento, y entregado à su voluntad el nuebo Mayordomo

D. Felix Aguirre, y se obligó á tenerlos prontos, y de manifiesto para entregarlos luego que por el Sor Juez de Cofradias se le mande, á cuya firmeza, y cumplimto obligó su Persona, y bienes havidos, y por haber en la mas bastante, y cumplida forma de Dro. y lo firmó, de que doy fée

Felix Aguirre

Josè Maria de la Rosa

En Sima y Febrero veinte y ocho dichos veinte — Mediante á que algunos Hermanos veinte y cuatros de la Hermandad de Nra Sra. de Copacabana, me han suplicado continúe de Mayordomo de ella D. Felix Aguirre por ser devoto de la Soberana Imagen, tributarle el devido Culto, que no ha decaido en el tiempo de su administracion, q. ha refaccionado las Fincas propias de la Hermandad en quanto ha sido posible, como me lo han asegurado varias Personas fidedignas, y el Presvo. Capn. D. Julian Donayres, testigo ocular de las buenas, y cristianas operaciones de Aguirre. Usando de las facultades que en mi recaen como Juez Privativo de Cofradias, y siguiendo el exemplo de los Señores Jueces mis antecesores, vengo en continuar, como de facto continuo por otro año mas de Mayordomo Admor de la referida Hermandad de Nra Sra. de Copacabana al enunciado D. Felix Aguirre, igualmte que á los demas empleados en la Acta antecedte celebrada, bajo la precisa, é indispensable calidad

D

de Ratificar el Inventario, de las Alajas, y demas pertenecientte à la Hermandad, del modo que se ha acostumbrado, y de presentar las cuentas de su admn. en el preciso, y perentorio termino de ocho dias. Dexele una Copia Certificada de èste auto para su mas completa satisfaccion: Tomese razon de èl en el Libro de Elecciones, y archivese = Ceballos = Ante mi = Josè Maria dela Rosa

Asi consta, y parece del auto de su contexto à que me remito

Josè Maria de la Rosa

Ratificacion del Inv.o

En esta Ciudad delos Reyes del Perù, en diez, y nueve de Feb.o de mil ochocientos veinte. = Dn Felix Aguirre Mayordomo actual de la Hermandad de Nra Sra. del Rosario Copacabana, ratificò el Inventario de f. hecho en onze de Feb.o del año passado de mil ochocientos diez, y nueve comprehensivo de todas las Alajas de Plata, y Bienes de dha Hermandad, y de ello se dio por entregado à su satisfaccion, y se obligò à tenerlos prontos, y de manifiesto, para entregarlos siempre que se le mande, por el Señor Juez Privativo de Cofradias, sin aguardar para ello termino, ni plazo alguno, para lo que obligò su Persona, y Bienes Hs habidos, y por haber, en toda forma de derecho

y lo firmo de q. doy fe.

Felix Aguirre

José María de la Torre

Eleccion del año de 1821.

En la Ciudad de los Reyes del Perù en treinta de Nov.e de mil ochocientos veinte uno; estando en el Salon del Beaterio de Nra. Sra. de Copacabana, el S.or D. Mariano Vanquez, y Larriba Regidor Constitucional de esta Ciudad, y Juez Comisionado para el Ramo de Cofradias, presente el Padre Capellan D. Julian Donayres, y los hermanos veinte, y quatro q. componen la Hermandad de dha. Soberana Ymagen en numero de veinte, y seis á efecto de hacer la Eleccion de Mayordomias, y nombram.to de los demas empleados, para cuyo fin los habia mandado citar su Sa. les expuso q. mediante á q. el actual Mayordomo D. Felix Toribio le habia sido dos años, pusiesen los ojos en unos sugetos aptos, y devotos para el destino, q. no solam.te cuidasen del Culto, sino tambien de la refaccion de las Fincas de la Hermandad por q. estas podrán arruinarse con el tiempo enteram.te y q. apartando de sì todo espiritu de hostilidad ó enemistad procediesen á la votacion secreta, en el modo y forma q. lo prebienen las mismas constituciones. En efecto procedieron á ella, por Cedulas escritas q. unos traian hechas y otros escribieron allì mismo, y las fueron introduciendo en una Fuente de plata q. sobre la misma Mesa habia. Concluida esta se procedió por su Sa. al escrutinio, y resultó

haber sacado D. Lorenzo Mechan para primer Mayordomo, diez y nueve votos, D. Alexandro Poguis quatro, D. Jose Balladares tres, D. Valentin Guaman uno, y D. Felix Aguinestro, por lo q. quedó electo de primer Mayordomo el referido D. Lorenzo Mechan, y de Segdo. D. Alexandro Poguis. En esta misma Junta se trajo á consideracion q. era necesario proceder á la Eleccion de Patron Mayoral por el termino de tres años q. disponen las mismas Constituciones, por haverse cumplido el tpo. por q. fue electo el Sor. Coronl. del Cuerpo de Nacioneros, y Regidor Constitucional de esta Capl. D. Manl. de Alvarado. Leyd. oido por los Vocales, aclamaron de tal Patron Mayoral al enunciado Sor. D. Manl. de Alvarado, por otros tres años mas; quien estando presente aceptó el empleo, y le dió las devidas Gracias á la Hermandad por la confianza q. le dispensaban. Luego nombraron los dos Mayordomos por Dyp. 1o. á D. Cerdo Vilca y de 2o. á D. Felipe Santo. Huanilo; por Procurador 1o. á D. Lorenzo Huaman, y de 2o. á D. Jose Oliva res; todos los quales aprobó y confirmó su Sa. en sus respectivos cargos, haviendo prestado los Mayordomos el Juramto. acostumbrado. Y toda la Hermandad dió á dhos. Mayordomos, todo el Poder q. por drho. se requiere, y es necesario para q. entren en todas las Rentas de ella, los administren, y cobren judicial, ó extrajudicialmte, den Carta de pago, y otorguen todos los demas Instrumentos q. convengan á la conservacion de sus Propiedades, y cumplimiento de las Constituciones q. la rijen. Con lo qual se concluyó la Junta q. firmó su Sa. Juramte. con el referido Padre Capn. por ante mi, de q. doy fee.

Julian Donayre

Mariano Vazquez

Jose Maria de la Borda

Yn.vent.º del Estando en el Salon de Nra. Sra. de Copacabana hoy prim.º de
año de 1821 Febº. de mil ochocientos veinte uno D. Felix Aquino Mayordomo
absuelto de la Hermandad de Nra. Sra. de Copacabana, en pre
sencia, y con asistencia del Sr. Capn. D. Julian Donayre, D.r
Alexandro Aquino 2º Mayordomo de D. Lorenzo Guaman
Procurador 1º. y del Hermano veinte, y quatro D. Jose Curio
so, entregó á D. Lorenzo Mechan Mayordomo 1º. las Alaja
plata labrada, y demas cosas pertenecientes á la Hermandad, en
la forma siguiente
Primte. cuarenta, y dos Milagros con el de oro
Yten siete Cañices con sus Patenas de plata dorada
Yten dos Coponas, id
Yten un par de Vinageras con su azafate de plata
Yten un Aguamanil de id
Yten un Azafate grande id
Yten dos incensario id
Yten un puntero id
Yten una Platina dorada para dar la paz
Yten cinco Rosas de plata para el Cirio Pascual
Yten dos Ciriales, con Varas, y Candeleros de plata
Yten dos Varas con Ymagenes de Nra. Sra
Yten seis Candeleros grandes pa. la Mesa del Altar de plata
Yten dos Vrañas de plata con sus Candelejas de lo mismo
0 50 Yten doze Estrellas de idem
Yten la Barandilla de Nra. Sra. completa de idem
Yten una Lampara grande de idem
Yten veinte, y dos Estrellas de idem
Yten una Candeleja grande de idem pa. N. S.
Yten otra - idem - id. para la mano
Yten doce Estrellas grandes de N. S. de la Purisima de id.
Yten una media luna de idem
Yten una Corona de idem
Yten una Vacoeta con su Cucharita de idem

Y.ten dos Cetetas grandes de plata
Y.ten una pequeña de d.n
Y.tem dos Lamparas de idem
Y.tem do Atriles de idem
Y.tem dos Arañas de S.or S.n Jose de idem
Y.tem una Barandilla con siete candelejas de d.n
Y.tem diez Mayoletas entre grandes, y pequeñas de idem
Y.tem dos Arañas, una grande, y otra pequeña de S.or S.n Jose
Y.tem dos Coronas de dho. Santo de idem
Y.tem una peaña grande de N.S
Y.tem una Diadema de S.n Cayetano de d.n
Y.tem una Potencia del Niño de d.n
Y.tem un Blanquito de d. dorado
Y.tem una Corona de d. de S.or S.n Jose q. esta en el Altar mayor
Y.tem una Corona de N.S. del Carmen de d.
Y.tem dos Custodias, una en el Sagrario para las Procesiones y otra
Y.tem una Peaña q. sostiene la Custodia del Sagrario, de d.
Y.tem dos Angeles q. estan al pie de dha Custodia de plata
Y.tem un Viso de Vidrio sobre Carmen a cinco Serafines, y una
Custodia de plata
Y.tem una Barandilla de plata con cuatro Candelejas menos
Y.tem una Cruz embutida con sus Carroneras, S.to Cristo, y Pea
ña de plata
Y.tem otra d. de Cristal con su Limum Christi, con sus Cantona
ras doradas de plata y el S.to Cristo sin dorar
Y.tem una Caldereta con hopo de plata
Y.tem una Cadena de Oro q. tiene puesta N. Madre
Y.tem un apretador de Diamantes
Y.tem una Peaña de Cedro sin plata
Y.tem una Lamina q. contiene la Sentencia de los S.tos Dias,
de la Y.a y Vicario de Jesu Christo en q. declaran la grandeza
del tremendo Sacrificio, y la utilidad q. reportan los fieles
q. a el asisten

Yten un Manto de una tela costosa delicada, y fina
Yten otro nuebo de color rosado
Yten un Velo de Nro. Amo nuebo
Yten otro tambien Rico con franja en corte el q. aunq. se q. ac-
tualiza existia no se ha entregado
Yten dos Lunas grandes q. estan en el Sagrario
Yt. Cinco Capas de Coro
Yt. veinte ocho Casullas de varias colores, de las quales hay
cinco regulares, y las demas inservibles
Yt. doce Dalmaticas de varias colores
Yt. tres Corines de Terciopelo Carmesi
Yt. otro de color morado, con su paño de lo mismo y guar-
necido con franja de Oro
Yt. dos Palios, uno de raso aurora, y otro de Lama de Oro
Yt. Cinco Guiones de varias colores
Yt. de los cuatro Velos de Nro. Amo q. se le entregaron, el
uno esta agregado à la Mezita en el Parro mayor q. hay en un
terno nuebo en corte
Yten dos frontales
Yt. un Terno de Lama rasada en corte
Yt. un velo azul p. cubrir el Altar en Semana Santo
Yt. ocho Alfombras de varios tamanos
Yt. dos Crucifixos en la Sacristia
Yten otro q. esta frente al Pulpito con tres potencias de plata
Yt. un Paño del Pulpito de Lama rosado
Yt. ocho Misales existentes, y dos en poder del D. Rosario
Yt. tres quadernos de Misa de Requiens
Yt. dos d. de Epistola, y Evangelio
Yt. un manual Romano
Yt. veinte, y nueve Sienos
Yt. dos Espejos pequeños
Yt. cuatro Urnas de Cristal q. estan en el Cañon de la Yg.
Yt. diez, ocho Candos de varios tamanos

Yten tres Sillas grandes de Seria pelo Carmesí
Yten tres idem de Guamanga viejas
Yten un Atril grande
Yten una Escalera de doze pasos
Yten dos pequeñas
Yten cinco mezas de varios tamaños
Yten cinq.ta y cinco legajos de Docum.tos ordenados dela Cofradía
Yt.n nueve Libros forrados en pergamino pertenesientes a id.
Yten dos Cajas con sus Chapas, y Llaves
Yt.n dos Laminas grandes con su marco de Cristal
Yt.n media @ de Zera empezada
Yt.n dos Laminas de imprimir Estampas
Yt.n una Caja de Comunidad con tres Chapas, y Llaves
Con lo qual se concluyó este Yntevm.o de las Alajas en el contenidas, igualm.te de las especies á q.e hace referencia — se dió por contento, y entregado ásu voluntad el nuebo Mayordomo D. Lorenzo Mechan, y se obligó á tenerlos prontos, y de manifiesto, para entregarlos luego q. por el S.or Juez de Cofradía se le mande, á cuya firmeza, y cumplim.to obligó su Persona, y Bienes havidos, y por haber en la mas bastante, y cumplida forma de dro, y lo firmó de q. doy fé por haver expuesto no saberlo hacer, y sup.co á D. Alexandro Poquis seg.do Mayordomo lo verificase á su ruego, de q. asi mismo doy fé=

Algo. De D.n Lorenzo Mechan

Alexandro Poquis

Josē Maxia de la Rosa

Acta celebrada sobre la venta de la Lamparà, imbersion del dinº. a su Importancia, y Comision à las Personas q.e en ella se expresan

En esta Ciudad delos Reyes del Perù, en cinco de Junio de mil ochocientos veinte uno; en conformidad de lo mandado por el Sor. D. Mariano Vasquez, y Larriba Regidor Constitucional de este Exmo. Ayuntamiento, y comisionado para el Ramo de Cofradias, presentes varios hermanos veinte, y cuatros de la Hermandad de Nra. Sra. de Copacabana, igualmente q.e el Capp.n D. Julian Donayres en el Salon de la Sacristia, como lo han de uso, y constumbre, me mandò su Sa. leyese el Expediente q.e havia motivado el congreso, el mismo q.e ley en altas, è inteligibles voces, y quedò cosido al Libro, para la perpetua constancia, cuyo tenor es el siguiente=

Aqui el Expediente de enfrente

Concluida q.e fuè su lectura aprobaron lo determinado por los vocales, q.e subscrivieron la Acta, y Peticion. Lo q.e oydo por Sa. Sa. en uso de sus facultades, nombrò por comisionados p.a la Venta de la Lampara, y demas Especies à los actuales Mayordomos, D. Lorenzo Mechan, y D. Alexandro Loquis, como asimismo al Sor. Patron Mayoral D. Manl. Alvarado y al Hermano veinte, y cuatro D. Felipe Santiago Guamito, encargandoles la mayor economia, tanto en la venta de la Plata labrada, quanto en la reposicion de Ornamentos, y Misales, y demas necesario en la Sacristia para la celebracion del Sto. Sacrificio. Que de todo ello formasen un prolijo Inventario, y llevasen una cuenta exacta, y documentada q.e havian de presentar à su Sa. para su aprobacion, y que este Inventario, se havia de copiar en el Libro de ellos, para la perpetua constancia en todo tiempo. Asi lo prometieron de cumplir. Con lo qual se disolvió el Congreso, que firmò Sa Señoria, y el referido

Haviendo vendido D. Manuel de Alvarado Ex. Patron Mayoral de la Cofradia de Nra. Sra. de Copacabana las cuentas relativas à la Imbersion del producto de la Lampara de dha. Soberana Señora segun lo determinò la Hermandad en la Acta anterior, proveyò el Señor Juez de Cofradias D. D. Ignacio Pro el auto del tenor siguiente

Lima Independ.te y Mayo veinte, y cuatro de mil ochocientos veinte, y dos, segundo, y tercero. Vista la cuenta que del producto dela Lampara dela Yglesia de Nra Sra. de Copacabana ha pre-

Estando los Mayordomos, Diputados, Procuradores, y Fiscal, como vocales de la Cofradía de Nra. Sra. de Copacabana fundada en la Yglesia de este nombre, en la sala Capitular, donde acostumbran hacer sus Juntas, hicieron presente al Capellan Lic.do D.n Julian Donayres, q.e por quanto la Cofradía tiene una lampara de plata de hechura antigua, q.e por su descomposicion se haya quasi inutil; la qual quando los Señores Comisionados estuvieron, en la Yglesia, á extraer, las especies de plata labrada no necesaria p.a el culto; p.r un efecto de piedad, dejaron dha lampara, para q.e su valor se imbirtiese en la fabricacion de Ornamentos, de q.e carecia la Yglesia, p.r estar inservibles los q.e hay, p.r subejos, y demas utensilios necesarios ala celebracion del S.to Sacrificio de la Misa; y p.a saberse del su peso, fue llamado D.n Franco Barbaran Maestro m.or de Platero, y puestas las piezas de dha lampara al peso de Romana, resultó tener dos arrobas quince libras fuera de tara; q.e hacen ciento treinta marcos, y haviendo existido la Sacristana, doze estrellas de plata, y treinta y un milagros de lo mismo entre grandes y pequeños pesaron diez marcos, q.e unidos á aquellos

resultahaver de plata de Chafalonia ciento quarenta
marcos; y pa su enagenacion, y venta, acor-
daron, q.e con esta acta se ocurriese al Sor
Juez de Cofradias, para q.e franque lice
cia pa poder vender dhos marcos en el
mejor precio, y q.e se imbiasen su produc
tos a dhos fines, q.e pretenden, asi lo
dijeron, y firmaron, con dho Capellan, y Ma
yordomo de dha Cofradia, en Lima en Mayo veinte, y
quatro de mil ochocientos veinte, y cinco

Julian Donayre

Por el D.r Lorenzo
Medran y P.e ni
Alexandro Pog

Ysidro Vilca

Phe. Sanz. Guanilo

Lorenzo Guaman

Franco Prieto y Barbaran

Ruego D.n Josè Curioso Manuel
Gomes

Habilitado, jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820
Dos reales.
SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE
VALE UN QUARTILLO
Años de 1820 y 1821

259.2

Sor Juez de Cofradia

El Patron mayordomo, Mayordomos y demas vocales, q. firman este recurso ante V.S. como mejor haya lugar parecemos, y decimos: Que por q.to en acta formada en veinte, y quatro de Presente mes, se pesó una lampara de plata de hechura antigua, y vieja con otras menudencias de q.e habla dha. acta, q.e en devida forma presentamos, cuyo peso ascendió á ciento quarenta marcos, q.e reducidos á dinero se hace con el aumento, y demas utensilios necesarios, p.a celebrar el Santo sacrificio de la misa, por q.e los q.e hay eran muy indecentes p.r su hechura, y para q.e esto se verifique, solicitamos permiso, y licencia de V.S. p.a q.e puedan vender dhos marcos, y q.e sirva de constancia en los tiempos venideros: Que depositandose dho dinero los actuales Mayordomos, como personas conocidas p.r su conducta, y honradez, hagan

hagan las distribuciones, y compras con la
economía, p.a la formación de dhos Sacramentos
y demas concerte al culto de aquella Santa
Yglesia, llevando razon documentada, de todo
p.a que den las q.e corresponda assi devido tiempo
Por tanto

A V.S. pedimos, y suplicamos, q.e haviendo p.r presen-
tada dha Acta, se sirva conceder la licencia, q.e
solicitamos como es justicia &

Man.l Morales Pbr.e sam.a Eulalia

Lorenzo Guaman
a ruego de dn Jose
Vsidro Vilca Olivares

Jn.co Guaynate

Por D.n Lorenzo Mechan, y p.r mi
Alexandro Poguis

A ruego de D.n Jo
Curioso Fran.co Ba
res

Lima, y mayo 29 de 1823

Debuelvase este Expediente á los Recurrentes
para que hagan citar á la Hermandad pa
ra el Martes cinco del mes entrante de
Junio á las quatro de la tarde en el Sa

lon de Copacabana, en inteligencia que el
asunto para que son convocados quedará deter-
minado con los que concurran—

Vargas

Amen

José María de la Rosa

Certifico doy fee: que hoy dia de la fha en
negué á D. Lorenzo Medina, y D. Alexandro
Poquis alcalde mayordomos de la Hermandad
de esta S.ª de Copacabana este despa-
cho para que concurrieran á la Hermandad
de lo mandado, y la convocacion p.ª
el dia señalado. diez y mayo veinte y
nueve a mil ochocientos veinte y uno—

José María de la Rosa

Un quartillo.

SELLO QUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.
Perú Independiente para los Años de
1822 y 1823. 2.° y 3.° de su Libertad

la Venta, y distribución de su importancia por disposición de la Hermandad, constante en la Acta que para este objeto se celebró, con lo expuesto por los revisores nombrados: se aprueban por este Juzgado, en cuanto ha lugar en dho. declarandolo, como lo declaró libre de todo reato, y responsabilidad, mediante á haver exibido los sesenta, y cinco pesos cinco, y medio reales q.e se hallaban en su poder, y se depositaron en poder del S.or D. Mariano Carranza. Archívese las cuentas; anótese este auto al margen de la propia Acta, franqueense de ella á D. Manuel los Testimonios que pidáre para su resguardo, y hágase saver á quienes corresponda para los efectos que haya lugar, como también para que actiben la conclucion del ultimo Ornamento que se halla en Poder del Maestro Sastre D. Felipe Santiago Juanito = Rio = José María de la Rosa

Notificación. En el mismo dia de la fha. del auto anterior, notifiqué é hice saver su contesto á D. Lorenzo Mechan Mayordomo de la Cofradia de Nuestra Señora de Copacabana en su Persona doy fé = Rosa

Otra. En dicho dia hice saver el mismo Auto á D. Manuel

de Alvarado, en su Persona doy fé= Rosa

otra 2 En dho. dia hice presente el proprio Auto al Sor D. Josè Maria Milla Patron Mayor de la Cofradia de Nra. Sra. de Copacabana del que quedo instruido, y de ello doy fé= Rosa

Y cumpliendo con lo mandado, pongo la presente en la Ciudad de los Libres del Peru à los veinte, y cuatro dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte, y dos, y segundo de su Independencia

Josè Maria de la Rosa

sensad el Exmo Patron Mayordomo de Nuestra Señora D. Manl de Alvarado, á cuyo cargo corrio

Padre Capellan
Mariano Vazquez
y Zavala

que doy fé =
Julian Donayre

José María de la Rosa

Eleccion del Año de 1822.

Leal Heroyca, y esforzada Ciudad de los Libres del Perú, á veinte y seis de Enero de mil ochocientos veinte, y dos, y segundo de su Independencia Estando en el Salon del Beaterio de Nra Sra de Copacabana el Sor D. D. Ygnacio Pio Regidor de la Yltma. Municipalidad de esta Corte, y Juez Privativo de Cofradías, y los hermanos veinte, y cuatro q. componen la Hermandad de dha Soberana Ymagen, á efecto de hacer la Eleccion de Mayordomos, y nombramiento de los demas empleados para cuyo fin los havia mandado citar su Sa despues de haverse leido por mi el presente Escno las Constituciones por no haverse hallado presente el Padre Capn q. lo es D. Julian Donayre, á causa de hallarse enfermo, les expuso que mediante, á q. el Mayordomo actual D. Lorenzo Mechan havia cumplido el año de su Mayordomia pusiesen los ojos en unos sujetos aptos para el destino, y que apartando de si todo espíritu de hostilidad, ó enemistad procediesen á la votacion secreta en el modo y forma que previenen las mismas Constituciones. Mas los hermanos todos á una voz aclamaron de tal Mayordomo por otro año mas al mismo D. Lorenzo Mechan, por q. se havia comportado bien, y no havia cobrado la mayor parte de las rentas de la Hermandad por las circunstancias acaecidas, y por q. sin ellas havia cumplido perfectamente con el cargo De la misma manera aclamaron de Segundo Mayordomo á D. Eugenio Manrique. Tratose despues sobre la Eleccion de Patron

Mayoral de la Cofradía mediante á la voluntaria renuncia q.e
escrito hizo D. Mant.l de Alvarad q.l obtenía este Cargo, cuyo
Escrito se leyó; y considerando la Hermandad las justicimas
causas q.l alegaba, se le admitio, ordenando su S.a se procedier
á la Eleccion conforme á Constitucion; lo q.l oido por los herma-
nos concurrentes aclamaron por tal Patron Mayoral al Sor. D.
José María Milla actual Regidor de la misma Yltma Mu-
nicipalidad por los tres años q.l designan las mismas constitu-
ciones, quien hallandose presente aceptó el cargo; y le dió las
gracias á la Hermandad por la confianza q.l le dispensaba.
Luego nombraron los dos Mayordomos por Diputad.s primo. á
D. Juan Chaum, y de Segd.a á D. Lorenzo Sanabria. Sor
Procurador primo. á D. Luis Campomanes, y de Segd.a á Dn.
Diego More, como tambien por Fiscal á D. José Cursoso. A to-
dos los quales aprovo, y confirmò su S.a en sus respectivos cargo
habiendo prestado el juramto. acostumbrad. Y le previno al pri-
mer Mayordomo D. Lorenzo Mechan rindiese las cuentas de su
admon. en el termino de quince dias. De lo q.l quedo inteligenciado
Y toda la Hermandad dió á los Mayordomos, el Poder q.l pi-
dió se requiere, y es necesario, para que entren en todas las ren-
tas de ella, los administren, y cobren, judicial, ó extrajudicialmte.
den Cartas de pago, y otorguen todos los Instrumentos q.l convengan
á la conservacion de sus propiedades, y cumplimto. de las Constitu-
ciones q.l la rigen. Con lo qual se concluyó la Junta, q.l firmo su
S.a por ante mi de que doy fè=

Ygt. Pro

Ante mi
José María de la Rosa

Ratificacion
de 4 de Nob.e de 1765

A consequencia de haverse reelegido

por aclamacion hoy dia de la fha. á D. Lorenzo Mechan por Mayordomo de la Hermandad de esta S.ta de Copacabana como aparece de la Acta anterior, Varifico por ante mi el Trib.l de los Bienes, y Masas de dicha Soberana S.ra que se hizo en prim.o de Feb.o del año pasado de mil ochocientos veinte, y uno. á escep.n de la Lampara, Doze Libras de plata, y veinte, y un milagros por las causas y Razones que se especifican en la Acta celebrada á cinco de Junio del propio año de mil ochocientos veinte, y uno que se halla a f.s 259 b.ta de este Libro; y por no saber firmar lo hizo á su Ruego D. Manuel del Risco en Lima, y Feb.o veinte, y ocho de mil ochocientos veinte, y dos, y segundo de su Independ.a de que doy fee

A ruego de D.n Lorenzo Mechan
Manuel del Risco

José María de la Torre

En Lima á Febrero ocho de mil ochocientos veinte y tres. El S.r D.r Jose Freyre Regidor de esta Ylma Municipalidad y Pred.te accidental de este Depart.to Estando en el Salon del Beaterio de esta S.ta de Copacabana presente el Capellan q.e lo es el Presbitero D.n Julian Dongo y los Hermanos veinte y quatro q.e componen la Hermandad á efecto de hacer la deccion de Mayordomo y Demas Empleados p.a cuyo fin los havia mandado citar, despues de haverse leydo p.r mi el presente Escrito las Constituciones, les exorto

Su Señoria à q.e el actual Mayordomo D.n Lorenzo Me
chan hacia cumplido el año de su adm.on pusieron
los ojos en unos Sugetos aptos p.a su desempeño, à cuyo
efecto apartaron de sí todo espiritu de hostilidad,
ó enemistad, y procedieron à la votacion corresp.te. En
cuyo acto todos los hermanos unanimemente reeligie-
ron P.r tal Mayordomo al precitado D.n Lorenzo Mechan
P.r segundo à D.n Eugenio Olazaraque, P.r Mayoral à D.n
Jose Maria Milla; quien del mismo modo reeligieron
P.r primer Diputado à D.n Juan Chavarri, de segundo à D.n
Lorenzo Zamabria, P.r Vocal primero à D.n Luis Campoma-
nes, y de segundo à D.n Diego Mone; y P.r haverse escusa
do de continuar de Fiscal D.n Jose Cuenca, nombrò P.r
tal à D.n Manl. Guezman. Todos los quales confirma-
dos en sus respectivos cargos, interponiendo en ella
aclamacion y nombram.to su autoridad y Judicial de-
creto. Y la Hermandad, dió à dhos Mayordomos el Po-
der q.e de dho se requiere y es necesario p.a quanto con-
duzca à beneficio de la Cofradia, ordenando el S.r Juez al
primer Mayordomo que dentro del precizo, y perento-
rio termino de quince dias, proceda las cuentas de su ad-
ministracion, en cuyo caso nombraria los Peritos con-
venientes, à lo q.e no albino. Con lo qual se concluyo
este Cavildo q.e firmó S.a con el Capp.n doy fe =

Jose Fmyry

Y

Y inmediatam.te D.n Lorenzo Mechan en vzo de ha
verle reelegido de Mayordomo de esta S.ta de Copa
cabana hoy dia delafecha P.r aclamacion de
la Hermandad, ratifico P.r antemi el Ynfrascrip
to dho de los bienes y alhajas de dha Cof.a y Ima
gen q.e hizo en primero de Febrero del
año pasado de ochocientos veinte y uno
à excepcion, de la lampara, doce Escudillas
y Cuenta y un milagro todo de plata p.a
los fines q.e se expresan en la acta de cinco
de Junio de dho año; y asi mismo Resultan
menos seis Mayoletas; una Corona grande
de San Jose: una Salvilla grande, y una Ca
peta la mas grande, q.e de orden del Gov
se sacaron, y cuya entrega Resulta de los

Docum.tos q. existen en su poder, y q. exhivirá con las Cuentas á su tiempo. Y á q. conste se pone la presente q. no firmo p.r no saber y lo hizo á su ruego D.n Fabian Palomino en Lima y Febrero ocho de mil ochocientos veinte y tres—

Fabian Palomino

Juan Cortés

† Dn Thomas Zarzín Cabasento Ochermano en 2 de Octubre de 735 y pago
suentrada y tres libras dezea y enseñal de cumplir las constituciones lo firmo
Thomas Zarzín

† Dn Lorbio Velasquez se á sento en 5 de Abril de 733 pago su en
trada ácostumbrada, y en este año saco la llave del Depossito el Juebes sto

† Dn Thomas dela Cruz y canchupuma se á sentó á postrero de Novre
de 734 pagó su entrada de quarenta de sHuebe reales menos las tres libras
de sgro —
Thomas Perez on8 de Henero de 742 pago su entrada a cos
tumbrada y queda apagar la Sera
Fr. Thomas entro por ermano 24. pago suentrada acostumbra
da eldia 28 de Diz.re de 1753 //.

Memoria de los Hermanos que se asientan en este Libro de los que halle asentados en el libro viejo que son los siguientes como consta por el Mayordomo

+ Primeramente el Alferez Antonio de Rojas, Cabildo sin fecha por no salir el libro entonces
+ Andres Pizarro entro en 28 de Dic.re de pago su entrada
+ Dn Agustin Fernandez Mallaue Vecino dela Cud de Ica se asento en 2) de Sep.re de 1721 y pago su entrada acostumbrada
~~Dn Antonio Blas Tineo se asento hermano Benz~~ ~~que entro a 26 de Noviembre de 1736~~
+ Antonio Blas Tineo que se asento en 26 de Noviembre pago la entrada de quatro pesos y otra libra de Cera de q se dio por entera y se obligo a cumplir las constituciones — Año de 750 f. saco la Mesa de Animas S.to dio de limosna 25 ps r.
~~El Bachiller D. Agustin Sachez Lancho se asento por hermano Año de 1736 pago su entrada en Diziembre de 1736~~
+ Dn. Antonio Cancho Puma se asentò por hermano 24 el dia 28. de Diz.re de 1743 pagò la entrada, no ha pagado el cirio.
Alberto choro hermano 24 pago su entrada en 2[illegible] de Octubre de 175
+ Don Antonio de Leon hermano 24 pago su entrada en 30 de Nov.re de 1755
Dn Andres Zabache hermano 24. pago su entrada acostumbrada en 30 de Diziembre de 1753 //.
+ D. Antonio aguilar Puma de entro por hermano Veinte y quatro pago su entrada en 28 de Diz.re de 1753 //.
Dn Alexo chumiton se asento por hermano 24 y pago su entrada en el Cabildo que celebro en 28 de Dic.re de 1754
Dn Augustin Sachez se asento p.r hermano 24 el dia 5 de Feb.ro de 166 pago su entrada
Don Agustin de Abalos se asento p.r hermn. el dia 31 de Diciem. de 770. y pago su entrada a D.n Antonio Tueñoque

Siendo Mayordomo D.n Phelipe Gallo se asento
p.r Herm.o 24. D.n Antonio dela Cauc Caporero
del Hospital de S.ta Ana año de 765.

El dia 25 de Novièm.e se asento p.r Herm.o
24 = el Licen.do Don Alexo de Antiporra y
pago su entrada año de 773 p.r adeudado a pagar
en 3 de Enero de 774 se asento p.r Herm.o 24
D.n Antonio de Alvarado no hapagado

En el mismo dia se asento p.r Herm.o 24. D.n
Antonio de Mendoza pago su entrada el año de 1774

+ Dn Achilles del Sol de Aberdaño en 28 de Dic.re de 1)0 pago su entrada
+ Dn Domingo el Jardinero de los Chorrillos entro por hermano Veintiquatro en 1)0
+ Dn Bartolome Chumbiauca entro en 28 de Dic.re pago su entrada
+ Dn Bernardo Rodriguez entro en)de Octubre de 1)25. en [illegible]
+ Dn Buente Vasquez, se asentò à postrero de Nov.re de 134 y pago su entrada y las tres Libras de Sera q deuen contribuir los herm.os Veintiquatros
+ Dn Balentin Minolluli en 28 de Dic.re de 1)4 pago su entrada acostumbrada
+ Dn Basilio de Mendoza en 2[illegible] de Noviembre de 1741 pago sulibrada
[illegible] la sera que es el Saco de tres Libras.
+ Dn Pedro Sanches en 30 de Noviembre de 1[illegible] su entrada
[illegible]
+ Basilio de Mendoza se reabiò por hermano 24. en 30. de Noviembre de 1)42. pagò su entrada, y queda debiendo la cera
Bernardo Jgarraguirre se reabiò por hermano 24 en 30 de Nov.e de 1)43. debe la entrada, y la cera
+ En 30 de Nov.e de 1744 se Recibiò Dn Dn Balentin Jnocente por hermano con todas las prebenciones q disponen las obligaziones de la cofradia
2 de Dic.re Año de 1746
+ Dn Buentura condorpoma yupanqui Recibio se entre Los Veinti quatros Dn Dn Buentura condorpoma yupanqui Veintiquatro
y para que conste 2 de enero de 1746
y pago mi entrada acostumbrada se dara despues el mi yo Dn Dn Buentura condorpoma
Buentura Tenoche se [illegible] por hermano Veintey quatro en 30 de Nov.e de 1747 y pago su entrada inglesa sera

× Dn Fuente Chepica hermano 24 pa
so su entrada en 30 de Novde de 1719

× Dn Bentura Cantero se asento por hermano Dém.te y gno
fro, por aber dado de Limosna dos Vlados de piedras la
bradas de Para las torres dela Yglesia y las basas de dhas
thores las y sto Conto da equidad en 28 de Diz.re de 1752 a.s

Dn Bicente dela Cruz se asento por hermano
24 e año de 765 y dio su entrada

Dn Bartolo Tilpanegui se asento p.r hermano 24 el dia Domo
go de Ramos año de 1773 pago su entrada de quatro p.s quatro rn.s y
un Sizio de quatro libras

Dn Bartolome Rivas se asento p.r hermano 24 y en recompenza
de su entrada puso una Mesa y dio un Cizio de cuatro libras año
de 773.

+ Dn Christobal Jamayo entro el Jueves 6to 5, de 1726; dio 20 ß.

Se Recibio por hermano Beinte quatro el Alferes Juan
+ y Nauo Rodriguez de guanaCaxas en primero de Ma
yo de 726 y pago su entrada

Se Recibio de hermano Beinte quatro Bernar
+ do Rodriges en 8 de Mayo de 726 ds y pago suen
trada

Se Recibio de hermano Beinte quatro Joseph
+ de la Chuz - en 12 de Mayo de 726 ds y pa dio en
trada

Se Recibio de hermano Beinte y quatro de esta Hermandad de Nra Señora de Copabana Don fran.co de
+ Aragon y pago su entrada siendo Mayordomo Don Domingo de la Cruz y Prioste Don Rodrigo Gago, en 30 de Agosto de 1727=

+ Se recibieron de hermanos Beinte y quatro Gaspar Carrion, y su hermano Bonifacio Carrion, y el Br D Ju Carrion por quienes pago las entradas todas su Pe el Capn D Jph Carrion en 13 de Marzo de 1716 - con lo q perdono ala Cofradia

Dn Calixto Morales Reinoyuelo hermano
24 pago su entrada en 30 de Nove de 1713

Dn Carlos de los santos Ruguiguana
pago su entrada en dho dia

+ Dn Domingo Chalbac entro en 6 de Dzre de 1711. pago su entrada todo

Domingo Ossana en 28 de Dzre de 1712 pago su entrada todo

+ Domingo de la Cuba entro en 28 de Dzre de 1713 pago su entrada todo

+ Diego de Escobar el Corneyro entro en 28 de Dzre de 1717 pago su entrada

+ Fran.co Casa Luaman entro en 28 de Dzre pago su entrada

+ El Capp Dn Diego quis pe Guaylluaco Cebascan Lorenzano Enclaño de Cetecientos Lbeynta y Cinco y Pago su entrada apuesto dar la sera

+ Dn Diego de Quesman entro en 30 de Noviemvre de 1741 pago la entra menos las tres luras de sera=

Dn. Diego de Francia se asento p.r Hermano 24 dia 3 de Diciembre y pago su entrada en el año de 764 pago

Dn Diego Chuquillanqui se asento por Hermano Veintiquatro año de 1755

Dn. Diego Chuquiconda y de la Cota

E

+ D.n Estevan de Rosas se â sentado por hermano Veintiquatro. por el mes de Nov.e de 725. pagó su entrada acostumbrada - - - - - - - -

+ El Maestre de Campo D.n Eusebio Gaviria se asentó por hermano Veintey quatro en 2 de Nov.e de 1725 años pagó su entrada.=

+ Dn Francisco Esteban Ponce en 28 de Dic.re de 1725 pago su entrada
+ Dn Francisco Martin Jacope entro en 28 de Dic.re pago su entrada
+ Dn Fran.co Antonio Jordan entro en 28 de Dic.re de 1717 pago su entrada acostu
+ Dn Francisco Carrion entro en 28 de Diziembre. ro pago si no un altor en la fiesta
+ Francisco de la Cruz, Capitan de S.n Lazaro entro en 28 de Dic.re de 1723 pago su entrada
+ Francisco Solano Sombrerero entro en 28 de Dic.re

+ D. Bartolome Garcia en 2. de Octubre de 1723 entrò à ser hermano 24. y pago por su entrada quatro ℔, y se obliga a cumplir, y guardar las Constituciones dela Cofradia, y para q conste lo firmò juntam.te con Nro Capellan en dho dia mes y año. y debe la sera. D. Juan Carrion

+ Juan Moran Sexresuio de ser mano Beinte quatro por ellos de Octu de 735 y por su dentrada dio un getate y la 3.a yosi Mumo Dio dos libras de sera por Razon de lo que se debe pa gar de Dentrada — — — — — — — —

+ D. Bartolome de Silva en 2 de Octub.re de 1729. entrò à ser hermano 24. y pago por su entrada quatro ℔ y medio, y se obliga à cumplir, y guardar las constituciones dela Cofradia, y para q conste lo firmo juntam.te con Nro Capellan en dho dia tres y año, y debe la sera D. Juan Carrion

+ Dn Juan Clemente Collas se à asento de Postrero de Novr de 734 pago su Entrada acostumbrada — — — — — — —

+ Dn Felipe Bera se asento por ermano Benigno en 29 de noviembre de 1736 de pago su entrada y las seis Libras de sera y se obligo a cumplir las constituc.es
Dn Phelipe Escobar se asento p.r hermn. Veintiquatro y pago su dentrada de quatro ℔. y quatro ℥.
+ Francisco Mediano se recibio por hermano 24. en 30 de Nov.e de 1742.
+ D. Phelipe Pallo se asento p.r hermn.o 24 d año de 749. pro dormya

El Capitan Dn Franco Xavier Themoche se asento por hermano Veinte y quatro en 2 de Novre de 1744 pago la entrada acostumbrada

+ Dn Franco Rodriges Se hasento en 15 de Junio de 744 por Hermano Veinte Quatro de esta Hermandad. Dest.a S.ra de Guadalupe. pagando Su entrada ha Costumbrada. Siendo Mayordomo Dn Lazaro Pascual

En 28 de Diziembre de 1745 Se asentó de Veynti quatro Franco Arana. pagó Su entrada acostumbrada menos el Sitio

+ en 30 de Novre de 1748 se asento por Hermano Veinte y quatro Dn Mexiano Ytturrizaga, pago la entrada el Hazr.e sitio Cargo de Cera

+ El Sr.do Dn Franco Dacosta de Leon; Se asento por Hermano Veinte y quatro en 31 de Febro de 751; Por haber echo una fasina Pa la fabrica de la Yg.a en Ha fasina junto 131 ps=

El Capn Dn Franco Sanguala Se asento por Hermano Veinte y quatro en 28 de Diz.re de 749/.

Dn Franco Dabalos Se asento por hermano Veinte y quatro el dia 28 de Diziembre de 1753, pago Su entrada y Su Sitio de tres libras

+ Dn Franco Solano asi con Se asento por hermano Veinte y quatro el dia 28 de Diziembre de 1753// pago Su entrada menos la Cera

En 1.o de Sepe de 756/ se asentó por hermano Veinte y quatro Dn Franco Vma Ytturrulli, y dio Su entrada Siendo Mayordomo Alberto Chorop.

En 2o de Marzo se asento por hermano Veinte y quatro Dn Franco Christoval Custodio y en Recompenza puso una Mesa p.a el Altar año de 764

Dn Feliziano Gomes se asento p.r Hermano 24 el año de 764, pago su entrada y Sitio

Dn Franco Sr.a del Rosario no se asento p.r hermano 24 el dia dos de febrero de 770 pago su entrada y Sitio

D.n Fco Lino Juicon en Tecompenza de su entrada puso una Misa en el año de 762. y se asento p.r hermano en este Libro el dia 6. de Febrero de 771. pagando su dentrada

En 3 de Enero de 774 se asento p.r Herm.o 24. D.n Fran.co Velis

~~En el mismo dia se asento p.r Herm.o 24 D.n Antonio Uvalde~~

En el mismo dia se asento p.r Herm.o 24 D.n Pablo Monte

en 12 de enero de 1774 se asento por chermano viente quatro Diego Sasacondor y pago su entrada

G + Dn Geronimo Lachica Cochachil entro en 21 de Dbre de 1681 p. cuentador

+ Gregorio de Malagon entro por Hermano Peluriguero — — — —

Dn Gaspar Sabazinga se asento por Hermano Veinti quatro el dia 31 de Agosto de 778 - y es el propio Demandero que pide la Limosna todos los dias de la Semana y nos obligamos los Mayordomos a cuidar del Hno. y asistirlo caso que falleciese

Dn Guillermo de Obregozo y Chaquibala se asento p. Hermo. 24 d año de 1773 dio su entrada de quatro p. quatro ss.

+ Joseph de Cepeda en 28 de Dz.re de 1716 entro, pago su entrada — — — —
+ Juan Gracia entro en 28 de Dz.re de 1716 pago su entrada — — — —
+ Dn Juan Carlos Acario entro en 28 de Dz.re de 1709 pago su entrada — — — —
+ Dn Jacinto Prince Chumbi entro en 28 de Dz.re de 1722 pago su entrada — — —
+ Dn Juan Crumbi el Guanuco entro en 28 de Dz.re de 1729 pago en Lima en 15 de Oz.re de 179 — —
+ El Alferez Juan de los Rios entro no consta del libro — — — —
+ Juan Feliz de la Cruz se Redujo en cargo de cabra de en Atun y la Salina — —
+ El Sargto Dn Jacinto Pinnollullo entro en 28 de Dz.re de 1707 pago su entrada esta en Conbay
+ Juan Delgadillo Sombrerero entro — — — — — —
+ Juan de Dca Nuño Zapatero entro en 28 de Dz.re — — — —
+ Juan Chuquisaca Laio entro en 28 de Dz.re — — — —
+ Juan de la Cruz Maria Sajsa entro en 28 de Dz.re — — — —
+ Juan Guanuco Sedero entro en 28 de Dz.re de 1723 — — — —

+ El Capn Dn Joseph de la Cruz Cisna pagó su entrada acostumbrada y se asento en 15 de Agto de 134 — — — — — — —

+ Dn Joseph Cayetopa, se asentó a postrero de Novre de 139 en Caudo y se hizo enero dha pagó su entrada acostumbrada — — — — —

+ Dn Joseph Montes se asentó a postrero de Novre de 134 y pago su entrada acostumbrada — — — — — —

+ El Rua se asento a 3 de henero de 135 no pago la entrada por haver ocupadose en solicitar alos Veinticuatros el q pidiesen Limosna en Caxa y otros seruicios q hizo p.a la Hg.a por cuia razon se asentó sin pagar la entrada —
+ Gregorio Cuchiri
Dn Juan Jph de Munoras se asento por ermano Benefigua fho a 20 de Nobiembre de 1736 y pago la entrada y fue mayordomo carpintero

+ Dn Joseph Antonio Minutulli Cebasento por ermano y en 30 de Nobiembre de 1736 a Con la calidad de hauer de Con pension en todos los Repartos de la Ermandad y Cofradia de Nuestra Señora de Copacabana de Cuzco en los Casos que fuere Casado por cuyas razon Notago la limosna de la entrada Acostumbrada.
Dn Joseph del Carmen Guarta se asento por hermano en el dia 12 de Junio de 765 pago su entrada=

1

Dn Juan Ambrosio Misa Guaman se asentó por hermano bien
y quatro en 25 de Diciembre de 1736 y pagó su
entrada acostumbrada

+ Asentó por hermano 24 de la Cofradía de N
tra Señora del Copacabana Juan Antonio
Jordan Mateo Boronco

+ Juan Franco se recibió por hermano 24. desta Cofradia
En 30 de Nov. de 1742. pagó su entrada, y debe la cera

+ Juan de Soria se asentó por hermano 24 en 28 de Diz de
1743 pagó la Entrada, y debe el Cirio

El Alcalde de Campo Dn Juan Lasan hermano
24 pagó su entrada

Dn Juan Navarro Alcalde ordo desta
Ciudad hermano 24 pagó su entrada
en 30 de Nov de 1744

Dn Juan Pio Real de Ordenanzas hermano
24 pagó su entrada en dho
Día

+ Dn Pedro Mora hermano 24 pagó
su entrada en dho dia

Dn Juan Davalos Chrisostomo, de entro por hermano vein
te y quatro, hizo una mesa para la fabrica y entrego docien
tos pesos, y quedo Recivido por dho hermano el dia 24 de Diziem
bre de 1752 a hisa y hijo=

Dn Jph. Jo achin Davalos se asento por hermano de
inte y quatro por aber echo dha mesa Con su Padre la que esta
arriba en dho dia y año=

Dn Juan Joseph de Cardenas se asento por hermano
24 el dia 30 de noviembre de 176 pago sus dentrada
y sirvio

Dn Joseph Camacho pago ocho p. por su entrada y sirvio año
de 1771

D. Joseph Elias Davalos Chaves se asento de hermano 24 el año
de 1762. siendo mayordomo Voluntario D. Miguel Zarin y pago su
entrada de 4. p. 4. rs.

† D. Lucas de Casas Xto Ziga entro en 28 de [illegible], pago su entrada

Dn Lorenzo Abendaño Comisario gen.al de la Caualleria entro en 28 de Xbre de 1748, se Recivio en Cauildo pago su entrada 50 pesos de Cera

† Dn Lucas Pinoche se asentó en 1 de Agto de 121 pago su entrada a costumbrada

† Dn Lazaro Pasqual se asentó en 2 de Febo de 121 pago su entrada

† Lucas Quispe Escapa se recibio de hermano 24 en 30. de Novre de 1742. pagò su entrada, y quedò debiendo la cera.

El Sdo Dn Lorenzo Asoque se asento por Hno 22 en 28 de Dre de 1744 y pago su entrada acostumbrada

Dn Lorenzo de los Reyes se asento p.r hermo 24 el año de 765 y pago su entrada

Dn Lucas Cano Samanamu se asento p.r hermano 24 el año de 1773 pago su entrada de quatro p.s quatro rr.

M

+ Marcelo de los Reles entro en 28 de Dz^re, pago su entrada — — — —
+ Dn Nicolas Martinez Escalon entro en 28 de Dz^re pago su entrada — — — —
+ Dn Marcos Alcalso entro en 3 de Marzo de 1719 pago su entrada fue mayordomo —
+ Dn. Melchor de Cafaguaman se asento en Nov^re de 134 pago su entrada
+ Dn. Melchor de Arquare se asento a postrero de Nov^re de 134 pago su entrada
+ Dn. Mig^l de la Rosa Tarzin se asento por el mes de Ab^l de 135 por la Limosna quedo de hacer sacado la llabe del Deposito el Pueblo Sto este año 20 g
+ Martin Valentin Ximenes se asento por hermano 24 el dia 3o de Nov^re 43 pago 4p4 r entrada, y debe el Cirio
+ Dn. Miguel Rodrigues Guaman se asento por Hermano 24 el dia 3o de Diciembre de 1745 pago Su entrada a Costumbrada. 4p2 y Debe el Cirio
+ Dn. Martin Guaman hermano 24 pago su entrada
Dn. Melchor de Medena se asento por hermano 24 en 28 de Dic^re de 1753 en el Cavildo que se celebro en dho dia mes y año y pago su entrada

El Liz^do Dn. Man^l Tacuri se asentó por hermano Veinte y quatro por haver echo una Faxina el dia Seis de Abril deste año de 1755, en la que se Juntó treinta y siete p^s. y cinco reales. por cuyo motivo se le abonó. su entrada acostumbrada=

El Liz^do Dn Atariano Chumbi se asentó por hermano Veinte y quatro de N. S^ra de Copacabana por haver puesto y gualm^te otra Area el dia tres de Agosto de dho de 55 cuya Causa se le abonó. su entrada acostumbrada y se Junto en dha mesa ochenta y tres p^s y quatro reales =

En 2 de Sep^re de 756 se asento por hermano Veinte y quatro Dn. Miguel Bonifacio Mendoza. pagó su entrada acostumbrada Dn. Manuel Montaño se asento p^r hermo 24 el dia 31 de Diciem. de 770 no pago su entrada

D.n Matheo delos Reyes Koyo Chumbi se asento
p.r Hermano Veinti quatro el dia 21 de Abril año
de 1771 y. Pago su entrada y Sirio en plata Sirios
Mayordomo D.n fran.co Gen.te Davalos Chanca —

Son to.s p.s 4. s.s 2. los q.e dio

D.n Melchor Mazuat se asento p.r hermano 24 y dio su entrada
de quatro p.s quatro rr.s y un Cirio de Cuatro libras el año de 774
D.n Melchor Lucano se asento p.r hermano 74 y dio su entrada
de quatro p.s quatro rr.s y un Cirio de quatro libras año de 774

Dn. Nicolas Gallinato Sombrerero entro en 28 de Dzr.e pago su entrada

† Dn. Nicolas Tupa Guaman Rimachi Interprete gen.l de la R.l Aud.a se asento en 1.o de Sep.e de 735 pago su entrada a conzumbrada — — —

+ Dn Pedro Zaneta entro en 28 de Dic.e de 1) 8 pago su entr.da a 6 de Campana
+ Pedro de Rozas Sombrerete entro en 28 de Dic.e de 1) 23 — — —
+ Dn Pedro Bon.do en 28 de Dic.e de 1724 pago su entrada — — —
Pedro Nabez entro à 3 de Ener.o de 125 pago su entrada — —
+ Dn Pedro Solorco Mañan se asentò en 9 de Ag.to de 130 pago la entra
da acostumbrada — — — — —
+ El Alferez Dn Po Guerra Guaman, se asentò à postrero de Nov.e
de 134 pago su entrada acostumbrada — — — — —
+ Pedro Christoval se asentò por hermano 24 en 28 de Dic.e de
1)43 pagò la entrada, y debe el Cirio
+ Pedro Poma Yngа se recibiò por hermano 24 en 28 de Dic.e de
1)43. pagò la Entrada, y el Cirio.
en 30 de Nov.e de 1750 se Recibio en Cab.do
por hermano Vente è quatro Pedro Pablo Mantilla
con su Limosna de entrada menos la
Cera que queda hadorla
+ entrò Dia en exo por hermano Phelipe
+ Pasqual Pio con la limosna y Cera
acostumbrada
Dn Pasqual Azabache de entro por hermano 24 el dia 28 de Dizziembre
de 1753 pago su limosna y su Zirio de ates libras=
Dn Pasqual Laguno en 28 de Dic.e de 1753 se asentò por hermano 24 y pago su
entrada en el cabildo que se celebro en dicho dia mes y año

En 23 de Mayo de 1756 se asentò por hermano Veinte y quatro
Dn Pedro delos Reyes Condoranchay por haver echo una faxina
para la xufacion de la Yglo enque le quedò Libre a la Cofradia cien
y Seis pesos y por esta Razon no pagò la entrada acostumbrada
en dicho dia se asentò por hermano el año
de 765 pago su entrada
Dn Pablo Barreda se asentò por hermano 24 el dia 4
de Enero de 771 pago su entrada Siendo Mayord.
Dn Franco Clem.te Davalos Chavez

En 3 de Enero de 774 se asento p.r Hermo 24
D.n Pablo Aguirre no ha pagado
D.n Pedro de Almanza se asento p.r hermano 24 pago su
entrada de quatro p.s quatro xx.s y en sitio de Cinco Libras año de
1773
D.n Pedro Chuquiñan se asento p.r hermo. 24 el año de 770
siendo Mayordomo D.n Antonio Blaz Tueño que pago su entrada
y Cirio
D.n Paulino Chumbes se asento hermano 24 el dia 2 de
febrero de 775 pago su entrada p.r mitad de 12 p.s 2 xx.s y asen
paro a pedir a.o el nonum.
D.n Pedro Castillo se asento de hermano 24 el dia 3o de Noviem.
de 775. pago su entrada p.r mitad y puso una mesa

R

Dn Rodrigo Matheos Gago. Dentro en 28 de Dic.re de
1723 asentandose por hermd veintiquatro p.a tener Voz y Voto entre Ca
vildos y de vaso de cera condision lo solicitaron los Herm.s p.a que se le
sentase por no ser Legitimam.te Yndio y pago por su entrada Dose p.s y
quatro reales con la Limosna de la Cera, y en este año sacó la Vanse del
Pueblo Sto y dio de Limosna Sincuenta pesos — — — —

Dn Ramon Tinoco De entro por hermano 24.p hizo una mesa para
la fabrica dela Y.a y entrego Sesentap.s Con lo que do executido por
Dho hermano el dia 30 de Nov.re de 1753//.

El Capitan Dn Sebastian Antt Labandera entro en 28 de 8bre pago su entrada

Dn Sevastian Fabian Puchula se asento a principios de Novre de 732 pago su entrada a costumbrada — — — — — —

El Dr Dn Simon Dis Si Juan man Suzi Chaqui se asento los 3 de Dbiembre de 1731 y pago su entrada a costumbre dacomodas la tera —

Dn Sebastian Roa se asento por hermo Veinte y quatro en 28 de Noviembre de 1731 y pago su entrada acostumbrada menos la tera, que son hes labros aunq se dize aber pagado la entrada, no la a pagado asta este año de 18 Sebastian Zacharias se recibio por hermano 24 en 30 de Novre del 742

En 30 de Mayo de 1756 se asentó por hermano Veinte y quatro Dn Santiago Sanches por haver echo una faxina para la fabrica de la Zla y por esta razon no pago la entrada en particular

En 30 de Novre de 757 se asentó por hermano Veinte y quatro Dn Santiago de la Vega por haver echo y igualmte Comvite para una mesa para dha fabrica y por esto no haver pagado la entrada acostumbrada:

Dn Silvestre Flores se asentó por hermano 24 el dia 18 nobiembre de 767 y pago su entrada =

Dn Santiago Ruys se asento por hermano 27 el dia 30 de nobiem. de 767

Dn Santiago de Avila se asento por Hermano 24 el dia 26 de Noviem. de 773 puso una Mesa en recompenza

Dn Silvestre Alvaro se asento por hermano 24 y en recompensa puso una mesa año de 773

V

&c

301

305

Ignacio Sagiense en 24 de Noviembre de 1741
[illegible] entrada menos la Sera

Ignacio Fermindo Legitimado en 30 de Noviembre de 1741 [illegible]

[illegible] de sera.

D. Ygnacio Atiense se recibió por hermano 24 en 30 de Nov.e de 1243
pago la entrada de 4 p4 y debe el Cirio.

+ D.n D.n Pedro Culqui Puma se asento por hermano Veinte y quatro
pago su entrada el dia 28 de Diziembre de 1751.

D.n Ygnacio Arambulo entro p.r exm.o 29 el año de 759
y pago su entrada acostumbrada

D.n Mario Gomez se asento p.r hermano 24 el dia
Diciem.e de 770 pago su entrada a D.n Antonio Blas